BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, miércoles 21 de febrero de 2007

Año CXV
Número 31.100

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

5 CA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Número 4 de fecha 28 de diciembre de 2006 se resolvió modificar su capital social dentro del quíntuplo, aumentándolo de $ 180.077 a $ 481.014, de los cuales $ 264.937 corresponden a la capitalización de un aporte irrevocable y $ 36.000 producto de un nuevo aumento de capital social, representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por cada una y de valor nominal $ 1 (un peso) cada una. Carlos Alfredo Nogueira Martearena, autorizado por Acta de Asamblea número 4 del 28/12/2006.

Abogado - Carlos A. Nogueira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/02/2007. Tomo: 35. Folio: 17.

e. 21/02/2007 Nº 82.541 v. 21/02/2007

AGENCIA CODICE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Esc. Nº 25 del 02-02-2007, Reg. 522 Cap. Fed. se constituyó la sociedad "AGENCIA CODICE S.A." SOCIOS: Mercedes Cristina RUDAKOFF, argentina, nacida 20/12/1965, soltera, analista de sistemas, D.N.I. 17.686.211, CUIT 23-17686211-4; domiciliada Plaza Nº 2544, 1º "A", Cap. Fed, Carlos Alberto HUGETTI, argentino, nacido 16/11/1962, casado, empresario, D.N.I. 16.495.875, CUIT 20-16495875-3; domiciliado Av. Avellaneda Nº 4050, 7º "D", Cap. Fed. y Alicia María GATTI, argentina, nacida 23/12/1949, divorciada, empresaria, D.N.I. 6.206.752, CUIT 27-06206752-2.- domiciliada Av. Avellaneda Nº 4319, cap. Fed.- DOMICILIO: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, sede social Avenida Avellaneda número 4319.- PLAZO: 99 años.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) Representaciones mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas con excepción de las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras.- 2) Gestión de ventas y comercialización de bienes y servicios, administración y mandatos a empresas e instituciones.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- CAPITAL SOCIAL: Es de $.12.000, representado por 12.000 acciones, un voto cada una, de $ 1 cada una.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Estarán a cargo del Directorio integrado por 1 a 7 directores titulares. Duran 2 ejercicios. Representante legal Presidente o Vicepresidente, en su caso.- FISCALIZACIÓN: Prescinde de Sindicatura. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.- DISOLUCIÓN: Causales del art. 94 L.S.C., liquidación a cargo del Directorio.- PRESIDENTE: Mercedes Cristina RUDAKOFF.- VICEPRESIDENTE: Carlos Alberto HUGETTI.- DIRECTORA SUPLENTE: Alicia María GATTI.- domicilio especial directores: Avenida Avellaneda número 4319, de esta ciudad de Buenos Aires.- Firmado: Soledad del Valle DOMINGUEZ.- Apoderado por Esc. Nº 25 del 02-02-2007, Fº 66 Registro 522 Esc. Claudio H. Benazzi.

Certificación emitida por: Claudio H. Benazzi. Nº Registro: 522. Nº Matrícula: 3847. Fecha: 8/2/2007. Nº Acta: 002. Libro Nº: 70.

e. 21/02/2007 Nº 82.605 v. 21/02/2007

AGROCANEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Emmanuel BURGAT, 24 años, soltero, DNI Nº 29.376.029, Limay 55, Germania, Pcia. de Bs. As. CUIT Nº 20-29376029-3; María Inés VALARINO, 40 años, casada, DNI Nº 17.784.877, Mitrie 471, Salto, Pcia. de Bs. As., CUIT Nº 27-17784877-3; ambos argentinos y comerciantes. 2) 21/12/06. 3) $ 12.000.- 4) Avenida Santa Fe 3085, Piso 9º, Oficina "B", Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: a) AGRICOLA-GANADERA: Explotación, administración, compra, venta y arrendamiento de establecimientos rurales de todo tipo de inmuebles e instalaciones relacionadas con la actividad agropecuaria de la sociedad o de terceros, importación y exportación, cultivo de cereales, oleaginosas u otros productos agrícolas; cría y/o engorde de ganado de cualquier tipo; matanza y procesamiento de animales por cuenta propia o de terceros en mataderos, frigoríficos, propios o ajenos: Fabricación, mezcla y dosificación de alimentos balanceados para animales; cultivo de arboles para la producción de maderas; cultivo de frutas y hortalizas, así como la intermediación, acopio, almacenamiento, compra, venta, transporte, depósito, consignación, comercialización e industrialización en establecimientos propios o de terceros de haciendas, cereales, semillas oleaginosas y sus subproductos, frutas, maderas y productos de granja, fertilizantes, insumos agropecuarios directos y máquinas agrícolas. La compra, venta, distribución, fraccionamiento de maderas, frutos, productos y subproductos elaborados o semielaborados provenientes de la industria forestal o agropecuaria. b) FINANCIERA: Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad enunciada en el punto a); pudiendo realizar aportes o inversión de capital a particulares, empresas, o sociedades constituidas o a constituirse; aceptar, transferir o extender garantías o avales, otorgar créditos y préstamos en general con o sin garantía hipotecaria, prendaria o de cualquier otra clase de las permitidas por el sistema legal vigente; pudiendo realizar todas las operaciones financieras y de inversión usuales y lícitas con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) REPRESENTACIONES, COMISIONES Y CORRETAJE: Representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con su objeto social. Corretaje y cobro de comisiones por la intermediación en la comercialización de cereales, oleaginosas, legumbres, semillas, aceites, harinas y demás productos y subproductos derivados de la actividad agrícola, que cotizen o no en las Bolsas de Cereales y Mercados, y Mercados a futuro y/o términos de cereales. 6) PRESIDENTE: Juan Emmanuel BURGAT y DIRECTOR SUPLENTE: María Inés VALARINO, ambos constituyen domicilios especiales en los reales mencionados con anterioridad. Duración: 3 ejercicios. Representación: Presidente: 7) 31/12 de cada año. 8) 99 años. Jorge Eduardo FILACANAVO, Escribano Autorizado por Esc. 855 del 21/12/06.

Escribano – Jorge E. Filacávano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/2/07. Número: 070215077547/0. Matrícula Profesional Nº: 3877.

e. 21/02/2007 Nº 5141 v. 21/02/2007

ALGARROBA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: José Antonio BURATOVICH, 65 años, L.E. 4.368, 309; y Nelly Mabel GARCIA, 66 años, L.C. 3.919.799; ambos argentinos, casados, empresarios y domiciliados en Santiago Perez 463, Arrecifes, Provincia de Buenos Aires.- 2) Constitución: 17/01/07.- 3) Domicilio: Lavalle 392, Piso 4º, Capital Federal.- 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, las siguientes actividades: 1º) AGROPECUARIA: Compra, venta, importación, exportación, cultivo, producción, intermediación, industrialización, comercialización, distribución y acopio de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas en establecimientos propios, arrendados o de terceros; explotación de bosques y forestaciones.- 2º) GANADERA: Explotación directa e indirecta por si o por terceros o asociada a terceros de establecimientos ganaderos para la cría, mestización y cruza de ganado de toda especie; explotación de tambos y cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades; Compra, venta, importación, exportación, comercialización, producción, engorde, invernada y cría en establecimientos propios o de terceros, de ganado vacuno, lanar, equino o de cualquier otra especie.- 3º) COMERCIAL: Compra, venta, importación, exportación, consignación, intermediación, acopio, producción, elaboración, comercialización y distribución de toda clase de materias primas, productos, subproductos, cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas, frutos, sus derivados elaborados o semielaborados, rodados, maquinarias, agroquímicos, productos veterinarios y bienes relacionados con la agricultura y' ganadería; ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos.- 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: $. 30.000.- 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 3 años, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes.- Se prescinde de la sindicatura.- Se designan: Presidente: Adolfo José BURATOVICH, 38 años, D.N.I. 20.477.150; y Director Suplente: Eduardo Antonio BURATOVICH, 36 años, D.N.I. 21.486.184; ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados en Ruta 8 y L. N. Alem, Arrecifes, Provincia de Buenos Aires,

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 538.103

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Lavalle 392, Piso 4º, Capital Federal.- 8) Representación legal: Al presidente y/o al vicepresidente en forma indistinta.- 9) Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.- La autorización surge de la escritura 8, del 17/01/07, Folio 17, Registro 1372 de Capital Federal.- Escribano Carlos Astoul Bonorino, Matrícula 3195.

Escribano - Carlos Alfredo María Astoul Bonorino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/02/2007. Número: 070214076269/6. Matrícula Profesional Nº: 3195.

e. 21/02/2007 Nº 82.563 v. 21/02/2007

ARTUNI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 21 del 22/1/7 se autorizo a Martin Lufrano a suscribir el presente y comparecen Susana Mabel Cerrella, argentina, DNI 6254918, casada; Vanina Soledad Grillo, argentina, DNI 28016812, soltera; Ambos mayores de edad, comerciantes, Grecia 4610, Piso 2, Oficina B Capital Federal; ARTUNI SA; 99 años; Objeto: 1) Constructora: realización de todo tipo de construcciones civiles e industriales, de Edificios, de arquitectura, construcción de edificios, de viviendas, barrios, complejos, instalaciones de infraestructura sanitaria, redes de agua corriente, red cloacal, de energía eléctrica, de gas, movimientos de suelos, red telefónica, etc.; sean estas de carácter público y/o privado en todo el ámbito del territorio de la Nación o en el extranjero. Participar asimismo en licitaciones públicas y/ privadas. Promoción, administración y comercialización de emprendimientos y desarrollos inmobiliarios, urbanísticos y rurales, incluyendo los correspondientes a sus proyectos y montajes.- 2) Inmobiliaria: compra, venta, administración, permuta, alquiler, explotación, arrendamiento, permuta y comercialización general bajo cualquiera de sus formas e inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo, urbanización, clubes de campo, inmuebles urbanos y rurales. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal.- 3) Financiera: Otorgar prestamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general y en especial las referidas a su objeto social. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público.- 4) Mandataria: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general relacionadas con el presente objeto.- 5) Comercialización: podrá comprar, vender, permutar, importar, exportar, distribuir, consignar todo tipo de elemento referido a su objeto comercial; Capital $ 50000; Presidente: Susana Mabel Cerrella; Director Suplente: Vanina Soledad Grillo, ambos domicilio especial en sede legal Grecia 4610, Piso 2, Departamento B Capital Federal.-

Abogado - Carlos Martin Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/2/2007. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 21/02/2007 Nº 82.611 v. 21/02/2007

AUTOVIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 9/2/06 Reforma artículo 4º aumentando el capital a un millón ochocientos mil y artículo 9º adecuando garantía de Directores. Pablo Rodríguez autorizado en Acta del 9/2/06.

Abogado - Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/2/2007. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 21/02/2007 Nº 82.581 v. 21/02/2007

BARUGEL, AZULAY Y COMPAÑIA

S.A.I.C.

RPC: 21.7.1954, Nº 1016, Libro 12, Tomo "A" de Contratos Nacionales. Comunica que según Asamblea del 10.10.2006, se resolvió modificar el número de directores suplentes, pudiendo designar igual o menor número que titulares y reformar el artículo 9º del Estatuto. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea del 10.10.2006.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/02/2007. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 21/02/2007 Nº 5218 v. 21/02/2007

BdeC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura 22 del 15 de febrero de 2007, Folio 52, Registro 1551, Capital Federal; integrada por Francisco Adolfo CABRERA, argentino, casado en primeras nupcias con Helena María Gonzalez, nacido el 16 de agosto de 1955, titular del Documento Nacional de Identidad 11.486.974, cuit: 20-11486974-1, ingeniero, domiciliado en Avenida Libertador 2330 de Capital Federal; y don Andres Ignacio GOMEZ, argentino, divorciado de sus primeras nupcias de Agustina Pando, nacido el 2 de febrero de 1970, titular del Documento Nacional de Identidad 21.412.073, cuit: 23-21412073-6, licenciado en licenciado en relaciones exteriores, domiciliado en Rio Hondo 300, Club de Campo San Francisco, Pilar, Provincia de Buenos Aires.- Denominación: "BdeC S.A.".- Domicilio: ciudad de Buenos Aires.- Duración: 99 años a partir de su inscripción.- Objeto social: Tiene por objeto por cuenta propia, ajena o asociada a terceros las siguientes actividades: desarrollo, producción y publicación de contenidos periodísticos, gráficos, audiovisuales, incluyendo internet; comercialización de productos editoriales, gráficos, audiovisuales y de publicidad de los mismos; asesoría en marketing y contenidos, desarrollo de acciones promocionales y de marketing.- A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por este estatuto o por las leyes.- Capital: $ 12.000 y se divide en 1200 ACCIONES nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor DIEZ pesos cada acción.- Directorio: 1 a 6 miembros, duración 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. PRESIDENTE: Francisco Adolfo CABRERA.- DIRECTOR SUPLENTE: Andres Ignacio GOMEZ.- Los que constituyen domicilios especiales y legales en Avenida Roque Saenz Peña 995 quinto piso Capital Federal y aceptan los cargos; Prescinden sindicatura; Representación: presidente o vicepresidente en su caso; Sede: Avenida Roque Saenz Peña 995 quinto piso Capital Federal.- Cierre ejercicio: 30 de septiembre de cada año.- Escribana interina Regina Aisinscharf, autorizada por escritura número 22, pasada al folio 52, fecha 15 de febrero de 2007.

Escribana - Regina Aisinscharf

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/02/2007. Número: 070216081042/B. Matrícula Profesional Nº: 4038.

e. 21/02/2007 Nº 57.575 v. 21/02/2007

BLANCO PALOMO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: José Antonio BURATOVICH, 65 años, L.E. 4.368.309; y Nelly Mabel GARCIA, 66 años, L.C. 3.919.799; ambos argentinos, casados, empresarios y domiciliados en Santiago Perez 463, Arrecifes, Provincia de Buenos Aires.- 2) Constitución: 17/01/07.- 3) Domicilio: Lavalle 392, Piso 4º, Capital Federal.- 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, las siguientes actividades: 1º) AGROPECUARIA: Compra, venta, importación, exportación, cultivo, producción, intermediación, acopio, industrialización, comercialización y distribución de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas en establecimientos propios, arrendados o de terceros; explotación de bosques y forestaciones.- 2º) GANADERA: Explotación directa e indirecta por sí o por terceros o asociada a terceros de establecimientos ganaderos para la cría, mestización y cruza de ganado de toda especie; explotación de tambos y cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades; Compra, venta, importación, exportación, comercialización, producción, engorde, invernada y cría en establecimientos propios o de terceros, de ganado vacuno, lanar, equino o de cualquier otra especie.- 3º) COMERCIAL: Compra, venta, importación, exportación, consignación, intermediación, producción, elaboración, comercialización, distribución y acopio de toda clase de materias primas, productos, subproductos, cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas, frutos, sus derivados elaborados o semielaborados, rodados, maquinarias, agroquímicos, productos veterinarios y bienes relacionados con la agricultura y ganadería; ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos.- 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: $. 30.000.- 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 3 años, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes.- Se prescinde de la sindicatura.- Se designan: Presidente: Eduardo Antonio BURATOVICH, 36 años, D.N.I. 21.486.184; y Director Suplente: Ana Inés BURATOVICH, 35 años, D.N.I. 22.467.708; ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados en Ruta 8 y L. N. Alem, Arrecifes, Provincia de Buenos Aires, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Lavalle 392, Piso 4º, Capital Federal.- 8) Representación legal: Al presidente y/o al vicepresidente en forma indistinta.- 9) Cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año.- La autorización surge de la escritura 10, del 17/01/07, Folio 29, Registro 1372 de Capital Federal.- Escribano Carlos Astoul Bonorino, Matrícula 3195.

Escribano - Carlos Astoul Bonorino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/2/2007. Número: 070214076268/6. Matrícula Profesional Nº: 3195.

e. 21/02/2007 Nº 82.566 v. 21/02/2007

CACHAVE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea del 10/2/06 y Acta de Directorio del 20/12/06, transcriptas en escritura 55 del 5/2/2007 pasada ante mí al folio 137 del registro 1948 se trasladó la sede social a la Av. Corrientes 3023, planta baja, de Capital Federal; se aumentó el capital en la suma de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS UN MIL, llevándolo de PESOS DOCE MIL a PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS TRECE MIL, modificándose el artículo CUARTO; se modificó el artículo OCTAVO adecuándolo a las nuevas normas de IGJ por garantía de Directores y se designan para integrar el Directorio: PRESIDENTE y UNICA DIRECTORA TITULAR: Estela María VASQUES DIRECTORA SUPLENTE: Alejandra Cecilia FELICIO. Los datos de las directoras son los siguientes: Estela María VASQUES, argentina, LC 3.980.338 y CUIT 27-03980338-6, casada en 1º nupcias con Ernesto Joaquín Felicio, nacida el 7/3/41, licenciada en psicología, con domicilio real y especial en Demaría 4550, trigésimo sexto piso, departamento "B" de Capital Federal; y Alejandra Cecilia FELICIO, estadounidense, DNI 93.480.865 y CUIT 27-93480865-2, soltera, nacida el 8/7/80, licenciada en psicología, con domicilio real y especial en Demaría 4550, trigésimo sexto piso, departamento "B" Capital Federal. Autorizada a publicar por escritura 55 del 5/2/2007.

Escribana – Silvina F. González

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/2/07. Número: 070214076430/6. Matrícula Profesional Nº: 4271.

e. 21/02/2007 Nº 55.923 v. 21/02/2007

CARTON PLUS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 12/2/2007. 2) Susana MEMBRIVES, argentina, nacida el 21/11/1942, comerciante, casada, D.N.I. 4.597.926, domiciliada en Jacinto Díaz 2370 San isidro, Pcia. de Bs. As. y Susana Etel QUINTAS, argentina, nacida el 31/5/1940, viuda, comerciante, D.N.I. 3.946.036, domiciliada en Amenazar 2075 piso 7º depto. Fed.- 3) "CARTON PLUS S.A." 4) Sede social: Viamonte 377 piso 2º Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o ahocicada a terceros en el país o en el extranjero, el provisionamiento de los insumos y componentes que se detallan más adelante necesarios para la fabricación y embalaje de heladeras y de todo otro artefacto eléctrico para el hogar y/o industrial que se detallan: pisos y fondos de cartulina plastificada, placas aislantes de espuma de polietileno adhesivada, espuma de poliuretano, bolsas de polietileno, cajas de cartón, esquineros, bases y tapas de poliestireno.- 7) CINCUENTA MIL PESOS.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 31 de septiembre de cada año.- 11) Presidente: Susana MEMBRIVES, Director Suplente: Susana Etel QUINTAS, los administradores, fijan domicilio especial en Viamonte 377 piso 2º Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 37 del 12/2/2007 al folio 97 Registro 1797 ante la Escribana Rut E. Marino Matrícula 4208.

Certificación emitida por: Rut E. Marino. Nº Registro: 1797. Nº Matrícula: 4208. Fecha: 14/2/07. Nº Acta: 169. Libro Nº: 30.

e. 21/02/2007 Nº 5.140 v. 21/02/2007

CAVAS CUADRO BENEGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 32, Folio 108, 12/02/2007, Reg. 1913. Juan Miguel BESTANI, argentino, soltero, arquitecto, 2/12/67; DNI 18.548.287, Superí 1504, 4º piso, CABA; Simón Eduardo BESTANI, argentino, casado, político, 10/6/64; DNI 17.200.339; Billinghurst 1676, 6º piso, departamento "A", de CABA; Ángel Simón BESTANI, argentino, casado, ingeniero agrónomo, 27/8/55, DNI 11.824.395, calle Olascoaga 1257, de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza y Rachid Carlos BESTANI, argentino, casado, licenciado en Relaciones Públicas, 29/ 12/60, DNI 14.467.056, Gomensoro sin número y Ruta Nacional numero 144, Cuadro Benegas, San Rafael, Provincia de Mendoza.- 3) "CAVAS CUADRO BENEGAS S.A." 4) Avenida Quintana 255, 6º piso, departamento "B", CABA. 5) explotación de viñedos y bodegas propios o de terceros, mediante la producción de uvas y su elaboración en vinos y licores de distintos tipos y calidades, su procesamiento y fraccionamiento en la etapa de vinos y licores a granel, envasados en botellas, damajuanas o cualquier otro tipo de envasamiento, como así también la elaboración de bebidas como jerez, vinos espumantes y champagne, en que se utilice la misma materia prima (uva y/o sus derivados), para el cumplimiento de esta finalidad la sociedad podrá contar con plantas y equipos de fraccionamiento especiales. La comercialización por mayor o menor, importación y/o exportación de bebidas alcohólicas, como así también de productos "gourmet" (quesos, aceitunas, patés, productos comestibles finos).- La fabricación, compra-venta, importación y/o exportación de maquinarias y elementos relacionados con la producción y comercialización de vinos y licores. La compra-venta de vinos a terceros, su procesamiento y fraccionamiento. La realización de cursos de capacitación en el conocimiento de vinos y su elaboración. La realización de acuerdos, convenios y asociaciones de investigación tecnológica para el desarrollo de nuevos productos y servicios relacionados con la producción y comercialización del vino y bebidas alcohólicas, con universidades y centros de investigaciones públicos y privados, nacionales o extranjeros. Para su cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto, como así también tener capacidad para presentarse en Licitaciones Públicas o Privadas, Nacionales o Internacionales, sola o formando parte de Uniones Transitorias de Empresas o Agrupaciones de Colaboración Empresaria.- A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- 6) Capital $ 20.000. 7) 99 arios.- 8) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios 9) Representación Legal: Presidente. 10) Ejercicio 31/12. 12) Presidente: Rachid Carlos BESTANI, Director Suplente: Juan Miguel BESTANI.- Aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Carlos D. Litvin, autorizado en escritura 32, folio 108, registro 1913.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/2/07. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 21/02/2007 Nº 82.616 v. 21/02/2007

COMPAÑIA GLOBAL DE INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA
SOCIEDAD DE BOLSA

IGJ Nº 1.739.657. Comunica que por escritura 213 del 08/02/2007, Folio 1125, ante el Escribano Francisco Javier Puiggari, Registro 453, quedó elevada a escritura el Acta de Asamblea General Ordinaria y extraordinaria del 31/01/2007, que elevó el capital social a $ 2.085.020 y modificó el artículo quinto en la siguiente forma: "ARTICULO QUINTO: El Capital Social se fija en la suma de 2.085.020 pesos representado por 2.085.020 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una, de un voto por acción. Del total de acciones corresponden 2.074.550 (dos millones setenta y cuatro mil quinientas cincuenta) a la clase "A", 3.490 (tres mil cuatrocientas noventa) a la clase "B", 3.490 (tres mil cuatrocientas noventa) a la clase "C" y 3.490 (tres mil cuatrocientas noventa) a la clase "D". La Asamblea de Accionistas con el quórum y número de votos que especifican los estatutos, y de conformidad con las leyes vigentes, podrá resolver el aumento del capital social hasta quíntuplo y la correspondiente emisión de acciones, pudiendo delegarse en el Directorio la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere conveniente, pero en todos los casos, de igual valor nominal que las ya emitidas. Podrán ser rescatadas, total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión y las disposiciones legales que regulen la materia" Autorizado por escritura Nº 213 de fecha 8 de febrero de 2007, Folio 1125, Registro 453. Francisco Javier Puiggari. Escribano.

Escribano – Francisco J. Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/02/2007. Número: 070214076884/A. Matrícula Profesional Nº: 3933.

e. 21/02/2007 Nº 5150 v. 21/02/2007

DATASUL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital - Modificación estatuto social. Por Asamblea General Extraordinaria fecha 12/02/2007 se resolvió el aumento del capital social en la suma de $ 4.212.000 (pesos cuatro millones doscientos doce mil); por lo que el capital social de Datasul Argentina S.A. es de $ 4.232.000 (pesos cuatro millones doscientos treinta y dos mil) dividido en 4.232.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. María Paula Alvilares firma el presente en carácter de autorizada en virtud del Acta de Asamblea Nº 1 de fecha 12/02/07 obrante a fojas 3/7 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado el 14/02/07 bajo el Nº 14836-07.

Abogada - María Paula Alvilares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/02/2007. Tomo: 82. Folio: 554.

e. 21/02/2007 Nº 82.775 v. 21/02/2007

DCD ELEVATOR GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Daniel DEVOTO, casado, D.N.I. 14.171.533, nacido 29-7-60, domiciliado en Alcaraz 5542 Cap. Fed., Ariel Diego DURANTI, casado, D.N.I. 18.439.546, nacido 17-10-67, domiciliado en Moreno 1755 Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As., y Cataldo Sergio CARAPELLA, soltero, D.N.I. 20.503.209, nacido 29-8-68, domiciliado en El Palmar 390 Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As., todos argentinos y comerciantes. 2) Escritura Nº 27 del 15-2-07. 3) DCD ELEVATOR GROUP S.A. 4) Cap. Fed. Sede: Alcaraz 5542 Cap. Fed. 5) Objeto: fabricación, importación, exportación, comercialización y mantenimiento de ascensores y afines y sus componentes. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 5 miembros, con mandato por 3 ejercicios, reelegibles. Presidente: Eduardo Daniel DEVOTO. Vicepresidente: Ariel Diego DURANTI. Director Suplente: Cataldo Sergio CARAPELLA. Constituyen domicilio especial en el real. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de la Sindicatura. 10) 31/12 de cada año. Autorizado por escritura Nº 27 del 15-2-07 Registro 1196 de Cap. Fed.-

Autorizado – Gustavo Eduardo Heyaca

Certificación emitida por: Carlos A. García Toledo. Nº Registro: 1196. Nº Matrícula: 3434. Fecha: 15/2/07. Nº Acta: 049. Libro Nº: 32.

e. 21/02/2007 Nº 82.618 v. 21/02/2007

DESARROLLOS E INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 18, Fº 55 del 16/02/07, se modifica el objeto social establecido por escritura Nº 13, Fº 40 del 01/02/07, pasadas ambas en el Registro 1417, y publicado en el Bol. Of. el 12/02/06, reformando el ARTICULO TERCERO apartado Constructora, eliminando las palabras: ejecución de proyectos dirección, ..." quedando vigente los restantes párrafos publicados. Firmante María José Renauld autorizada en escritura Nº 18 del 16/02/07, Registro 1417 Cap. Fed.

Certificación emitida por: María Cristina Pardi. Nº Registro: 1417. Nº Matrícula: 2993. Fecha: 16/02/2007. Nº Acta: 107. Libro Nº: 28.

e. 21/02/2007 Nº 57.573 v. 21/02/2007

DROGUERIA GENERAL

SOCIEDAD ANONIMA

Ultima inscripción 8-1-2007, nº 340, Lº 34 de Sociedades por Acciones. Escritura del 2-8-06 ante Escribana Margarita Crespo, se reformó clausulas octava y decima: "OCTAVO: La administración de la Sociedad estará cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo de duración, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Cuando se hallan elegido más de un director, los mismos en su primera sesión deben designar un Presidente y en su caso un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, en caso de empate el presidente votará otra vez. La Asamblea fija la remuneración del directorio." "DECIMO: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y artículo nueve del decreto ley cinco mil novecientos sesenta y cinco / sesenta y tres. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales incluso para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso". Se aceptaron las renuncias de quienes fueran Directores: Titular: Presidente: María Laura Brunstein, Vicepresidente 1º: Miriam Leonor Martinez, Vicepresidente 2º: Guillermo José Fabra; Directores Suplentes: Víctor Rodolfo Tavosnanska, Nicolás Alfredo Santander y Ricardo Salvador Vitor. Se integra el Directorio así: Titulares: Presidente: Sandra Karina RUGGERI, Directores Suplentes: María Dolores GOMEZ y Pablo Esteban CONTI, por el término de tres ejercicios quienes aceptaron el cargo, todo aprobado por unanimidad. Todos con domicilio especial en Charlone número 868 Capital Federal. Autorizada por escritura número 132 del 2-8-06, del Registro 1289.

Autorizada – Mariana Inés Cassetti

Certificación emitida por: Margarita Crespo. Nº Registro: 1289. Nº Matrícula: 3668. Fecha: 15/2/2007. Nº Acta: 059. Libro Nº: 18.

e. 21/02/2007 Nº 57.543 v. 21/02/2007

EDI-SER SCS

TRANSFORMACION EN S.A. Complementaria publicación 06-02-07 Fact. 0076-00081678: Debe decir: Administración: Presidente: Samuel Ernesto Rascubian, Vicepresidente: Jorge Racubian. Susana Jolivot, autorizada por escritura 1161- 19-12-06, Registro 1771 - C.A.B.A.

Certificación emitida por: María Rosa García Grizutti. Nº Registro: 1771. Nº Matrícula: 2864. Fecha: 19/02/2007. Nº Acta: 036. Libro Nº: 20.

e. 21/02/2007 Nº 82.788 v. 21/02/2007

ESTABLECIMIENTO DON DIEGO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 34 del 15-2-07. Registro 862 de Marta Silvia Peralta. ALFREDO DIEGO VIVIANI, DNI 12.127.036, casado, empleado, 19-2-56; DIEGO FEDERICO VIVIANI, DNI 29.150.791, soltero, Licenciado en Publicidad, 3-11-81; EVELYN AYERAY VIVIANI, DNI 29.940.563, soltera, estudiante, 20-11-82; todos argentinos, de Irigoyen 1.541, Cap. Fed. ESTABLECIMIENTO "DON DIEGO" S.A. 99 años. Agropecuarias: La sociedad podrá efectuar tareas de laboreo, cultivo, siembra y cosecha de todo tipo de cereales, legumbres, hortalizas y oleaginosas, sobre terreno propios, arrendados, alquilados o ajenos. Ganaderas: La sociedad podrá dedicarse total o parcialmente a la cría de todo tipo de animales ovinos, bovinos, porcinos, equinos y todo tipo de aves de corral. Podrá también dedicarse a la recría invernada, capitalización y comercialización de todo tipo de animales. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de productos agropecuarios, ganaderos y distintas materias primas. La sociedad podrá tener representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de sociedades, empresas o personas del país o del extranjero. Capital: $ 21.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 30-6. Sede: Irigoyen 1541, Cap. Fed. Presidente: ALFREDO DIEGO VIVIANI; Director Suplente: DIEGO FEDERICO VIVIANI; ambos con domicilio especial en la Sede Social.- Autorizada por Esc. Púb. ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/02/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 21/02/2007 Nº 82.780 v. 21/02/2007

ESTANCIAS LA MAROMA

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma y adecuación. Por Asamblea General Extraordinaria 65 del 19/7/05, escritura 2319,19/10/06 folio 2809 del Reg. 344 de Capital, se resolvio la reforma integral del articulado y adecuación del Estatuto Social. 1) Estancias La Maroma SA. 2) 99 años. 3) CABA. 4) Objeto: por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) AGROPECUARIAS: mediante la compra, venta, importación y exportación de frutos del país provenientes de explotaciones agropecuarias tales como: la ganadería, agricultura y sus conexos, plantaciones forestales, fruticultura, horticultura floricultura incluso, el acondicionamiento, industrialización y comercialización de sus productos. b) COMISIONES Y MANDATOS: realizando representaciones, comisiones y consignaciones.- c) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, fideicomiso incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. d) FINANCIERAS: Efectuando aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas fisicas para operaciones realizadas o a realizarse; Préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente o sin ellas. Se excluyen las operaciones contempladas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. 5) $ 2.000.000. 6) Directorio integrado por 1 a 5 titulares por tres ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 7) Se prescinde de sindicatura. 8) 31 de marzo. 9) Sede social: Florida 686, piso 3, CABA. 10) Presidente: Roberto A. Sambrizzi. Director suplente: Martin Sambrizzi. Domicilio especial Florida 686 piso 3 A Cap. Fed. Quien suscribe lo hace en su caracter de autorizada por acta de asamblea general extraordinaria del 19/7/2005.

Mariela Sequeira

Certificación emitida por: Julio E. A. Figueroa. Nº Registro: 344. Nº Matrícula: 2179. Fecha: 1/2/2007. Nº Acta: 146. Libro Nº: 55.

e. 21/02/2007 Nº 57.596 v. 21/02/2007

FACILAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura 335 del 06/12/2006 al folio 844 pasada ante la Escribana Macarena SOLAR BASCUÑAN, a cargo del registro notarial 2014, se constituyó la sociedad: "FACILAGRO S.A.".- Socios: Pablo Ariel CABALLERO ALVAREZ, argentino, soltero, comerciante, hijo de Pablo Miguel Caballero Álvarez y de Dora Julia Garos, nacido el 6 de noviembre de 1969, D.N.I. 21.156.863, C.U.I.T. 20-21156863-2, domiciliado en Humberto Primero 3351 Cap. Fed., y Roberto Omar ARVILI, argentino, soltero, comerciante, hijo de Moisés Arvili y de Olga Leonor Carrizo, nacido el 6 de enero de 1960, D.N.I. 13.423.746, C.U.I.T. 20-13423746-6, domiciliado en Del carril 1905, Paso del Rey, Moreno, provincia de Buenos Aires. - Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Sede Social: Guardia Nacional 794, Capital Federal.- Objeto: OBJETO. La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) MANDATOS Y SERVICIOS: mediante el ejercicio en el país y en el exterior de la representación, agencia o mandato de firmas y sociedades, nacionales o extranjeras, con el fin de desarrollar actividades relacionadas con el objeto, servicios y asesoramiento técnico y gestiones relacionadas con las actividades de la sociedad. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, en cuyo caso deberá ser suscripto por un profesional habilitado al efecto. B) FINANCIERA: mediante el aporte, asociación e inversión de capitales, con personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, respecto de operaciones de financiación, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y de valores mobiliarios, el otorgamiento de avales, fianzas y cualquier otro tipo de garantías, personales o reales, quedando expresamente excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. La enumeración precedente no es limitativa ni excluyente de los actos o contratos que la sociedad pueda realizar para el cumplimiento de su objeto y a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital: $ 12.000.- Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año.- Directorio: de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios.- Representación legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en caso de ausencia o vacancia en el cargo.- PRESIDENTE: Pablo Ariel CABALLERO ALVAREZ DIRECTOR SUPLENTE: Roberto Omar ARVILI todos constituyen domicilio especial en Guardia Nacional 794, Capital Federal.- Se prescinde de sindicatura.- Escribana Autorizada por Escritura pública 335 del 06/12/2006 pasada ante el registro 2014 a cargo de la Escribana MACARENA SOLAR BASCUÑAN.-

Escribana – M. Macarena Solar Bascuñan

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/12/07. Número: 061214542768/0. Matrícula Profesional Nº: 4596.

e. 21/02/2007 Nº 5156 v. 21/02/2007

FAIDES RECYCLE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 4 del 12/2/ 2007, protocolizada por Escritura 56, del 13/2/2007, se aumentó el capital social de $ 584.438 a 894.438 y se modifico el articulo cuarto: ARTÍCULO CUARTO: El Capital Social es de OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS y se divide en OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO ACCIONES nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor UN peso cada acción.- El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo

de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19550. Las actas de las asambleas correspondientes a todos los aumentos de capital deberán elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos respectivo, si correspondiere.- CARLOS ALFREDO GOGGIA, Escribano AUTORIZADO segun escritura numero 56, del 13/2/2007, pasada en el Registro Notarial 489 de Capital Federal.

Escribano – Carlos A. Goggia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/2/2007. Número: 070215077794/C. Matrícula Profesional Nº: 2871.

e. 21/02/2007 Nº 20.738 v. 21/02/2007

FARA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 5/2/07 se designó Presidente: Mauricio Alvarez Sarria, Director Suplente: Sebastián Alvarez Sarria, ambos con domicilio especial en la sede social; se trasladó la sede social a Florida 142, piso 1º oficina "C", Cap. Fed., se aumentó el capital a $ 200.000; se prorrogó el plazo a 99 años desde su inscripción; se prescindió de la sindicatura; se reformaron los artículos 1º, 3º, 4º, 5º, 9º y 11º. Firmado Eduardo Quinterno, autorizado por escritura Nº 58 del 9/2/07 ante el registro 5 de la Ciudad de Buenos Aires.-

Certificación emitida por: Wenceslao I. Esponda. Nº Registro: 5. Nº Matrícula: 4870. Fecha: 15/2/07. Nº Acta: 060. Libro Nº: 04.

e. 21/02/2007 Nº 5158 v. 21/02/2007

FARMACIA AHORRO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 35- 8/2/5/07. 1) Eduardo Andrés Pagola, D.N.I. 28.678.257, 27/5/81, Belgrano y Cepeda, Federal; Guillermo Alejandro Pedemonti, D.N.I. 21.582.473, 2/7/70, Donovan 875, Federal, ambos se domicilian en Provincia de Entre Ríos; Marcela Miriam Castro, D.N.I. 22.082.918, 28/5/71, Honduras 3846, Planta Baja, Departamento B, Capital Federal; todos argentinos, empresarios, solteros. 2) Valentín Gómez 2995, Piso 9, Oficina 29, Capital Federal. 3) 99 años. 4) Objeto: industrialización y comercialización de medicamentos, drogas, todo otro tipo de productos farmacéuticos, terapéuticos o medicinales, aptos para consumo humano o animal, como asimismo productos de cosmética, perfumería y afines en general; otorgamiento de franquicias, mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. 5) $ 40.000. 6) 31/12. 7) Presidente: Marcela Miriam Castro. Director Suplente: Eduardo Andrés Pagola. Fijan domicilio especial en domicilio social. Jorge Pintos Autorizado por Escritura 35 del 8/2/07, Registro 2056 de Capital Federal.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/02/2007. Número: 349928. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 21/02/2007 Nº 82.551 v. 21/02/2007

FIBAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: José Antonio BURATOVICH, 65 años, L.E. 4.368.309; y Nelly Mabel GARCIA, 66 años, L.C. 3.919.799; ambos argentinos, casados, empresarios y domiciliados en Santiago Perez 463, Arrecifes, Provincia de Buenos Aires.- 2) Constitución: 17/01/07.- 3) Domicilio: Lavalle 392, Piso 4º, Capital Federal.- 4) Objeto: Realizar por cuenta o propia o de terceros y/o asociada a terceros, bajo cualquier forma dé 2 asociación prevista en la Ley 19.550, las siguientes actividades: 1º) AGROPECUARIA: Compra, venta, importación, exportación, cultivo, producción, intermediación, acopio industrialización y distribución de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas en establecimientos propios, arrendados o de terceros; explotación de bosques y forestaciones.- 2º) GANADERA: Explotación directa e indirecta por si o por terceros o asociada a terceros de establecimientos ganaderos para la cría, mestización y cruza de ganado de toda especie; explotación de tambos y cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades; Compra, venta, importación, exportación, comercialización, producción, engorde, invernada y cría en establecimientos propios o de terceros, de ganado vacuno, lanar, equino o de cualquier otra especie.- 3º) COMERCIAL: Compra, venta, importación, exportación, consignación, intermediación, acopio, producción, elaboración, comercialización y distribución de toda clase de materias primas, productos, subproductos, cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas, frutos, sus derivados elaborados o semielaborados, rodados, maquinarias, agroquímicos, productos veterinarios y bienes relacionados con la agricultura y ganadería; ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. - 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: $. 30.000.- 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 3 años, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes.- Se prescinde de la sindicatura.- Se designan: Presidente: Ana Inés BURATOVICH, 35 años, D.N.I. 22.467.708; y Director Suplente: Adolfo José BURATOVICH, 38 años, D.N.I. 20.477.150; ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados en Ruta 8 y L. N. Alem, Arrecifes, Provincia de Buenos Aires, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Lavalle 392, Piso 4º, Capital Federal.- 8) Representación legal: Al presidente y/o al vicepresidente en forma indistinta- 9) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.- La autorización surge de la escritura 9, del 17/01/07, Folio 23, Registro 1372 de Capital Federal.-Escribano Carlos Astoul Bonorino, Matricula 3195.

Escribano - Carlos Astoul Bonorino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/2/2007. Número: 070214076267/5. Matrícula Profesional Nº: 3195.

e. 21/02/2007 Nº 82.567 v. 21/02/2007

FURS LAND

SOCIEDAD ANONIMA

ACCIONISTAS: Gonzalo Damián QUINTEROS, nacido el 1/07/1980, DNI 28.364.720, CUIT 20-28364720-0 y Barbara Beatriz GONZALEZ, nacida el 4/10/1980, DNI 28.068.020, CUIT 27-28068020-1; ambos argentinos, solteros, comerciantes, con domicilio en la calle Anchorena 1229, piso primero, dpto "A", Cap. Fed. CONSTITUCION: Escritura Nº 12, Fº 30, del 16/02/2007, Esc. Luis Federico BERUTI, Registro 1593 Cap. Fed.- DOMICILIO: Ciudad de Bs. As.- PLAZO: 99 años desde la fecha de la escritura.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada .a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) INDUSTRIAL: La fabricación, industrialización y elaboración de todo tipo de productos relacionados con la industria del cuero; b) COMERCIAL: Mediante la compra, venta, permuta, comercialización, importación, exportación, distribución mayorista y/o minorista de todo tipo de ropa de cuero, pieles terminadas, pieles crudas, marroquinería, laminados, zapatos, todo tipo de telas, algodones, sweters, lanas, paños, mantas, cueros sin terminar, cueros crudos y curtidos de distintas especies, incluso actuando como distribuidores mayoristas nacionales e internacionales; c) MANDATARIA: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones.- d) FINANCIERA: La realización de inversiones y aportes de capitales a terceros, negociación de valores mobiliarios, otorgamiento de operaciones de préstamo, con o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- CAPITAL: $ 20.000 y se representa en 40 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de un valor de $ 500 cada acción.- ORGANO DE ADMINISTRACION: Directorio: Presidente: Gonzalo Damián QUINTEROS.- Director Suplente: Barbara Beatriz GONZALEZ, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la calle Anchorena 1229, piso primero, dpto. "A", Cap. Fed.- De 1 a 5 titulares, con mandato por 3 años e igual o menor número de suplentes.- FISCALIZACION: A cargo de los socios.- FIRMA: Presidente o Vicepresidente en su caso.- CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.- SEDE SOCIAL: Charcas 2576, piso quinto, dpto. "C", Cap. Fed.- Esc. Luis Federico BERUTI, autorizado a publicar edicto por escritura Nº 12, Fº 30, de fecha 16/02/2007 Registro 1593 Cap. Fed.

Escribano - Luis Federico Beruti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/02/2007. Número: 070219082157/4. Matrícula Profesional Nº: 3980.

e. 21/02/2007 Nº 55.994 v. 21/02/2007

GAMA SPORT TEAM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gabriel Omar AMATO, 22/10/70, casado, DNI 21.904.090, domicilio De La Vicuña, Barrio Los Castores Nordelta Partido de Tigre Prov. de Bs. As.; y Matías Jesús ALMEYDA, 21/12/73, divorciado, DNI: 23.438.900,domicilio Tierra del Fuego 508,Azul Prov. de Bs. As., ambos argentinos, empresarios.- 2) 13/02/07.- 3) Olga Cossettini 1553 piso 4º Sur Cap. Fed.- 4) organización promoción, producción, creación, contratación, subcontratación y difusión de equipos de competición automovilísticos, ya sean nacionales o internacionales; construcción, reparación y preparación de vehículos de competición; contratación, representación, administración y gestión de negocios de los pilotos; representación e intermediación en la comercialización de sus derechos de imagen, negociando y acordando los vínculos contractuales; organización de espectáculos deportivos relacionados con la competición automovilística; compraventa y/o comercialización de espacios publicitarios ya sea en los vehículos de competición cuanto en eventos deportivos, culturales y artísticos en cualquier medio de comunicación creado y/o por crearse, y en la vía pública; ejercicio de re presentaciones y mandatos, importación y exportación, relacionados con las actividades precedentes.- 5) 99 años.- 6) $ 30.000.- 7 y 8) Presidente: Matías Jesús ALMEYDA; y Director Suplente: Gabriel Omar AMATO, ambos con domicilio especial en Olga Cossettini 1553,cuarto piso "Sur", Capital Federal, la sociedad prescinde de la sindicatura.- 9)31/12 de cada año. Autorizada Claudia Andrea Roja por escritura Nº 42 DEL 13/02/07 ante la escribana CAROLINA BARBERO.

Certificación emitida por: Ernesto E. Tosi. Nº Registro: 1604. Nº Matrícula: 3413. Fecha: 16/2/07. Nº Acta: 44. Libro Nº: 17.

e. 21/02/2007 Nº 57.546 v. 21/02/2007

GESTION DE TRANSPORTES Y LOGISTICA BAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 5/2/07, SOCIOS: (argentinos, empresarios): Bautista Francisco BENAVIDES, viudo, 16/3/38, DNI 4.847.738, domicilio real/especial Juan Bautista de Lasalle 4141, piso 8, unidad "C", Villa Martelli, Pdo. Vicente López. Prov. Bs As (PRESIDENTE): y Marcela Verónica AGUIRRE, Casada, 13/5/60, DNI 13.498.653, domicilio real/especial Irala 1950, Cap Fed (DIRECTORA SUPLENTE). SEDE: Av. Córdoba 1345, piso 14, unidad "A", Cap Fed. PLAZO: 50 años. OBJETO: SERVICIOS DE LOGISTICA Y DISTRIBUCION: Mediante la realización de servicios a terceros, asesoramiento, estibajes, transportes y trabajos relacionados con el comercio exterior, ya sea con personal propio o contratado; actuar como agentes marítimos, aéreos, realizar despachos de Aduana, importación y exportación, por intermedio de personal debidamente matriculado, según las Leyes vigentes. La realización de servicios de coordinación y logística para el transporte al por mayor y menor de todo tipo de bienes y mercaderías, refrigeradas o no, el transporte nacional e internacional por vía terrestre, marítima, fluvial o aérea de todo tipo de mercaderías. El ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones, en especial de empresas dedicadas a la comercialización internacional y transporte de mercaderías en cualquiera de sus modalidades. La realización de operaciones financieras relacionadas con su objeto (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso públicos. Cuando las actividades lo requieran, serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. CAPITAL: $ 12.000.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/07. (AUTORIZADA, escritura 28, 5/2/07): Lorena Vanina PICCOLO. FIRMA CERTIFICADA foja F-003033238.

Certificación emitida por: Roberto R. Lendner. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 4228. Fecha: 5/2/2007. Nº Acta: 138. Libro Nº: 38.

e. 21/02/2007 Nº 82.579 v. 21/02/2007

GHEZZI HOLDING SPA

Se hace saber: que la sociedad constituida en la República de Italia, con domicilio en Vía Pancrazio 13, Adro Brescia (bs) y domicilio en Cerrito 836 Piso 11 Oficina 25, CABA, por acta del directorio del 25 de enero de 2007, resolvió abrir una representación permanente para el ejercicio habitual en esta República, constituyendo domicilio en Cerrito 836, 11º piso, oficina "25", Ciudad Autónoma de Buenos Aires y designando representante legal a Ugo Ghezzi, casado, italiano, nacido el 11-8-1941, empresario, DNI 93798203, domiciliado en casa 25, Barrio de La Avenida, Club de Campo Abril, Localidad de Hudson, Prov, Bs. As. y domicilio especial Cerrito 836, 11º piso, oficina 25, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: asunción de participaciones y de intereses de cualquier sociedad y entes, su coordinación técnica y financiera, financiación de sociedades y entes, gestión y la participación de negocios mobiliarios e inmobiliarios, aun en forma de adquisición, permuta y venta de Mulos accionarios, obligaciones, cuotas y valores. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Ugo Ghezzi, representante legal designado por acta de directorio 25 de enero de 2007.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 9/2/2007. Nº Acta: 094. Libro Nº: 052.

e. 21/02/2007 Nº 82.715 v. 21/02/2007

GIFT PLANNER

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 33 del 15-2-07. Registro 862 de Marta Silvia Peralta. Juan Ignacio SANCHEZ ALCAZAR, soltero, Licenciado en Economía, 18-7-77, DNI 26.101.107, El Zorzal 817, Boulogne, Pcia. Bs. As.; Santos MENDEZ HUERGO, casado, Ingeniero Industria1, 16-12-72, DNI 23.123.637, Quintana 209, 3º Piso, Departamento A, Cap. Fed.; Carla SCHROEDER, casada, Diseñadora, 14-4-77, DNI 25.940.151, Comodoro Rivadavia 171, La Horqueta, Pcia. Bs. As.; Nicolás PERKINS, casado, Abogado, 20-4-73, CIPF 23.277.013, Santa Fe 1495, 5º Piso, Departamento T, Cap. Fed.; Juan Martín MONGE VARELA, casado, Economista, 5-8-75, DNI 24.561.536, Tres de Febrero 1654, Cap. Fed. GIFT PLANNER S.A. 99 años. a) Comercialización: mediante la compraventa y comercialización de regalos empresa rieles y/o para cualquier tipo de eventos incluyendo pero no limitando se a la compraventa y comercialización de regalos de casamiento, muebles, artículos de decoración, artículos de bazar, electrodomésticos, audio, video y computación, pudiendo hacerlo por cualquier modo inclusive a través de medios informáticos o vía internet, o por correspondencia, incluyendo la utilización de catálogos. b) Importación y exportación: de los productos mencionados en el apartado a); c) Asesoramiento y Consultoría: brindar asesoramiento a personas físicas o jurídicas, en materia de regalos empresariales, eventos y/o de casamiento, incluyendo –sin que ello implique limitación- en lo relativo a la compra y venta, canje, permuta y confección de listas de regalos en los respectivos comercios mediante la elaboración de listas de regalos. d) Mandatos y Representaciones: aceptar y ejecutar mandatos, agendas, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de los bienes enumerados en el apartado a) percibiendo las comisiones que por dichos mandatos y representaciones se pacten. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 por 1 ejercicio. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-3. Sede: Quintana 209, 3º piso, departamento A, Cap. Fed. Presidente: Santos MENDEZ HUERGO; Director Suplente: Nicolás PERKINS; ambos con domicilio especial en la Sede Social.- Autorizada por Esc. Púb. ut-supra

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/02/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 21/02/2007 Nº 82.557 v. 21/02/2007

GLOBAL WINES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 33, Folio 113, 12/02/2007, Reg. 1913, 2) Juan Miguel BESTANI, argentino, soltero, arquitecto, 2/12/67; DNI 18.548.287, Superí 504, 4º piso, de CABA; Simón Eduardo BESTANI, argentino, casado, político, 10/6/64; DNI 17.200.339; Billinghurst 1676, 6º piso, departamento "A", CABA; Ángel Simón BESTANI, argentino, casado, ingeniero agrónomo, 27/8/55, DNI 11.824.395, Olascoaga 1257, Mendoza, Provincia de Mendoza y Rachid Carlos BESTANI, argentino, casado, licenciado en Relaciones Públicas, 29/12/60, DNI 14.467.056, Gomensoro sin número y Ruta Nacional numero 144, Cuadro Benegas, San Rafael, Provincia de Mendoza.- 3) "GLOBAL WINES S.A."

4) Avenida Quintana 255, 6º piso, departamento "B", CABA. 5) explotación de viñedos y bodegas propios o de terceros, mediante la producción de uvas y su elaboración en vinos y licores de distintos tipos y calidades, su procesamiento y fraccionamiento en la etapa de vinos y licores a granel, envasados en botellas, damajuanas o cualquier otro tipo de envasamiento, como así también la elaboración de bebidas como jerez, vinos espumantes y champagne, en que se utilice la misma materia prima (uva y/o sus derivados), para el cumplimiento de esta finalidad la sociedad podrá contar con plantas y equipos de fraccionamiento especiales. La comercialización por mayor o menor, importación y/o exportación de bebidas alcohólicas, como así también de productos "gourmet" (quesos, aceitunas, pates, productos comestibles finos).- La fabricación, compra-venta, importación y/o exportación de maquinarias y elementos relacionados con la producción y comercialización de vinos y licores. La compra-venta de vinos a terceros, su procesamiento y fraccionamiento. La realización de cursos de capacitación en el conocimiento de vinos y su elaboración. La realización de acuerdos, convenios y asociaciones de investigación tecnológica para el desarrollo de nuevos productos y servicios relacionados con la producción y comercialización del vino y bebidas alcohólicas, con universidades y centros de investigaciones públicos y privados, nacionales o extranjeros.- 6) Capital $ 20.000. 7) 99 años.- 8) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios 9) Representación Legal: Presidente. 10) Ejercicio 31/12. 11) Presidente: Rachid Carlos BESTANI, Director Suplente: Juan Miguel BESTANI.- Aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la Sede social. Carlos D. Litvin, autorizado en escritura 33, folio 113, registro 1913.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/2/07. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 21/02/2007 Nº 82.614 v. 21/02/2007

GRAHAM PACKAGING ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 21, de fecha 30 de noviembre de 2005 se resolvió: (i) Aumentar el capital social de $ 30.481 a $ 44.813 y reformar el artículo 4 del Estatuto Social estando el aumento compuesto de: 14.332 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y de $ 1 valor nominal cada una. Firmado: Verónica Maria Brea, inscripta al Tomo 73, Folio 575 del CPACF, autorizada por Acta de Asamblea del 30 de noviembre de 2005.

Abogada - Verónica María Brea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/02/2007. Tomo: 73. Folio: 575.

e. 21/02/2007 Nº 5214 v. 21/02/2007

GRANERO DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 15/02/07 2) GRANERO DEL SUR S.A 3) Alberto CAVAGNA, DNI 5.461.888, 28/11/34, domicilio real y especial en calle Hormiguera 484 Planta Baja Departamento 1; Mario Teodoro VLAHOS, D.N.I 7.764.248, 12/11/45, domicilio real y especial en calle Alsina 1375 Planta Baja; ambos argentinos, comerciantes, solteros y de Capital Federal 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a la explotación en todas sus formas, de establecimientos agricologanaderos, frutícolas y explotaciones forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, compra, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de tambos; como asimismo, la compra y venta de cereales; renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra y recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado; elaboración de productos lácteos o de ganadería y la ejecución de otras operaciones y procesos agricologanaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agricologanadera y forestal. 5) BILLINGHURST 2225 PISO 1º OFICINA "C" (C1425DTS) DE CAPITAL FEDERAL. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) $ 3.000 9) Cierre 31/12. 10) Prescinde sindicatura. Presidente ALBERTO CAVAGNA; Director Suplente MARIO TEODORO VLAHOS. Autorización en escritura Nº 16, Folio 55, Registro Nº 1963, Escribana Alejandra Vidal Bollini de Capital Federal a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/2/2007. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 21/02/2007 Nº 82.573 v. 21/02/2007

H.F. MARTINEZ DE MURGUIA

S.A.C.Y E.

Se transcribe en lo pertinente, Acta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria número 44 del 13/10/2006 y se REFORMARON los ARTICULOS 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 10º y 11º del ESTATUTO quedando subsistentes los restantes. Se modificó y amplio el objeto así: TERCERO: La sociedad tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, distribución y/o cualquier forma negociación de libros, revistas y/o cualquier clase de impresos o impresiones, cualquiera sea el soporte; la explotación por cuenta propia o de terceros o mediante asociación de librerías o cualquier forma de venta de libros, revistas, impresos e impresiones y la edición, impresión, encuadernación o cualquier forma de reproducción gráfica o mediante cualquier otro tipo de soporte, creado o a crearse de libros, revistas, impresos e impresiones, música y videos en general, cualquiera sea el soporte en el que se enajene ese material audiovisual; para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. La explotación de complejos sociales, culturales y educativos, su organización, administración, otorgamiento en concesión, arrendamiento u otros derechos reales o personales, realizar promociones, espectáculos públicos, culturales, artísticos o de mero esparcimiento: concursos públicos o privados, artísticos, literarios, arquitectónicos o de cualquier otra índole, exposiciones y cualquier otra manifestación social, cultural o de mero esparcimiento a lo que podrá adicionarse servicios complementarios de atención de bar y comida. El que es preciso y determinado- Se modificó Artículo 7º del Estatuto en el número de Directores Titulares; fijándose entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, por 3 años siendo reelegibles.- Fijó que los miembros de Directorio deberán constituir en garantía de sus funciones un seguro de caución mínimo de $ 10.000 c/u o la suma que establezca la normativa vigente.- AUMENTO Capital a $ 345.000; o sea en $ 344.999,9999974, representado por 345.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u, con derecho a 1 voto por acción; emitidas nuevas acciones y canjeadas por las en circulación, capitalizando el aumento de la cuenta Ajuste de Capital.- Por escritura pública número 15 del 14/02/2007, Folio 28, Escribano Luis Agustín BERUTI.- Reg. 63.- Cap. Fed., autorizado a publicar Edicto.

Escribano - Luis Agustín Beruti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/02/2007. Número: 070215078734/E. Matrícula Profesional Nº: 1634.

e. 21/02/2007 Nº 55.952 v. 21/02/2007

HOMESTAKE DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Unánime Extraordinaria de Accionistas de fecha 4/12/06 resolvió aumentar el capital social de la Sociedad de $ 1.307.658 a la suma de $ 1.574.230 reformándose en consecuencia el artículo cuarto del Estatuto Social. Autorizado por Asamblea General Unánime Extraordinaria de Accionistas de fecha 4/12/06.

Autorizado Especial/Abogado – Santiago Videla

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/2/2007. Tomo: 81. Folio: 17.

e. 21/02/2007 Nº 82.564 v. 21/02/2007

IMAFE

SOCIEDAD ANONIMA

Modifico aviso de fecha 05/10/2006 Recibo Nº 0069-00066063 a fin de saber que se ha excluido de la actividad inmobiliaria del objeto social FERNANDO MIGUEL COLICIGNO autorizado por escritura 426 del 7/07/2006.

Fernando Miguel Colicigno

Certificación emitida por: Marcelo S. Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 3389. Fecha: 16/02/2007. Nº Acta: 196. Libro Nº: 81.

e. 21/02/2007 Nº 55.951 v. 21/02/2007

INDUSTRIAL POWER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 17 del 07/02/07. Daniel Esteban Rocha, 06/11/72, DNI 30269732, Calle 157 nº 10 entre 14 y 15, Berazategui, Pcia. Bs. As. y Nestor Oscar Castillo, 16/03/82, DNI 29383703, calle 859 nº 2268, San Francisco Solano, Pcia. Bs. As.; ambos argentinos, solteros, comerciantes.- INDUSTRIAL POWER SA.- Sede: Av. Pasaje Tornas Valencia 550, Cap. Fed.- 99 años.- a) La fabricación, producción, elaboración, procesamiento, comercialización, comisión, consignación, representación y distribución de productos, subproductos, materiales, herramientas, artículos, productos terminados, partes, componentes y materias primas derivadas de la industria metalúrgica, del plástico y caucho. Compraventa al por mayor y menor de metales ferrosos y no ferrosos; fundición y recupero de dichas materias primas. b) Importadora y exportadora.- $ 12.000.- Administración: Mínimo 1 máximo 5.- Representación: Presidente o Vicepresidente.- Fiscalización: Prescinde.- 31/12.- Presidente: Daniel Esteban Rocha; Director Suplente: Nestor Oscar Castillo; ambos con domicilio especial en la sede social.- Autorizada en la escritura ut supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/2/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 21/02/2007 Nº 82.752 v. 21/02/2007

LAS PATITAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) SULMA EMILCE ANDREU de HELD, argentina, mayor de edad, jubilada, viuda 1º de Ricardo Marcos Held, L.C. 4.052.076, CUIL 27-04052076-2, domicilio Av. Almirante Brown 3260 ciudad y Partido de Olavarría, constituye domicilio especial según art. 256 ley 19550 en Av. Almirante Brown 3260 ciudad y Partido de Olavarría, ambos de provincia de Buenos Aires República Argentina.- RICARDO ANTONIO HELD, argentino, 27/12/1963, DNI 16.768.355, CUIL 20-16768355-0, empleado, casado 1º nupcias con Lorena Daniela Irigoyenborde, domicilio Río Bamba 3181 ciudad y partido de Olavarría y constituye domicilio especial según art 256 ley 19550 en Río Bamba 3181 ciudad y partido de Olavarría, ambos de Provincia de Buenos Aires, República Argentina. 2) Escritura 1314 del 26/12/2006.- 3) LAS PATITAS SOCIEDAD ANÓNIMA.- 4) Juncal 2541, Séptimo Piso, Departamento "E" de Capital Federal.- 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades: Agropecuarias: operaciones agrícolas y/o ganaderas, sea en campos propios o arrendados, comprendiendo toda clase de actividades del rubro, pudiendo extender su actividad hasta las etapas comerciales y-o industriales de los productos derivados de la explotación; compra y venta de todo tipo de materiales, cereales, agroquímicos, semillas, productos veterinarios, repuestos, herramientas y accesorios. Prestación de Servicios agropecuarios y veterinarios.- 6) 99 años, contados a partir de la Inscripción Registra! en I.G.J. Capital Federal. 7) $ 12.000.- 8) Presidencia 3 años.- 9) Presidente: Ricardo Antonio Held - Director Suplente: Sulma Emilce Andreu de Held.- 10) 31/12 de cada año.-Autorizada por escritura número 1314, de fecha 26/12/2006, pasada por ante el Notario Titular del Registro 16 del Partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires.- CARLOS SEVERO ERRAMOUSPE.

Notario – Carlos Severo Erramouspe

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 22/1/07. Número: FAA02543005.

e. 21/02/2007 Nº 5162 v. 21/02/2007

LAUBERGE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 19, folio 83, del 15/02/07, Escribano Claudio Gustavo Bertochi, Registro 1802 de la ciudad de Buenos Aires, se resolvió constituir una sociedad anónima integrada por: Jorge Alberto FIRPO, argentino, industrial, viudo de sus primeras nupcias con Graziella Beatriz Lopez Raccagni, nacido el 8/12/43, LE: 4432885, domiciliado en Asamblea 1150, 7º "A", Cap. Fed., y Angela Aurora GEROSA, argentina, comerciante, viuda de sus primeras nupcias con Eduardo Luján Manera, nacida el 31/10/45, DNI. 5216621, domiciliada en Ramón Falcón 2049, 7º piso, Cap. Fed.- Denominación: LAUBERGE S.A.- Domicilio: General Mansilla 3331, 3º "A", Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Instalación, administración y explotación de institutos geriátricos u hogares de ancianos, incluyendo la prestación de todos los servicios médicos y de hotelería que correspondan y la provisión de todos los elementos necesarios para la prestación del servicio.- Capital: $12.000.- dividido en 1.200 acciones nominativas no endosables de $.10.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administración: Directorio: Presidente: María del Carmen CONSTANZIO, argentina, médica, divorciada de sus primeras nupcias con Pablo Feliciano Rodriguez, nacida el 10/11/58, DNI. 13062682, domiciliada en Araoz 2992, tercer piso, de Capital Federal, constituyendo domicilio en Billinghurst 1370, 9º "D", Cap. Federal; y Director Suplente: Jorge Alberto FIRPO, constituyendo domicilio en Asamblea 1150, 7º "A", de Capital Federal, con mandato por dos ejercicios. La representación la ejerce el Presidente, o el Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. Se prescinde de Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. Escribano Claudio Gustavo Bertochi, autorizado por escritura 19, folio 83, del 15/02/07, Registro Notarial Nº 1802.

Escribano – Claudio Gustavo Bertochi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/2/2007. Número: 070216079966/6. Matrícula Profesional Nº: 4432.

e. 21/02/2007 Nº 57.561 v. 21/02/2007

LAYOUT CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 15 del 15/2/2006 se modificó objeto social así: "ARTICULO TERCERO: Tiene por objeto realizar por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior,, las siguientes actividades: el asesoramiento y consultoría integral, brindando por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la prestación de servicios varios a terceras empresas, a saber: asesoramiento integral, búsquedas y/o selecciones internas y externas de personal, reingeniería en recursos humanos (R.R.H.H.), exámenes preocupacionales y psicotécnicos, servicios de todo tipo de tercerizaciones que fueran solicitados por las empresas. Tercerizaciones industriales tales como mantenimiento, producción, servicios de logística, asistencia logística, contratación y subcontratación de empresas para prestar los distintos servicios a clientes.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Suscribe el Presidente Hernán Reinaldo DELPARDO, designado por Acta de Asamblea del 2/11/2006.

Certificación emitida por: Saúl Zaifrani. Nº Registro: 146. Nº Matrícula: 3558. Fecha: 15/02/2007. Nº Acta: 18. Libro Nº: 16.

e. 21/02/2007 Nº 82.546 v. 21/02/2007

LOTUS TECHNOLOGIES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Ese 20 del 01/02/07, folio 46 reg 1912 de Cap Fed, se eleva Capital Social a $ 650000, compuesto de 12000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" un voto por acción, 28000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "B" a un voto por acción, que se emiten con prima de $ 136875 por el total importe que descontados gastos de emisión, integrará una reserva especial y 610000 acciones preferidas nominativas no endosables de $ 1 valor nominal, sin derecho a voto. Se renunció al derecho de suscripción preferente. REFORMA ARTICULOS CUARTO Y QUINTO en torno al capital social y siguientes cláusulas aumento de capital: Con mayoría del 75% de las acciones con derecho a voto. futuros aumentos solo acciones clase "B". Impone procedimiento especial cobro de dividendos y rescate de acciones preferidas. DIRECTORES CLASE "A": PRESIDENTE: Franco Galian,

argentino, nacido 27/09/1976 soltero, DNI 25.477.492, empresario, domicilio real y especial Azara 65, piso séptimo, departamento "A" Cap Fed. VICE: Gonzalo Javier Salgueiro Salgado, argentina, nacido 19/08/1977, soltero, DNI 24.967.801 empresario, domicilio real y especial Aranguren 584, piso segundo, Cap Fed.- SUPLENTES: Ángela BIGNAMI, argentino, nacido 01/12/1951, viuda, DNI 10.176.035, traductora, domicilio real y especial Azara 65, piso 7, oficina "A" Cap. Fed. y María Gabriela SALGUEIRO SALGADO, argentino, nacido 12/09/1979, soltera, empleada, DM 24.967.806, domicilio real y especial Aranguren 584, piso 2, Cap Fed. CLASE "13": TITULAR: FEDErico Alejandro CANEPA, argentino, nacido 6/8/1974, soltero, ingeniero DNI 24.040.706, domicilio real y especial Cerviño 3741, piso 5, departamento "B" Cap Fed. Suplente: Andrew Bayard WIDMARK, estadounidense, nacido 3/4/1942, soltero, empresario, pasaporte 209560212, domicilio real en 212 West Main Street, Suite 300, Dirham NC 27701, EEUU y especial Cerviño 3741, piso 5, departamento "B" Cap Fed. Catalina Costantini apoderada por Esc del 01/02/07, folio 46 reg 1912 de Cap Fed.

Certificación emitida por: Carina De Benedictis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4593. Fecha: 2/2/07. Nº Acta: 126. Libro Nº: 13.

e. 21/02/2007 Nº 55.889 v. 21/02/2007

MASTER SALE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 18 del 07/02/07. Pedro Ramon Rocha, 23/06/55, DNI 11869098, Calle 157 nº 13 entre 14 y 15, Berazategui, Pcia. Bs. As. y Roberto Oscar Losso, 08/03/51, DNI 5859606, Larrea 3793, Villa Insuperable, Pcia. Bs. As; ambos argentinos, solteros, comerciantes.- MASTER SALE SA.- Sede: Av. Cordoba 6090, piso 1, departamento D, Cap. Fed.- 99 años.- a) La fabricación, producción, elaboración, procesamiento, comercialización, comisión, consignación, representación y distribución de productos, subproductos, materiales, herramientas, artículos, productos terminados, partes, componentes y materias primas derivadas de la industria metalúrgica, del plástico y caucho. Compraventa al por mayor y menor de metales ferrosos y no ferrosos; fundición y recupero de dichas materias primas. b) Importadora y exportadora.- $ 12.000.- Administración: Mínimo 1 máximo 5.- Representación: Presidente o Vicepresidente.- Fiscalización: Prescinde.- 31/12.- Presidente: Pedro Ramon Rocha; Director Suplente: Roberto Oscar Losso; ambos con domicilio especial en la sede social.- Autorizada en la escritura ut supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/2/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 21/02/2007 Nº 82.751 v. 21/02/2007

METALSER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 05-10-06 se transcribieron: I.- El Acta de Asambleas Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 29-07-05, por la que se aumentó del capital social de la suma de $. 1.500.000 a $. 2.800.000 y reformó en consecuencia el artículo 4º, asimismo se modificó el artículo 8º para adecuar el régimen de garantía de los directores y Octavo:- Y II.- El acta de Asamblea Ordinaria Unánime que dejó integrado el directorio: Presidente: Máximo José Roberto Baccanelli, Vicepresidente: Roberto Bautista Franco Baccanelli y Director Suplente; Francisca Alba Accinelli de Baccanelli, domicilio especial Avenida Belgrano 367, piso 11º C.A.B.A..- Autorizado en escritura 119 del 05-10-05 Registro 1979 C.A.B.A.

Escribano – Rodolfo A. Nahuel (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/2/07. Número: 070216079564/C. Matrícula Profesional Nº: 3784.

e. 21/02/2007 Nº 5154 v. 21/02/2007

MINERA RODEO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 4/12/06 resolvió aumentar el capital social de la Sociedad de $ 11.653.900 a la suma de $ 16.682.700 reformándose en consecuencia el artículo quinto del Estatuto Social. Autorizado por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 4/12/06.

Autorizado Especial/Abogado – Santiago Videla

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/02/2007. Tomo: 81. Folio: 17.

e. 21/02/2007 Nº 82.562 v. 21/02/2007

OLEAGINOSA PAMPEANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 15/02/07 2) OLEAGINOSA PAMPEANA S.A 3) Juan Manuel MORENO, DNI 28.252.896, 02/04/80, domicilio real y especial en calle Laprida 1848 Piso 4, Departamento A; Jose Alberto PEÑALVA, D.N.I 8.443.139, 15/11/50, domicilio real y especial en calle Austria 2585, Piso 4, Departamento A; ambos argentinos, comerciantes, casados, y de Capital Federal 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícologanaderos, frutícolas y explotaciones forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, compra, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de tambos; como asimismo, la compra y venta de cereales; renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra y recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado; elaboración de productos lácteos o de ganadería y la ejecución de otras operaciones y procesos agricologanaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agricologanadera y forestal. 5) TENIENTE GENERAL JUAN DOMINGO PERON 1534, PLANTA BAJA, DEPARTAMENTO "I" (C1037ACD) DE CAPITAL FEDERAL. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) $ 3.000 9) Cierre 31/12. 10) Prescinde sindicatura. Presidente Juan Manuel MORENO; Director Suplente Jose Alberto PEÑALVA. Autorización en escritura Nº 15, Folio 51 Registro Nº 1963, Escribana Alejandra Vidal Bollini de Capital Federal a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/2/2007. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 21/02/2007 Nº 82.571 v. 21/02/2007

PERTENENCIA UNIVERSITARIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constituida por Escritura 682 del 18/12/06. Socios: Leonardo German Toiberman, DNI 16.558.076, CUIT 20-16558076-2, 26-6-63, empresario. casado, argentino, Castex 3515 piso 9º A CABA; Sofía Eseiza, DNI 31.689.938, CUIL 27-31689938-8, 26/06/85, estudiante, argentina, soltera, Paraguay 1275, 4ºB CABA; Gustavo Alberto Garcia, DNI 10.794.864, CUIT 20-10794864-4, 7/7/53, empresario, argentino, casado Av. Alvear 1491, 5º A, CABA; Dario Rozanski, DNI 28.505.593, CUIT: 20-28505593-9, Licenciado administración de empresas, argentino soltero, 14/11/80, Cerrito 836, 7º CABA; 2) 99 años 3) Objeto: dedicarse por si, por medio de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país a desarrollar y comercializar portal de internet, páginas web, publicidad, organización de eventos, comunicación, brindar servicios de salud, turismo, eventos, comercialización de productos, contratos con proveedores de servicios 4) Capital social: $ 12.000, 5) Cierre ejercicio 30 de junio 6) Prescinde de sindicatura 7) Presidente Leonardo German Toiberman; Director Suplente Dario Rozanski, ambos con domicilio especial en Castex 3515, 9º A, CABA 8) Domicilio social: Castex 3515, 9º A CABA. Presidente. Leonardo German Toiberman por escritura de fecha 18.12.06 cuya documentación tengo ante mi.

Certificación emitida por: Jorge Alberto Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 3990. Fecha: 12/2/07. Nº Acta: 046. Libro Nº: 167.

e. 21/02/2007 Nº 57.540 v. 21/02/2007

PILAR POLO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 31/01/07. 1. Diego Gonzalo Diez, Clave Unica de Identificacion Laboral 20-21953440-0, D.N.I. 21953440, domicilio Malvinas 1050 San Isidro, Pcia. Bs. As., Consultor en comunicación, nacido 23/11/70, casado; José María Conte, Clave Unica de Identificación Laboral 20-05519790-4, D.N.I. 5519790, domicilio Arcos 2551 Planta Baja Departamento "B" C.A.B.A., empresario, nacido 29/01/49, casado; Nicolas Javier Goldstein, Clave Unica de Identificación Laboral 20-23374087-0, D.N.I. 23.374.087, domicilio Alberdi 555 piso 11 departamento. "C" - Olivos, Pcia. Bs. As., Consultor, nacido el 13/05/73, casado y Miguel Conte, Clave Unica de Identificación Tributaria 20-23205618-6, D.N.I. 23.205.618, domicilio Aguero 1272 Piso 6º Departamento "A" C.A.B.A., Licenciado en Sistemas, nacido 17/01/73 soltero hijo de José María Conte y Maria del Carmen Caputo 2. Denominación: PILAR POLO S.A. 3. Duración 99 años. 4. Objeto: compra, venta, permuta, administración, comercialización y explotación de todo tipo de bienes inmuebles, la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, en todas las modalidades existentes, tareas de intermediación para la administración de inmuebles propios o ajenos, inclusive consorcios; proyectar, dirigir y administrar la construcción de edificios en propiedad horizontal. Podrá realizar construcciones con aportes particulares y/o de Bancos Oficiales o Privados. A tales fines, la sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones financieras invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse. 5. Capital: $ 50.000, representado por 500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una de $ 100 valor nominal cada una. 6. suscripcion: Diego Gonzalo Diez 112 acciones por $ 11.200, José María Conte 169 acciones por $ 16.900; Nicolas Javier Goldstein 135 acciones por $ 13.500 y Miguel Conte 84 acciones por $ 8400. 7. Integracion: Diego Gonzalo Diez $ 2800 el Sr. José María Conte $ 4225 Nicolas Javier Goldstein $ 3375 Miguel Conte $ 2100 en efectivo. 8. Directorio: Presidente: Miguel Conte, Director Suplente Jose Maria Conte ambos con domicilio especial constituido en Ruiz Huidobro 1691 piso 4º Departamento "A". 9. Cierre de ejercicio: 31/12. 10. Sede social: Ruiz Huidobro 1691 piso 4º Departamento "A" Cap. Fed. La autorizada por escritura del 31/01/07.

Ana Celia Rothfeld

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/2/2007. Tomo: 26. Folio: 267.

e. 21/02/2007 Nº 82.578 v. 21/02/2007

PLANTA DOS NAON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Enrique Daniel Quintana 28/3/58 D.N.I. 12.382.334 comerciante con domicilio real y especial Barrio Carlos Arroyo casa Nº 31 Carlos Casares Prov. Bs. As. y Verónica Adriana Brachetti 18/11/72 D.N.I. 24.603.296 empleada con domicilio real y especial Planta Urbana Cuartel Tercero Carlos Casares Prov. Bs. As. ambos argentinos solteros 2) 7/9/06 4) Avenida Santa Fe 5165 piso 6 oficina B CABA 5) Agropecuaria mediante la compra venta consignación representación distribución transporte importación exportación y explotación en todas sus formas de establecimientos rurales ganaderos agrícolas hortícolas frutícolas avícolas apícolas cultivos forestales y/o explotaciones granjeras Siembra de toda clase de cultivos cereales pasturas árboles frutales y acopio de granos compra venta permuta consignación acopio exposición importación y exportación de todos los productos derivados de las explotaciones agropecuarias forestales y hortícolas 6) 99 años 7) $12.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente Enrique Daniel Quintana Suplente Verónica Adriana Brachetti 10) 31/7. Virginia Codó autorizada en Acta del 7/9/06.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/2/2007. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 21/02/2007 Nº 82.584 v. 21/02/2007

PURE BIOFUELS ARGENTINA

Constitución: Instrumento público del 19/02/2007, Registro 19, Folio 90. Denominación: PURE BIOFUELS ARGENTINA S.A. Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede Social: Sarmiento 580 4º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Socios: Omar Eduardo Beretta, titular del Documento Nacional de Identidad 17.332.011, argentino, soltero, 42 años, abogado, domiciliado en calle Niceto Vega 4746, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Roberto Federico Godoy, titular del Documento Nacional de Identidad 21.737.750, argentino, 35 años, soltero, abogado, domiciliado en Fray Justo Santa María de Oro 1425, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: La. Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros al desarrollo de las siguientes actividades: compra venta, producción, distribución, comercialización, transporte, almacenamiento, mezcla, exportación e importación de todo tipo de productos derivados de biocombustibles. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital Social: $ 50.000 pesos dividido en 50.000 acciones de $ 1 cada una. Órganos de administración y fiscalización. Miembros. Duración del Cargo: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros. El quórum necesario para sesionar es la mayoría absoluta de sus miembros y sus decisiones se tomarán por mayoría de los miembros presentes. Prescinde de la sindicatura. Se designó a José Ignacio Lores Garrido Lecca como presidente, a Omar Eduardo Beretta como vicepresidente, a Roberto Federico Godoy como director titular y a Ursula de la Mata Torres como director suplente. Fijan domicilio especial en Sarmiento 580 4º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Duración de tres ejercicios. Representación Legal: presidente o vicepresidente del directorio, indistintamente. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. María Eugenia Botta, abogada, inscripta al tomo 83 folio 442, del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, firma la presente publicación en su carácter de autorizada por el contrato constitutivo del 19/02/2007.

Abogada – María Eugenia Botta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/2/2007. Tomo: 83. Folio: 442.

e. 21/02/2007 Nº 5237 v. 21/02/2007

R.D.R. SEGURIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Ricardo Daniel ROSSELL, 46 años, comerciante, D.N.I. 18.619.863; y Nora Mabel ARCE, 48 años, D.N.I. 12.644.682, empleada; ambos argentinos, solteros y domiciliados en General Piran 678, Piso 4º, Departamento "A", Wilde, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.- 2) Constitución: 15/02/07.- 3) Domicilio: Alicia Moreau de Justo 846, Piso 2º, Oficina "21", Capital Federal.- 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Efectuar servicios de seguridad humana en oficinas, plantas fabriles, bancos, consorcios, countries y similares, residencias particulares, galerías, obras y demás instituciones jurídicas, incluida Policía Particular conforme a las disposiciones de la Policía jurisdiccional; colocación de sistemas de seguridad electrónicos, ópticos y electroopticos; prestar servicios de monitoreo electrónico de alarmas, circuitos a distancia y/o equipos satelitales para monitoreo y seguimiento; investigaciones y seguimientos; investigaciones en el ámbito civil, comercial y laboral, vigilancia de bienes o cosas dentro de inmuebles en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aíres de acuerdo a las determinaciones de la Ley 118 y Decreto 1133 de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o que en el futuro se dicten y rijan la materia, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires de acuerdo a la Ley Pro-

vincial numero 12.297/99 y Decretos reglamentarios sobre la materia y las demás provincias de la Republica Argentina, prestaran servicios de seguridad privada en un todo de acuerdo a las Leyes Provinciales y los Decretos Reglamentarios que rijan la materia y/o leyes y decretos que en lo sucesivo se dicten, desarrollando las siguientes actividades: Vigilancia y protección de bienes, escolta y protección de personas, transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado licito, transporte de caudales, vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas, obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal.- b) Efectuar actividades atinentes a la seguridad sanitaria, ambiental y ecológica.- c) Asesoramiento en normas y directivas concernientes a temas de seguridad privada, industrial, electrónica y robótica.- d) Compra, venta, leasing, alquiler, arrendamiento, permuta, importación, exportación, distribución, representación, intermediación, consignación, deposito, distribución, transporte y cualquier otra forma de comercialización de materias primas, productos, accesorios, repuestos, mecanismos, dispositivos, componentes y/o sistemas físicos, electrónicos y roboticos de seguridad, como así también la explotación de concesiones, licencias, marcas, patentes de invención, diseños y modelos industriales relacionados con el objeto.- 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: $. 12.000.- 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes.- Se prescinde de la sindicatura.- Se designan: PRESIDENTE: Ricardo Daniel ROSSELL; y DIRECTOR SUPLENTE: Nora Mabel ARCE, quienes constituyen domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 846, Piso 2º, Oficina "21", Capital Federal.- 8) Representación legal: Indistintamente al Presidente o al Vicepresidente.- 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- La autorización surge de la escritura 30, del 15/02/07, Folio 66, Registro 205 de Capital Federal.- Escribano Rubén Jorge ORONA, Matrícula 4273.

Escribano - Rubén Jorge Orona

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/02/2007. Número: 070216079893/1. Matrícula Profesional Nº: 4273.

e. 21/02/2007 Nº 82.560 v. 21/02/2007

ROMANOCASINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 15/02/2006 se constituyó ROMANOCASINOS S.A. Socios: Elizabeth Alejandra Romano, nac. el 1/9/1972, casada, argentina, abogada, DNI 23.036.186 y Francisco Gabriel Romano, nac. el 15/12/1975, casado, argentino, técnico electrónico, DNI 25.054.419, ambos con domicilio en Gaucho Cruz 5130 Villa Bosch (Pcia. Bs. As.). Denominación: ROMANOCASINOS S.A. Domicilio: Paraná 224 5º Piso Oficina 19 C.A.B.A. Objeto: a) La fabricación, compra, venta, reparación, servicio técnico y alquiler de juegos de azar y de máquinas electrónicas, electromecánicas y manuales destinadas a juegos de azar y recreación, de sus accesorios y componentes, de elementos para el equipamiento de casinos, bingos y salas de juego; b) El diseño, desarrollo y programación de software aplicables a las máquinas indicadas en el inciso anterior; c) La explotación de casinos, bingos y salas de juego concesionadas por el Estado; d) El otorgamiento y obtención de concesiones, representaciones y franquicias relacionadas con su objeto; e) Importación y exportación. Plazo: 99 años. Capital: $ 50.000. Administración: Directorio integrado por uno a cinco titulares por tres ejercicios. Presidente: Elizabeth Alejandra Romano. Director suplente: Francisco Gabriel Romano, con domicilio constituido en Paraná 224 5º Piso Oficina 19 C.A.B.A. Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12. Gustavo J. Vergara, autorizado por escritura Nro. 48 del 15/02/2007.

Contador - Gustavo José Vergara

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/02/2007. Número: 270206. Tomo: 0237. Folio: 083.

e. 21/02/2007 Nº 20.742 v. 21/02/2007

SANALJA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 1/2/2007. 2) Alberto Javier LOMBARDI, argentino, nacido el 12/3/1973, D.N.I. 23.090.918, casado, comerciante, e Isabel Mercedes GIBERTI, argentina, nacida el 6/5/1941, L.C. 4.073.833, viuda, comerciante, ambos domiciliados en Arenales 370 Lomas de Zamora Pcia. De Bs. As.- 3) "SANALJA S.A.- 4) Sede social. Carlos calvo 3934 piso 4º of. "D" Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Los constituyen las siguientes actividades que podrán realizarse por cuenta propia o de terceros o en asociación con terceros: Bajo cualquier forma condición o título , construir, refaccionar, adquirir, enajenar, arrendar y administrar bienes inmuebles y muebles, incluso aquellos sometidos a la Ley 13.512, compraventa de terrenos y su sub-división, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, refacción o demolición de las obras enumeradas , construcción, reparación, refacción y mejoras integrales en edificios de todo tipo, todas las actividades que así lo requieran deberán contar con profesionales con título habilitante.- 7) DOCE MIL PESOS.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por dos años. La representación legal. El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 28 de febrero de cada año.- 11) Presidente: Alberto Javier LOMBARDI, Directora Suplente: Isabel Mercedes GILBERTI. Los administradores fijan domicilio especial en Carlos calvo 3934 piso 4º oficina "D" Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 54 del 1/2/2007 al folio 120 Registro 2036 ante el Escribano Diego Asenjo Matrícula 4827.-

Autorizado/Apoderado – Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 15/2/07. Nº Acta: 35. Libro Nº: 11.

e. 21/02/2007 Nº 5138 v. 21/02/2007

SU GAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento del 28-12-06 aumentó el capital a 2.461.573. Modifica artículo 6. Autorizado Julio Jimenez escritura publica Nº 467, 28-12-06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/2/07. Nº: 171301. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 21/02/2007 Nº 55.909 v. 21/02/2007

SYAR

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta ante el Registro Público de Comercio el 4 de Junio de 1957 bajo el Nro. 707 al folio 384 del libro 50 tomo A de Estatutos Nacionales, con sede en Raúl Scalabrini Ortiz 3333 piso 4 Ciudad de Buenos Aires, comunica que por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria unánime de accionistas Nro. 66, de fecha 4 de Agosto de 2006, a) se ha resuelto la modificación del estatuto en su art. 8º, quedando redactado como sigue: "Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de 5, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de igual número de director suplente será obligatoria. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por la mayoría de los presentes. Para el caso de empate el Presidente tendrá doble voto. La Asamblea fija la remuneración del Directorio". B) se ha designado nuevo directorio, quedando el mismo constituido de la siguiente manera: Presidente: Marcel Erwin Melhem, con domicilio real en Los Algarrobos 1465 San Isidro Buenos Aires; Vicepresidente: Miguel Alberto Melhem con domicilio real en Av. Libertador 3672 piso 20 C.A.B.A.; Director titular: Mónica Marta Melhem con domicilio real en Av. Libertador 2909 piso 12 C.A.B.A.; Director suplente: Irma Nélida Sosa Díaz con domicilio real en Coronel Díaz 2333 C.A.B.A.; todos con domicilio especial en Raúl Scalabrini Ortiz 3333 piso 4 Ciudad de Buenos Aires, en consecuencia se proceda a sus inscripciones ante la Inspección. Suscribe el presente Marcel Erwin Melhem, Presidente de Syar S.A.I.C. conforme acta de Asamblea Ordinaria 66 del 4 de Agosto de 2006.

Presidente – Marcel E. Melhem

Certificación emitida por: Alejandro José Deluchi. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 2620. Fecha: 13/2/2007. Nº Acta: 100. Libro Nº: 67.

e. 21/02/2007 Nº 20.740 v. 21/02/2007

THE CHIEF INSPECTOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Natalia Fernanda Noya, DNI 25817083, 16/12/76, Perú 6223, Moreno, Pcia. Lorena Beatriz Figuerero Bonahora, DNI 25023486, 12/2/76, Honduras 5024 Moreno, Pcia. Ambas argentinas solteras, comerciantes. 2) Esc Pca 5/2/ 07 3) The Chief Inspector SA 4) Tacuari 2881 piso 2 Depto "A" Cap. Fed. 5) Intermediación en todas sus formas en actividad inmobiliaria, compra venta, permuta loteo, subdivisión, arrendamiento alquiles, explotación construcción, remodelación, administración inmuebles cualquier naturales sean urbanos o rurales, operaciones comprendidas en Ley propiedad horizontal, Prehorizontalidad, clubes de campo participación en licitaciones publicas o privadas. Ejercicio representaciones agencias, gestión negocios consignaciones mandatos comisiones de terceros personas fisicas o juridicas nacionales o extranjeras, administración bienes y capitales, vinculado o conexo con su objeto inmobiliario- 6) $ 12.000 de $ 1 y 1 voto c/ una. 7) 99 años desde inscripción 8) Directorio: 1 a 5 por 3 ejercicios Prescindencia Sindicatura. Representación Presidente o Vice indistintamente 9) Presidente Natalia Fernanda Noya Director Suplente: Lorena Beatriz Figuerero Bonahora ambas fijan domicilio especial en la sede social. 10) 30/6. Autorizada por Esc. Pca n* 8 f* 17 Reg. 1039.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/2/2007. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 21/02/2007 Nº 82.591 v. 21/02/2007

TRAGOS & BARRAS

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Roberto Maffi, 40 años, italiano, casado, abogado, DNI: 93.277.671, Gelly y Obes 2238, 3º piso, Capital Federal; Luis Rivero Haedo, 29 años, comerciante, DNI: 25.966.972, Zenteno 3190, 6º piso, Capital Federal; Facundo Del Campo, 29 años, empleado, DNI: 26.315.547, Castex 3545, 5º piso, departamento '1B', Capital Federal; Octavio Américo Sebastián Silva Castro, 34 años, comerciante, DNI: 22.708.934, Hípólito Yrigoyen 3044 Capital Federal; los tres argentinos y solteros. Denominación: "TRAGOS & BARRAS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de bar, wiskería, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, cafetería, salones para la organización integral de todo tipo de eventos, fiestas, cumpleaños, aniversarios, recepciones, agasajos, congresos, conferencias, organización de espectáculos, shows, presentación de productos, eventos promocionales, servicio de lunch, fast food, elaboración de todo tipo de comidas, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicio de cattering, delivery y cualquier actividad del rubro gastronómico. La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de productos alimenticios, materiales y equipos para el rubro gastronómico. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Roberto Maffi, Director Suplente: Luis Rivero Haedo; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Jufre 623, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 488 del 18/12/06, Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022 de Capital Federal.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/2/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 21/02/2007 Nº 82.597 v. 21/02/2007

TRAVEL SUCCESS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Juan Carlos VASCONEZ, nació 11/08/1976, Pasaporte panameño 1.479.200, casado, ingeniero industrial, domicilio: Villa Lucre Mirador Hill Casa A 113 Ciudad y República de Panamá; Janio Luís LESCURE SANCHEZ, nació 02/08/1962, Pasaporte panameño 1.408.331, soltero, abogado, domicilio: Alicia Moreau de Justo 846 Piso 4 Unidad Funcional 157, C.A.B.A.; ambos panamenos. DENOMINACION: "TRAVEL SUCCESS S.A.". PLAZO: 99 años desde inscripción en IGJ. CAPITAL: $ 12000,00. OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto la intermediación en la reserva, locación de servicios y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; la recepción o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de guías turísticos y el despacho de sus equipaje; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; la reserva y venta de excursiones propias o de terceros, en el país o en el exterior; la reserva y venta de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos, sociales, representaciones, comisiones, consignaciones, como así también la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo ya sea individual o colectivamente, en el país o en el exterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato.- DIRECCION-ADMINISTRACION: a cargo de un Directorio, mínimo 1 y máximo 3 miembros, conforme decida la Asamblea General Ordinaria por 3 ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente; podrá designar Directores Suplentes en igual o menor número que los Titulares y por igual plazo. Designarán Presidente. En caso de pluralidad de titulares designarán 1 Vicepresidente. Los Directores prestarán una garantía no inferior a $ 10000,00 o su equivalente cada uno. La representación legal y uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio; si se produjera su ausencia corresponderá al Vicepresidente. Se prescinde de la sindicatura.- Cierre ejercicio social: 31/12 cada año. PRESIDENTE designada: María Soledad ROZAS, argentina, nació 17/07/1979, soltera, DNI 27.288.093, Licenciada en Publicidad, domicilio: Avenida Rivadavia 5990, Piso 2º, Departamento "G", C.A.B.A. con domicilio especial en la Sede Social: calle Alicia Moreau de Justo Nº 846 Piso 4º Unidad Funcional 157, C.A.B.A.- Fijan tipo de Seguro de Caución para la garantía prevista por la directora. Escritura 64 del 08/02/2007, Fº 191 Registro 1450 Cap. Fed.- LONGUEIRA CARLOS ALBERTO. AUTORIZADO Según escritura 64 del 08/02/2007 Fº 191 Registro 1450 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Carlos Galvalisi. Nº Registro: 1450. Nº Matrícula: 3800. Fecha: 16/2/2007. Nº Acta: 060. Libro Nº: 048.

e. 21/02/2007 Nº 56.050 v. 21/02/2007

UN ALEMAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) SULMA EMILCE ANDREU de HELD, argentina, mayor de edad, jubilada, viuda 1ª nupcias de Ricardo Marcos Held, L.C. 4.052.076, CUIL 27-04052076-2, domicilio Av. Almirante Brown 3260 ciudad y Partido de Olavarría; constituye domicilio especial según artículo 256 ley 19550 en Av. Almirante Brown 3260 ciudad y Partido de Olavarría, ambos de la Pcia de Buenos Aires, República Argentina. RICARDO ANTONIO HELD, argentino, 27/12/1963, DNI 16.768.355, CUIL 20-16768355-0, empleado, casado 1º nupcias con Lorena Daniela Irigoyenborde, domicilio Río Bamba 3181 ciudad y partido de Olavarría y constituye domicilio especial según articulo 256 ley 19550 en Río Bamba 3181 ciudad y partido de Olavarría, ambos de Provincia de Buenos Aires, República Argentina.- 2) Escritura 1313 del 26/12/2006.- 3) UN ALEMAN SOCIEDAD ANÓNIMA.- 4) Juncal 2541, Séptimo Piso, Departamento "E" de Capital Federal.- 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades: AGROPECUARIAS: opera-

ciones agrícolas y/o ganaderas, sea en campos propios o arrendados, comprendiendo toda clase de actividades del rubro, pudiendo extender su actividad hasta las etapas comerciales y-o industriales de los productos derivados de la explotación; compra y venta de todo tipo de materiales, cereales, agroquímicos, semillas, productos veterinarios, repuestos, herramientas y accesorios. Prestación de Servicios agropecuarios y veterinarios.- Y b) TRANSPORTES: Transporte por tierra, por medio de camiones, camionetas o cualquier otra clase de vehículos, de todo tipo de materiales, productos agrícolas, hacienda, animales, dentro y fuera de los limites del país, ya sea por automotores propios o a través de contratación de terceros.- 6) 99 años, contados a partir de la Inscripción Registral en la I.G.J. de Capital Federal.- 7) $ 12.000.- 8) Presidencia 3 años.- 9) Presidente: Ricardo Antonio Held.- Director Suplente: Sulma Emilce Andreu de Held.- 10) 31/12 de cada año.- AUTORIZADA por escritura número 1313, de fecha 26/12/2006, pasada por ante el Notario Titular del Registro número 16 del Partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires.- CARLOS SEVERO ERRAMOUSPE.-

Notario – Carlos Severo Erramouspe

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 22/1/07. Número: FAA02543006.

e. 21/02/2007 Nº 5163 v. 21/02/2007

UPTOWN BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Leandro Carlos LEIVA, nacido el 14/12/1974, DNI 24.179.752, técnico electrónico, domiciliado en Boedo Nº 1245, Bernal, Partido de Quilmes, Pcia de Bs As, 2) Gabriela Haydee ORDOÑEZ CASTELLANOS, nacida el 27/2/1963, DNI 16.582.581, empleada, domiciliada en Alberti Nº 355, piso 7, dpto."C", Capital; 3) Cristian Roberto CORTES, nacido el 18/03/1973, DNI 23.332.052, empleado, domiciliado en Escalada Nº 46, Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Pcia de Bs As; 4) Carlos Ricardo LAURENT, nacido el 23/08/1974, DNI 23.924.717, empleado, domiciliado en Sánchez de Bustamante Nº 515, sexto, depto. "B", Capital Federal y 5) Adrián Alberto MELUSSI, nacido el 20/10/1973, DNI 23.275.597, empleado, domiciliado en Paraguay Nº 2080, Capital, todos solteros y argentinos. 2) ESCRITURA: 15/2/2007. 3) UPTOWN BUENOS AIRES S.A. 4) Santos Dumont 2719, piso 16, departamento "C" C.A.B.A. 5) La sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin servicio de restaurante y bar.- Desempeño de mandatos y representaciones de cualquier actividad, servicio, productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con el objeto principal.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o por este estatuto 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) El Presidente. 9) Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Directorio: Presidente: Cristian Roberto CORTES. Director Suplente: Carlos Ricardo LAURENT. Los directores constituyen domicilio especial en los domicilios reales consignados. Se prescinde de sindicatura. Noelia DE ANGELIS. D.N.I. 28.941.140. Apoderada en escritura del 15/02/2007, folio 37, Registro 2129 Capital Federal.

Certificación emitida por: Andrea S. Rodríguez. Nº Registro: 2129. Nº Matrícula: 4444. Fecha: 15/2/2007. Nº Acta: 028. Libro Nº: 006.

e. 21/02/2007 Nº 57.569 v. 21/02/2007

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADMINISTRACION BUILDING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 111 del 18/12/06. Giselle Chalupowicz, DNI 30639979, 24/01/84, Av. Cabildo 645, piso 10, departamento A, Cap. Fed; Ana María Sill, 06/03/69, DNI 20627769, España 3875, 01ivos, Pcia. Bs. As; y Mida Noemí Cristal do, DNI 24911666, 18/12/75, Carlos Calvo 1917, piso 3, departamento D, Cap. Fed; todas argentinas, solteras, empresarias.- ADMINISTRACION BUILDING SR L.- 99 años.- 1) La compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, contratos de locación, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias; 2) La administración de inmuebles, urbanos y rurales, propios o de terceros, especialmente de Consorcios de Copropietarios, Clubes de Campo, Tiempos Compartidos, etc; 3) La realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen la s leyes y las comprendidas en la ley de propiedad horizontal. En ejercicio de sus actividades podrá actuar como fiduciaria.- $ 10.000.- Administración: Giselle Chalupowicz, con domicilio especial en la sede social 31/12.- Sede: Federico Lacroze 2252, piso 7, departamento B, Cap. Fed.- Autorizada en la escritura ut supra.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 19/02/2007. Nº Acta: 191. Libro Nº: 011.

e. 21/02/2007 Nº 82.773 v. 21/02/2007

BALIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: 1) Néstor Eduardo OLIARI, argentino, nacido el 24/3/1963, casado, DNI. 16.078.877, comerciante, domicilio Alberto Grande 246, Luis Guillón, Pcia., Bs. As.; Jorge Alberto POPLAVSKY, argentino, nacido el 19/2/1956, divorciado, comerciante, DNI. 12.132.289, domicilio México 1823, piso 1, Cap. Fed. 2) Escritura del 13-2-07.- Registro 1147.- 3) BALIO S.R.L.- 4) Piedras 1319, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: COMERCIALES, mediante la compra, venta, importación y exportación de repuestos, partes, accesorios y elementos afines para automotores, máquinas, equipos, chasis con o sin cabina, trailers y todo otro material rodante.- La explotación de talleres mecánicos para la atención de material rodante y equipos.- INDUSTRIAL: mediante la fabricación de los elementos indicados en el rubro que antecede, en todo tipo de materiales, ferrosos, no ferrosos, plásticos, aluminio, vidrio y/o cristal. - MANDATOS Y REPRESENTACIONES: mediante la representación de empresas nacionales o extranjeras dedicadas a los rubros que anteceden y de marcas y patentes, el ejercicio de mandatos y comisiones, el otorgamiento de licencias y franquicias.- FINANCIERA: Mediante la financiación en todas sus formas de las operaciones a que se refieren los rubros que anteceden.- 6)- Capital: $ 11.000.= 7) Administración- Representación legal: uno o mas gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad.- 8) Gerente: Jorge Alberto POPLAVSKY.- Constituye domicilio especial en México 1823, piso 1, Cap. Fed.- 9) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.- El firmante está autorizado por escritura Nº 217 del 13-2-07 Registro 1147.

Escribano – Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/2/2007. Número: 070216079722/C. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 21/02/2007 Nº 55.919 v. 21/02/2007

BAUVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 14/02/07 reforma artículo 3 Objeto Construcción, reparación, ejecución e instalación de obras públicas o privadas, petroleras, electromecánicas, de energía termoeléctrica, núcleoeléctrica, viales portuarias, hidráulicas, ferroviarias. Los proyectos y dirección de obras los realizará la sociedad a través de los profesionales habilitados en las respectivas matrículas Virginia Codó autorizada en Acta del 14/02/07.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/2/2007. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 21/02/2007 Nº 82.588 v. 21/02/2007

CEREALES Y NEGOCIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) LOPEZ MARIO, nacio 20-1-35, casado, DU 6.010.102, domicilio Arijon 1318, Rosario, Prov. de Santa Fe y LLUSA EDGARDO OSVALDO, nacio 02-05-55, soltero, DU 11.523.188, domicilio Freyre 795, Rosario, Prov. de Santa Fe; 2) CEREALES y NEGOCIOS SRL. 3) Angel Gallardo 1055, piso 7, departamento B, CABA 4) 50 Años. 5) Comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, explotar, transformar, importar, exportar, representar, consignar y/o distribuir al por mayor y menor cereales, oleaginosas, semillas, fertilizantes, agroquímicos animales y ganados en todas sus especies y categorías y todo otros frutos y productos del país. 6) $ 20.000. 7) Administración: 1 o más gerentes, 3 ejercicios. 8) Gerente: LOPEZ MARIO, domicilio especial: Angel Gallardo 1055, piso 7, departamento B, CABA. 9) Cierre: 31/12. 10) Instrumento privado 15/2/07. Dr. Oscar Vallarino autorizado por instrumento privado del 15/2/07.

Abogado - Oscar Vallarino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/02/2007. Tomo: 21. Folio: 991.

e. 21/02/2007 Nº 82.782 v. 21/02/2007

CONSTRUCCIONES CIVILES E.S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado con certificación de firmas por Dolores García Berro, Escribana, adscripta del registro notarial Nº 490de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de fecha 11/9/2006. Socios: JORGE JAVIER SILVERO nacido el 1/4/79, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Venezuela 1098, Ezpeleta, Provincia de Buenos Aires DNI Nº 27.186.247; JORGE SILVERO, nacido el 23/4/53, argentino, casado, comerciante DNI 11.996.607, domicilio Pompeya 4563, Isidro Casanova, Provincia. de Buenos Aires. 1) CONSTRUCCIONES CIVILES E.S SRL 2) Plazo 99 años. 3) Objeto: Obras de ingeniería Civil, de arquitectura, montaje industrial y duetos y redes. Excavaciones, refacciones e instalaciones. Importación, exportación y comercialización de materiales, maquinas y herramientas para el rubro social. 4) Capital suscripto: $ 12.000.-, en 1.000 cuotas de $ 12.- cada una totalmente integrado en bienes, de la siguiente forma: Jorge Javier Silvero: 500 cuotas, Jorge Silvero: 500 cuotas. 5) Gerente: Jorge Silvero, con domicilio especial en la Sede social y Juan Tomás Espinoza, DNI Nº 93.584.643 con domicilio especial en la sede social 6) cierre de ejercicio: 30 de junio 7) Domicilio Legal: Ventura Bosch 7227, Departamento "6", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por instrumento privado del 11/09/06 Dr Jaime Juan Zaragoci LE 4562025 y Sebastián Jaime Zaragoci DNI 27.310.307.

Contador – Jaime Juan Zarogoci

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/2/2007. Número: 171307. Tomo: 0064. Folio: 015.

e. 21/02/2007 Nº 55.917 v. 21/02/2007

DEFOTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliación edicto 12-02-07 / Factura 82142. Datos de los socios: Matías Cullen, soltero; Diego Lanús, soltero; Jorge Badano, argentino, soltero; Santiago Cullen, soltero. Marcelo Julián Hernández. Autorizado por instrumento privado 09-02-2007.

Abogado - Marcelo Julián Hernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/02/2007. Tomo: 46. Folio: 237.

e. 21/02/2007 Nº 82.777 v. 21/02/2007

DESARROLLOS EXCLUSIVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Roberto Enrique Alvarez, 58 años, casado, DNI 5.099.714; Daniela Yanina Alvarez, 24 años, soltera, DNI: 29.195.602; Norma Eva Bustamante, 54 años, casada, DNI: 10.508.484; todos argentinos, comerciantes, domiciliados en Avenida Triunvirado 5474, 11º piso, departamento 'B', Capital Federal. Denominación: "DESARROLLOS EXCLUSIVOS S.R.L.", Duración: 60 años, Objeto: La industrialización, fabricación, transformación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades, y toda actividad relacionada con la industria textil en general, Capital: $ 20.000. Administración: Roberto Enrique Alvarez; Daniela Yanina Alvarez y Norma Eva Bustamante, todos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/10, Sede Social: Avenida Triunvirato 5474, 11º piso, departamento "B", Capital Federal, Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 31/1/07.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/2/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 21/02/2007 Nº 82.600 v. 21/02/2007

EDUARDO DANIEL DAVID

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 18: 11/1/2007. Eduardo Daniel DAVID, 16/7/1948, empresa, divorciado, L.E. 5407244, Alejandro Gabriel DAVID, 6/10/1976, estudiante, casado, DNI. 25598743 y Ariel Hernán DAVID, 21/3/1984, estudiante, soltero, DNI. 30927337, todos argentinos. "EDUARDO DANIEL DAVID S.R.L.". Plazo: 99 años. Objeto dedicarse por cuenta propia de 3º y/o asociada a 3ro., a las siguientes actividades: Fabricación, comercialización y venta de cinturones de cuero, cuerina y similares para damas, niños y caballeros, exportación de los mismos, sus partes y/o insumos necesarios o intervinientes en el proceso de fabricación de estos bienes, asimismo y dentro de la actividad comercial en cualquiera de sus especialidades, podrá realizar todo acto relacionado, directa o indirectamente con su objeto, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones no prohibidas por la ley o estos estatutos. Capital: $ 12000. La administración, representación legal, uso de la firma social estará a cargo uno o más gerentes que actuarán en forma individual e indistinta, socios o no que duraran en sus cargos hasta su renuncia, muerte, incapacidad o revocación Cirre ejercicio social 30/11 de cada año. Gerente: Eduardo Daniel David, quien constituye domicilio especial en la sede social Julián Alvarez 851, CABA. Autorizada Esc. 18 del 11/1/07 Ana María Lagioia Bahillo.

Certificación emitida por: Juan Carlos Vergili. Nº Registro: 1052. Nº Matrícula: 2090. Fecha: 12/2/2007. Nº Acta: 174. Libro Nº: 050.

e. 21/02/2007 Nº 55.894 v. 21/02/2007

EPA COMUNICACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por ESCRITURA PUBLICA Nº 59 del 07/06/2005 se aumentó el capital social de $ 5.000 a la suma de $ 8.000, reformándose el Articulo cuarto del Estatuto, que dice: "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de OCHO MIL PESOS, dividido en ochocientas cuotas de diez pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento que se completara la integración". Roitman Ariel Gustavo, autorizado por Escritura Nº 59 del 07/06/2005.

Certificación emitida por: Stella Maris Di Yorio. Nº Registro: 1153. Nº Matrícula: 2098. Fecha: 15/02/2007. Nº Acta: 62. Libro Nº: 10.

e. 21/02/2007 Nº 82.682 v. 21/02/2007

ESCOLTA SEGURIDAD PRIVADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Legajo IGJ 1.714.734. Inscripta el 18-12-02 No 7978 Libro 117 S.R.L. Instrumento Privado:

13/11/06, ratificado notarialmente los días 15 y 16/11/06. CEDEN CUOTAS. Carlos Alberto MANTOVANO cede sus 540 cuotas a Próspero SÁNCHEZ, argentino, nacido 29/7/38, soltero, comerciante, DNI 4275569, CUIT. 23-04275569-9, domicilio real/especial Cerrito 32 1º piso "A" Cap. Fed. Y Ernesto AYALA cede sus 60 cuotas a Antulio Cesar CABANILLAS, argentino, nacido 23/1/35, soltero, empleado, DNI 6377815, CUIL 20-06377815-0 domicilio real/especial Doblas 1452 Cap. Fed. ACEPTAN RENUNCIA DEL GERENTES. Carlos Alberto MANTOVANO. DESIGNAN GERENTE a Próspero SÁNCHEZ quien acepta. MODIFICAN ARTICULOS DEL CONTRATO SOCIAL. "CUARTO. El Capital Social se fija en la suma de $ 6.000 dividido en 600 cuotas de V$N 10 c/u, con derecho a 1 voto por cada cuota social, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas por c/u de los socios según el siguiente detalle: Próspero SÁNCHEZ 540 cuotas (90%) y Antulio Cesar CABANILLAS 60 CUOTAS (10%). Y "QUINTO. I. La administración, representación legal y uso de la firma social esta a cargo de 1 o mas Gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la Sociedad. En tal carácter, el o los Gerentes tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos en el art. 1881 del Código Civil y en el art. 9 del Decreto Ley 5965/63. Podrán en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y demás Instituciones de crédito, oficiales o privadas, compañías financieras, pudiendo establecer agencias, sucursales y toda otra especie de representación dentro o fuera del país, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración y otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir de denuncias o querellas penales con el objeto y extensión que juzgue conveniente y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. II. El o los Socios Gerentes asumen la obligación de constituir a su costo y cargo la garantía prevista en el artículo 75, Anexo A de la Resolución General de I.G.J. 7/2005 mediante Póliza de Caución. Dr. Carlos Alberto MOLTENI autorizado, en el Instrumento relacionado, a firmar edictos.

Abogado – Carlos A. Molteni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/2/2007. Tomo: 03. Folio: 446.

e. 21/02/2007 Nº 82.582 v. 21/02/2007

ESMETIC ELECTROMECANICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En reunión de socios unánime del 12 de febrero de 2007 se resolvió: aumentar el capital social y modificar contrato. Articulo cuarto: capital 300.000, dividido en 300.000.- cuotas de V/N $ 1 cada una. Cada cuota un voto. Articulo quinto: Administración y representación: uno o mas gerentes socio o no, firma individual e indistinta por el término de la duración de la sociedad. Garantía $ 10.000. Sede: Billinghrust 2181 3º piso Dpto. B Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Contador autorizado por instrumento privado de fecha 12/02/2007.

Contador/Autorizado - Claudio H. Apolonio Taboada

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/2/2007. Número: 401346. Tomo: 0158. Folio: 238.

e. 21/02/2007 Nº 56.082 v. 21/02/2007

ESPN SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que de conformidad a lo dispuesto por la Reunión de Socios de fecha 23/01/07 se resolvió aumentar el capital social de $ 550.000 a $ 2.706.000 distribuyendo el aumento a prorrata de los socios según las actuales participaciones. En consecuencia se modificó el Artículo QUINTO del contrato social, conforme el texto que se transcribe a continuación: "El capital social se fija en la suma de Pesos Dos Millones Setecientas Seis Mil ($ 2.706.000), dividido en dos millones setecientas seis mil cuotas de $ 1 (Un Peso) cada una. La totalidad de las cuotas se hallan suscriptas e integradas y si distribuyen entre los socios de acuerdo al siguiente detalle: a) ESPN, INC. dos millones seiscientas cincuenta y un mil ochocientos ochenta cuotas, es decir, $ 2.651.880 (Pesos dos millones seiscientas cincuenta y un mil ochocientos ochenta); y b) ESPN ARGENTINA, LLC cincuenta y cuatro mil ciento veinte cuotas o sea $ 54.120 (Pesos Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Veinte)". Autorizado: Nicolás Santurio por Acta de Reunión de Socios Nº 37 de fechas 23/01/07.

Abogado – Nicolás Santurio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/2/2007. Tomo: 73. Folio: 163.

e. 21/02/2007 Nº 5159 v. 21/02/2007

EXSU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 09/02/2007. 1) Socios: Ramos Ana Rosa, 04/09/1960, D.N.I. Nº 14.309.402, domiciliada en Fray Justo Santamaría Oro 2752 piso 4 departamento C de Capital Federal; Aguirre Sergio Carlos, 12/05/1963, D.N.I. Nº 16.336.506, domiciliado en Varela 1562 de Capital Federal; ambos argentinos, solteros y comerciantes. 2) Denominación: "EXSU S.R.L.". Sede social: Varela 1562 de Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto social: Servicio de estampado textil. Capital: $ 8.000. Administración: por un socio gerente: Ramos Ana Rosa D.N.I. Nº 14.309.402, con domicilio especial en Sede social. Uso de la firma: individual. Cierre: 31/12. Autorizado por contrato social del 09/02/2007.

Autorizado – Gabriel Alberto Jirak

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/2/2007. Número: 269463. Tomo: 0234. Folio: 178.

e. 21/02/2007 Nº 57.570 v. 21/02/2007

EYCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 14/2/07. Socios: Christian Fernando PIÑEIRO, DNI 23044882, argentino, nacido el 25/9/73, técnico electrónico; y Sylvina Andrea GONSALES, DNI 22216506, argentina, nacida el 23/6/71, comerciante; ambos cónyuges y domiciliados en Valdenegro 3026, Planta Baja, departamento A, CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Domicilio: Valdenegro 3026, Planta Baja, departamento A, Cap. Fed. Objeto. a) La fabricación, desarrollo, compra, venta, almacenaje, instalación, distribución, asesoria, proyección, programación de software y montaje de: componentes, sistemas, equipos, instrumentación e insumos relacionados con la electrónica, óptica industrial, electromecánica, electromedicina, telecomunicaciones y sistemas informaticos; b) Importación y exportación del rubro anterior; c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, relacionados con inciso a). Capital: $ 12.000. Administración y Representación Legal: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el termino de duración. Cierre: 31/12. Gerente: Christian Fernando Piñeiro con domicilio especial en la sede social. Abogada Autorizada según escritura Nº del 14/2/07, registro Nº 1212, Cap. Fed.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/2/2007. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 21/02/2007 Nº 82.544 v. 21/02/2007

FAFAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día que por Escritura 10 del 13/02/2007, Registro 18, se constituyó la sociedad "FAFAR S.R.L.". Socios: Juan Carlos Farías, argentino, 26/08/1978, 28 años, soltero, D.N.I. 26.523.482 y C.U.I.T. 20-26523482-9, domiciliado en Osorio número 1747, Merlo, Prov. de Bs. As; Marta Teresita Farías, argentina, 16/06/1962, 46 años, D.N.I. 16.315.338 y C.U.I.T. 27-16315338-1, casada, comerciante domiciliada en Luis Braile número 265, Merlo, prov. de Bs. As., ambos comerciantes. Duración: 99 años.- Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero la explotación de yacimientos de primera, segunda y tercera categoría; la construcción de obras civiles, hidráulicas y viales, perforaciones de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierras y rocas en superficies o subterráneas y elaboración, concentralización, trituración, purificación, lavado, fundido, refinación y transporte de los mismos por vía terrestre, marítima, fluvial o aérea, incluyendo el ejercicio de todos los derechos relacionados con explotaciones autorizadas por el Código de Minería y las leyes en la materia y la compraventa, alquiler, importación y exportación de todo tipo de maquinarias, accesorios, repuestos e insumos que resulten necesarios para la actividad minera y/o la explotación, el movimiento y la preparación de terrenos para la misma o para las mencionadas obras. Capital: $ 20.000, representado en 2000 cuotas de 1 voto y $ 10 cada una. Administración y Representación: 1 o mas Gerentes, socios o no, designados por los socios por el término de duración de la sociedad. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, a cargo de los socios. Designación de Gerente: Juan carlos Farías. Gerente Suplente: Marta Teresita Farías.- Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.- Domicilio especial de los Gerentes y Sede social: Malabia 465, piso 7º, departamento "B", C.A.B.A.- MARIA JOSE PEREZ CLOUET ESCRIBANA - CARNET 5344 autorizada a firmar edictos por la escritura 119 del 27/12/2006, Registro 18.

Notaria – María José Pérez Clouet

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 15/2/2007. Número: FAA02594772.

e. 21/02/2007 Nº 57.574 v. 21/02/2007

FERRIPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso complementario de publicación número 4627 del 9/01/2007. En dicho aviso se omitió mencionar que el Sr. Fernando Pedro RICO PEÑA (DNI. 24.561.317) renuncio al cargo de gerente. Gerente según instrumento privado de fecha 3/01/2007.

Fernando Rico Peña

Certificación emitida por: M. Genoveva Heguy. Nº Registro: 1597. Nº Matrícula: 4723. Fecha: 19/02/2007. Nº Acta: 039. Libro Nº: 15.

e. 21/02/2007 Nº 57.677 v. 21/02/2007

FP REPUESTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta Nº 6263 Lº 124 Tº de S.R.L. el 21/07/06. Por instrumento privado del 25/01/2007, Daniel Alberto Ponce vende, cede y transfiere a María Del Carmen Zacchi 6000 cuotas. Daniel Alberto Ponce renuncia al cargo de Gerente y María Del Carmen Zacchi y Fernando Gabriel FOYEDO son designados gerentes, aceptan el cargo y fijan domicilio especial en la sede social Federico Lacroze 3636, piso 7, unidad "A", Cap. Fed. El firmante esta autorizado en el referido instrumento privado. Dr. Ramiro Javier Santos Ortega, Tomo 61, Folio 813, C.P.A.C.F.

Abogado – Ramiro J. Santos Ortega

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/2/2007. Tomo: 61. Folio: 813.

e. 21/02/2007 Nº 82.627 v. 21/02/2007

FREEDOM BUILDING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 6-02-2007 se reformo el artículo octavo adecuándose el estatuto social a la garantía de los administradores. Designación Gerente: Héctor Mateo Fedele constituyó domicilio especial en Corrientes 1386, Piso 3, Oficina 321 C.A.B.A. Autorizada: Patricia Alejandra Clara por instrumento privado. De fecha 6-02-2007.

Abogada – Patricia A. Clara

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/2/2007. Tomo: 74. Folio: 907.

e. 21/02/2007 Nº 82.624 v. 21/02/2007

GRUNE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD. Escritura 22 del 08/02/06 Fº 50 Registro 549 Cap. Fed. Socios: Natalia Florencia BROM, nacida 02/04/80, DNI 28.079.461, CUIT 27-28079461-4, domiciliada en Azcuénaga 347 piso 4º dpto. A de Cap. Fed., Diego Hernán VINOKUR, nacido 05/10/79, DNI 27.535.370, CUIT 20-27535370-2, domiciliado en Humahuaca 4642 piso 9º dpto. 27 de Cap. Fed., Martín Adán BROM, nacido el 09/12/76, DNI 25.676.019, CUIT 20-25676019-4, domiciliado en Jufré 250 piso 9º dpto. D de Cap. Fed., todos argentinos, solteros, comerciantes. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, representación de marcas de terceros o uso de marcas propias, consignación y distribución de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, prendas de vestir e indumentaria, fibras, tejidos, e hilados, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias.- Capital $ 10.000. Duración 99 años desde su inscripcion. Cierre de ejercicio 30 de noviembre. Gerente: Diego Hernán VINOKUR. Duración 3 años, reelegbles. Aceptó el cargo y constituyó domicilio especial: Tucumán 3450 piso 4º dpto. D Cap. Fed.. Domicilio y Sede Tucumán 3450 piso 4º dpto. D Cap. Fed. Esc. Paola Andrea MARTOS. Matrícula 4811, Autorizada en escritura relacionada ut-supra.

Escribana – Paola A. Martos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/2/2007. Número: 070215077313/C. Matrícula Profesional Nº: 4811.

e. 21/02/2007 Nº 57.545 v. 21/02/2007

HEMODINAMIA NECOCHEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 80 del 7/2/2007 pasada ante la Escribana Ana Rosa Aguero ascripta al registro 1433 de Capital Federal, Comparecen: Atilio Jose Marchetti, argentino, nacido el 4/11/1934, DNI 4.141.661 Cuit 20-04141661-1, casado domiciliado en Bahia Blanca 3957 de Capital Federal; Guillermo Ernesto Marchetti, argentino, nacido el 18/1/1967 DNI 18.294.686, CUIT 23-18294686-9, casado, medico, domiciliado en Lavallol 3800, departamento 13 de Capital Federal y Jorge Alberto Manuel Iravedra, argentino, nacido el 24/9/1952, DNI 10.502.110 Cuit 20-10502110-1, divorciado, domiciliado en Sarmiento 3758, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Denominacion: Hemodinamia Necochea S.R.L. Duracion: 99 años Objeto: Tiene por Objeto la realizacion por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Deteccion, diagnostico, tratamiento, prevencion e investigacion de enfermedades cardiovasculares por cateterismo, prestacion de cardiologia y cardiologia intervencionista — hemodinamia — a pacientes externos, internados, ocasionales o pertenecientes a instituciones y/o empresas estatales, para estatales, mutuales, sindicales o privadas, ya fuere por contratacion individual y/o colectiva; instalacion y/o explotacion y/o direccion general comercial o administrativa de establecimientos medicos, asistenciales, sanatorios, hospitales, clinicas integrales, quirurgicas, geriatricas o de reposo, incluso para el desarrollo de las actividades citadas; fabricacion, comercializacion, distribucion, importacion y exportacion de productos, mercaderias, equipos, instrumental y todo otro bien utilizable en medicina. La direccion tecnica de cada establecimiento social estara siempre a cargo de medicos y se ajustara a las prescripciones legales, contratando el personal que hiciera falta al efecto. La sociedad no realizara las actividades comprendidas en la ley 21526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo. Capital Social: se fija en $ 12.000. Cierre de ejercicio: 30 de marzo de cada año. Sede Social: calle Lavallol 3800 departamento 13 de la ciudad Autonoma de Buenos Aires. Gerente: Designar gerentes a los socios Guillermo Ernesto Marchetti y Jorge Alberto Manuel Iravedra constituyendo domicilio especial en la calle Lavallol 3800 departamento 13 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Autorizado. Jose Marcelo Privitelli DNI 22.276.271 segun escritura 80 del 7/2/2007.

Certificación emitida por: Ana R. Agüero. Nº Registro: 1433. Nº Matrícula: 4837. Fecha: 13/2/2007. Nº Acta: 155. Libro Nº: 2.

e. 21/02/2007 Nº 55.950 v. 21/02/2007

LAFICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 33: 30/1/07, Daniel Héctor DEMARCHI, 22/6/1953, DNI. 10996745 y Pedro Luis MINOLLI, 7/1/1954, DNI. 10893550, ambos argentinos contadores públicos, divorciados. "LAFICO S.R.L.". Plazo 99 años. Objeto dedicarse por cuenta propia, de 3º y/o asociada a 3º a las siguientes actividades: Consultoría financiera, asesoramiento en gestión de carteras de inversión, financiamiento de proyectos y optimización de recursos financieros, asimismo y dentro de la actividad, en cualquier de sus especialidades, podrá realizar todo acto relacionado directa o indirectamente con su objeto, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones no prohibidas por la ley o estos estatutos. Capital social: $ 20.000.Administración, representación legal, firma social: 1 o más gerentes que actuarán en forma individual e indistinta, socios o no que duraran en sus cargos hasta su renuncia, muerte, incapacidad o revocación. Cierre ejercicio 31/7 de c/año. Gerente; Pedro Luis MINOLLI, quien constituye domicilio especial en la sede social: Manuel Roseti 125, Piso 2º, "D", CABA. Autorizada por Esc. 37 del 30/1/07.

Ana María Lagioia

Certificación emitida por: Juan Carlos Vergili. Nº Registro: 1052. Nº Matrícula: 2090. Fecha: 12/2/2007. Nº Acta: 175. Libro Nº: 050.

e. 21/02/2007 Nº 55.893 v. 21/02/2007

LOS FRUTALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ricardo Jorge ALEPIDOTE, D.N.I. 16.766.979, nacido 19-12-63, Alejandro Oscar ALEPIDOTE, D.N.I. 13.881.790, nacido 17-1-60, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Juan María Gutierrez 2647 P.B. Cap. Fed. 2) Escritura Nº 12 del 2-2-07. 3) LOS FRUTALES S.R.L. 4) Cap. Fed. Sede: Juan María Gutierrez 2647 P.B. Cap. Fed. 5) COMERCIALES: Importación, exportación, distribución y comercialización al por mayor y menor de productos alimenticios, bebidas con o sin alcohol, productos de limpieza y perfumería, artículos para el hogar, bazar, librería, regalería, ferretería, farmacia, electrodomésticos, artículos de vestir, y demás productos y mercaderías de comercialización en supermercados y almacenes integrales. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, y por tiempo indeterminado. Gerente: Ricardo Jorge ALEPIDOTE, constituye domicilio especial en el real. 9) 31-12 de cada año. Autorizado en escritura Nº 12 del 2-2-07 Registro 1196 de Cap. Fed.

Autorizado – Gustavo Eduardo Heyaca

Certificación emitida por: Carlos A. García Toledo. Nº Registro: 1196. Nº Matrícula: 3434. Fecha: 14/2/2007. Nº Acta: 047. Libro Nº: 32.

e. 21/02/2007 Nº 82.619 v. 21/02/2007

MALUF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Vitaliano Scerbo, 52 años, italiano, casado, industrial, DNI: 93.433.146; Graciela Beatriz Parodi, 50 años, argentina, casada, ama de casa, DNI: 12.855.810; Luis Nicolas Scerbo, 23 años, argentino, soltero, industrial, DNI: 30.149.182; todos domiciliados en Mónaco 3735, Chilavert, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "MALUF S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Metalúrgicas: a) Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación, ya sea con productos de propio diseño o bajo licencias de terceros, del país o del extranjero, de materias primas y productos elaborados y manufacturados de la industria metalúrgica, en todas sus etapas productivas, productos y subproductos comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas, como en sus etapas intermedias, en todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediato o mediatos, fabricación de matrices en todas sus formas. b) Establecer y explotar fábricas para la transformación de productos de la industria metalúrgica: fundido, torneado, fresado, soldado, moldeado, estampado, horneado, pintado, zincado, cromado. Todo ello, ya sea adquiriendo las fábricas existentes o creándolas nuevas, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros; bajo licencias del país o del extranjero, industrialización en todas sus etapas de productos metalúrgicos; compraventa de materias primas y subsidiarias destinadas a la fabricación de productos metalúrgicos, compra, venta, importación y exportación de los mismos. c) Fabricación, elaboración y transformación por cuenta propia o ajena, y/o asociada a terceros de todo tipo de artículos relacionados con la industria metalúrgica, ya sean de propio diseño o bajo licencia del país o del exterior: estampado, matricerìa; ya se traten de materias primas, productos semielaborados o terminados, industrialización de toda clase de materias primas, nacionales o extranjeras que se utilicen dentro de la industria metalúrgica, fabricación de pinturas y anilinas para los productos metalúrgicos. d) Fabricación, transformación, elaboración y tratamiento de todos los productos y subproductos destinados a la industria metalúrgica, tales como hierro, cobre, aluminio, bronce, pintado, cromado, zincado; armado de productos así como la fabricación de herramientas necesarias para el armado del producto terminado fabricando, estampando o realizando cualquier tipo de proceso productivo necesario para la obtención del producto terminado, ya se trate de productos de propio diseño o desarrollados bajo licencias de terceros ubicados en el país o en el extranjero. e) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociándose a otras personas o entidades jurídicas, a la compraventa, acopio, importación, distribución, consignaciòn y representación, comisiones y mandatos referente a la industria metalúrgica, sus subproductos o derivados, elaborados o semielaborados, y las materias primas que los componen; hierro, cobre, bronce, aluminio, materias primas, a la venta en forma mayorista, minorista, directa a domicilio o por catálogo y/o correspondencia o como más convenga a los fines de la sociedad, mediante la formación de equipos de ventas según la estructura que más convenga a tal fin, con el objeto de promover la colocación llegando al usuario directo, de productos metalúrgicos, para todo tipo de uso sin limitaciones incluyendo los distintos artículos inherentes a estas industrias. Capital: $ 60.000. Administración: Vitaliano Scerbo, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/1. Sede Social: Avenida Monroe 4935/37, 13º piso, departamento "H", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 12/2/07.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/2/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 21/02/2007 Nº 82.603 v. 21/02/2007

MARKEY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) EVA ELIZABETH HERRERA, argentina, nacida el 19/06/71, DNI 22.253.265, comerciante, soltera, domiciliada en Pasaje Escuadrón de los Gauchos 945, de la ciudad y pcia. de Salta y MARIA LAURA GONZALEZ, argentina, nacida el 5/09/79, DNI 27.090.813, comerciante, soltera, domiciliada en Fortín San Martín 2152, localidad de Luzuriaga, Pcia. de Mendoza. 2) Instrumento privado del 26/01/07. 3) MARKEY S.R.L. 4) Arenales Nº 1258, 2º piso, departamento "B", Cap. Fed. 5) Explotación comercial del negocio del ramo de pizzería, restaurante, bar, confitería, casa de lunch, cafetería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios y venta de café, té, leche y demás productos lácteos pero podrá realizar sin limitación alguna toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con el objeto: elaboración y comercialización de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y panadería, sándwiches de miga y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. La realización de actividades antes mencionadas la Sociedad las podrá realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a terceros mediante la explotación de concesiones. 6) 20 años. 7) $ 8.000. 8) y 9) Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Gerente: Eva Elizabeth HERRERA, quien constituye domicilio especial en la sede social. 10) 28/02. Autorizada por contrato social del 26/01/07.

Abogada – María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/2/2007. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 21/02/2007 Nº 82.613 v. 21/02/2007

MARLIB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mauricio Raúl BISCAYSAKY, empleado, 30/5/70, DNI 21564130; Liliana Beatriz ALESSANDRIA, comerciante, 21/12/69, DNI 20764667, ambos casados, argentinos y domiciliados en Pringles 1162, 3º "A" CABA; 2) Fº 127, 16/2/07 Reg. 1913. 3) "MARLIB S.R.L." 4) Sede y domicilio especial de gerentes: Corrientes 1528, piso 6º, CABA. 5) Explotación en el país o en el extranjero de todo lo concerniente al transporte terrestre de carga; explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte terrestre de carga; realizar el transporte de ganado y productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros, en camiones de la sociedad o de terceros. 6) 99 años. 7) $ 30000. 8) 1 a 3 Gerentes, tiempo indeterminado. 9) Gerentes. Mauricio Raúl BISCAYSAKY. Liliana Beatriz ALESSANDRIA. 10) 31/12. Dra. Norma B. Zapata. Apoderada por Esc. 37, 16/2/07, Registro 1913.

Norma B. Zapata

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/2/2007. Tomo: 75. Folio: 100.

e. 21/02/2007 Nº 82.626 v. 21/02/2007

MOTO FAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 26/9/07 se modificó la organización de la administración, reformando la cláusula quinta: 2 o más gerentes en forma conjunta. Asimismo se designó gerente a Carlos Romualdo ANZORENA, domicilio constituido Olavarría 4177 Caseros Tres de Febrero Pcia. Bs. As. Andrea Graciela HERRERO autorizada en instrumento privado del 14/2/07 de transcripción de acta de MOTO FAST SRL

Certificación emitida por: Pablo Sucalesca. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4758. Fecha: 14/2/2007. Nº Acta: 107. Libro Nº: 6.

e. 21/02/2007 Nº 82.539 v. 21/02/2007

NICOCELE AGROSERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Luis Nicolás Torrilla Cardaci 30/5/81 D.N.I. 28.672.835 con domicilio real y especial Guido 287 Carlos Casares Prov. Bs. As. y María Celeste Torrila Cardaci 29/10/86 D.N.I. 32.507.845 con domicilio real y especial Avenida Callao 257 piso 12 departamento M CABA ambos argentinos solteros empleados 2) 31/10/06 4) Avenida Callao 257 piso 12 departamento M CABA 5) Todo tipo de labores o servicios relacionados con la siembra cosecha transporte y comrcialización de cereales semillas oleaginosas y pasturas pudiendo realizar comisiones acopios compras ventas importaciones y exportaciones de todo tipo de cereal oleaginosas y/o semillas para su multiplicación pudiendo tomar representaciones vinculadas con su actividad principal 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Administración a cargo de Luis Nicolás Torrilla Cardaci y María Celeste Torrilla Cardaci 9) Gerentes indistintamente 10) 30/9. Pablo Rodríguez autorizado en Acta del 31/10/06.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/2/2007. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 21/02/2007 Nº 82.580 v. 21/02/2007

SASTRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 24 del 05/02/07. Horacio Adolfo García Grossi, divorciado, 11/07/49, DNI 7961197, Corrientes 1309, piso 6, oficina 17, Cap. Fed; y Yesica Laura Córdoba, soltera, 01/11/82, DNI 29951858, Gaona 2751, piso 1, departamento G, Cap. Fed; ambos argentinos, comerciantes.- SASTRA SRL.- 99 años.- a) Fabricación, compraventa, representación, promoción y distribución de artículos de indumentaria, proveniente de la industria textil, del cuero del plástico, joyeril y cosmética; b) importación y exportación de tales bienes y en general de todos aquellos destinados a la estética masculina y femenina; c) el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en relación a los bienes antes referidos.- $ 12.000.- Administración Horacio Adolfo García Grossi con domicilio especial indicado al comienzo.- 31/01.- Sede. Hipólito Irigoyen 819, Cap. Fed.- Autorizada en la escritura ut supra.

Autorizada - Valeria Palesa

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 19/2/2007. Nº Acta: 190. Libro Nº: 011.

e. 21/02/2007 Nº 82.746 v. 21/02/2007

SERVICIOS E INSUMOS MEDICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifico edicto publicado el 09/02/2007 Fact 82051. Por Instrumento Privado del 06/02/2007 y atento a Vista del 19/02/07, se modifica la denominación social de SERVICIOS E INSUMOS MEDICOS S.R.L a SERVICIOS E INSUMOS DE MEDICINA S.R.L. José Antonio Saiz, Contador Público, CPCECABA Mat Tº 202 Fº 99 Autorizado en instrumento privado y acta de asamblea del 20/02/07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/2/2007. Número: 171655. Tomo: 0202. Folio: 099.

e. 21/02/2007 Nº 56.044 v. 21/02/2007

SUNSET INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 11/12/2006 Se ha decidido designar como gerente a Concepción Ángela Maria Senno con domicilio especial en Rodríguez Peña 1980, Capital Federal, en reemplazo de los renunciantes, Arta Said y Carmen Sosa de Said. Se adecua en la cláusula quinta estatuto conforme lo exigido por la resolución general 20/2004 lo referente a las garantías exigidas a los gerentes. Dr. Gerardo Alejandro Martínez Grijalba (Autorizado por instrumento privado con firmas certificadas notarialmente de fecha 11/12/06)

Abogado – Gerardo A. Martínez Grijalba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/2/2007. Tomo: 68. Folio: 548.

e. 21/02/2007 Nº 82.554 v. 21/02/2007

TOTAL TIM ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acta de reunión de socios de fecha 15/02/2007, se resolvió enmendar el artículo cuarto del estatuto social, ante un error involuntario en su anterior redacción. El mismo quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de pesos noventa y ocho mil doscientos diez ($ 98.210) representado por nueve mil ocho veinte y un cuotas (9.821 cuotas) de valor nominal diez pesos ($ 10) cada una, con derecho a un voto cada una. Se podrán emitir cuotas suplementarias de capital, exigibles solamente por la Sociedad, total o parcialmente, mediante un acuerdo de socios que representen más de la mitad del capital social. Los socios estarán obligados a integrar dichas cuotas una vez que la decisión social haya sido publicada e inscripta. Asimismo, las cuotas suplementarias deben ser proporcionales al número de cuotas que cada socio sea titular en el momento en que se acuerde hacerlas efectivas. En caso de no cumplir con el aporte en las condiciones convenidas se incurre en mora por el mero vencimiento del plazo y se debe resarcir a la Sociedad por los daños e intereses ocasionados". Firma la presente publicación el Doctor Sebastián Fernando Prato, abogado, inscripto al Tomo 81 Folio 504, en su carácter de autorizado por acta de reunión de socios de fecha 15/02/2007.

Sebastián F. Prato

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/2/2007. Tomo: 81. Folio: 504.

e. 21/02/2007 Nº 5219 v. 21/02/2007

VERNAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 9/2/2007 2) Ricardo Angel GUTIERREZ, argentino, nacido el 17/5/1940, casado, L.E. 5.482.564, empresario, domiciliado en Av. Del Libertador 4918 piso 14º depto. "C" Cap. Fed., Adrián Francisco FERNANDEZ, argentino, nacido el 14/1/1973, casado, empresario, D.N.I 23.127.797, domiciliado en Av. San Martín 2567 piso 6º depto. "C" Vicente López, Pcia. de Bs. As. y Pablo Damián GUTIERREZ, argentino, nacido el 24/11/1973, casado, empresario, D.N.I. 23.643.733, domiciliado en Arcos 1722 piso 4º depto "A" Cap. Fed.- 3) "VERNAM S.R.L." 4) Sede Social: 25 de mayo 267 piso 5º of. 501 Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 1) Venta, compra, exportación, importación, alquiler, licenciamiento, representación, distribución, y comercialización bajo cualquier modalidad, de productos informáticos en forma de hardware y software, sistemas , programas y equipos de informática, así como su servicio técnico. 2) Diseño, desarrollo, implementación e instalación de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos y mecanismos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios así como su reparación y servicio técnico. 3) Desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento referidos al diseño, desarrollo, programación, verificación y usos de sistemas de procesamiento electrónico de datos y control de procesos. 49 Asesoramiento en materia de seguridad informática y asesoramiento profesional para la organización de empresas en cualquiera de sus sectores o actividades, a relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales ya sean administrativos, técnicos , contables, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos o electrónicos, además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse, asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas con la constituyan su objeto principal.- 7) CINCUENTA MIL PESOS.- 8) cargo de uno o más Gerentes , socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Ricardo Angel GUTIERREZ, quién fija domicilio especial en 25 de Mayo 267 piso 5º of. 501 Cap. Fed.- 9) 31 de diciembre de cada año.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según instrumento privado del 9/2/2007.

Autorizado/Apoderado – Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Rut E. Marino. Nº Registro: 1797. Nº Matrícula: 4208. Fecha: 15/2/2007. Nº Acta: 170. Libro Nº: 30.

e. 21/02/2007 Nº 5139 v. 21/02/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ANAIRE SA

CONVOCATORIA

Nº Correlativo IGJ 162.322. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Anaire S.A. a celebrarse el día 13 de Marzo de 2007 a las 10:00 horas, y a las 11:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en Hipolito Irigoyen 1180 4º Piso de esta Capital, no es la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2006.
3º) Distribución de Utilidades. Honorarios al Directorio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
Buenos Aires, 05 de Febrero de 2007.

El mandato surge del Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio Nº 111 ambas del 22 de Febrero de 2005 y Acta de Directorio Nº120 del 9 de Febrero de 2007.

Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia - Manuel Rodríguez

Certificación emitida por: Eduardo H. Jorge. Nº Registro: 271. Nº Matrícula: 4342. Fecha: 13/02/2007. Nº Acta: 10. Libro Nº: 6.

e. 21/02/2007 Nº 20.737 v. 27/02/2007

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de marzo de 2007, a las 14hs. A realizarse en la calle Chile 1441 1 piso 2do Cuerpo de C.A.B.A., según lo prescripto por los artículos, 15, 16, 19, 30, 31, 32, 34, 35, 38, 39, 40 y 41 del Estatuto Social, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos miembros de la Asamblea para que firmen el acta de la presente asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario.
2º) Consideración del balance General, Inventario cuenta de gastos, Recursos, Memoria e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio del 1 de diciembre de 2005 al 30 de noviembre de 2006.
3º) Consideración de la Asamblea para elevar el límite de la cuota social.
4º) Consideración de los excedentes líquidos y realizados según el articulo 44 del Estatuto.

Presidente designado en Asamblea, el día 21 del mes de marzo de 2006.-

Presidente - Gustavo R. Gnarini

Certificación emitida por: Roque Pugliese. Nº Registro: 1126. Nº Matrícula: 2310. Fecha: 15/2/2007. Nº Acta: 156. Libro Nº: 94.

e. 21/02/2007 Nº 57.550 v. 21/02/2007

"B"

BODEGAS Y VIÑEDOS ORFILA S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 15 de marzo de 2007 a las 19 horas en el domicilio de la calle Bouchard 680, quinto piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea Ordinaria.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Informe del Auditor, Estado Patrimonial, Notas, Anexos, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de y diciembre de 2005.
4º) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
6º) Remuneraciones a los señores Directores y Síndicos. Su determinación en exceso de lo establecido en el Art. 261 de la ley 19.550 y sus modificatorias.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente con mandato por un año.

Los señores accionistas deberán comunicar su intención de concurrir a la Asamblea en los términos del segundo parágrafo del artículo 238 de la ley 19.550 y sus modificatorias.
Buenos Aires, 15 de febrero de 2007.

Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 31 de mayo de 2004 y Acta de Directorio del mismo día.

Presidente – Juan José de Angelis

Certificación emitida por: Carlos Astoul Bonorino. Nº Registro: 1372. Nº Matrícula: 3195. Fecha: 16/2/2007 Nº Acta: 067. Libro Nº: 83.

e. 21/02/2007 Nº 20.735 v. 27/02/2007

"C"

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA TENSIÓN TRANSENER S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de marzo de 2007, a las 15:00 horas, en Moreno 809, 2º Subsuelo, Salón Verdi, Hotel Intercontinental, de la Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados Contables, Estados Contables Consolidados y demás documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006.
2º) Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Consideración de los Bonos de Participación.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones al directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006.
6º) Designación de cinco Directores Titulares y Suplentes por las acciones clase "A", tres Directores Titulares y Suplentes por las acciones clase "B" y un Director Titular y Suplente por las acciones clase "C".
7º) Designación de dos Síndicos titulares y suplentes por las acciones clase "A" y un Síndico titular y suplente por las acciones "B" y "C" conjuntamente.
8º) Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006 y designación del contador que certificará los estados contables del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2007.
9º) Presupuesto Anual para el Comité de Auditoría.
10) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, Planta Baja, Capital Federal, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea; es decir hasta el 14 de marzo de 2007 a las 17 hs. en Av. Paseo Colón 728, Piso 5º, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas. EL DIRECTORIO.

Se deja constancia que el firmante de este aviso ha sido designado Síndico Titular conforme surge del acta de asamblea de fecha 26 de abril de 2006.

Síndico Titular - Héctor Pozo Gowland

Certificación emitida por: Luisa M. Zuloaga de Quintela. Nº Registro: 1812. Nº Matrícula: 3601. Fecha: 16/02/2007. Nº Acta: 159. Libro Nº: 44.

e. 21/02/2007 Nº 82.589 v. 27/02/2007

"E"

ENDESA COSTANERA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL DE CLASES A Y B

Rectificatorio del aviso de convocatoria a la asamblea general ordinaria, extraordinaria y especial de clases A y B a celebrarse el día 20 de marzo de 2007, publicado los días 8, 9, 12, 13 y 14 de febrero de 2007. Factura Nº: 0058-00057019. En la NOTA al pie del aviso **donde dice:** "hasta el 14 de febrero de 2007, inclusive" **debe decir:** "hasta el 14 de marzo de 2007, inclusive".

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia – Máximo Bomchil

Designado por asamblea del 9 de marzo de 2006, pasada a fojas 43/47 del libro de actas de asambleas Nº 2 y acta de directorio de distribución de cargos Nº 6 del 9 de marzo de 2006, pasada a fojas 46/47 del libro de actas de directorio Nº 6.

Certificación emitida por: Alfredo Novaro Hueyo (h.). Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 19/2/2007. Nº Acta: 149. Libro Nº: 72.

e. 21/02/2007 Nº 56.045 v. 27/02/2007

"F"

FIDEICOMISO DE ACREEDORES DE BODEGAS Y VIÑEDOS ORFILA S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea de Beneficiarios para el 14 de marzo de 2007 a las 15 horas en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la calle Bouchard 680, quinto piso, y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. Informe de la Fiduciaria.
II. Instrucciones de los señores Beneficiarios a la Fiduciaria sobre el sentido del voto del Fideicomiso en la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 de marzo de 2007 a las 19 horas en la sociedad BODEGAS Y VIÑEDOS ORFILA S.A., en la cual se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea Ordinaria.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Informe del Auditor, Estado Patrimonial, Notas, Anexos, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
6º) Remuneraciones a los señores Directores y Síndicos. Su determinación en exceso de lo establecido en el Art. 261 de la ley 19.550 y sus modificatorias.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente con mandato por un año.

Los señores Beneficiarios deberán comunicar su intención de concurrir a la Asamblea en los términos del segundo parágrafo del artículo 238 de la ley 19.550 y sus modificatorias, hasta el día 11 de marzo de 2007, en el horario de 14.00 a 17.00 horas, en el domicilio del Fideicomiso, calle Riobamba 921, cuarto piso departamento A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En caso de hacerse representar en la Asamblea los mandatarios deberán acreditar su personería para representar al Beneficiario; y en el caso de que el mandato se extienda en documento privado de acuerdo con lo prescripto en el segundo parágrafo del artículo 239 de la ley 19.550 la certificación de la/s firma/s deberá indicar expresamente que quien/es suscribe/n tiene/n facultades suficientes para obligar al Beneficiario.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2007.

Fideicomiso aprobado por Asamblea del 15 de Noviembre de 2002 y Fiduciaria elegida por Acta de Directorio de fecha 15 de marzo de 2004. Fecha de suscripción del Fideicomiso: 15 de Marzo de 2004.

Fiduciaria - Beatriz S. Roella

Certificación emitida por: María Carlota Herrera. Nº Registro: 1555. Nº Matrícula: 3864. Fecha: 14/2/2007. Nº Acta: 179. Libro Nº: 22.
e. 21/02/2007 Nº 20.736 v. 27/02/2007

"I"

INCOPP SA

CONVOCATORIA
A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(Nº correlativo I.G.J. 209805). Se convoca a los accionistas de INCOPP S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de marzo de 2007 a las 10 horas en la sede social de la calle Avenida Leandro N. Alem 1074 7º piso Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la documentación que prescribe el articulo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Economico cerrado el 31-10-2006.
3º) Aprobación de la gestión del directorio.
4º) Asignación de honorarios al Directorio en exceso a lo establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Destino de los resultados no asignados.

Se recuerda a los accionistas y/o a sus apoderados que deberán depositar las acciones previo a la iniciación de la Asamblea.-

Eduardo Francisco Cortes. Presidente. Designado por acta de Asamblea del 22-02-2005.
Presidente - Eduardo Francisco Cortes

Certificación emitida por: Horacio O Manso. Nº Registro: 1132. Nº Matrícula: 2108. Fecha: 16/2/2007. Nº Acta: 079. Libro Nº: 89.
e. 21/02/2007 Nº 57.572 v. 27/02/2007

"L"

LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS

CONVOCATORIA
A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Pers. Juríd. Resol. 1196 del 27/11/97 de Inspección Gral. de Justicia. Convocase a Asociados para el día16 de marzo de 2007 a las 15:00 Horas, en Avenida Corrientes Nº 4070, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Asambleístas, para que junto a Presidente y Secretaria suscriban el acta de Asamblea.
2º) Lectura del Acta de Convocatoria.
3º) Compra de inmuebles ubicados en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, en las condiciones que se explicitarán en la Asamblea.

La Asamblea se regirá según lo establecido por los Artículos 25 y 27 del Estatuto Social.

Presidente designado en Asamblea General Ordinaria del 29/12/06.
Presidente – Benito Antonio Gómez

Certificación emitida por: Javier Recondo. Nº Registro: 108. Nº Matrícula: 3406. Fecha: 16/2/2007. Nº Acta: 081. Libro Nº: 187.
e. 21/02/2007 Nº 57.585 v. 23/02/2007

LITORAL GAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el próximo 12 de marzo de 2007, a las 11.00 hs., en Maipú 1300, Piso 11º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Resultados del ejercicio. Ratificación de dividendos anticipados y aprobación del dividendo final del ejercicio.
5º) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio.
6º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación de auditores externos.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en Maipú 1300, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires de 10 a 18 hs. EL DIRECTORIO.

El firmante fue designado por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 23 del 10 de marzo de 2006, obrante de fojas 82 a 84 inclusive del Libro de Actas de Asambleas de la Sociedad Nº 1 y por reunión de Directorio de Distribución de Cargos Nº 115 de igual fecha, obrante a fojas 68 y 69 del Libro de Actas de Directorio de la Sociedad Nº 3 y asumió la presidencia por Acta de Directorio Nº 125 del 12 de febrero de 2007, obrante a fojas 81 a 92".
Director titular en ejercicio de la Presidencia - Conrado Bianchi

Certificación emitida por: Jorge A. Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 3990. Fecha: 12/2/2007. Nº Acta: 037. Libro Nº: 167.
e. 21/02/2007 Nº 5242 v. 27/02/2007

"P"

PARADOR NORTE SA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de PARADOR NORTE S. A. con domicilio legal en la Calle Ayacucho 1452 4º Piso - Dpto. "D"- C.A.B.A. para el día 15 de Marzo de 2007, la cual se celebrará en Av. Callao 468 piso 3º oficina "5" -Ciudad Autónoma de Buenos Aires-, a las 15:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 16:00 horas, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración y aprobación de los elementos del Art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades, la Memoria del Directorio, el Informe del Síndico, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, demás Cuadros y Anexos, elementos todos correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad cerrado al 31-10-2006;
3º) Destino de los Resultados;
4º) Consideración de la creación de una reserva especial para riesgos eventuales - monto;
5º) Destino de los fondos existentes en la cuenta "resultados no asignados";
6º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio - Remuneración;
7º) Designación de Síndico Titular y Suplente - Remuneración;
8º) Consideración de la situación con Y.P.F. S.A - medidas a seguir. Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o sus certificados en la sede social sita en la calle Ayacucho 1452 piso 4º departamento "D" - C.AB.A. O cursar comunicación fehaciente de su asistencia, en ambos casos con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea, Presidente designado por Acta de Directorio de fecha 16 de marzo de 2005.
Presidente – Leonardo Ernesto Wartelski

Certificación emitida por: José Brardo. Nº Registro: 1682. Nº Matrícula: 4323. Fecha: 16/2/2007. Nº Acta: 104. Libro Nº: 13.
e. 21/02/2007 Nº 82.606 v. 27/02/2007

"T"

TAMYR SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria para el día 17 de marzo de 2007 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria a realizarse en Andonaegui 3260, Ciudad de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Confirmación del Directorio hasta la proxima Asamblea Gral. Ordinaria.
3º) Prescindencia de la Sindicatura, reforma art. 11º del Estatuto. El Directorio.
Presidente – Osvaldo B. Casais

Designado s/Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Nº 35 al folio 75 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1 rubricado.

Certificación emitida por: Analía Blumenfeld. Nº Registro: 1627. Nº Matrícula: 3567. Fecha: 16/2/2007. Nº Acta: 165. Libro Nº: 16.
e. 21/02/2007 Nº 20.746 v. 27/02/2007

"W"

WAIPISKI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de marzo de 2007, a las 19 horas en Av. Corrientes 4284, piso 8º A, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de septiembre de 2006. Consideración del destino de las utilidades y honorarios del Directorio.
3º) Consideración de la renuncia del Director y de su gestión. Designación de nuevo Directorio.
Presidente - Francisca Norma Echeveste

Designado por Acta de Asamblea número 2 del 27-1-2006.

Certificación emitida por: Carlos J. Fridman. Nº Registro: 870. Nº Matrícula: 4745. Fecha: 15/2/2007. Nº Acta: 070. Libro Nº: 7.
e. 21/02/2007 Nº 55.947 v. 27/02/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

El Dr. Amadeo Luis Grossi inscripto en el C.P.C.E.C.A.B.A. bajo el Tº CIX Fº 250 con domicilio en Alberti 28 2º piso D de Cap. Fed., aviso que la empresa Pan Namel Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria domiciliada en Zuviría 5377/81/85 y Fonrouge 2951 Cap. Fed., transfiere 50% del fondo de comercio destinado a fábrica de barnices y pinturas, sito en Zuviría 5377/81/85 y Fonrouge 2951, Cap. Fed. A Laring San Luis S.A domiciliada en San Martín 717 provincia de San Luis. Reclamos de Ley en Alberti 28 Piso 2º D Cap. Fed., y San Martín 717 provincia de San Luis.
e. 21/02/2007 Nº 57.553 v. 27/02/2007

El Dr. Amadeo Luis Grossi inscripto en el C.P.C.E.C.A.B.A. bajo el Tº CIX Fº 250 con domicilio en Alberti 28 2º piso D de Cap. Fed. aviso que la empresa Pan Namel Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria domiciliada en Zuviría 5377/81/85 y Fonrouge 2951 Cap. Fed..; transfiere el 50% del fondo de comercio destinado a fábrica de barnices y pinturas, sito en Zuviría 5377/81/85 y Fonrouge 2951, Cap. Fed. a Laring S.A. con domicilio en Zuviría 5358 PB de Cap. Fed. Reclamos de Ley en Alberti 28 Piso 2º D Cap. Fed.
e. 21/02/2007 Nº 57.552 v. 27/02/2007

Maximiliano E. Romanelli, escribano, Matricula 4892, con domicilio en Av. Rivadavia 9894 CABA, avisa que Maria Fernanda Gil de Garcia, DNI 16.939.897, con domicilio en Fabre 1140 CABA; Nicolas Gabriel Di Miro, DNI 29.503.618, y Natalia Jimena Di Miro, DNI 27.859.439, ambos con domicilio en Cachimayo 358 3º piso departamento A, C.A.B.A., avisan que transfieren fondo de comercio minorista de Productos Alimenticios en general, bebidas, masas bombones, sandwiches (s/elaboracion), y restaurante cantina ubicado en Av. Juan Bautista Alberdi 1224/6/8 planta baja, unidad funcional dos, C.A.B.A., a Pablo Daniel Mancuso DNI 27.940.540 y Lorena Elizabeth Romano Ledesma DNI 28.641.636, ambos con domicilio en Martiniano Leguizamon 430 C.A.B.A., sin personal de dependencia y libre de todo gravamen. Reclamos de Ley en Av. Juan B. Alberdi 1224/6/8 CABA, de 8 a 19 hs.
e. 21/02/2007 Nº 5155 v. 27/02/2007

Avelino Osvaldo Lamana L.E. Nº 4.544.648, domiciliado en Zuviría 532, Piso 2º, Dto. A, Capital Federal, Cód. Postal 1424, transfiere a la Sra. Piñero Ana María, D.N.I. Nº 4.080.567, domiciliada en Zuviría 532, Piso 2º, Dto. A, Capital Federal, Cód. Postal 1424 el fondo de comercio de su Salón de Belleza ubicado en Av. Juan Bautista Alberdi Nº 152 de esta Capital Federal. Exp. Nº 90-979/1998 Reclamos de Ley en Av. Juan Bautista Alberdi 152, Capital Federal.
e. 21/02/2007 Nº 57.564 v. 27/02/2007

Walter Enrique Bruland, abogado, Tº 32, Fº 656, CPACF, con estudio en Gualeguaychú 3310, 7º, B, Capital Federal, informa que Gustavo Fabián Panzeri, domiciliado en Bahía Blanca 3281, Capital Federal, transfiere libre de gravamenes a Silvina Claudia Gugliota, domiciliada en Navarro 4557, piso 6º, Dto. 30, Capital Federal, el fondo de comercio dedicado a Comercio minorista de artículos de Optica y Fotografía, que funciona en Fernandez de Enciso 3939, P.B., Capital Federal.- Reclamos de Ley en mi estudio de 14 a 18 horas.
e. 21/02/2007 Nº 55.905 v. 27/02/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

1784 S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Nº Correlativo: 170.455. Comunica que por Resolución de la Asamblea General Ordinaria y de Directorio del 06/04/2006, el Directorio quedó constituido en la siguiente forma: Presidente: Eduardo RAZZETTI; Vicepresidente: Alejandro Miguel SANTOS; Director Titular: María Florencia GRECO; Síndicos Titulares: Jorge Hugo SANTESTEBAN HUNTER; Patricia Rosana ZIELLA y Ernesto Fabio VEGA. Síndicos Suplentes: Karina Ariela MAGUITMAN, Romina BILLORDO CIOCCHI y Claudia Marina GONZALEZ. Los Directores designados constituyen domicilio especial en Carlos María Della Paolera 265, 8º Piso, Departamento "B" y los Síndicos en Tucumán 1424, 9º Piso, ambos de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Escritura Nº 1901 del 06/12/1006, Folio 8280, Registro Notarial 453. Francisco Javier Puiggari. Escribano.
Escribano - Francisco Javier Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/02/2007. Número: 070214076886/A. Matrícula Profesional Nº: 3933.
e. 21/02/2007 Nº 5151 v. 21/02/2007

AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio del 5-2-07, designa Directorio: Presidente: Donald James Murdock. Directores Titulares: Pedro Santiago Parras Panadero; Joaquín María Torrent; Charles Henry De Royere; Osvaldo Pablo Bianchi; José María Dagnino Pastare y Rubén Dionisio Puentedura, hasta la Asamblea que trate el ejercicio al 31-12-2006, quienes fijan domicilios especiales en Bernardo de Irigoyen 330, Piso 4º, Cap. Fed. En dicha Acta de Asamblea del 5-2-2007, se autoriza.
Escribana - Carmen S. de Macadam

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha:

15/02/2007. Número: 070215078786/8. Matrícula Profesional Nº: 2552.
e. 21/02/2007 Nº 55.915 v. 21/02/2007

ANACRI S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 17/6/2005, se designan por 3 ejercicios: PRESIDENTE: ALEJANDRO FERRANTELLI VICEPRESIDENTE: JORGUE AVELINO BEGUE. SINDICO TITULAR: BERNARDO SANCHEZ; SINDICO SUPLENTE: CARLOS ENRIQUE ZOFFOLI. Todos con domicilio especial en Carlos Calvo 2110, 2º p. oficina 6, C.A.B.A. FIRMA: ALEJANDRO FERRRANTELLI, PRESIDENTE. Designado en A.G.O. del 17/6/2005.

Certificación emitida por: Carlos A. Cartelle. Nº Registro: 1698. Nº Matrícula: 4117. Fecha: 9/1/2007. Nº Acta: 16.
e. 21/02/2007 Nº 5176 v. 21/02/2007

ANDAVO CORP S.A.

Por Acta del 11/9/06 Designa Presidente Alejo Gabriel Larralde y Suplente Andrea Vanesa Verdecchia por renuncias de Alcira Beatriz Farías y Emilio Adolfo Ovejero respectivamente. La Sociedad fija domicilio legal y los Directores especial en Córdoba 1525 piso 2 C.A.B.A. Virginia Codó autorizada en Acta del 11/9/06.
Abogada - Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/02/2007. Tomo: 72. Folio: 196.
e. 21/02/2007 Nº 82.587 v. 21/02/2007

AXIS LOGISTICA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Unánime del 10 de febrero de 2006, AXIS LOGÍSTICA S.A. resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Woods White Staton, Vicepresidente: José Raúl Fernández, Directores Titulares: Alejandro Germán Lemonnier, Manuel Ceppi y Guillermo De Caso Ward, Directores Suplentes: Andrés Bellomo y José Manuel Valledor Rojo. Todos con domicilio especial en Maipú 1210, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea del 10 de febrero de 2006.
Autorizado Especial - Enrique Schinelli Casares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/02/2007. Tomo: 57. Folio: 511.
e. 21/02/2007 Nº 82.786 v. 21/02/2007

AZUL MARINO S.A.

RPC: 7.12.1993, Nº 12347, Libro 14, Tomo "A" de S.A. Comunica que según Asamblea del 29.12.2006, se resolvió trasladar la sede social a Avenida Alvear 1851, Piso 2º, departamento "B", C.A. de Bs. As. Martín Ciapero, en carácter de autorizado según Asamblea del 5.6.2006.
Abogado - Martín Ciapero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/02/2007. Tomo: 77. Folio: 979.
e. 21/02/2007 Nº 5216 v. 21/02/2007

"B"

BANCO BRADESCO SA

SOCIEDAD EXTRANJERA – REPUBLICA FEDERATIVA DE BRASIL

Comunica que por Escritura Pública de Poder de fecha 7 de diciembre de 2006, celebrada en la circunscripción judicial de Osasco, San Pablo, República Federativa de Brasil, se designó al señor Nicolás Pedro Bellomo, argentino, DNI 27.528.543, soltero, abogado, con domicilio en 25 de mayo 445, 10º Piso, de la Ciudad de Buenos Aires; como representante legal de Banco Bradesco S.A. en la República Argentina, constituyendo domicilio especial en calle 25 de mayo 555, 7º Piso, de la Ciudad de Buenos Aires; para que lo represente en todas las asambleas ordinarias y/o extraordinarias de accionistas que celebren las sociedades de las cuales el Banco Bradesco S.A. fuere accionista, debiendo emitir su voto en conformidad con las instrucciones que le serán notificadas en forma previa por escrito. Nicolás Pedro Bellomo, abogado, autorizado por Escritura Pública de Poder de fecha 7 de diciembre de 2006, celebrada en la circunscripción judicial de Osasco, San Pablo, República Federativa de Brasil.
Nicolás Pedro Bellomo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/02/2007. Tomo: 90. Folio: 572.
e. 21/02/2007 Nº 82.549 v. 21/02/2007

BARUGEL, AZULAY Y COMPAÑIA S.A.I.C.

RPC 21.7.1954, Nº 1016, Libro 49, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. Comunica que según Asamblea del 21.6.2006, aceptó las renuncias de Juan Carlos Apóstolo como Presidente y Director Titular, Carlos Alberto Villahoz como Vicepresidente y Director Titular, Juan de Ganay, Alberto Mario Vilotta, Jorge Ernesto Azulay, Carlos Alberto Mosconi y María Verónica Castex Laprida como Directores Titulares y de Gonzalo Almada Paz, Cristian Pablo Basualdo, Sofía Cabrera y Alberto Mayo como Directores Suplentes; y designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Jean Pierre Floris; Vicepresidente I: Néstor Silva Gómez; Vicepresidente II: Jean Louis Servent, Directores Titulares: Alberto Mario Vilotta, Carlos Alberto Mosconi, Cristian Pablo Basualdo y Luis Alejandro Mallol; Directores Suplentes: Francisco Sánches Neto y Jacques Adida. Todos con domicilio especial en Avenida del Libertador 7400, C.A. Bs. As.; y según Asamblea del 10.10.2006, designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Jean Pierre Floris; Vicepresidente I: Néstor Silva Gómez; Vicepresidente II: Jean Louis Servent, Directores Titulares: Alberto Mario Vilotta, Carlos Alberto Mosconi, Cristian Pablo Basualdo y Juan Alberto Gentili; Directores Suplentes: Francisco Sánches Neto y Jacques Adida. Todos con domicilio especial en Avenida del Libertador 7400, C.A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asambleas del 21.6.2006 y del 10.10.2006.
Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/02/2007. Tomo: 13. Folio: 902.
e. 21/02/2007 Nº 5217 v. 21/02/2007

BELGRAVIA PROPERTIES SA

(IGJ Nº 1776759) Por asamblea general ordinaria, de fecha 16 de febrero de 2007, se resolvió: (i) designar al Sr. Raúl González Neira como director titular; y (ii) designar al Sr. Miguel Angel Marsili como director suplente, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Director titular y presidente: Raúl Gonzalez Neira; Director suplente: Miguel Angel Marsili. Los Sres. Raul González Neira y Miguel Angel Marsili constituyen domicilio especial en la Avenida Leandro N. Alem 855, piso 24, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mario del T. Cocomarola, autorizado por acta de asamblea general ordinaria de fecha 16 de febrero de 2007.
Abogado – Mario del T. Cocomarola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/2/2007. Tomo: 76. Folio: 542.
e. 21/02/2007 Nº 82.790 v. 21/02/2007

BELGRAVIA PROPERTIES SA

(IGJ Nº 1776759) Por reunión de directorio celebrado el día 16 de febrero de 2007, se resolvió por unanimidad cambiar la sede social de Avenida Quintana 576, piso 7, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Avenida Leandro N. Alem 855, piso 24, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mario del T. Cocomarola, autorizado por acta de directorio celebrado el día 16 de febrero de 2007.
Abogado - Mario Cocomarola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/02/2007. Tomo: 76. Folio: 542.
e. 21/02/2007 Nº 82.789 v. 21/02/2007

BODEGA RUCA MALEN S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas unanime del 22/12/2006, se resolvio aumentar el capital de $ 5.970.700 a $ 7.125.630 y emitir 1.154.930 acciones ordinarias, nominativas no endosables de v$n. 1 y derecho a un voto por acción. Autorizado por escritura pública de fecha 8 de febrero de 2.007, pasada al folio 295, por ante el Escribano Alberto H. Hueyo, titular del Registro Notarial Nº 190, de la Capital Federal.
Escribano - Alberto H. Hueyo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/02/2007. Número: 070212070307/E. Matrícula Profesional Nº: 2281.
e. 21/02/2007 Nº 5148 v. 21/02/2007

BODEGAS Y VIÑEDOS LOPEZ S.A.I. Y C.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 2/11/06 designó el siguiente Directorio: Presidente Carlos Alberto López. Vicepresidente Martha Susana J. López de Naveira, Directores Titulares: Enrique Agustín P. A. Naveira, Eduardo L. López Laurenz, Héctor Federico Colella y Alberto F. Di Carlo, quienes fijaron domicilio especial en Godoy Cruz 2000 Cap. Fed. a excepción de Héctor Federico Colella y Alberto F. Di Carlo que lo fijaron en Carlos Pellegrini 125 piso 3 Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 236 del 24/1/07 pasada al folio 1124 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 15/02/2007. Nº Acta: 193. Libro Nº: 097.
e. 21/02/2007 Nº 55.926 v. 21/02/2007

BOSTON ASESORES DE SEGUROS S.A. EN LIQUIDACION

Comunica que por Resolución de Asamblea Ordinaria y Directorio ambas de fecha del 30/05/2006, La Comisión Liquidadora quedó constituída en la siguiente forma: Presidente: Marcela Susana BORTHEIRY de LAZZARINI; Vicepresidente: Hugo Daniel MELERO; Directores Titulares: Beatriz SANTINOLI y Pablo PEREZ MAREXIANO; Síndicos Titulares: Jorge Hugo SANTESTEBAN HUNTER; Patricia Rosana ZIELLA y Ernesto Fabio VEGA; Síndicos Suplentes: Karina Ariela MAGUITMAN, Romina BILLORDO CIOCCHI Y Claudia Marina GONZALEZ. Todos los Directores constituyen domicilio ESPECIAL en Della Paolera 265, Piso 15 de la ciudad de Buenos Aires y los Síndicos titulares y suplentes en Tucumán 1414, Piso 9º de la ciudad de Buenos Aires. Autorizado por escritura Nº 47 de fecha 11 de enero de 2007, pasada al Fº 321 del Registro Notarial 453. Francisco Javier Puiggari. Escribano.
Escribano - Francisco Javier Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/2/2007. Número: 070213074646/F. Matrícula Profesional Nº: 3933.
e. 21/02/2007 Nº 5153 v. 21/02/2007

BOSTON CENTROS DE INVERSION S.A. EN LIQUIDACION

Nº IGJ: 1.635.860. Se comunica que en escritura Nº 1902, del 06/12/2006, Folio 8285, ante el Escribano Francisco J. Puiggari, Registro 453 de ciudad de Buenos Aires, se transcriben las Actas de Asamblea y Directorio, ambas de fecha 30/05/2006 de "BOSTON CENTROS DE INVERSION SOCIEDAD ANÓNIMA" (en liquidación); por las que se designó a los miembros de la COMISION LIQUIDADORA y de la COMISION FISCALIZADORA, por el término de UN ejercicio, las que quedaron integradas de la siguiente forma: Presidente: Eduardo RAZZETI; Vicepresidente: Alejandro Miguel SANTOS; Director Titular: María Florencia GRECO; COMISION FISCALIZADORA: Síndicos Titulares: Jorge Hugo SANTESTEBAN HUNTER Patricia Rosana ZIELLA y Ernesto Fabio VEGA. SINDICOS SUPLENTES: Romina BILLORDO CIOCCHI, Claudia Marina GONZALEZ y Karina Ariela MAGUITMAN. Todos los miembros de la Comisión Liquidadora constituyen domicilio especial en Carlos María Della Paolera 265, Piso 15º, y todos los miembros de la Comisión Fiscalizadora constituyen domicilio especial en Tucumán 1424, Piso 9º, ambos de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Escritura 1902 de fecha 06/12/2006, Fº 8285. Registro 453. Francisco Javier Puiggari. Escribano.
Escribano - Francisco Javier Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/2/2007. Número: 070214076887/B. Matrícula Profesional Nº: 3933.
e. 21/02/2007 Nº 5152 v. 21/02/2007

"C"

CASAFOUST S.A.

(Nº 827 Lº 1, T - de Sociedades por Acciones) Se hace saber que por Reunión de Directorio del 8/9/06 se resolvió modificar la sede social de la Sociedad, quedando constituida en la calle Suipacha 72, Entre Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La firmante del texto está autorizada en el acta de Directorio del 8/9/06.
Abogada/Autorizada - María Inés Pustilnik

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/2/2007. Tomo: 87. Folio: 92.
e. 21/02/2007 Nº 82.569 v. 21/02/2007

CFS INTERNATIONAL B. V. SUCURSAL ARGENTINA

(Antes CONVENIECE FOOD SYSTEMS INTERNATIONAL B.V. – Sucursal Argentina). Se hace saber que se resolvió trasladar la sede social a la Av. Leandro N. Alem 1050, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El firmante ha sido autorizado por el apoderado inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia con fecha 17/02/1997, bajo el Nro. 168, Lo. 54, To. B de Estatutos Extranjeros.
Abogado - Jorge Nicolás Vázquez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/2/2007. Tomo: 77. Folio: 791.
e. 21/02/2007 Nº 82.577 v. 21/02/2007

COMPAÑIA GLOBAL DE INVERSIONES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

IGJ Nº 1.739.657. Comunica que por escritura 213 del 08/02/2007, Folio 1125, ante el Escribano Francisco Javier Puiggari, Registro 453, quedaron protocolizadas las Actas de Asamblea General Ordinaria y Directorio, ambas del 31/01/2007, de elección de los miembros del Directorio y de distribución de cargos, quedando constituído en la siguiente forma: Presidente: Mario Septimio ROSSI; Vicepresidente: Héctor Eduardo ESTEVEZ; Director Suplente: María Marta BERISSO. Síndico Titular: Carlos Alberto VINCI; Síndico Suplente: Roque Saverio VINCI. Los directores constituyen domicilio especial en 25 de Mayo 555, Piso 22, y los Síndicos en Rivadavia 986, 7º Piso, ambos de la ciudad de Buenos Aires. Autorizado por escritura Nº 213 de fecha 8 de febrero de 2007, Folio 1125, Registro 453. Francisco Javier Puiggari. Escribano.
Escribano - Francisco Javier Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/2/2007. Número: 070214076885/A. Matrícula Profesional Nº: 3933.
e. 21/02/2007 Nº 5149 v. 21/02/2007

"D"

DISTRIBUIDORA DE LUBRICANTES DANY S.A.

Por Acta del 10/1/07 Reelige Presidente Alberto Ramón Caamaño y Suplente Adriana Silvia Castaño. La Sociedad fija domicilio legal y los Directores especial en Senillosa 1465 piso 2 departamento 12 C.A.B.A. Virginia Codó autorizada en Acta del 10/1/07
Abogada - Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/2/2007. Tomo: 72. Folio: 196.
e. 21/02/2007 Nº 82.586 v. 21/02/2007

DOLORES GAS S.A.

Por instrumento del 28-12-06 aumentó el capital a $ 6.646.900 sin modificar el estatuto. Autorizado Julio Jiménez escritura Nº 466, 28-12-06.
Contador – Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/2/2007. Número: 171304. Tomo: 0079. Folio: 071.
e. 21/02/2007 Nº 55.911 v. 21/02/2007

DROGUERIA FLORESTA SA

AUMENTO DE CAPITAL: Escritura Nº 59 a Fº 52 del 6 de febrero de 2007. Escribanía Raúl Oscar Vidal Reg. Nº 678 de C.A.B.A. Matrícula Nº 3361. Por Asamblea General Extraordinaria, se aumenta el Capital Social de $ 12.000, - a $ 300.000, - con afectación a la cuenta Resultados No Asignados por $ 288.000, - Las nuevas acciones se distribuirán en partes iguales entre los actuales accionistas Gastón Alejandro Fuentes, DNI Nº 29.951.102 y Carina Nilda Fuentes, DNI Nº 25.988.774. Domicilio Legal de la Sociedad: Juan Bautista Alberdi 4355, de esta Capital Federal. Asimismo se autoriza por la misma escritura Nº 59 a Fº 52, Escribanía Raúl Oscar Vidal Registro Nº 678, del 6 de febrero de 2007 al Señor Ignacio Monzon Sosa, D.N.I. Nº 4.520.095, domiciliado en Pasaje Emeric Vidal 1544 dé esta Capital Federal para la tramitación ante la Inspección General de Justicia.

Apoderado - Ignacio Monzón Sosa

Certificación emitida por: Raúl Oscar Vidal. Nº Registro: 678. Nº Matrícula: 3381. Fecha: 12/2/2007. Nº Acta: 104. Libro Nº: 152.

e. 21/02/2007 Nº 57.562 v. 21/02/2007

"E"

EMPRENDIMIENTOS RECOLETA SA

Emprendimiento Recoleta S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 10-01-1991 bajo el Nº 161, Libro 108 del Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con sede social en Av. Moreno 877 piso 21º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de la ley se hace saber por un día que por Actas de directorio de fecha 11-05-2006, 4-07-2006, 11-10-2006, 21-12-2006 y Actas de Asamblea de fecha 1105-2006, 8-06-2006, 11-10-2006, y 21-12-2006 conformó nuevo directorio y distribución de cargos: Presidente: Alejandro G. Elsztain; Vicepresidente: Esteban Javier Conte Grand; Director Titular: Daniel Ricardo Elsztain, Gabriel Adolfo Gregorio Reznik., Fernando A. Elsztain, Saúl Zang, Paula Zabalegui, Enrique Franklin Espina Rawson, Pablo Vergara del Carril y Rafael Magnanini. Director Suplente: Juan Manuel Quintana, Gastón Lernoud, Diego Petrecolla y Pablo César Julianelli. Todos con domicilio especial en Moreno 877, Piso 21º, Ciudad de Buenos Aires. Fdo.: Dra. Lucila Huidobro, autorizada por Acta de Asamblea de fecha 21-12-2006.

Abogada - Lucila Huidobro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/02/2007. Tomo: 67. Folio: 930.

e. 21/02/2007 Nº 82.747 v. 21/02/2007

EXPLORACIONES OROMIN S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria unánime de Accionistas de fecha 28/06/06, resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: James Stewart; Vicepresidente: Hernán Zaballa; Director titular: Carlos Martínez López; Director Suplente: Miguel Gesuiti. Todos constituyen domicilio en Maipú 1210, piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El firmante se encuentra autorizado por acta de asamblea de fecha 28/6/2006.

Abogado - Carlos Martínez López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/2/2007. Tomo: 70. Folio: 283.

e. 21/02/2007 Nº 82.565 v. 21/02/2007

"F"

FADECINT S.A.I.C.

"Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30 de Marzo de 2006, a las 15 horas, queda formalizada la elección del nuevo Directorio, distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente: Dr. Carlos Alberto Buero, constituyendo domicilio en la calle Balbastro 5545, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Vicepresidente: Sra. Ana María Bergallo, constituyendo domicilio en la calle Balbastro 5545, Ciudad de Autónoma de Buenos Aires. Director: Carlos Felipe Buero, constituyendo domicilio en la calle Balbastro 5545, Ciudad Autónoma de Buenos Aires". Director: Pablo Nicolas Buero, constituyendo domicilio en la calle Balbastro 5545, Ciudad Autónoma de Buenos Aires". Directora: Ana Josefina Buero, constituyendo domicilio en la calle Balbastro 5545, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Carlos Alberto Buero presidente designado por acta Nº 42 de 30/03/06.

El Director

Certificación emitida por: Luisa Palma. Nº Registro: 994. Nº Matrícula: 2905. Fecha: 9/1/2007. Nº Acta: 074. Libro Nº: 28.

e. 21/02/2007 Nº 3454 v. 21/02/2007

FILARIA SA

Hace saber que por acta 1 del 2/2/07 designó: Presidente: José Luis das Neves. Suplente: Paula Estela das Neves; por renuncia como Presidente de Ilda Delia Bellusci y Suplente: Susana Maria Cáncer. Domicilio especial y trasladan domicilio legal y social a Moreno 428, Piso 8º, oficina F, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta 1 del 2/2/07.Expediente 1777.963.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/2/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 21/02/2007 Nº 82.620 v. 21/02/2007

FLOWER POWER SA

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 12 del 22/12/06, se resolvió: Aceptar las renuncias presentadas por Emiliano Fita, Barbara Balbiani, Gustavo Aresi y Oriana Montanelli a sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Directores Suplentes respectivamente; y se formalizó la Designación del nuevo Directorio.- Por Acta de Directorio Nº 46 del 26/12/06 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Celia Luisa Koza, Director Titular: Clara Akershtein, Directores Suplentes: Marta Mercedes Carvallo y Elba. Campos; todas con domicilio especial en la sede social. Por Acta de Directorio Nº 47 del 8/1/07, se cambió el domicilio, estableciendo la nueva Sede Social en Honduras 4900, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Directorio Nº 47 del 8/1/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/2/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 21/02/2007 Nº 82.599 v. 21/02/2007

FPA SOFTWARE S.R.L.

Avisa que por Escritura del 19/02/07 se protocolizo el Acta del 31/10/05, donde se Ratifican en sus cargos de Gerentes a: Adolfo Javier Fernández Quinteros, Javier Alejandro Frega y Juan Carlos Prime , todos con domicilio especial en Paraguay 647 Piso 7º departamento 29 Cap. Fed. AUTORIZADO SERGIO IBARRA POR ESCRITURA Nº 5 DEL 19/021/07 ANTE LA ESCRIBANA MARIA P. VICENT.

Certificación emitida por: M. Patricia Vicent Carreira. Nº Registro: 1717. Nº Matrícula: 4116. Fecha: 19/2/2007. Nº Acta: 114. Libro Nº: 5.

e. 21/02/2007 Nº 5185 v. 21/02/2007

"G"

G FLOW SA

Que por Acta de Asamblea Nº 4 y Acta de Directorio Nº 17, ambas del 6/11/06, se aceptaron las renuncias presentadas por José Daniel Ferraro, José Luís Fernandez y Mónica Andrea Peñalver a sus cargos de Presidente, Director Titular y Directora Suplente respectivamente; quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: José Luis Fernandez, Director Titular: Alexis Pedro Bidondo, Director Suplente: Maria Luisa Fernandez; todos con domicilio especial en la calle Montevideo 708, 2º piso, departamento '6', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Directorio Nº 17 del 6/11/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/2/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 21/02/2007 Nº 82.598 v. 21/02/2007

GEMATEX S.A.

Por Asamblea General extraordinaria del 15-02-2006: Se designa directorio: Presidente: Kwang Ho Han; Director Suplente: Chung Ho Han; ambos con domicilio especial en Emilio Mitre 1425, C.A.B.A. Por Acta de Directorio del 26-09-2006 se traslada la sede social a: Emilio Mitre 1425, C.A.B.A.- Monica Emilia Barbitta, Abogada Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 08-02-2007. GEMATEX S.A.: inscripción del: 12-03-2004 Nº 3148 Lº 24 Tº A de Soc. por Acc.

Abogada - Mónica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/2/2007. Tomo: 66. Folio: 76.

e. 21/02/2007 Nº 82.574 v. 21/02/2007

"H"

HEDIFAM SRL

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 12 de enero de 2007, y conforme a la transformación de Hedifam S.A. en sociedad de responsabilidad limitada, se designó como gerente de la sociedad, al Sr. Héctor Ernesto Sandler, quien constituye domicilio especial en Carlos Calvo 761, Ciudad de Buenos Aires. Quien suscribe lo hace en su carácter de autorizada mediante Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 21 de fecha 12.01.2007, transcripta en el Libro de Actas Nro. 1, rubricado con fecha 22.03.91, bajo el Nº B4705.

Abogada - Marina Ruiz Villamil

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/02/2007. Tomo: 90. Folio: 913.

e. 21/02/2007 Nº 82.772 v. 21/02/2007

"I"

INDUSTRIAS REUNIDAS COLOMBO DE ARGENTINA S.A.

Por escritura 118 del 15/02/07, Registro Notarial 1296, se protocolizó el Acta de Directorio del 22/01/07 por la que resolvió establecer la sede social en la calle Alsina 1123, 2º Piso, Departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Solicitante autorizado por escritura número 118, del 15/02/07, Registro Notarial 1296.

Marcela Aída Miguelez

Certificación emitida por: Martìn Donovàn. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 15/2/2007. Nº Acta: 013. Libro Nº: 266.

e. 21/02/2007 Nº 5143 v. 21/02/2007

INDUSTRIAS REUNIDAS COLOMBO DE ARGENTINA S.A.

Por escritura 117 del 15/02/07, Registro Notarial 1296, se protocolizó: a) el Acta de Asamblea Ordinaria del 07/04/06 por la que se designaron los miembros del directorio; b) el Acta de Directorio del 07/04/06 de distribución y aceptación de cargos; y c) el Acta de Directorio del 23/01/07 de aceptación de cargos y fijación domicilio especial, art. 256, ley 19.550.- El Directorio quedó integrado por: Presidente: Luiz Herminio Colombo; Vicepresidente: Aldemiro Bignarde Junior; Director titular: Abel José Gómez; Director suplente: José Reinaldo Dos Santos.- Los designados fijaron domicilio especial en Alsina 1123, 2º Piso, Departamento "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Solicitante autorizado por escritura número 117, del 15/02/07, Registro Notarial 1296.

Marcela Aìda Miguelez

Certificación emitida por: Martìn Donovàn. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 15/2/2007. Nº Acta: 012. Libro Nº: 266.

e. 21/02/2007 Nº 5144 v. 21/02/2007

INDUSTRIAS SOLANO SA

Por asamblea del 28/02/06 se eligieron directores, Mario Salvador SOLANO y José Alberto SOLANO, son reelectos, Lucas Alan SOLANO es electo y por acta de directorio del 28/02/06 se distribuyeron los cargos: Presidente Mario Salvador SOLANO, domicilio constituído Oliden 669 C.A.B.A.; Vice-presidente José Alberto SOLANO, domicilio constituído Thompson 474 piso 6 C.A.B.A. y Director suplente Lucas Alan SOLANO, domicilio constituido Don Bosco 4444 San Justo Pcia. de Buenos Aires. Elio Francone autorizado en asamblea del 28/02/2006.

Autorizado – Elio Francone

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/2/2007. Número: 171339. Tomo: 0069. Folio: 085.

e. 21/02/2007 Nº 57.571 v. 21/02/2007

ISIS S.A.

Por Actas de Asamblea Ordinaria nº 15 y 17, de fechas 13/05/05 y 3/04/06, se designaron Directores Titulares y Suplentes, y por Actas de Directorio nº 92 y 100, de fechas 17/05/05 y 5/04/06, se distribuyeron los cargos: Presidente: Carlos Ramón LODEIRO, Vicepresidente: Santiago Maria del SEL, Directores Titulares: José María ORLANDO POTT; todos con domicilio especial en Cerrito 1010, Cap. Fed.; resolviéndose por Actas Asamblea Ordinaria nº 15 y 17, de fechas 13/05/05 y 3/04/06, la elección de Síndicos Titular y Suplente, Sindico Titular: Joaquín IBAÑEZ. Síndico Suplente: Joaquín LABOUGLE.; ambos con domicilio especial en Av. Corrientes nº 345, 9º piso, Cap. Fed.- Jorge A. J. Dusil. Escribano. Registro 1568. Matrícula 3915. Autorizado por instrumento privado del 09-01-07, donde se transcriben las actas citadas.

Escribano - Jorge Antonio Josè Dusil

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/2/2007. Número: 070216080557/8. N* Matrìcula Profesional: 3915.

e. 21/02/2007 Nº 57.593 v. 21/02/2007

"L"

LA SERRANA S.C.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 25/1/2007 se efectuó un aumento de capital dentro del quíntuplo, previsto por el estatuto, por la suma total de $ 1.000, ascendiendo el capital social a la suma de $ 17.002. Nicolás Pedro Bellomo, abogado, autorizado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de enero de 2007.

Nicolás Pedro Bellomo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/2/2007. Tomo: 90. Folio: 572.

e. 21/02/2007 Nº 82.550 v. 21/02/2007

LANARIA SA

Comunica que en la publicación 81633 del 6/2/07 deberá leerse Domicilio especial y trasladan Domicilio Legal y Social a J. D. Perón 1648, 1º Piso, departamento D, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta 1 del 24/1/07.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/2/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 21/02/2007 Nº 82.622 v. 21/02/2007

LINDABELL S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 5-12-06 y Directorio del 7-12-06, se renovaron los cargos de los directores según detalle: Presidente: Lidia Norma Arrechea, LC. 4.154.081 domicilio real Don Bosco 3825 Tercer Piso Departamento 39 CABA. Director Suplente: Ramón Luis Pidre, DNI. 13.590.952 domicilio real Pringles 3010 Lanús Este, Pcia. Bs. As. cuyos mandatos vencerán con la Asamblea que trate el Balance del año 2008, ambos constituyendo domicilio especial en Alvarez Jonte 1684 CABA.- Por escritura 9 del 12-02-07, autorizada por Esc. Herta Lilian Cerpa, Folio 27 titular Registo 1357 - CABA. se otorgó la protocolización de la Asamblea General Ordinaria del 2-12-06 y de Directorio del 7-12-06, en cumplimiento del art. 60 de la Ley 19.550.- Las facultades de la suscripta surgen de la citada escritura.

Apoderada - Paula Valerio Teves

Certificación emitida por: Herta Lilian Cerpa. Nº Registro: 1357. Nº Matrícula: 3873. Fecha: 15/2/2007. Nº Acta: 015. Libro Nº: 035.

e. 21/02/2007 Nº 55.914 v. 21/02/2007

LOCALIZA FRANCHISING INTERNACIONAL S.R.L.

Por escritura 26/11/06 Folio 921 Registro 1972 Capital Federal Monica Laura Bono renuncia a su cargo de gerente y se nombra en dicho cargo a Arístides Luciano de Azevedo Newton quien lo acepta y constituye domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1180 Piso 2 Oficina 205 de esta Capital Federal. Escribana Autorizada María Rosa Cohen por escritura 453 de fecha 23/11/2006 Folio 921 Registro 1972 de Capital Federal.

Escribana – María Rosa Cohen

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/2/2007. Número: 070215078222/2. Matrícula Profesional Nº: 4176.

e. 21/02/2007 Nº 5142 v. 21/02/2007

"M"

METROPOL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Comunicase que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27 de Enero de 2007, se resolvió aumentar el Capital Social de $ 2.500.000.- a $ 10.000.000.- a través de: a) La Capitalización de la Cuenta Ajuste de Capital por $ 2.478.155.- en proporción a las respectivas tenencias, todo ello con debida transcripción al Registro de Acciones Escritúrales de la sociedad, poniendo a disposición de los Señores Accionistas constancia de ello y del estado de su cuenta; b) $ 5.021.845.- por suscripción preferente de los Señores Accionistas, a efectos de cumplimentar las nuevas normas sobre Capitales Mínimos emanadas de la Superintendencia de Seguros de la Nación, y en el plazo allí indicado, por suscripción y posterior integración del capital suscripto. De resultas de lo antes expuestos el Capital Social aprobado resulta de $ 10.000.000.-, habiéndose reformado a efectos de cumplimentar lo expuesto el Articulo Tercero del Capitulo III, del Estatuto Social, Capital Social. Todas las acciones representativas del Capital Social son escritúrales, ordinarias, nominativas y no endosables, valor nominal $ 1.- cada una, con derecho a un voto por acción.. Se notifica a los Señores Accionistas que conforme al Articulo 194 de la Ley 19.550, podrán ejercer su derecho de suscripción preferente en el aumento dispuesto por suscripción y por $ 5.021.845.- en proporción a las que posean y su derecho de acrecer en proporción a las acciones que hayan suscripto dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación de este aviso, para lo cual deberán notificar fehacientemente en la sede de Sarmiento 1190, 3er. Piso, C.A.B.A. El que suscribe en carácter de Presidente del Directorio según consta en Acta de Asamblea General Ordinaria del 21 de Octubre de 2006 en la que se designa los miembros titulares del Directorio.

Presidente - Carlos A. Pino

Certificación emitida por: Roberto H. Lorenzo. Nº Registro: 68. Fecha: 16/02/2007. Nº Acta: 267. Libro Nº: 28.

e. 21/02/2007 Nº 57.678 v. 23/02/2007

MINAFARO HNOS SA

Por Asamblea General unánime de fecha 06/04/1998, se designó como Presidente al señor Ramón Alejandro Agüero y Director Suplente al señor Gabino Juan Aramburu, ambos con domicilio especial en la calle Lavalle 1768, 3º Piso, Of. 32, Capital Federal, quienes aceptaron los cargos. Agüero Ramón Alejandro Presidente designado por asamblea.

Certicación emitida por: Hugo Daniel Narosky. Nº Registro: 91. Fecha: 15/1/2007. Nº Acta: 235. Nº Libro: 63.

e. 21/02/2007 Nº 57.579 v. 21/02/2007

"O"

ONLY SOLUTIONS S.R.L.

Comunica: Que por escritura Pública número 8 de fecha 1/2/2007 se dispuso el cambio de sede social a la Avenida Cabildo 2230 piso septimo departamento "A", Capital Federal. Autorizado Guillermo Alfredo Symens por escritura nnúmero 8 del 1/2/2007 al folio 26 Reg 1074, de Cap. Fed. ante escribana Cristina Campoy, matricula 2209.

Certificación emitida por: María Cristina Campoy. Nº Registro: 1074. Nº Matrícula: 2209. Fecha: 14/2/2007. Nº Acta: 128. Libro Nº: 40.

e. 21/02/2007 Nº 5137 v. 21/02/2007

OSSIMO SA

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 19 del 13/11/06 y Acta de Directorio Nº 45 del 13/11/06; por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente, Vicepresidente, Director Titular y Directores Suplentes los Sres. María Beatriz Trillini, Julio Augusto Trillini, Jorge Antonio Trillini, Carlos Martín Trillini, Gloria Emma Trillini y Eduardo Mariano Trillini respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: María Beatriz Trillini, Vicepresidente: Julio Augusto Trillini, Director Titular: Jorge Antonio Trillini y Directora Suplente: Carlos Martín Trillini; todos con domicilio especial en Lavalle 1447, 1º piso, oficina '3', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Directorio Nº 45 del 13/11/06.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/2/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 21/02/2007 Nº 82.601 v. 21/02/2007

"P"

P.M.DIVISION COMPRAS S.A.

Por instrumento del 31-1-07 renuncia Presidente: María de los Angeles Volpe. Designa Presidente: Natalia Paola Volpe. D. Suplente: Patricia Mirtha Perelman, ambos domicilio especial en Arcos 2215 Piso 5º Oficina 501 C.A.B.A. Traslada la sede social a Arcos 2215 Piso 5º Oficina 501 C.A.B.A. Autorizado: Julio Jiménez por escritura publica Nº 6, 31-1-07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/2/2007. Número: 171302. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 21/02/2007 Nº 55.913 v. 21/02/2007

PARDIEZ S.A.

Hace saber que por acta 1 del 26/1/07 designó: Presidente: Isabelino Nilo DAVILA FABRA. Suplente: Roberto Juan RAMOS; por renuncia como Presidente de Amanda Liliana Ruiz y Suplente: Cristina Encina Domicilio especial y trasladan domicilio legal y social a Santa Fe 1780, piso 10º, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta 1 del 26/1/07.Expediente 1776.598.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/2/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 21/02/2007 Nº 82.621 v. 21/02/2007

PRODUCCIONES MAREA SA

Hace saber que por Acta de Asamblea y Acta de Directorio ambas del 5/5/2006 se resolvio la eleccion y distribucion de los directores en forma unanime, quedando asi: Presidente: Mariana Paula ANDRES, domicilio real: Tres de Febrero numero 446, Departamento 24, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Dicetor suplente: Karina Roxana Godoy, domicilio real Alberto Grande 602, Luis Guillon, Priovincia de Buenos Aires, ambos domicilio especial: Roseti numero 92 de Capital Federal.- Y por Acta de Directorio del 30/6/2006 se resolvio el traslado de sede social a la calle ROSETI numero 92 de Capital Federal.- LA AUTORIZADA: Tasende, Roxana Veronica, DNI: 22.128.345 por escritura del 1/12/2006 ante la Escribana Carmela Listorti, Reg. 769.

Certificación emitida por: Carmela Listorti. Nº Registro: 769. Nº Matrícula: 2927. Fecha: 16/2/2007. Nº Acta: 155. Libro Nº: 28.

e. 21/02/2007 Nº 57.556 v. 21/02/2007

PUBLICIS GRAFFITI S.A.

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 27/12/06, resolvió aceptar las renuncias a sus cargos presentadas por el Vicepresidente Marcelo A. Maglione y por el Director Titular Jorge D. Villegas. La firmante se encuentra autorizada por acta de directorio de fecha 08/01/2007.

Abogada - Delfina Pizarro Pini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/2/2007. Tomo: 92. Folio: 675.

e. 21/02/2007 Nº 82.558 v. 21/02/2007

"R"

RAGHSA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 8 de febrero de 2007 ha resuelto: a) Emitir acciones liberadas sobre el saldo de la cuenta ajuste de capital por $ 59.847.827, siendo el nuevo Capital Social de $ 109.871.827; b) Capitalizar aportes irrevocables según acuerdos firmados con los accionistas por 3.500.000 acciones de $ 1, - valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables clase "B" de un voto por acción ascendiendo el nuevo Capital Social a $ 113.371.827 y estará representado por 47.441.857 acciones clase "A" y por 65.929.970 acciones clase "B". Los accionistas hacen expresa renuncia al derecho de preferencia. Presidente: Moisés Khafif, designado por Acta de Directorio de fecha 28/06/2006.

Presidente - Moisés Khafif

Certificación emitida por: Alberto H. Hueyo. Nº Registro: 190. Nº Matrícula: 2281. Fecha: 13/2/2007. Nº Acta: 050. Libro Nº: 35.

e. 21/02/2007 Nº 57.568 v. 21/02/2007

"S"

SANDLER PUBLICIDAD SRL

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 12 de enero de 2007, y conforme a la transformación de Sandler Publicidad S.A. en sociedad de responsabilidad limitada, se designó como gerente de la sociedad, al Sr. Héctor Ernesto Sandler, quien constituye domicilio especial en Piedras 1080, Ciudad de Buenos Aires. Quien suscribe lo hace en su carácter de autorizada mediante Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 20 de fecha 12.01.2007, transcripta en el Libro de Actas Nro. 1, rubricado con fecha 2.4.92, bajo el Nº B12994.

Abogada - Marina Ruiz Villamil

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/02/2007. Tomo: 90. Folio: 913.

e. 21/02/2007 Nº 82.771 v. 21/02/2007

"T"

TEXTIL 32 SA

Que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 11/12/06; por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Directoras Suplentes los Sres. Ricardo Daniel Eskenazi, Sergio Enrique Sznicer, Lea Noemi Sznicer y Graciela Patricia Vegh respectivamente; se formalizó la elección del nuevo Directorio y Por Acta de Directorio del 12/12/06 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Ricardo Daniel Eskenazi, Director Suplente: Lea Noemí Sznicer; ambos con domicilio especial en Palpa 2481, 9º piso, departamento 'B', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 11/12/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/2/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 21/02/2007 Nº 82.604 v. 21/02/2007

TONAY SA

Por asamblea del 21/6/06 se autorizo a Martín Lufrano a suscribir el presente y Renuncia Presidente Yolanda Lurdes Mesa; Director Suplente Graciela Eva Valenzuela. Asumen Presidente: José Luís Taha, DNI 4551270; Director Suplente Martín Ariel Taha DNI 25361661 ambos domicilio especial en sede legal que se traslada a Tinogsta 2849, Piso 1, Oficina A Capital Federal.

Abogado - Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/2/2007. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 21/02/2007 Nº 82.610 v. 21/02/2007

"V"

VILLARROEL 1135 S.R.L.

Por Escritura del 14/2/07 Gabriel Hugo Rollandi, renuncia al cargo de Gerente. Autorizada segun Esc. Pub. del 14/2/07, N. 54, F. 368.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/2/2007. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 21/02/2007 Nº 82.592 v. 21/02/2007

"Z"

ZAREX SA

Se hace saber que por acta de asamblea de fecha 5/1/07 se resolvió designar el Directorio: Presidente: Aldo Adriano Navilli; Vicepresidente: Adriano Carlos Navilli; Directores Titulares: Ricardo Alberto Navilli, Carlos Adriano Navilli y Adriana Elba Navilli; y Director Suplente: Aldo Leandro Navilli. Los directores constituyen domicilio especial en Avenida de Mayo 560, piso 1º, Capital Federal. Autorizado por acta de asamblea de fecha 5/1/07.

Abogado - Juan Ignacio Sgaramella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/2/2007. Tomo: 81. Folio: 963.

e. 21/02/2007 Nº 82.593 v. 21/02/2007

ZENITHOPTIMEDIA ARGENTINA S.A.

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 27/12/06, resolvió aceptar las renuncias a sus cargos presentadas por el Director Titular Marcelo A. Maglione y por el Director Suplente Jorge D. Villegas. La firmante se encuentra autorizada por acta de directorio de fecha 08/01/2007.

Abogada - Delfina Pizarro Pini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/2/2007. Tomo: 92. Folio: 675.

e. 21/02/2007 Nº 82.561 v. 21/02/2007

ZURICH ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria nº 23, del 7/10/05, se designaron Directores Titulares y Suplentes, y por Acta de Directorio nº 174, del 11/10/05, se distribuyeron los cargos: Presidente: Carlos Ramón LODEIRO, Vicepresidente: Santiago María del SEL, Directores Titulares: José María ORLANDO POTT, Ernst von MECKLENBURG, y Pedro Federico ANCAROLA. Director Suplente: Christian Eberhard SIELING y por Acta de Asamblea Ordinaria nº 24, del 6/10/06 se designaron Directores Titulares y Suplentes, y se distribuyeron los cargos por Acta de Directorio nº 189, del 30/10/06: Presidente: Carlos Ramón LODEIRO, Vicepresidente: Santiago Maria del SEL, Directores Titulares: José Maria ORLANDO POTT, Pedro Federico ANCAROLA y Marcelo DI CUGNO.- Director Suplente: Christian Eberhard SIELING; todos con domicilio especial en Cerrito 1010, Cap. Fed.; resolviéndose por Actas Asamblea Ordinaria nº 23 y 24, de fechas 7/10/05 y 6/10/06, la elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; Miembros Titulares: Joaquín IBAÑEZ, Joaquín LABOUGLE y Hernán CIBILS ROBIROSA; y Miembros Suplentes: Pablo Javier COZZI, Mario Hernán ANTELO y Eduardo Alejandro MAGGIORA; todos con domicilio especial en Av. Corrientes nº 345, 9º piso, Capital Federal.- Jorge A. J. Dusil – Escribano - Registro 1568, Matrícula 3915. Autorizado por instrumento privado del 09-01-07, donde se transcriben las actas citadas.

Escribano – Jorge A. J. Dusil

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/2/2007. Número: 070216080559/A. Matrícula Profesional N°: 3915.

e. 21/02/2007 Nº 57.587 v. 21/02/2007

ZURICH ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria nº 79, del 7/10/05, se designaron Directores Titulares y Suplentes, y por Acta de Directorio nº 946, del 11/10/05, se distribuyeron los cargos: Presidente: Carlos Ramón LODEIRO, Vicepresidente: Santiago María del SEL, Directores Titulares: Ernst von MECKLENBURG, José María ORLANDO POTT y Pedro Federico ANCAROLA. Director Suplente: Christian Eberhard SIELING; y por Acta de Asamblea Ordinaria nº 80, del 25/10/06 se designaron Directores Titulares y Suplentes, y se distribuyeron los cargos por Acta de Directorio nº 973, del 30/10/06: Presidente: Carlos Ramón LODEIRO, Vicepresidente: Santiago María del SEL, Directores Titulares: José Maria ORLANDO POTT, Pedro Federico ANCAROLA y Marcelo DI CUGNO. Director Suplente: Christian Eberhard SIELING; todos con domicilio especial en Cerrito 1010, Cap. Fed.; resolviéndose por Actas Asamblea Ordinaria nº 79 y 80, de fechas 7/10/05 y 25/10/06, la elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; Miembros Titulares: Joaquín IBAÑEZ, Joaquín LABOUGLE y Hernán CIBILS ROBIROSA; y Miembros Suplentes: Pablo Javier COZZI, Mario Hernán ANTELO y Eduardo Alejandro MAGGIORA; todos con domicilio especial en Av. Corrien-

tes nº 345, 9º piso, Capital Federal.- Jorge Dusil - Escribano.- Registro 1568, Matrícula 3915. Autorizado por instrumento privado del 09-01-07, donde se transcriben las actas citadas.

Escribano - Jorge A. J. Dusil

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/2/2007. Número: 070216080558/9. Matrícula Profesional Nº: 3915.

e. 21/02/2007 Nº 57.591 v. 21/02/2007

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976 1º "A" TE: 48113180 y 1540287124), designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil Nº 43 Sec Única sito en Uruguay 714 EP Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/MANCEBO JORGE LEONEL s/EJ. ESP. LEY 24.441", expíe. Nº 72.055/05 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que REMATARE PUBLICAMENTE el día 28 de Febrero de 2007 a las 11 hs, ante Escribano Público en Salón de Talcahuano 479, Cap Fed, la propiedad ubicada en la calle Moliere 1661/73, esquina Martin Fierro 5497/99, PB y 1º piso, Dto. 4 Capital Federal.- Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 93, Manz. 167 b, Parc 19 a. - Matrícula 15-65.324/4. Sup. total 140,13 m2.- Porcentual 59,80%.- La propiedad consta en PB de un consultorio medico, y en PA. de 2 habitaciones baño y cocina, en buen estado de conservación. Ocupado por la Sra. Alicia Perotti, según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. EXHIBICIÓN: 23 y 26 de febrero de 16 a 18 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. BASE $ 81.801.- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara SIN BASE. Seria 30%, COMISION 3% mas IVA. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. De ser superior a $ 30.000 el importe del saldo de precio a abonar deberá darse cumplimiento a lo dispuesto por la ley 25.246. No procede la compra en COMISION. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. S/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas Mun. $ 3.088,91 al 2-12-06; AYSA $ 248,99 al 26-12-06. y OSN s/deuda al 26-12-06.

Buenos Aires, 09 de febrero de 2007.

Federico L. de la Barra, martillero.

e. 21/02/2007 Nº 55.619 v. 23/02/2007

El martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976 1º "A" TE: 48113180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil Nº 29 Sec Única sito en Talcahuano 490 4º Cap. Fed. en autos "Banco Hipotecario S.A c/Cisa Beatriz Alicia s/EJ. ESP. LEY 24.441", expte. Nº 18.487/04 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que REMATARE PUBLICAMENTE el día 28 de febrero de 2007 a las 10 hs, ante Escribano Público en Salón de Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle Remedios de Escalada 1251 entre Balcarce y Finochietto, Paraje Villa Alfonso XIII, Florencio Varela Pcia. de Buenos. Aires. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. D, Manz. 11, Parc. 6 - Matrícula 31.612. Sup. lote 450 m2.- La propiedad consta de 2 locales de negocio al frente con (entrada por el 1959 y 1955), y entrando por pasillo contiguo Nº 1251 una casa prefabricada con techo de tejas, que posee living comedor, 2 dormitorios, cocina, baño y jardin al fondo. En la parte trasera otra construcción de cuatro por nueve metros aproximadamente, en regular estado de conservación. OCUPADO por la Sra. Beatriz Alicia Cisa, según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. EXHIBICIÓN: 22, 23 y 26 de febrero de 10 a 13 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. BASE $ 37.159.- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara SIN BASE. Seña 30%, COMISION 3% mas IVA. Sellado de ley. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. De ser superior el saldo de precio a $ 30.000 deberá darse cumplimiento a lo dispuesto por la ley Nro 25.246 . No procede la compra en COMISION. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. S/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas Mun. $ 442,63 (Tasa de Salud Publica) y $ 1724,35 al 07-02-07; Rentas $ 5.527,10 al 31-01-07. Aguas Bonaerenses $ 1.184,52 al 07-02-07.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2007.

Federico L. de la Barra, martillero.

e. 21/02/2007 Nº 55.622 v. 23/02/2007

El martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976 1º "A" TE: 48113180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil Nº 46 Sec Única sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4º Cap. Fed. en autos "First Trust of New York N A c/Buisart Alicia Beatriz s/EJ. ESP. LEY 24.441", expte. Nº 52.068/03 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que REMATARE PUBLICAMENTE el día 28 de febrero de 2007 a las 10,30 hs, ante Escribano Público en Salón de Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle Coronel Pringles 1701, esquina Sarmiento, localidad de Garin, Pdo. de Escobar, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. IX, Secc. H, Quinta. 3, Fracc. I, Parc. 3 - Matrícula 8939. Sup. lote 4.623,74m2.- (61m,745mm de frente al SO x 74m, 76cm de fondo al NE).- La propiedad consta de cuatro ambientes, living comedor grande, cocina y baño, con galeria techada, paredes de ladrillo a la vista pintados de blanco, techo de tejas españolas, gran arboleda, piscina y pequeño galpón al fondo, en buen estado de conservación. OCUPADO por la Sra. Romina Alcira Alvarez, quien manifestó ser hija de la propietaria, según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. EXHIBICIÓN: 23 y 26 de febrero de 15 a 17 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. BASE $ 39.557.- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara SIN BASE. Seña 30%, COMISION 3% mas IVA. Sellado de ley. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. De ser superior el saldo de precio a $ 30.000 deberá darse cumplimiento a lo dispuesto por la ley Nro 25.246. No procede la compra en COMISION. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. S/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas Mun. $ 2.469,91 al 31 01-07; Rentas $ 5.719,50 al 31-01-07.

Buenos Aires, 09 de febrero de 2007.

Federico L. de la Barra, martillero.

e. 21/02/2007 Nº 55.621 v. 23/02/2007

EDICTO. El Martillero Miguel A. M. Soaje comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 28 de Febrero del 2.007 a las 13 horas en Talcahuano Nº 479 de esta Ciudad, subastare DESOCUPADO la unidad funcional 1 ubicada en la planta baja del inmueble con entrada independiente por la calle CHAÑAR Nº 4994, esquina Segundo Sombra de ISIDRO CASANOVA, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As.; matricula 126.536/1, NC.: C. VII, S. L, M. 94-b, P. 17, Subp. 1, U.F.: 1, Polígono 00-01; que mide 104,11 m2 (78,87m2 cubiertos; 4,68m2 semicubiertos y 20,56m2 descubiertos), porcentual 56,40%, que adeuda: Municipalidad: $ 1.815,87 al 12/2/07, Rentas: $ 2.553,70 al 31/10/06 (fs. 197), AYSA $ 36,06 al 18/12/06 (fs. 195), siendo de aplicación fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra R. J. s/Ejec. Hipotecaria", y en el estado en que se encuentra y se exhibe. El martillero informa que el inmueble se compone de tres ambientes, cocina y baño, con un patio o guardacoche, todo en pésimo estado de uso y conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE U$S 51.030.- SEÑA 30%, COMISION 3% y SELLADO DE LEY 0,5%, todo en dinero en efectivo en al acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser integrado dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor, plazo este que vencerá automáticamente y quedará constituido postor remiso con perdida de la seña y de demás importes abonados. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se carátula:"NIEDZWIECKI, Raúl Víctor c/MOREYRA, Cesar Rafael y Otro s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 110.504/00, en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 72, sito en la calle Uruguay Nº 714, 6to piso, de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% (es decir la de U$S $ 38.272,50) de subsistir, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61). EXHIBICION los días hábiles del 23 al 27 de Febrero y sábado 24 de 10 a 14 horas.

Buenos Aires, 14 febrero de 2007.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 21/02/2007 Nº 82.499 v. 23/02/2007

El Martillero Público Antonio Julio Perrone (CUIT 20-04149705-0) Mat 437 IGJ Fº 272 Lº 72, con domicilio en Uruguay 856, piso 2º "6", Capital, TE 4813-0730, designado por el acreedor hipotecario (art. 57 y 59 de la ley 24.441) comunica por tres días que el día 28 de febrero de 2007 a las 13:45 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Capital Federal, procederá a la venta en pública subasta ante escribano publico del inmueble sito en la calle Catriel 1657, entre Caseros y 25 de Mayo, localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, edificado en el lote de terreno que según plano se señala como lote ocho de la manzana siete; Nomenclatura catastral Circunscripción II, Sección H, manzana 396, parcela 4; partida inmobiliaria 44.429. Matricula Nº 8449; Consta de planta alta compuesta por cuatro dormitorios y baño, plata baja compuesta de living comedor, cocina y baño. Sup. Total: 159,67m2. En mal estado de conservación, con faltantes y con elementos dañados. El ejecutante detenta la tenencia.- Al contado y mejor postor. BASE $ 238.239,90 SEÑA 30% COMISIÓN 3%. Sellado de ley. De no haber postores se ofrecerá a las 14.15 hs. en punto con la base reducida en un 25%, o sea $178.679,93. Si tampoco existieran postores, se subastará en el mismo acto SIN BASE. Exhibición: 26 y 27 de febrero de 2007 de 16:00 a 17:00 hs. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá abonarse en efectivo dentro de los 10 días de realizada la subasta en Paraguay 1359, 5º, "B", Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 18 hs. La actuación judicial tramita en autos "Scandroglio, Gustavo Jorge y otra c/Caorsi, Juan Edigio y otra s/ejecución especial ley 24.441" Expte Nº 87.936/99 en tramite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 99, Secretaría Única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. 6º, Capital Federal. Deudas: Rentas al 31/8/2006, $ 14.691.; A.A. al 20/10/2006 $ 462.55; AySA al 23/10/2006 $ 113.54, Municipal al 20/10/2006 $ 5717.88. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesaren sobre el inmueble no estarán a cargo del adquirente cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas.- La totalidad de los gastos devengados de la protocolización de las actuaciones para la transferencia de dominio estarán a cargo del comprador.

Buenos Aires, 30 de enero de 2007.

Antonio J. Perrone, martillero.

e. 21/02/2007 Nº 55.944 v. 23/02/2007

2.5. BALANCES

MAPFRE ARGENTINA A.R.T.

SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: MAPFRE ARGENTINA A.R.T. S.A.
DOMICILIO LEGAL: AV. JUANA MANSO 205 - CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
SEDE ADMINISTRATIVA: AV. JUANA MANSO 205 - CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
EJERCICIO ECONOMICO Nº 11 INICIADO EL 1 DE JULIO DE 2005
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2006
FECHA DE INSCRIPCION REG PUBLICO DE COMERCIO DE: LA CIUDAD DE BS AS, 25 DE MARZO DE 1996
FECHA DE MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS: 11/11/97

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 26 DE MARZO DE 2095
INSCRIPTA EN: INSPECCION GRAL DE JUSTICIA BAJO EL Nº 2514
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº 0611

COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ACCIONES ORDINARIAS A EMITIR	10.506.971	10.506.971	10.506.971	10.506.971

BALANCE GENERAL (en Pesos)

	AL 30/6/06	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/6/05
DISPONIBILIDADES	2.216.930	525.040
INVERSIONES	175.539.906	122.906.089
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	8.276.621	3.361.591
OTROS CREDITOS	7.081.573	7.794.469
REASEGUROS	0	0
COASEGUROS	0	0
BIENES DE USO	100.571	70.012
INMUEBLES	0	0
OTROS ACTIVOS	480.786	644.367
TOTAL ACTIVO	193.696.387	135.301.568
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	102.122.591	56.352.899
CON REASEGURADORES	0	0
CON PRODUCTORES	3.682.228	2.057.866
FISCALES Y SOCIALES	7.264.685	6.648.200
OTRAS DEUDAS	23.189.017	24.389.777
COMPROMISOS TECNICOS	17.585.224	11.447.821
PREVISIONES	244.875	173.547
TOTAL PASIVO	154.088.620	101.070.110
PATRIMONIO NETO (s/estado respectivo)	39.607.767	34.231.458
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	193.696.387	135.301.568

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: MAPFRE ARGENTINA A.R.T. S.A.
EJERCICIO CERRADO EL: 30 DE JUNIO DE 2006

ESTADO DE RESULTADOS (En pesos)

	AL 30/6/06	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/6/05
ESTRUCTURA TECNICA		
PRIMAS Y RECARGOS DEVENGADOS	189.797.274	110.681.857
SINIESTROS DEVENGADOS	-142.912.745	-81.654.615
GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION	-51.720.975	-30.559.750
OTROS INGRESOS		
OTROS EGRESOS	0	-1.758
RESULTADO TECNICO	-4.836.446	-1.534.266
ESTRUCTURA FINANCIERA		
RENTAS	3.361.839	1.772.938
RESULTADOS POR REALIZACION	2.860.595	119.855
RESULTADOS POR TENENCIA	10.762.188	9.789.261
OTROS INGRESOS	0	0
OTROS EGRESOS	0	0
GASTOS DE EXPLOTACION Y OTROS CARGOS	-2.169.904	-877.908
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	14.814.718	10.804.146
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS	9.978.272	9.269.880
RESULT OPERAC EXTRAORDINARIAS	0	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-4.401.963	-2.575.864
RESULTADO DEL EJERCICIO	5.576.309	6.694.016

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: MAPFRE ARGENTINA A.R.T. S.A.
EJERCICIO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2006

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

	CAPITAL ACCIONARIO EN CIRCULACION	CAPITAL ACCIONARIO A EMITIR	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES NO CAPITALIZADOS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/6/05
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO Modificación de Saldos	10.506.971	0		12.344.806	4.642.854	6.736.827	34.231.458	28.287.442
DISTRIBUCION RDOS. APROBADA POR ASAMBLEA 13/10/05								-750.000
RESERVA LEGAL					334.701	-334.701		
OTRAS RESERVAS					1.402.126	-1.402.126		
DIVIDENDOS EN EFECTIVO						-5.000.000	-5.000.000	
DIVIDENDOS EN ACCIONES								
SUSCRIPCION DE CAPITAL							0	
SUSCRIPCION COMPROMISOS IRREVOCABLES DE APORTES			3.000.000				3.000.000 0	
CAPITALIZACION APORTES NO CAPITALIZADOS		1.800.000					1.800.000	
RESULTADO DEL EJERCICIO (s/estado respectivo)						5.576.309	5.576.309	6.694.016
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	10.506.971	1.800.000	3.000.000	12.344.806	6.379.681	5.576.309	39.607.767	34.231.458

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
MAPFRE ARGENTINA ART S.A. (C.U.I.T. 30-68649089-7)
Av. Juana Manso 205
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. Hemos auditado los balances generales de MAPFRE ARGENTINA ART S.A. ("la Sociedad") al 30 de junio de 2006 y 2005, y los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por los ejercicios terminados en esas fechas. Dichos estados contables, que no se adjuntan al presente informe, son responsabilidad de la Dirección de la Sociedad. Nuestra responsabilidad fue expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basados en nuestra auditoría, la cual culminó con nuestro informe de fecha 18 de agosto de 2006, que incluyó la salvedad indicada en el párrafo III. del presente informe.

II. Nuestro trabajo sobre los estados contables mencionados en el párrafo I. fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la existencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, la evidencia respaldatoria de la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

III. Nuestro informe del auditor de fecha 18 de agosto de 2006 incluyó una salvedad por diferencias en ciertos aspectos de valuación y exposición entre las normas contables establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, que son las que utiliza la Sociedad para la preparación de sus estados contables, y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

IV. La información contable que acompaña al presente informe, correspondiente a los balances generales de MAPFRE ARGENTINA ART S.A. al 30 de junio de 2006 y 2005 y a los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por los ejercicios terminados en esas fechas, fue seleccionada por la Dirección de la Sociedad de los estados contables indicados en el párrafo I. para su publicación en el Boletín Oficial de acuerdo con lo requerido por el artículo 40 de la Ley Nº 20.091. Dicha información no está destinada a constituir una presentación completa de los estados contables de MAPFRE ARGENTINA ART S.A. al 30 de junio de 2006 y 2005 que incluya todas las exposiciones consideradas necesarias por las normas contables profesionales y legales.

V. En nuestro carácter de auditores externos de la Sociedad, hemos verificado que la información contable seleccionada mencionada en el párrafo IV. surge de los estados contables de la misma al 30 de junio de 2006 y 2005.

VI. En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en Argentina y de normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación, informamos que:

a) los estados contables adjuntos surgen de los registros contables de la Sociedad, llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes en Argentina y con las normas de contabilidad y plan de cuentas implantados por la Superintendencia de Seguros de la Nación y han sido preparados dando cumplimiento a la Resolución Nº 29.053, emitida por el mencionado organismo;

b) la Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 5 de junio de 2006 no capitalizó el ajuste de capital. Dicha capitalización fue tratada y aprobada por la Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 12 de julio de 2006. Al 30 de junio de 2006 el mencionado ajuste de capital se encuentra expuesto en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto en el rubro "Ajustes No Capitalizados";

c) al 30 de junio de 2006 la Sociedad se ajusta a las normas sobre capitales mínimos de la Superintendencia de Seguros de la Nación;

c) al 30 de junio de 2006 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones asciende a $506.060, según surge de los registros contables de la Sociedad, no siendo la misma exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de enero de 2007

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A Tº 1 - Fº 13. — MARIO A. BITTAR, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A Tº 184 - Fº 238.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Nº E 3023459 Buenos Aires, 14/2/2007 01 O T. 10 Legalización Nº 269191

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 22/1/2007 en BALANCE de fecha 30/6/2006 perteneciente a MAPFRE ARG. ART. SA. SEGUROS S.A. 30-68649089-7 para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. BITTAR MARIO ALBERTO 20-14012502-5 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0184 Fº 238 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socios de: PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., Soc. 2 Tº 1 Fº 13 — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 21/02/2007 Nº 57.518 v. 21/02/2007

MAPFRE ARGENTINA SEGUROS DE VIDA

SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: MAPFRE ARGENTINA SEGUROS DE VIDA S.A.

DOMICILIO LEGAL: Av. Juana Manso 205 - CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

SEDE ADMINISTRATIVA: Av. Juana Manso 205 - CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

EJERCICIO ECONOMICO Nº 8 INICIADO EL 1 DE JULIO DE 2005

CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2006

FECHA DE INSCRIPCION REG PUBLICO DE COMERCIO DE: LA CIUDAD DE BS. AS., 25 DE NOVIEMBRE DE 1998

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 25 DE NOVIEMBRE DE 2097

INSCRIPTA EN: INSPECCION GRAL DE JUSTICIA BAJO EL Nº 751

INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL NP. 699 - (Expe. Nº 36.413)

COMPOSICION DEL CAPITAL

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: MAPFRE ARGENTINA SEGUROS DE VIDA S.A.
DOMICILIO LEGAL: Av. Juana Manso 205 - CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
SEDE ADMINISTRATIVA: Av. Juana Manso 205 - CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
EJERCICIO ECONOMICO Nº 8 INICIADO EL 1 DE JULIO DE 2005
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2006

FECHA DE INSCRIPCION REG PUBLICO DE COMERCIO DE: LA CIUDAD DE BS. AS., 25 DE NOVIEMBRE DE 1998
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 25 DE NOVIEMBRE DE 2097
INSCRIPTA EN: INSPECCION GRAL DE JUSTICIA BAJO EL Nº 751
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº 699 - (Expe. Nº 36.413)

COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ACCIONES ORDINARIAS EMITIDAS	12.000.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000

BALANCE GENERAL		COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR
ACTIVO	AL 30/6/2006	AL 30/6/2005
DISPONIBILIDADES	1.785.863	1.483.280
INVERSIONES	28.589.034	17.490.718
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	10.208.876	8.955.555
REASEGUROS	0	0
COASEGUROS	0	0
OTROS CREDITOS	2.666.092	708.374
INMUEBLES	0	0
BIENES DE USO	6.576	17.430
OTROS ACTIVOS	0	0
TOTAL	43.256.441	28.655.357
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	7.774.781	4.241.575
CON REASEGURADORES	2.720.575	2.264.632
CON COASEGURADORAS	0	0
CON PRODUCTORES	1.479.160	1.178.065
FISCALES Y SOCIALES	2.088.870	654.102
OTRAS DEUDAS	3.843.146	2.554.827
COMPROMISOS TECNICOS	11.067.217	8.451.547
PREVISIONES	19.131	15.694
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS		
TOTAL PASIVO	28.992.880	19.360.442
PATRIMONIO NETO (S/ESTADO RESPECTIVO)	14.263.561	9.294.915
TOTAL	43.256.441	28.655.357

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: MAPFRE ARGENTINA SEGUROS DE VIDA S.A.
EJERCICIO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2006

ESTADO DE RESULTADOS (En pesos)	AL 30/6/2006	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/6/2005
ESTRUCTURA TECNICA		
PRIMAS Y RECARGOS DEVENGADOS	18.555.020	13.955.786
SINIESTROS DEVENGADOS	(8.359.486)	(5.411.209)
RESCATES	(264.898)	(464.366)
OTRAS INDEMNIZACIONES Y BENEFICIOS	(69.459)	284.292
GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION	(9.336.425)	(6.088.810)
OTROS INGRESOS	0	65.983
OTROS EGRESOS	0	0
RESULTADO TECNICO (I)	524.752	2.341.676
ESTRUCTURA FINANCIERA		
RENTAS	1.262.811	1.078.564
RESULTADO POR REALIZACION	184.530	(486.740)
RESULTADO POR TENENCIA	3.218.342	10.961
OTROS INGRESOS	0	0
OTROS EGRESOS	(403.611)	(114.166)
GASTOS DE EXPLOTACION Y OTROS CARGOS	169.565	200.153
RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION	0	0
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA (II)	4.431.637	688.772
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	4.956.389	3.030.448
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	12.257	(59.320)
RESULTADO DEL EJERCICIO	4.968.646	2.971.128

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: MAPFRE ARGENTINA SEGUROS DE VIDA S.A.
EJERCICIO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2006

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

	CAPITAL ACCIONARIO EN CIRCULACION	CAPITAL ACCIONARIO A EMITIR	AJUSTES NO CAPITALIZADOS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANT. PATRIMONIO NETO AL 30/06/2005
- SEGÚN ESTADOS CONTABLES EJ. ANTERIOR	12.000.000	0	14.100.144	0	(16.805.229)	9.294.915	6.323.787
Modificación de saldos							
Saldos Modificados	12.000.000	0	14.100.144	0	(16.805.229)	9.294.915	6.323.787
- OTRAS RESERVAS							
- HONORARIOS							
- SUSCRIPCION DE CAPITAL							
- SUSCRIPCION DE COMPROMISOS IRREVOCABLES DE APORTE							
- CAPITALIZ. DE APORTES IRREVOCABLES							
- DESAFECTACION DE RESERVAS							
- APORTES IRREVOCABLES							
- ABSORCIÓN RDOS. NO ASIGNADOS			(14.100.144)		14.100.144		
- RESULTADO DEL EJERCICIO					4.968.646	4.968.646	2.971.128
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	12.000.000	0	0	0	2.263.561	14.263.561	9.294.915

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
MAPFRE ARGENTINA SEGUROS DE VIDA S.A. (C.U.I.T. 33-70089372-9) Av. Juana Manso 205
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. Hemos auditado los balances generales de MAPFRE ARGENTINA SEGUROS DE VIDA S.A. (“la Sociedad”) al 30 de junio de 2006 y 2005, y los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por los ejercicios terminados en esas fechas. Dichos estados contables, que no se adjuntan al presente informe, son responsabilidad de la Dirección de la Sociedad. Nuestra responsabilidad fue expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basados en nuestra auditoría, la cual culminó con nuestro informe de fecha 18 de agosto de 2006, que incluyó la salvedad indicada en el párrafo III. del presente informe.

II. Nuestro trabajo sobre los estados contables mencionados en el párrafo I. fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la existencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, la evidencia respaldatoria de la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

III. Nuestro informe del auditor de fecha 18 de agosto de 2006 incluyó una salvedad por diferencias en ciertos aspectos de valuación y exposición entre las normas contables establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, que son las que utiliza la Sociedad para la preparación de sus estados contables, y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

IV. La información contable que acompaña al presente informe, correspondiente a los balances generales de MAPFRE ARGENTINA SEGUROS DE VIDA S.A. al 30 de junio de 2006 y 2005 y a los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por los ejercicios terminados en esas fechas, fue seleccionada por la Dirección de la Sociedad de los estados contables indicados en el párrafo I. para su publicación en el Boletín Oficial de acuerdo con lo requerido por el artículo 40 de la Ley Nº 20.091. Dicha información no está destinada a constituir una presentación completa de los estados contables de MAPFRE ARGENTINA SEGUROS DE VIDA S.A. al 30 de junio de 2006 y 2005 que incluya todas las exposiciones consideradas necesarias por las normas contables profesionales y legales.

Miembro de Ernst & Young Global

V. En nuestro carácter de auditores externos de la Sociedad, hemos verificado que la información contable seleccionada mencionada en el párrafo IV. surge de los estados contables de la misma al 30 de junio de 2006 y 2005.

VI. En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en Argentina y de normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación, informamos que:

a) los estados contables adjuntos surgen de los registros contables de la Sociedad, llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes en Argentina y con las normas de contabilidad y plan de cuentas implantados por la Superintendencia de Seguros de la Nación y han sido preparados dando cumplimiento a la Resolución Nº 29.053, emitida por el mencionado organismo;

b) al 30 de junio de 2006 la Sociedad se ajusta a las normas sobre capitales mínimos de la Superintendencia de Seguros de la Nación;

c) al 30 de junio de 2006 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones asciende a $37.309, según surge de los registros contables de la Sociedad, no siendo la misma exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de enero de 2007

Socio - Mario A. Bittar

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/02/2007. Número: 269195. Tomo: 0184. Folio: 238.

e. 21/02/2007 Nº 20.716 v. 21/02/2007

MAPFRE ARGENTINA SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A.
DOMICILIO LEGAL: AV. JUANA MANSO 205 - CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
SEDE ADMINISTRATIVA: AV. JUANA MANSO 205 - CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
EJERCICIO ECONOMICO Nº 62 INICIADO EL 1 DE JULIO DE 2005
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2006
FECHA DE INSCRIPCION REG PUBLICO DE COMERCIO DE: LA CIUDAD DE BS AS, 26 DE JULIO DE 1944
FECHA DE MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS: 18-09-48; 22-10-57; 29-07-58; 27-10-60; 7-10-68; 25-04-75; 07-09-76; 04-07-77; 18-10-77; 06-10-78; 31-05-79; 15-05-80; 19-09-84; 21-09-87; 31-08-88; 20-07-90; 02-04-91; 15-08-91; 14-10-92; 27-01-97; 11-11-02; 20-03-03.
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 26 DE JULIO DE 2043

INSCRIPTA EN: INSPECCION GRAL DE JUSTICIA BAJO EL Nº 4530
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº 0213.

COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ACCIONES ORDINARIAS EMITIDAS	87.457.923	87.457.923	87.457.923	87.457.923

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/6/06	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/6/05
DISPONIBILIDADES	12.178.857	7.100.017
INVERSIONES	148.512.723	163.575.217
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	255.844.412	145.861.299
REASEGUROS	231.482	378.118
COASEGUROS	11.279	3.585
OTROS CREDITOS	34.234.912	35.802.828
INMUEBLES	42.669.511	36.665.289
BIENES DE USO	45.622.919	37.272.138
OTROS ACTIVOS	6.647.836	4.996.489
TOTAL	545.953.931	431.654.978
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	177.875.005	164.566.421
CON REASEGURADORES	29.991.480	28.582.585
CON COASEGURADORAS	76.780	89.131
CON PRODUCTORES	32.207.095	19.284.326
FISCALES Y SOCIALES	30.893.035	28.093.896
OTRAS DEUDAS	26.642.886	26.163.555
COMPROMISOS TECNICOS	148.194.455	76.585.882
PREVISIONES	1.299.969	831.259
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS		
TOTAL PASIVO	447.180.705	344.197.055
PATRIMONIO NETO (S/ESTADO RESPECTIVO)	98.773.226	87.457.923
TOTAL	545.953.931	431.654.978

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A.
EJERCICIO CERRADO EL: 30 DE JUNIO DE 2006

ESTADO DE RESULTADOS (En pesos)

	AL 30/06/06	AL 30/06/05
ESTRUCTURA TECNICA		
PRIMAS Y RECARGOS DEVENGADOS	430.808.313	336.844.828
SINIESTROS DEVENGADOS	-238.398.843	-195.404.964
OTRAS INDEMNIZACIONES Y BENEFICIOS	0	0
GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION	-213.814.959	-149.954.226
OTROS INGRESOS	0	0
OTROS EGRESOS	0	0
RESULTADO TECNICO (I)	-21.405.489	-8.514.362
ESTRUCTURA FINANCIERA		
RENTAS	8.812.528	12.975.468
RESULTADO POR REALIZACION	2.750.936	1.163.156
RESULTADO POR TENENCIA	13.782.417	5.559.538
OTROS INGRESOS	0	0
OTROS EGRESOS	-64.323	-5.118
GASTOS DE EXPLOTACION Y OTROS CARGOS	98.764	231.133
RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION	0	0
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA (II)	25.380.322	19.924.177
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	3.974.833	11.409.815
RESULT OPERAC EXTRAORDINARIAS	-1.996.349	8.862
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-4.280.681	-4.356.546
RESULTADO DEL EJERCICIO	-2.302.197	7.062.131

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A
EJERCICIO CERRADO EL: 30 DE JUNIO DE 2006

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

	CAPITAL ACCIONARIO EN CIRCULACION	CAPITAL ACCIONARIO A EMITIR	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES NO CAPITALIZADOS	RESERVA LEGAL	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/6/05
- SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO Según estados contables ej. Anterior Modificación de saldos	66.103.214	0	0	77.665.709	32.494	-56.343.494	87.457.923	80.395.792
- SALDOS MODIFICADOS	66.103.214	0	0	77.665.709	32.494	-56.343.494	87.457.923	80.395.792
- RESERVA LEGAL								
- OTRAS RESERVAS								
- HONORARIOS								
- DIVIDENDOS EN EFECTIVO								
- DIVIDENDOS EN ACCIONES								
SUSCRIPCION DE CAPITAL								
SUSCRIPCION DE COMPROMISOS IRREVOCABLES DE APORTE			13.617.500				13.617.500	
CAPITALIZ. DE APORTES NO CAPITALIZADOS		7.617.500	-7.617.500				0	
CAPITALIZACIÓN AJUSTES NO CAPITALIZADOS	21.354.709			-21.354.709			0	
DESAFECTACION DE RESERVAS					-32.494	32.494	0	
ABSORCION RDOS NO ASIGNADOS				-56.311.000		56.311.000	0	
RESULTADO DEL EJERCICIO						-2.302.197	-2.302.197	7.062.131
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	87.457.923	7.617.500	6.000.000	0	0	-2.302.197	98.773.226	87.457.923

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A. (C.U.I.T. 30-50000753-9)
Av. Juana Manso 205
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. Hemos auditado los balances generales de MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A. ("la Sociedad") al 30 de junio de 2006 y 2005, y los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por los ejercicios terminados en esas fechas. Dichos estados contables, que no se adjuntan al presente informe, son responsabilidad de la Dirección de la Sociedad. Nuestra responsabilidad fue expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basados en nuestra auditoría, la cual culminó con nuestro informe de fecha 7 de septiembre de 2006, que incluyó la salvedad indicada en el párrafo III. del presente informe.

II. Nuestro trabajo sobre los estados contables mencionados en el párrafo I. fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la existencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, la evidencia respaldatoria de la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

III. Nuestro informe del auditor de fecha 7 de septiembre de 2006 incluyó una salvedad por diferencias en ciertos aspectos de valuación y exposición entre las normas contables establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, que son las que utiliza la Sociedad para la preparación de sus estados contables, y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

IV. La información contable que acompaña al presente informe, correspondiente a los balances generales de MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A. al 30 de junio de 2006 y 2005 y a los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por los ejercicios terminados en esas fechas, fue seleccionada por la Dirección de la Sociedad de los estados contables indicados en el párrafo I. para su publicación en el Boletín Oficial de acuerdo con lo requerido por el artículo 40 de la Ley Nº 20.091. Dicha información no está destinada a constituir una presentación completa de los estados contables de MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A. al 30 de junio de 2006 y 2005 que incluya todas las exposiciones consideradas necesarias por las normas contables profesionales y legales.

V. En nuestro carácter de auditores externos de la Sociedad, hemos verificado que la información contable seleccionada mencionada en el párrafo IV. surge de los estados contables de la misma al 30 de junio de 2006 y 2005.

VI. En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en Argentina y de normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación, informamos que:

a) los estados contables adjuntos surgen de los registros contables de la Sociedad, llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes en Argentina y con las normas de contabilidad y plan de cuentas implantados por la Superintendencia de Seguros de la Nación y han sido preparados dando cumplimiento a la Resolución Nº 29.053, emitida por el mencionado organismo;

b) al 30 de junio de 2006 la Sociedad se ajusta a las normas sobre capitales mínimos de la Superintendencia de Seguros de la Nación;

c) al 30 de junio de 2006 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones asciende a $ 351.972, según surge de los registros contables de la Sociedad, no siendo la misma exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de enero de 2007

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A Tº 1 - Fº 13. — GUILLERMO J. DIAZ, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A Tº 140 - Fº 133.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Nº E 3023458 Buenos Aires, 14/2/2007 01 O T. 10 Legalización Nº 269192

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 22/1/2007 en BALANCE de fecha 30/6/2006 perteneciente a MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A. 30-50000753-9 para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. DIAZ GUILLERMO JUAN tiene registrada en la matrícula CP Tº 0140 Fº 133 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socios de: PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., Soc. 2 Tº 1 Fº 13 — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 21/02/2007 Nº 20.715 v. 21/02/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

La Sra. Jueza, Dra. Julia L. Servetti de Mejias, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 8 da Capital Federal, Secretaria a cargo de la Dra. Celia E. Giordanino, sito en Lavalle 1220 3º piso de Capital Federal. Cita a Doña Herminia Haydee Rios y a Don Juan Carlos Nuñez, a fín que en el término de 10 días, procedan a tomar la intervención que les corresponda en el proceso caratulado "NUÑEZ JUAN DOMINGO S/ ADOPCION", bajo apercibimiento de dictarse oportunamente sentencia conforme lo que resulta de la constancia de autos. Publíquese el presente edicto en el Boletín Oficial por dos dias.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2007.
Celia E. Giordanino, secretaria.
e. 21/02/2007 55.930 v. 22/02/2007

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 65, Secretaría Unica interinamente a cargo de Jose Maria Salgado, Av. De Los Inmigrantes 1950, 6to. Piso de Cap. Fed., en el expediente: "CONS. EDIFICIO ACONCAGUA 1 AV. MITRE 828 MIRAMAR C/ATLAS CONSTRUCCIONES SOC ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL / Expte: 17.198/2000 cita y emplaza a ATLAS CONSTRUCCIONES S.A.I.C. y a VIDOGAR S.A. para que dentro del plazo de cinco días se presenten en dichas actuaciones, intimándolos al pago de $ 5.287,98 con más la suma de $ 1.586 que provisoriamente se estipula para responder a intereses costas y gastos de la ejecución; a oponer las excepciones que tuvieren, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución; y a que constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Tribunal. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 2006.
José María Salgado, secretario interino.
e. 21/02/2007 55.934 v. 22/02/2007

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 101 a cargo del Dr. ALEJANDRO C. VERDAGUER, cita y emplaza a los herederos de LUCIA KEMPFF DE PEREYRA en los autos "DEMARÍA de COROMINAS, Mabel Araceli c/KEMPFF, Lucía s/Posesión Bicenal", por el plazo de quince días. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de febrero de 2007.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 21/02/2007 82.609 v. 22/02/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 5 de febrero de 2007 se ha decretado la quiebra de ANTAKLE CARLOS ALBERTO S/QUIEBRA, en la cual ha sido designado síndico el contador HUGO OSCAR D'UBALDO con domicilio constituido en Tucumán 1577, piso 1º Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 9/4/07 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. Se deja constancia que de autos no resulta el nro. de C.U.I.T de la fallida. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 22/5/07, y el general el día 5/7/07 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art.86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.
Buenos Aires, 15 de febrero de 2007.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 21/02/2007 538.110 v. 27/02/2007

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comecial Nro. 11, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly Secretaría 21, sito en Av. Callao 635 piso 5º Ciudad de Buenos Aires, cita a CARVING COOPERATIVA DE CRÉDITO, CONSUMO Y VIVIENDA LIMITADA para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en el Diario La Razón, Ciudad de Buenos Aires.
Buenos Aires, 20 de octubre de 2006.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 21/02/2007 55.924 v. 22/02/2007

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29 a cargo de Ana Paula Ferrara sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de Medic Medicina Asistencial S.A. decretada con fecha 26/12/06. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Moises Gorelik, con domicilio en Lavalle 1675 piso 12 of. 9 y 10, hasta el día 23 de abril de 2007. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el de Cuit del fallido es (30-70829666-6).
Buenos Aires, 13 de febrero de 2007.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 21/02/2007 538.036 v. 27/02/2007

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial 15, Secretaría 29, sito en la Av. Callao 635 3º Piso Capital Federal, comunica a los acreedores por el término de DOS DIAS que en los autos "GENOESE DE MESSINA MARIA S/QUIEBRA" Exp. 85.165, se ha presentado proyecto de distribución de fondos, haciéndose saber que el mismo será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días al que se refiere el art. 218 de la ley 24.522 y que se han regulado honorarios.
Buenos Aires, 12 de febrero de 2007.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 21/02/2007 538.040 v. 22/02/2007

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial 15 a cargo de la Dra Norma Di Noto, Secretaría 30, sito en la Av. Callao 635 3º Piso Capital Federal, comunica por el término de DOS DIAS que en los autos "BERENGUER CARLOS ALBERTO S/QUIEBRA" (Expte. 184.799) se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, pudiéndose formular las observaciones correspondientes dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de —transcurrido el mismo— proceder a su aprobación, y se han regulado honorarios.
Buenos Aires, 12 de febrero de 2007.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 21/02/2007 538.042 v. 22/02/2007

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 17, a cargo del Dr. Fernando Saravia, secretaría 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º de esta ciudad hace saber que se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de DE LAS BARRERAS PEREZ, Ricardo (DNI 92.868.679). Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación hasta el día 13 de marzo de 2007, ante la Síndico Mabel A. N. Herrera, con domicilio en la calle Peña 694, 7º Piso "E", Tel. 4374-4469.
Buenos Aires, 12 de febrero de 2007.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 21/02/2007 3453 v. 27/02/2007

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 23, Secretaría 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por dos días que con fecha 13 de febrero de 2007 se ha decretado la quiebra de VARRA DOMINGO RUDECINDO, DNI 4.391.293. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "VARRA DOMINGO RUDECINDO S/QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires a los 14 días del mes de febrero de 2007.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 21/02/2007 538.066 v. 22/02/2007

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaria 50 de la Dra. María Eugenia Soto, sito en Av. Callao 635, piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por dos

(2) días que en los autos caratulados "MOLINO VILLA DEL ROSARIO S.A. s/QUIEBRA (Expte. 13.818/86)" se ha presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución de Fondos y se ha procedido a regular honorarios, los que habrán de ser aprobados de no mediar observaciones dentro del plazo establecido por la LC: 218. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de febrero de 2007.
María Eugenia Soto, secretaria interina.
e. 21/02/2007 57.558 v. 22/02/2007

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 26, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, Secretaría 51 a mi cargo, hace saber que en los autos M.V.T. S.A. S/QUIEBRA, la sindicatura ha presentado la readecuación al Proyecto de Distribución de Fondos (art. 218 Ley 24.522). Se hace saber que el mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación. El presente edicto se publicará por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y sin necesidad de previo pago (art. 89, 3er. Párrafo Ley 24.522).

Buenos Aires, 4 de octubre de 2006.
Pablo D. Frick, secretario.
e. 21/02/2007 538.109 v. 22/02/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico 3, Secretaría 6, notifica a Mariana Laura RIVERO (D.N.I. 22.493.040) que con fecha 1º de diciembre de 2006 se resolvió: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa 1002/02 (1194), con relación a Mariana Laura RIVERO (arts. 59, inc. 3º, 62 inc. 2º, 63 y 67 parr. 4º del C.P.y art. 302 del C.P.). II) SOBRESEER TOTALMENTE POR PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL, respecto de Mariana Laura RIVERO con relación al hecho descripto por el considerando 1º) de la presente (arts. 334, 335 y 336 inc. 1º del C.P.P.N).

Buenos Aires, 12 de febrero de 2007.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 21/02/2007 538.105 v. 23/02/2007

Juzgado Nacional en lo Penal Económico 3, Secretaría 6, notifica a Carlos Alberto PERALTA (D.N.I. 7.684.032) que su abogado defensor en las presentes actuaciones ha presentado su renuncia a dicho cargo. Por ello, intímese a Carlos Alberto PERALTA a que designe un nuevo defensor, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de designársele al Defensor Oficial que por turno corresponda.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2007.
Mirta Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 21/02/2007 538.128 v. 23/02/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal 6, a cargo de la Dra. María Alejandra Biotti, Secretaría 12 a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1.381 Piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados: "C.P.A.C.F. c/VILLAVERDE, JOSE LUIS s/ PROCESO DE EJECUCION", Expte. 27.609/00, cita por cinco (5) días a JOSE LUIS VILLAVERDE a los efectos de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle defensor oficial. Publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial. El auto que ordena la medida es del siguiente tenor: "Buenos Aires, 6 de Noviembre de 2.003: Atento el estado de autos y lo solicitado, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Derecho", citándose a la demandada, por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar de derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordante del Código Procesal). Fdo.: Martín Silva Carretón, Juez Federal".

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2006.
Marcelo Bruno dos Santos, secretario.
e. 21/02/2007 82.594 v. 22/02/2007

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO Nº 43

El Juzgado Nacional de 1º Instancia del Trabajo 43, Secretaría única de la Capital Federal, sito en calle Cerrito 264 1º piso de Capital Federal, cita y emplaza a CANALE NORMAN para que dentro del plazo de 10 días comparezca en autos a estar a derecho y tome la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes, en los autos: "SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO c/CANALE, Norman S/Ejecución Fiscal" Expediente 4912/04. Buenos Aires, de Febrero de 2007. El presente deberá publicarse por 1 día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2007.
Juan Martín Morando, secretario.
e. 21/02/2007 538.065 v. 21/02/2007

JUZGADO FEDERAL Nº 3 SECRETARIA Nº 8 EN LO PENAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Criminal y Correccional Federal 3 de Mar del Plata a cargo en subrogancia legal del Dr. Rodolfo Antonio Pradas, Secretaría de Actuación en causa 3888 caratulada "AFIP-DGI S/DCIA" del registro de la Secretaria Penal 8, sito en calle Bolivar 1052 de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza a NESTOR OSVALDO SOSA DNI 21652108 y a FIABIANA BEATRIZ ESCOBAR DNI 18346184 a comparecer ante estos estrados, en el término de tres días hábiles, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en orden al delito previsto y reprimido por el art. 3 de la Ley 24.769 – Aprovechamiento indebido de subsidios.

Mar del Plata, 12 de febrero de 2007.
Pedro Federico G. Hooft, secretario federal.
e. 21/02/2007 538.119 v. 27/02/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL Nº 1 SECRETARIA Nº 1 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, sito en Mitre 3527, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, CITA a RICARDO OSCAR PUEYRREDON, D.N.I. 11.413.721, por el término de cinco días, para que comparezca a este tribunal dentro de quinto día de notificado, en día y hora hábiles; en la causa Nro. 4822 del registro de la Secretaría 1, instruida en orden a los delitos previstos y reprimidos en los arts. 292 y 296 del C.P., a efectos de notificarlo de la existencia de las actuaciones, su condición de imputado, el derecho que tiene de designar defensor para su asistencia técnica en estas actuaciones y la facultad que les asiste de prestar declaración en los términos previstos en el art. 279 del C.P.P.N.; ello de conformidad con el decreto que en su parte pertinente se transcribe a continuación: ///Martín, 18 de enero 2007. … por aplicación de lo previsto en el art. 150 del C.P.P.N., cítese a Ricardo Oscar Pueyrredón mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial por el término de cinco días, para que comparezca a este tribunal dentro de quinto día de notificado, en día y hora hábiles, a los efectos ordenados a fs. 34, 2do. párrafo. Notifíquese por cédula a la defensa oficial… Fdo: María Isabel Romano, Juez Federal Subrogante, Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz, Secretaria".

Secretaría Nro. 1, 18 de enero de 2007.
e. 21/02/2007 538.041 v. 27/02/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL Nº 1 SECRETARIA Nº 2 LOMAS DE ZAMORA BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a Xavier Esteban MURILLO SABAN (D.N.I. 24.560.843), a comparecer ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 282 del Código Penal, registrada bajo el 5271.

Lomas de Zamora, 2 de febrero de 2007.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 21/02/2007 538.043 v. 27/02/2007

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a Miguel Osvaldo ACOSTA (D.N.I. 4.273.336), a comparecer ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 282 del Código Penal, registrada bajo el 5271.-

Lomas de Zamora, 2 de febrero de 2007.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 21/02/2007 538.044 v. 27/02/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL Nº 2 SECRETARIA Nº 4 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

"Notifíquese por edictos durante 5 días a LEONARDO EZEQUIEL FERNANDEZ, DNI 26.342.868, en los términos del art. 150 del C.P.P.N., quien deberá comparecer a este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Martín, en los autos HERNANDEZ, LEONARDO EZEQUIEL S/INF. LEY 23.737, dentro de los 5 días, a partir de la última publicación, a efectos de hacerle entrega de un oficio dirigido al Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".

San Martín, 1 de febrero de 2007.
Felipe José Murella, secretario.
e. 21/02/2007 538.122 v. 27/02/2007

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría 4, a cargo del Dr. Felipe José Murella, en la causa Nro. 3643 caratulada "FERNANDEZ LORENA ISABEL SU DCIA. P/PTA. INF. LEY 23737.", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a Marcelo Adrián SOTELO, DNI 26.229.777, argentino, de quien se conoce como última residencia la sita en la calle Maipú 342 de la localidad de José L. Suarez, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca ante este Tribunal, con el objeto de ponerlo en conocimiento de la formación del presente sumario y de los derechos que le asisten de acuerdo con los arts. 73 y 279 del CPPN, por el término de cinco días, y bajo apercibimiento de ordenar su paradero y comparendo compulsivo en caso de no concurrir a primera audiencia al llamamiento judicial.

San Martín, 5 de febrero de 2007.
Felipe José Murella, secretario.
e. 21/02/2007 538.072 v. 27/02/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL Nº 2 SECRETARIA Nº 5 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a MARTIN ROQUE ARISTIMUÑO para que comparezca a prestar declaración indagatoria —art. 294 C.P.P.N.— en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.", que tramita ante el tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 2 de febrero de 2007.
Silvina Mayorga, secretaria federal.
e. 21/02/2007 538.047 v. 23/02/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL Nº 2 SECRETARIA Nº 6 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 4369, caratulada "CASELLI, EDUARDO DANIEL S/DCIA.", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a ANDRES AVELINO GOMEZ, L.E. 3.841.993, sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia, y ordenar su captura.

San Martín, 1 de febrero de 2007.
Felipe José Murella, secretario.
e. 21/02/2007 538.067 v. 27/02/2007

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 4340, caratulada "ROSSI, RAUL S/DCIA.", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a RAUL EUGENIO PIERRONI, sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia, y ordenar su captura.

San Martín, 1 de febrero de 2007.
Felipe José Murella, secretario.
e. 21/02/2007 538.046 v. 27/02/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL Nº 3 SECRETARIA Nº 6 EN LO PENAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Criminal y Correccional Federal 3 de Mar del Plata a cargo en subrogancia legal del Dr. Rodolfo Antonio Pradas, Secretaría de – Actuación en causa Nº 4827 caratulada "FRANSPORTAR SRL S/INF. ART. 1 LEY 24.769" del registro de la Secretaria Penal 8, sito en calle Bolivar 1052 de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza a BLAS RICARDO BONARDI, DNI 11.958.561 a comparecer ante estos estrados, dentro del quinto día hábil de tal publicación, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en orden al delito previsto y reprimido por el art. 1 de la Ley 24.769.

Mar del Plata, 12 de febrero de 2007.
Pedro Federico G. Hooft, secretario federal.
e. 21/02/2007 538.114 v. 27/02/2007

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA UNICA SAN MARTIN-BUENOS AIRES

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa 11.033 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ARELLAN ZORRILLA LUIS ALBERTO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por INF. ley 22.362, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días. Asimismo informo que se deberá remitir constancia de dicha publicación.

San Martín, 8 de febrero de 2007.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 21/02/2007 538.079 v. 27/02/2007

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa 10.901 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a Velazquez María del Carmen para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por INF. ley 22.362, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días. Asimismo informo que se deberá remitir constancia de dicha publicación.

San Martín, 2 de febrero de 2007.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 21/02/2007 538.106 v. 27/02/2007

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	05/02/2007	CARLOS LUIS GARCÍA	82442
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	08/02/2007	Osvaldo Tomas Ramón Terzaghi	3450
11	U	JAVIER A. SANTISO	18/12/2006	LEON CHIPRUT y ROSA TELLAS	55853
11	U	JAVIER A. SANTISO	14/09/2006	Jose Antonio Mola	55875
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	20/12/2006	HORACIO PEDRO PABLO JOSE ACHAVAL AYERZA	3447
20	U	JUAN CARLOS PASINI	12/02/2007	ORLANDO DI DOMENICO	82469
21	U	HORACIO RAUL LOLA	09/02/2007	GUILLERMO GUSTAVO DURAÑONA	82441
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	08/02/2007	BALOCCO ELSA	55886
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	28/12/2006	CARMEN JUANA SEPULVEDA	5135
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	27/11/2006	CONSTANCIA ANDREA LEYES	55829
34	U	SUSANA B. MARZIONI	13/02/2007	MYRIAM HAYDEE GISELLI	55871
34	U	SUSANA B. MARZIONI	09/02/2007	FRANCISCA CONSIGLIA AMBROSIO	82487
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	15/02/2007	VALDES GASTON HAROLDO	82488
39	U	MARIA V. PEREIRA	12/02/2007	Juan José DENTONI	55839
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	13/02/2007	PRAGA MASSERINI MARCO	55884
41	U	MARIA C. CAEIRO	09/02/2007	UBALDINI SAUL EDOLVER	55880
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	05/02/2007	Nélida María Giráldez	55851
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	15/02/2007	MARTIN MARIA DE LA CONCEPCION	82467
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	08/02/2007	LUISA MARINA LAMAS	55881
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	12/02/2007	CELINA CERIELLO	55888
47	U	SILVIA R. REY	08/02/2007	FORTUNATA CACERES	57489
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	12/02/2007	María Ada Costa	55859
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	28/12/2006	Hector Alberto Dominguez	55832
53	U	ALDO DI VITO	06/02/2007	FRANCISCO TEODORO BARRANCO	55850
54		JULIAN HERRERA	14/02/2007	ELIDA CLARA RUIZ	55849
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	13/02/2007	FILOMENA DI LORENZO, PASCUAL LAROTTONDA Y JULIA FRIGERIO	57485
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	13/02/2007	VICENTE TORRISI	57490
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	02/02/2007	CABALLERO LOPEZ	82505
60		JAVIER SANTAMARIA	14/02/2007	JUAN ALBERTO CAPUSSOTTO	55840
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	27/12/2006	MARÍA ELENA AMEO	82452
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	09/02/2007	ETHEL BERTHA WOLMAN	55824
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	09/02/2007	SILVIO FAIFERMAN	55825
63	U	JORGE E. BEADE	08/02/2007	RANEA IRMA ELIA, L.C. 1-058.883	55838
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	15/02/2007	MARIA MACHABANSKI	82461
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	12/02/2007	Tomás Norberto CERRINI	57522
65	U	EDUARDO A. CARUSO	06/02/2007	CEVA ELSA ELENA	82494
65	U	EDUARDO A. CARUSO	13/02/2007	HAYDEE ELISA CRAIG	55864
67		MARTA ELENA FARIAS	15/02/2007	D'ACUNTI ROSA	82436
68		GRACIELA ELENA CANDA	24/12/2006	Jesús Antonio RODRIGUEZ	55844
69	U	JUAN M. BALCAZAR	12/12/2006	María Isabel Castro	55872
69	U	JUAN M. BALCAZAR	14/02/2007	Roberto Oscar Ren	55873
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	12/02/2007	ARMANDO MORETTI	55834
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	12/02/2007	GUTIERREZ ANA MARIA OBDULIA	55866
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	09/02/2007	HECTOR ADOLFO MUAVERO	55861
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	20/10/2006	FRANCISCO DARIO CARBALLIDO y ELIDA RODRIGUEZ de CARBALLIDO	82447
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	05/02/2007	Augusto Juan Cicconi	3449
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	27/12/2006	Esteban Antolín Guerra Barea	55826
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	15/02/2007	Francisco Da Silva Maia	55831
91	U	DOLORES MIGUENS	09/02/2007	José ROBLES	55830
93		M. ALEJANDRA TELLO	14/02/2007	ELVIO FERNANDO UBERTONE	55845
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	14/02/2007	SARA ESTEVEZ	3451
94	U	MARIA ELISA ARIAS	30/10/2006	COIRO RICARDO HORACIO	55833
94	U	EDUARDO PARODY	13/02/2007	HERRERA JOSE	55865
95		JUAN P. LORENZINI	13/02/2007	GIROLAMO PUGLIESE y MARIA TERESA FURCHI	55828
96		SANDRA L. ESPOSITO	22/11/2006	Juan Bautista Iacuzzi	55842
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	13/02/2007	BEATRIZ ELENA ROSCIANO	82453
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	11/12/2006	AMERICA PEREIRAS	55868
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	12/02/2007	ABRAHAM JULIO GALER	5200
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	27/12/2006	ANGELICA MARIA DANNA	55867
99		CECILIA E. A. CAMUS	05/12/2006	PAZ MARIA DE LOS DOLORES, PAZ JOSE BENITO Y PAZ RAUL JOSE	55860
101	U	EDUARDO A. CARUSO	12/02/2007	GUIDO MIRABELLI	55852
101	U	EDUARDO A. CARUSO	08/02/2007	ALEJANDRO ARVIA y MARIA JOSEFA PALADINO	55823
107	U	JUAN F. GALMARINI	11/09/2006	María Antonia Cucco	55876

e. 21/02/2007 Nº 776 v. 23/02/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 7, Secretaria única a mi cargo, Talcahuano 490 - 6º Piso, Cap. Fed. comunica por un día en autos caratulados: "ANDUJAR, ANDREA NORMA c/MARINO, JORGE ANIBAL s/DIVORCIO - ART. 214, inc. 2", Expte. 95.872/1998 - Reservado que el Martillero Hugo H. Buscarini, subastará el 28 de febrero de 2007, a las 8,30 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 - Cap. Fed., el automóvil RENAULT CLIO 02 F2 RL GNC AA AUTENTIQUE MODELO 2004 - DOMINIO EJK 361 SEDAN 4 PUERTAS DE MOTOR K4MK740Q0 35677, CHASIS 8AILBJB054L448054, en las condiciones que se exhibe el día 27 de febrero de 2007 de 14 a 16 horas en la Av. Brasil 2946, Cap. Fed. Condiciones de Venta: SIN BASE, Comisión: 10%, Arancel de Acordada: 0,25%, todo a cargo del comprador, el cual deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco Nación - Suc. Tribunales. Informes Tel: 4299-1737 o Cel: 15 5345-6130. PUBLICACION POR UN DIA EN BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LA PRENSA.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2007.
Marcela P. Somer, secretaria interina.

e. 21/02/2007 57.566 v. 21/02/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. 4, Sec. 8, sito en Av. R. S. Peña 1211 P: 1º, Cap. Fed., comunica por 1 día en autos "PLAN ROMBO S.A. de Ahorro P/F Determinados c/SCILIPOTI, EDUARDO OSCAR (DNI: 11.548.877) y otros S/Ejecución Prendaria", expte. 79.411, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 6 de marzo de 2007 a las 8:50 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca RENAULT Clio RL 3 puertas/1999, tipo Berlina 3 puertas, motor RENAULT AB94927, chasis RENAULT 8A1357TLZWS018349, dominio CNS 993. BASE: $ 12.613,09. De no existir postores por la base fijada, a continuación se sacará a la venta el rodado con la base de $ 6.306,54 y 30 minutos después sin base y al mejor postor. Comisión 10% más I.V.A.. Arancel de subasta 0,25%. Al contado. Adeuda por patentes impagas: $ 3.852,40 al 30/04/2006 (fs. 235). La totalidad de las deudas que registrare el automotor serán a cargo del comprador. QUEDA PROHIBIDA LA COMPRA EN COMISIÓN ASÍ COMO LA ULTERIOR CESIÓN DEL BOLETO QUE SE EXTIENDA. Exhibición: 1º y 2 de marzo de 2007 de 9 a 12 hs. en La Plata 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, prov. Bs. As.

En Buenos Aires, 18 de diciembre de 2006.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 21/02/2007 57.592 v. 21/02/2007

Nº 5

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial 5 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Sec. 9, a mi cargo, sito en la Av. R. S. Peña 1211 P.B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días en autos "INTERNATIONAL MAFUFACTURE S.A. s/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES" (Expte. 59310/05) que el martillero Jorge Luis Matricali CUIT 20-13711323-7, Te. 4761-9000, 155-800-3333, con oficina en Tucumán 2190 piso 1º of. "12" de esta Ciudad, subastará el día 6 de marzo de 2007, a las 11:00 hs. (en punto) en eel Salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, los siguientes bienes: 14 cajones conteniendo repuestos varios de automotores marca Dahiatsu. Base: $ 2.000 mas IVA cada cajón. Seña 30%, Comisión 10%. Acordada C.S.J.N. 0,25%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por rcp 571. Exhibición: 2 y 5 de marzo de 2007, 15:30 a 17 hs. en el local de la calle Ameghino 468, Avellaneda, Provincia de Bue-

nos Aires. PUBLIQUESE POR 2 DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2007.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 21/02/2007 55.942 v. 22/02/2007

Nº 6

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. 6, Sec. 12, sito en Av. R. S. Peña 1211 P: 2º, Cap. Fed., comunica por 1 día en autos "VOLKSWAGEN S.A. de Ahorro P/F Determinados c/TELLO, ALFREDO ULISES (DNI: 24.113.015) S/Ejecución Prendaria", expte. 34.397, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 6 de marzo de 2007 a las 10:25 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca VOLKSWAGEN Senda Diesel/1996, tipo Sedan 4 puertas, motor VOLKSWAGEN BE891760, chasis VOLKSWAGEN 8AWZZZ30ZSJ067996, dominio ASN 792. BASE: $ 2.000.- Comisión 10% más I.V.A.. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 3.573,20 al 30/11/2006 (fs. 146), las que deberán ser afrontadas por el comprador. QUEDA PROHIBIDA LA COMPRA EN COMISIÓN DEL BIEN PUESTO A SUBASTA ASÍ COMO LA ULTERIOR CESIÓN DEL BOLETO QUE SE EXTIENDA, caso contrario la subasta no será aprobada. Exhibición: 1º y 2 de marzo de 2007 de 9 a 12 hs. en La Plata 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, prov. de Bs. As.

En Buenos Aires, 13 de febrero 13 de 2007.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 21/02/2007 57.581 v. 21/02/2007

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 7 a cargo del Dr. Fernando G. D´Alessandro, Secretaría 14 a cargo del suscripto, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso de Capital Federal, comunica por 3 días en los autos caratulados "LATINO S.A. s/ INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES (AUTOMOTORES)" expediente 79.204 que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 28 de Febrero de 2007 a las 09:00 horas - en punto- en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, los bienes que se encuentran depositados en la Avda. Eva Perón 167 de la Localidad de Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires consistentes en: 1) Un automotor marca Peugeot, modelo 205 GL, dominio BFX 533, año 1996, cuyo estado es el siguiente: recorrido 197.597km., el vidrio trasero y espejo retrovisor lado izquierdo rotos, un pequeño choque en la parte trasera izquierda y en la parte delantera afectando el capot, la óptica, paragolpes y guardabarros derecho, sin stereo ni rueda de auxilio.- Base $ 6.000.- 2) Un automotor marca Peugeot, modelo 505 SR 2.0, dominio TAT 468, año 1994, cuyo estado es el siguiente: un pequeño choque en el guardabarros trasero izquierdo, muy mal estado de la pintura del capot, sin stereo.- Base $ 7.500.- Además se deberá pagar: el I.V.A. correspondiente a la compra, 0,25% sobre el precio de compra (Arancel Acordada CSJN 24/00); Comisión 10% más I.V.A. sobre la misma, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta.- El comprador deberá denunciar el nombre del comitente dentro del tercer día con los recaudos del art. 571cpr. y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa.- Exhibición: el día 23 de Febrero de 2007 de 10:00 a 11:00 horas.- Más información en el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 19 de Febrero de 2007.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 21/02/2007 56.100 v. 23/02/2007

Nº 10

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. 10, Sec. 19, sito en Av. Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. de Ahorro P/F Determinados c/CELIZ, MARCELA BEATRÍZ (DNI: 16.597.196) S/Ejec. Prendaria", expte. 073.113, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 6 de marzo de 2007 a las 9:00 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca RENAULT Clio RLD/1997, tipo Sedan 3 puertas, motor RENAULT F8QC730C353086, chasis RENAULT VF1C576B515779980, dominio BQA 278. BASE: $ 4.103,71. Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Para el caso de no existir postores por la base, pasados 30 minutos, se efectuará una nueva subasta con la base reducida en un 50% y si persistiese la ausencia de postores, pasados otros 30 minutos la subasta se realizará sin base. Comisión 10% más I.V.A. Arancel de subasta 0,25%. Adeuda por patentes impagas: $ 3.546,80 al 31/12/2005 (fs. 150/154) que deberán ser satisfechas por el comprador en subasta como así también los gastos de transferencia del automotor. Dentro de los 10 días corrientes de aprobada la subasta, el martillero deberá entregar la posesión al adquirente. Para ello, deberá notificar fehacientemente o extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente en el mismo acto del remate) al adquirente el lugar, día y horarios de la entrega de la posesión. En caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado, quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. Exhibición: 1º y 2 de marzo de 2007 de 9 a 12 hs. en La Plata 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, prov. de Bs. As.

En Buenos Aires, 7 de febrero de 2007.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 21/02/2007 57.595 v. 22/02/2007

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. 10, Sec. 20, sito en Av. Callao 635 PB Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. de Ahorro P/F Determinados c/SANGUINO, JUAN SALVADOR y otros S/Ejecución Prendaria", expte. 80.701, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 6 de marzo de 2007 a las 9:25 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor RENAULT, modelo 19 RE Diesel/2000, tipo Berlina 4 puertas, motor RENAULT F8QA756C020989, chasis RENAULT 8A1L534EZYL090749, dominio DHH 724. BASE: $ 15.411,65. De no haber postores, acto seguido, se lo ofrecerá con la base de: $ 7.705,83. Comisión 10% más I.V.A. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. De acuerdo a informe de fs. 187 y fotografías adjuntas, el estado de la unidad prendada debe calificarse como regular, tal como se desprende del acta de secuestro de fs. 127. Se trata de un automotor diesel, de color gris, con 58.531 kms. de uso según tacómetro. Carece de aire acondicionado y de estéreo. Tiene rueda de auxilio. Presenta las cubiertas en buen estado. Adeuda por patentes impagas: $ 3.630,75 al 02/01/2007 (fs. 240/243), las que deberán ser satisfechas por el comprador como así también los gastos de transferencia del automotor. Dentro de los 10 días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente. Para ello el martillero deberá notificar fehacientemente y extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente en el mismo acto del remate) al adquirente el lugar, día y horario de la entrega de la posesión. En caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en fecha programada para la entrega. Exhibición: 1º y 2 de marzo de 2007, de 9 a 12 hs. en La Plata 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, prov. Bs. As.

En Buenos Aires, 14 de febrero de 2007.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 21/02/2007 57.584 v. 22/02/2007

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 100 sito en Callao 635, P.B. de Capital Federal comunica por dos días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/MANGIERI, Pedro Arsenio s/EJECUTIVO" Expte. 66460/99 que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 27 de febrero de 2007 a las 11:45 hs. en punto en el salón de Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal un lote de terreno ubicado en la intersección de las calles Avda. Alvaro Ricardo Fuertes y Quince de la Ciudad y Partido de Coronel Dorrego, Pcia. de Buenos Aires (Lote 2) con sup. total de 4.541 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. XVII; Secc. B; Manz. 98 d; Parc. 2; Mat. 22.412. De acuerdo con la constatación efectuada por la martillera se trata de un terreno baldío alambrado perimetralmente. Deudas: Rentas $ 617,40.- Munic. $ 10.603,30.- El lote tiene agua corriente y servicio cloacal y tales servicios dependen de la Munic. de Cnel. Dorrego. BASE: $ 24.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Acord.10/99 y 24/00 (CSJN): 0,25%. Sellado de Ley. Al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. A) El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. b) El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. c) Por compartir los fundamentos de la doctrina plenaria civil dictada en re: "Servicios Eficientes SA c/YABRA, Roberto J." del 18/09/99, hágase saber en los edictos que en caso de que las expensas comunes no pudieran satisfacerse con el producido de la subasta, no corresponderá excusar al adquirente de su pago. d) Que atento lo dispuesto por las acordadas 10/99 y 24/00 CSJN, con el fin de afrontar el costo de mantenimiento y funcionamiento de la Oficina de Subastas, el comprador deberá abonar el 0,25% sobre el precio de venta. Déjase constancia de ello en la publicidad adicional si fuere admitida. e) En caso de corresponder el pago del I:V:A: por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. f) Que dentro de los diez días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente con independencia del estado de ocupación del inmueble. Visitar libremente.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2007.
Juan Pedro Giudici, secretario ad-hoc.
e. 21/02/2007 56.097 v. 22/02/2007

Nº 11

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. 11, Sec. 21, sito en Av. Callao 635 P: 5º, Cap. Fed., comunica por 1 día en autos "VOLKSWAGEN S.A. de Ahorro P/F Determinados c/SARTORI, JULIO ROBERTO (DNI: 12.725.921) y otros S/Ejecución Prendaria", expte. 92.780, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 6 de marzo de 2007 a las 10:20 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca VOLKSWAGEN Gol Plus 1.6 D/1998, tipo Sedan 5 puertas, motor VOLKSWAGEN BEA042785, chasis VOLKSWAGEN 9BWA37318XT005826, dominio CHS 440. BASE: $ 4.000. Seña: 30%. Comisión: 10% más I.V.A. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 7.278,10 al 30/09/2006 (fs. 87/94) las que estarán a cargo del comprador. Exhibición: serán a cargo del comprador. Exhibición: 1º y 2 de marzo de 2007 de 9 a 12 hs. en La Plata 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Bs. As.

En Buenos Aires, 16 de febrero de 2007.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 21/02/2007 57.582 v. 21/02/2007

El Jdo. Nac. de 1º Inst. enlo Com. 11, Sec. 21, sito en Av. Callao 635 P: 5º, Cap. Fed., comunica por 1 día en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. de Ahorro P/F Determinados c/BACCIT, FÉLIX ALBERTO (DNI: 11.770.458) S/Ejec. Prendaria", expte. 92.407, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT:20-13407112-6) el 6 de marzo de 2007 a las 10:15 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca PEUGEOT 206 XR PREMIUM 1.6 5P/2004, tipo Sedan 5 puertas, motor PEUGEOT 10DBTJ0000594, chasis PEUGEOT 8AD2AN6AD4GO20759, dominio EOL 708. BASE: $ 25.000.- Seña: 30%. Comisión: 10% más I.V.A. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes impagas. Exhibición: 1º y 2 de marzo de 2007 de 9 a 12 hs. en La Plata 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, prov. Bs. As.

En Buenos Aires, 27 de diciembre de 2006.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 21/02/2007 57.580 v. 21/02/2007

Nº 16

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. 16, Sec. 31, sito en Av. Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por 1 día en autos "PLAN ROMBO S.A. de Ahorro P/F Determinados c/CARRANZA, JOSÉ GUILLERMO (DNI: 16.542.927) y otro S/Ejec. Prendaria", expte. 039.782, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 6 de marzo de 2007 a las 9:45 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca RENAULT 19 RE/1997, tipo Sedan 4 puertas, motor RENAULT AA93932, chasis RENAULT 8A1L53SEZVS005775, dominio BQT 788. BASE: $ 9.731,82. Ante el eventual fracaso de la venta por inexistencia de ofertas, con la retasa del 50% de la deuda, y acto seguido —sin espera alguna— el bien se pondrá nuevamente a la venta. Comisión: 10% más I.V.A. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado, mejor postor y en dinero efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 5.882,34 al 26/09/2006 (fs. 202/203). El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Exhibición: 1º y 2 de marzo de 2007 de 9 a 12 hs. en La Plata 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, prov. Bs. As.

En Buenos Aires, 28 de diciembre de 2006.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 21/02/2007 57.586 v. 21/02/2007

Nº 18

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. 18, Sec. 35, sito en M.T. de Alvear 1840 P: 3º, Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "PLAN ROMBO S.A. de Ahorro P/F Determinados c/CASTELO, Diana Antonia y otro S/Ejecución Prendaria", expte. 043.267, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 6 de marzo de 2007 a las 10:10 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca RENAULT 19 RE D AA Direc/1999, tipo Sedan 4 puertas, motor RENAULT F8QA756C020107, chasis RENAULT 8A1L534EZYL084119, dominio DBF 270. BASE: $ 15.664,30. En caso de ser negativa, se subastará con la base de $ 7.832,15 y en caso de no haber oferentes, sin base. Comisión 10% más I.V.A. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 7.920,77 al 01/12/2006 (fs. 206/207) que estarán a cargo del comprador. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 C.P.C.C. y 162 del Reg. del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la citada norma. Exhibición: 1º y 2 de marzo de 2007 de 9 a 12 hs. en La Plata 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, prov. Bs. As.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2007.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 21/02/2007 57.588 v. 21/02/2007

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. 18, Sec. 36, sito en M. T. de Alvear 1840 P: 3º, Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "BENEVENTANO, Andrea Elizabeth c/MENDEZ, MARCELO ROLANDO y otro S/Ejec. Prendaria", expte. 028.636 que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 6 de marzo de 2007 a las 8:55 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca FIAT Spazio TRD/1994, tipo Sedan 2 puertas, motor FIAT 146B10003922487, chasis FIAT 147BBO07289401 dominio SMJ 736. BASE: $ 3.000. En caso de fracasar la subasta, se decretará en el mismo acto un nuevo remate con una retasa del 50% de la deuda. En caso de fracasar la misma, se subastará el bien sin base. Seña: 30%. Comisión: 10% más I.V.A. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 2.251,26 al 06/03/2006 (fs. 171/173). El comprador se hará cargo de la inscripción y de las deudas del automotor a subastar conforme surge de las constancias de autos. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 hs. del día 05/03/2007, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reg. del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Exhibición: 1º y 2 de marzo de 2007 de 9 a 12 hs. en La Plata 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, prov. Bs. As.

En Buenos Aires, 21 de diciembre de 2006.
Adriana Milovich, secretaria interina.
e. 21/02/2007 57.594 v. 21/02/2007

Nº 19

El Juzgado Nacional Comercial N* 19, Secretaría 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por 2 días en el juicio "TOTH, Osvaldo Esteban c/SILVESTRI Gustavo Sergio y otro s/ejecutivo" - Expte. 34842/99, que el martillero Jorge A. Galmarini rematará el día 8 de Marzo de 2007, a las 12:00 hs., en Pte. Perón 1233, Capital Federal, dos lotes de terreno, baldíos y desocupados ubicados en el Cuartel Siete del Partido de La Plata paraje "El peligro", Pcia. de Buenos Aires, los que se designan como lotes 3 y 4 de la manzana M, con frente a la calle 204 entre las calles 420 y 422. Nom. Cat: Circ. VIII, Secc. D, Manz. 13, Parcelas 3 y 4; mide cada lote: 18 mts. de frente al N.E. por 55 mts. de fondo. Sup. de 990 m2 c/u; Matrículas 3282/83. Base

$ 3.333,33, cada uno; Seña 30%, Comisión 3%, Ac. 10/99 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal e indicar dentro del 3º día el nombre del comitente. Debe: Imp. Municipal lote 3 $ 557,28 y lote 4 $ 536,57 al 27/8/02, Rentas lote 3 $ 528,91 + $ 170,15 y lote 4 $ 528,91 + 170,15 al 28/2/03, OSN no adeuda suma alguna al 2º bimestre de 1993. ABSA-Aguas Bonaerenses SA informó el 10/10/02 que no se encuentran dados de alta. Exhibición los días 1 y 2 de marzo de 2007 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2007.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 21/02/2007 55.945 v. 22/02/2007

Nº 20

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. 20, Sec. 39, sito en M.T. de Alvear 1840 P: 4º, Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: “PLAN ROMBO S.A. de Ahorro P/F Determinados c/TOSCANI, HERNÁN ANDRÉS (DNI: 23.033.762) y otros S/Ejec. Prendaria”, expte. 046.843, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 6 de marzo de 2007 a las 8:40 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor RENAULT Clio RN 5P DIE PACK AADA/1999, tipo Berlina 5 puertas, motor RENAULT F8QG696C094879, chasis RENAULT 8A1557NNZXL009057, dominio CVF 313. BASE: $ 10.300. Comisión 10% más I.V.A. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). Al contado o con cheque certificado librado sobre un Banco de esta plaza, y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 4.539,32 al 01/11/2006 (fs. 152). Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que tuviere el rodado a subastar estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Exhibición: 1º y 2 de marzo de 2007 de 9 a 12 hs. en La Plata 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, prov. Bs. As.

En Buenos Aires, 26 de diciembre de 2006.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 21/02/2007 57.589 v. 21/02/2007

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, secretaría 43 a mi cargo sito en M.T. de Alvear 1840 Piso 3º de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: “MULTITUBULAR S.A. S/QUIEBRA” (CUIT 33-52104910-9) Expte. 042212, que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves (CUIT 20-4442328-7), rematará el día 28 de Febrero de 2007 a las 11 Horas en punto en la calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital, el 10% del nmueble sito en calle Corrales 2659 entre Varela y Culpina de Cap. Fed.- Matrícula F.R. 1-13046.- Se trata de un galpón sin techo ni cabreadas, con un gran portón corredizo, con paredes en todo su perímetro, con una construcción donde estaban los baños.- Cuyas medidas son 8,61 mts. de frente al SE; 49,24 mts. al S.O., 48,31 mts. al N.E. y 8,66 mts. al N.O. contrafrente.- Desocupado.- Todo según mandamiento constatación obrante en autos (Fs. 326).- CONDICIONES DE VENTA: “Ad-Corpus” al contado y mejor postor.- BASE: $ 40.000.- SEÑA: 30%, COMISION: 3%, Arancel C.S.J.N.: 0,25% a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal.- Aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del C. Proc.- No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del Boleto.- El comprador se hará cargo de los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión.- De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 162 del Reglamento del fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 cod. proc. hasta el día 27 de Febrero de 2007 a las 12 horas, procediéndose a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública que se celebrará en el Tribunal en la fecha antes indicada a las 12 horas. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el Art. 7 de la ley 23.905 estará a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Procesal. Exhibe: 21 y 22 de Febrero de 2007 de 10 a 12 horas, consultar demás condiciones en autos.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2007.
Pablo Caro, secretario.

e. 21/02/2007 57.590 v. 22/02/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial 22 Secretaría 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos “FERNANDEZ CESAR C/CATALDO CRISTINA S/EJECUTIVO” (Expte. 38.977), que el martillero Marcelo W. Juiz Pérez CUIT 23-25435699-9, rematará el día 28 de Febrero de 2007 a las 10.45 hs. En punto, en Tte. Gral. Perón 1.233, Cap. Fed., el 50% indiviso del inmueble ubicado en la Av. Segurola 4406, esquina José Cubas 4411, UF, 3, piso 2 de Capital Federal. Sup. Total 239m2. 24dm2. Porcentual 9 con 42 centésimos. Nomenclatura catastral: Circ.: 15, Secc.: 89, Manz.: 059, Parc.: 027, Matrícula 15-44824-003 (fs. 182). El inmueble consta de cuatro dormitorios, una cocina, dos balcones, un amplio comedor, recepción y lavadero, todo en buen estado, encontrándose ocupado por el Sr. Marchesse en calidad de inquilino. BASE: $ 50.000.-. Exhibición: 22 y 23 de Febrero de 2007 de 14,00 a 16,00hs.. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley Provincial 0,5%. Arancel 0,25% (Acord. 24/00 C.S.J.N.). DEUDAS: A.B.L.: $ 9.782, 26 al 21-07-05 (fs. 204/5); O.S. n/s; Aguas Argentinas: $ 7.920,24 al 26-05-05 (fs. 190/1). Expensas: $ 50.213,23 al 31-02-07; expensas último mes $ 877,00, al 31/01/07. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso art. 580 del C.P.C.C.. No se admite la compra en comisión, ni la cesión de boleto. Publíquese edicto por dos días en el diario “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 19 de Febrero de 2007.
M. Gabriela Gutiérrez, secretaria.

e. 21/02/2007 57.626 v. 22/02/2007

Nº 24

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. 24, Sec. 48, sito en M.T. de Alvear 1840 P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en autos: “PLAN ROMBO S.A. de Ahorro P/F Determinados c/RODRIGUEZ, PATRICIA MÓNICA (DNI: 16.187.557) y otros S/Ejecución Prendaria”, expte. 46.679, que el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, Piso 2º “24”, CUIT: 20-13407112-6) el 6 de marzo de 2007 a las 8:45 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca RENAULT Twingo/2000, tipo Sedan 3 puertas, motor RENAULT D7FB700F17987, chasis RENAULT 9U5CO662515767915, dominio DOY 510. BASE: $ 5.597,84.- De no haber postores, se aguardará 1/2 hora y se efectuará un nuevo remate sin base y al mejor postor. Comisión: 10% más I.V.A. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado. Adeuda por patentes impagas: $ 4.734,70 al 15/11/2006 (fs. 123). El adquirente en subasta deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien automotor. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. NO SE ADMITIRÁ LA COMPRA EN COMISIÓN NI CONSIDERADA EN AUTOS LA EVENTUAL CESIÓN DEL BOLETO DE COMPRAVENTA. Exhibición: 1º y 2 de marzo de 2007 de 9 a 12 hs. en La Plata 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, prov. Bs. As.

En Buenos Aires, 28 de diciembre de 2006.
Federico Passarón, secretario.

e. 21/02/2007 57.583 v. 23/02/2007

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 25, sito en Av. Callao 635, Piso 4º, de Capital Federal a cargo del Juez Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría 49, a cargo de la Dra. Sonia A. Santiso, comunica por dos días que en autos caratulados “DEBOLE JOSÉ LUIS C/RAU EDGARDO ROBERTO S/EJECUTIVO” (EXPTE 5332/1995), el día Martes 13 de Marzo de 2007 a las 10.0 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Perón 1233, de Capital Federal, Salón de subastas judiciales, el Martillero Público Alberto Cesar Varela (T.E.: 4240-9669) venderá en pública subasta las 7/48 avas partes del inmueble sito en la calle Virrey Loreto 1706-10 esq. Av. Luis Maria Campos 1480-82-84-86-90 Unidad Funcional 22, Piso 4º, de Capital Federal, Matrícula 17-4312/22. Se podrá visitar el inmueble a subastar el día 12 de Marzo de 2007, en el horario de 13,30 hs. a 14,30 hs. Se trata de un departamento de dos dormitorios con placard y piso de parquets, un baño completo azulejado con instalaciones funcionando y piso de cerámica, un living-comedor amplio con balcon y piso de parquets y entrada principal, cocina y lavadero con instalaciones, piso de mosaico y entrada de servicio, en muy buen estado de conservación, con una sup. aprox. de 70 m2. El inmueble se encuentra ocupado por Andrea Paula Aromando con DNI 20.910.948 su esposo Roberto Federico Federici con DNI. 22.757.214 y un bebe con carácter de inquilinos. Venta ad-corpus, en pesos, al contado y al mejor postor, base Pesos Diecinueve Mil ($ 19.000), Seña 30%, Comisión 3% y Arancel acordada 10/99 0,25%, todo en efectivo y en pesos en el acto del remate. Se hace saber al comprador que deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. En caso de compra en comisión el comprador deberá denunciar dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su comitente con los recaudos establecidos en el Art. 571 CPCC. Asimismo el comprador deberá depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 CPCC, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales), a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos. Se hace saber que las deudas del inmueble son: Gobierno De La Ciudad De Buenos Aires, Dirección General De Rentas, Alumbrado, Barrido Y Limpieza al 05-05-03 $ 215,39; Aguas Argentinas al 06-08-03 $ 98,44 y ex. O.S.N. sin deuda. Expensas al 19-05-03 $ 332. Se hace saber que los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien y al levantamiento de medidas cautelares, estarán a cargo exclusivamente del comprador y con relación a la situación del adquirente en pública subasta frente a las deudas por impuestos tasas y contribuciones, asi como también frente a las expensas comunes de propiedad horizontal será de aplicación la doctrina sentada pos la Cámara Nac. En lo Civil en pleno in re “SERVICIOS EFICIENTE S.A. C/YABRA ROBERTO ISAC S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA” Dra. Sonia A. Santiso Secretaria del Juzgado Nacional de Primera Instancia En lo Comercial 25, Secretaría 49. El presente edicto se publicará por DOS DIAS en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2006.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 21/02/2007 55.916 v. 22/02/2007

4. Partidos Políticos

NUEVOS

El Juez Federal Subrogante con competencia electoral de Santiago del Estero, Dr. Guillermo Daniel Molinari, en los autos caratulados: “Compromiso para el Cambio s/Reconocimiento de Personalidad Política - Expte. Nº 139 – Año 2006”, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: “Santiago del Estero, 06 de febrero de 2007 -

RESUELVO:

1º) Otorgar la personalidad jurídico — política en el distrito Santiago del Estero al partido “Compromiso para el Cambio”.

2º) Tener por Apoderado a Andrés Antonietti y por domicilio legal el de calle Alvarado Nº 91 de esta ciudad capital.

3º) Hacer saber que deberán presentar dentro del plazo de dos (2) meses los libros que prevé el art. 37 y dentro de los seis (6) meses de la fecha del reconocimiento definitivo, convocar a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas (art. 7º inc. “e”),

Notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación, regístrese, comuníquese a la Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior y resérvese por Secretaría la presente dejando copia autenticada en autos.- Fdo. Guillermo Daniel Molinari - Juez Federal Subrogante.

Secretaría Electoral, 13 de febrero de 2007.
Dra. MIRIAM J. NASSIF DE CLAPS LANDO, Secretaria Electoral Nacional.

e. 21/02/2007 Nº 538.113 v. 21/02/2007

PARTIDO “ENCUENTO POPULAR POR LA PATRIA

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro —Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política “PARTIDO POPULAR POR LA PATRIA”, se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de reconocimiento como partido de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 27 de Junio de 2006. — CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 21/02/2007 Nº 538.111 v. 23/02/2007

PARTIDO “DE CIUDADANOS Y EL PUEBLO”

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro —Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política “PARTIDO DE CIUDADANOS Y EL PUEBLO”, se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de reconocimiento como partido de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 28 de Diciembre de 2006. — CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 21/02/2007 Nº 538.112 v. 23/02/2007

LEY Nº 25.600 - ESTADO ANUAL AÑO 2005

I.- PARTIDO: PARTIDO UNIÓN Y LIBERTAD
Distrito San Luis

Distrito: SAN LUIS

El Juzgado Federal con competencia electoral del distrito San Luis a cargo del Dr. Juan Esteban Maqueda, hace saber a la población que el estado anual del año 2.005 correspondiente a la agrupación política: PARTIDO UNIÓN Y LIBERTAD — Distrito San Luis— artículo 50 de la ley 25.600-, se halla disponible para su consulta en el siguiente sitio de Internet: www.pjn.gov.ar ingresando en el rubro electoral a la página de la Secretaría Electoral Nacional del Distrito San Luis, en la sección partidos poíticos.- En San Luis, a los 28 días del mes de Diciembre del año 2.006.- Doctora Sonia Merry Randazzo, Secretaria Electoral.

e. 21/02/2007 Nº 538.121 v. 21/02/2007

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS. Reclamo. Improcedencia. PAGO. Intereses. Extinción. Reserva. Oportunidad.

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS. Reclamo. Improcedencia. PAGO. Intereses. Extinción. Reserva. Oportunidad.

Resulta improcedente el reclamo efectuado por la empresa Intercargo S.A.C., a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, en el marco del procedimiento establecido por la Ley Nº 19.983

y su decreto reglamentario Nº 2481/93, tendiente al cobro de la suma de $ 250.369.46, originada en intereses por el pago fuera de término de distintas facturas emitidas por prestación de servicios de rampa, provisión de combustible, catering, apoyo y control de tránsito aéreo, que esa empresa brindó a las aeronaves de la dotación de la Presidencia de la Nación, toda vez que, conforme surge de las constancias del expediente, las reservas de intereses no fueron efectuadas observando el requisito de coetaneidad o simultaneidad, resultando, en consecuencia, extemporáneas.

El artículo 624 del Código Civil dispone que el recibo de capital por el acreedor sin reserva alguna sobre los intereses, extingue la obligación del deudor respecto de ellos. Cuando la norma se refiere al recibo de capital, no alude al resguardo escrito del acto, sino a la acción de recibir que, como simple acto, puede acreditarse por cualquier medio probatorio. Por ello, la presunción del citado artículo no se limita, exclusivamente, al supuesto de la existencia de instrumento escrito, sino que la mera percepción por el acreedor del capital y la falta de oportuna reserva, autorizan su aplicación.

La reserva de intereses debe ser hecha coetánea o simultáneamente con la acción de recibir el pago. Aún cuando el pago de deudas se realice a través de transferencias bancarias el requisito de coetaneidad o simultaneidad también existe. En estos casos la reserva de intereses formulada por el acreedor deberá ser emitida y puesta en conocimiento del deudor inmediatamente después de que la suma abonada le haya sido acreditada en su cuenta bancaria. Si esta no fuera formulada en esa oportunidad, deberá entenderse que ha renunciado tácitamente al cobro de los intereses.

Dict. Nº 365/06, 14 de diciembre de 2006. Expte. Nº 192/05. Procuración del Tesoro de la Nación. (Dictámenes 259:356).

Expte. Nº 192/05
PROCURACION DEL TESORO
DE LA NACION

BUENOS AIRES, 14 DIC 2006

SEÑOR PRESIDENTE DE INTERCARGO S.A.C.:

En las presentes actuaciones Intercargo S.A.C. reclama a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, en el marco del procedimiento establecido por la Ley Nº 19.983 (B.O. 5-12-72) y su Decreto reglamentario Nº 2481/93 (B.O. 13-12-93), el cobro de la suma de $ 250.369,46 (pesos doscientos cincuenta mil trescientos sesenta y nueve con cuarenta y seis centavos), originada en el pago fuera de término de distintas facturas emitidas por prestación de servicios de rampa, provisión de combustible, catering, apoyo y control de tránsito aéreo, que esa empresa brindó a las aeronaves de la dotación de la Presidencia de la Nación.

— I —

ANTECEDENTES DE LA CUESTION PLANTEADA

1. De las actuaciones acompañadas surgen los siguientes antecedentes:

1.1. En el Expediente Nº 15.138/03, del registro de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación —que corre agregado a autos— Intercargo S.A.C. presentó un reclamo tendiente a que se le reconocieran los intereses detallados en la Nota de Débito Nº 0001-00005960, por un monto de U$S 250.369,46 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta mil trescientos sesenta y nueve con cuarenta y seis centavos), pagaderos en pesos convertidos al tipo de cambio un dólar igual a un peso, en concepto de intereses por mora de diversas facturas (v. fs. 3 de ese expte.).

1.2. Esas facturas se habrían originado en la prestación de distintos servicios —contratados en forma directa— brindados por la reclamante a aeronaves de la dotación de la Presidencia de la Nación, cuyos importes fueron declarados de legítimo abono, respectivamente, por las Disposiciones Nº 30/03, Nº 107/03, Nº 113/03, Nº 112/03, Nº 111/03, Nº 118/03 y Nº 117/03 de la Dirección General de Administración de aquella Secretaría General (v. fs. 158/162; 58/62; 213/218; 239/243; 92/97; 261/265 y 282/286 del mismo expte.).

1.3. Consultada que fuera sobre la procedencia del reclamo, esta Procuración del Tesoro de la Nación indicó que en la medida en que no habría habido reserva de intereses por parte de la acreedora al recibir el capital (art. 624 del Código Civil) debía rechazarse el planteo por ella efectuado (v. fs. 295/297; Dictámenes 249:711).

1.4. Sobre esta base, ese reclamo fue desestimado por la Disposición Nº 74 del 8 de setiembre de 2004 de la Subsecretaría de Coordinación de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación y, en la vía jerárquica, por la Resolución de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación Nº 782 del 27 de octubre del mismo año (v. fs. 302/311 y 363/366, del mismo expte.).

2. A fojas 7/9 de las presentes actuaciones Intercargo S.A.C., formuló un nuevo reclamo de la suma que considera se le adeuda, esta vez a través del procedimiento establecido por la Ley Nº 19.983 y su Decreto reglamentario Nº 2481/93.

2.1. En el mismo señaló que en todas las facturas confeccionadas por esa empresa constaba una leyenda que rezaba *La presente debe ser pagada en nuestras oficinas del Aeropuerto "Ministro Pistarini", Ezeiza. Al vencimiento del plazo, sin necesidad de reclamo o de intimación alguna, se aplicará un interés punitorio equivalente a la tasa de descuento del BNA, hasta el momento del efectivo pago* (v. fs. 73/88).

Habida cuenta ello, sostuvo que el principal argumento por el cual se desestimó el reclamo oportunamente interpuesto –esto es la falta de reserva de intereses— resultaba inaplicable, ya que la modalidad para el cómputo de intereses se encontraba preestablecida.

En este contexto señaló también que, no obstante lo indicado en la primera parte de la leyenda citada, las facturas se cancelaban mediante transferencias directas de los fondos correspondientes a las cuentas que la empresa poseía en el Banco de la Nación Argentina, por lo que no podía existir simultaneidad entre el momento del pago y la entrega del recibo correspondiente, ya que previamente debía verificarse si esos depósitos habían sido ingresados y acreditados.

2.2. Por lo demás, expresó que en todos los recibos emanados por Intercargo S.A.C. constaba impresa una frase que decía *La percepción del capital sin reserva no implica renuncia al cobro de intereses, en caso de mora en el pago* (v. fs. 42/45).

En la medida en que en las facturas y en los recibos se había dejado en claro su posición respecto al pago de intereses en caso de mora, consideró la actora que nunca declinó o renunció al cobro de los intereses, por lo que se mantiene incólume su derecho a percibirlos.

3.1. En una primera intervención esta Casa solicitó, como medida para mejor proveer, que se adjuntaran las actuaciones indicadas en el párrafo 1º de ese dictamen a fin de determinar si, desde la intervención que le cupo a esta Casa se habían producido hechos nuevos que ameritasen la revisión del criterio expresado en aquella oportunidad (v. fs. 13).

3.2. Adjuntada y analizada la documentación obrante en el Expediente SGPN Nº 15.138/03 –que no se había agregado en su primera intervención—, este Organismo Asesor juzgó que se habrían producido hechos nuevos que ameritaban la apertura del procedimiento establecido por la Ley Nº 19.983 y su Decreto reglamentario Nº 2481/93, y por lo tanto decidió asumir la competencia para dirimir el conflicto planteado y correr traslado de la presentación efectuada por Intercargo S.A.C. a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación (v. fs. 17/18).

4. La Subdirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación contestó el traslado conferido expresando, en primer término, que la actora no había presentado una liquidación de la deuda reclamada, conforme lo requiere el artículo 2º del Decreto Nº 2481/93, reglamentario de la Ley Nº 19.983 (v. fs. 28/34).

Por lo demás, recordó la doctrina de esta Procuración del Tesoro, reseñada más arriba, que motivó el rechazo del reclamo presentado por la actora en el Expediente Nº 15.138/03, del registro de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, agregado a autos.

En este contexto indicó que la reclamante no hizo reserva de intereses en forma concomitante al pago, sino que efectuó el reclamo varios meses después de haber percibido el capital y que —según los dichos de la propia causante— los recibos fueron emitidos y presentados con posterioridad al pago.

Señaló asimismo que de esos recibos solamente surge una leyenda genérica y preimpresa de advertencia que desvirtúa el sentido jurídico de la reserva de intereses en el recibo de pago, la cual debe efectuarse para cada caso en particular.

5. Habida cuenta lo expresado por la reclamada, esta Casa requirió a Intercargo S.A.C. que presente una liquidación detallada de la suma solicitada en autos (v. Providencia Nº 42/05, glosada a fs. 35/36).

6. A fojas 39/45, la actora adjuntó la liquidación ordenada; a fojas 46, este Organismo Asesor corrió traslado de la misma al organismo reclamado y a fojas 53/56, el servicio jurídico de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación reiteró sus dichos anteriores e impugnó la liquidación practicada por la actora por entender que ésta había sido calculada desde una fecha errónea y el interés aplicado no resultaba ajustado a derecho.

7. No habiéndose ofrecido otra prueba que la instrumental agregada, mediante Providencia Nº 9/06 (v. fs. 104), esta Procuración concedió a las partes plazo para presentar sus alegatos, prerrogativa de la cual hicieron uso a fojas 113/120 y 121/125.

8. Mediante Providencia Nº 14/06, esta Casa solicitó, como medida para mejor proveer que la actora acreditara, con el agregado de la correspondiente documentación bancaria respaldatoria, la fecha en que, en cada caso, tuvo a su disposición los fondos que cancelaron la deuda cuyos importes fueron declarados de legítimo abono por las Disposiciones del 27 de marzo de 2003 Nº 30, Nº 107, Nº 113, Nº 112, Nº 111, Nº 118 y Nº 117 de la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación (v. fs. 126/127).

Por otra parte, requirió a la reclamada que acreditase, documentadamente, cuándo llegaron a su poder los recibos emitidos por la empresa reclamante.

9. A fojas 130/149, Intercargo S.A.C cumplimentó ese requerimiento y a fojas 157/160, hizo lo propio el servicio jurídico de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación.

— II —

ANÁLISIS JURÍDICO DE LA CUESTION

1. Corresponde indicar que, en virtud del monto reclamado, la resolución de este conflicto es de la competencia del Poder Ejecutivo Nacional y que con carácter previo esta Procuración del Tesoro de la Nación debe emitir un dictamen sobre la materia objeto de controversia (v. arts. 7º y 11 del Decreto Nº 2481/93).

2. Respecto del fondo del asunto cabe señalar que:

2.1. Intercargo S.A.C. solicitó oportunamente el pago de una serie de facturas originadas en la prestación de servicios de rampa, provisión de combustible, catering, apoyo y control de tránsito aéreo, que esa empresa brindó a las aeronaves de la dotación de la Presidencia de la Nación (v. copia a fs. 73/88).

Esas facturas, consignaban la forma en que éstas debían abonarse y la constancia de que a su vencimiento, y sin necesidad de reclamo o intimación, se aplicaría un interés punitorio equivalente a la tasa de descuento del Banco de la Nación Argentina, hasta el momento del efectivo pago.

2.2. Cabe destacar sin embargo, que los importes consignados en las facturas fueron abonados como resultado del dictado de diversas Disposiciones de la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, de fecha 27 de marzo de 2003, por las cuales se declararon esas acreencias de legítimo abono.

2.3. Vale decir que los créditos reconocidos y posteriormente abonados, no surgen del eventual contrato que hubiera vinculado a las partes, sino de un reconocimiento de enriquecimiento sin causa que generó una obligación de restitución con el fin de reestablecer el equilibrio entre los patrimonios afectados (v. arg. Dictámenes 247:38).

2.4. Ahora bien, un análisis de la documentación agregada a fojas 72 y 97/100, ratificada por la agregada a pedido de esta Casa a fojas 130/149, revela que con fecha 6 de junio de 2003 fueron abonadas las deudas a que hacía referencia la factura Nº 0001-00004552 (declarada de legítimo abono por la Disposición Nº 30 del 27 de marzo de 2003, —fs. 158/162 del Expte. SGPN Nº 15.138/03—); las relativas a las facturas Nº 0001-00004555 y Nº 0001-00004557 (declaradas de legítimo abono por la Disposición Nº 107, también del 27 de marzo de 2003 –fs. 58/62, mismo expte.—) y las referidas a las facturas Nº 0001-00004643 y Nº 0001-00005154 (declaradas de legítimo abono por las Disposiciones Nº 113/03 y Nº 118/03, respectivamente –fs. 213/218 y 261/265, mismo expte.—).

El día 3 de junio de 2003 se procedió a abonar las acreencias correspondientes a las facturas Nº 0001-00004644 (reconocida por la Disposición Nº 113/03, ya referida), Nº 0001-00004885 y Nº 0001-00004813 (declaradas de legítimo abono por Disposición Nº 111/03 –fs. 92/97, mismo expte.—).

Con fecha 26 de mayo de 2003 se abonaron los importes referidos a las facturas Nº 0001-00004708 y Nº 0001-00005274 (reconocidas por Disposiciones Nº 112/03 y Nº 117/03, respectivamente –fs. 239/243 y 282/286, mismo expte.—) y con fecha 19 de junio del mismo año los correspondientes a las facturas Nº 0001-00004818 y Nº 0001-00004884 (ambas declaradas de legítimo abono por Disposición Nº 111/03 –fs. 92/97, mismo expte.).

El 1 de julio de ese año fue abonado el monto a que se alude en la factura Nº 0001-00004883; los días 1, 10 y 16 de julio, se hizo lo propio con los importes relativos a la factura Nº 0001-00004888; el 19 de junio los de la Nº 0001-00004886 y el 20 de junio los referentes a la Nº 0001-00004887 (todos estos últimos montos fueron declarados de legítimo abono también por la citada Disposición Nº 111/03).

2.5. Como se observa, declarados que fueron de legítimo abono los montos reclamados, la administración comenzó a tramitar su pago en forma inmediata (v. fs. 63/68; 98/111; 163/164; 219/222; 244/245; 266/267 y 287/288 del Expte. SGPN Nº 15.138/03).

En este sentido y en tanto las sumas reconocidas fueron abonadas poco después de dictada la medida que así lo dispuso —que no contenía un plazo determinado para su abono—, no corresponde el pago de intereses moratorios (v. arg. Dictámenes 247:38 ya citado).

3. No obstante lo expresado precedentemente, pasaré a referirme, a todo evento, al valor de la reserva de intereses inserta en los recibos emitidos por la actora (v. fs. 42/45).

3.1. Al respecto cabe recordar que esta Casa, en ocasión de dictaminar respecto de este mismo reclamo que tramitó en Expediente Nº 15.138/03, señaló que el artículo 624 del Código Civil dispone que el recibo de capital por el acreedor sin reserva alguna sobre los intereses, extingue la obligación del deudor respecto de ellos (v. Dictámenes 249:711).

También se agregó que cuando la norma se refiere al recibo del capital, no alude al resguardo escrito del acto, sino a la acción de recibir que, como simple acto, puede acreditarse por cualquier medio probatorio. Por ello, la presunción del artículo 624 del CCN no se limita, exclusivamente, al supuesto de la existencia de instrumento escrito, sino que la mera percepción por el acreedor del capital y la falta de oportuna reserva, autorizan su aplicación.

En cuanto a la oportunidad de la reserva, indicó que la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, en pleno, ha dicho que esta …*debe ser hecha coetanea o simultáneamente con la acción de recibir* (CNCom., en pleno, 28-9-94, *Cía. Textil del Plata c/Marian Rohr S.A.*, en L.L. 1994-E, pág. 261).

3.2. Ahora bien, es evidente que la simultaneidad que exige la jurisprudencia parece difícil de exigir en casos, como el presente, en que el monto adeudado es depositado en una cuenta bancaria, ya que el acreedor no se halla presente para comprobar si el pago efectuado es completo y, en su caso, para hacer la correspondiente reserva de intereses.

No obstante ello, entiendo que aun cuando el pago de deudas se realice a través de transferencias bancarias el requisito de coetaneidad o simultaneidad también existe. En estos casos la reserva de intereses formulada por el acreedor deberá ser emitida y puesta en conocimiento del deudor inmediatamente después de que la suma abonada le haya sido acreditada en su cuenta bancaria.

Si esta no fuera formulada en esa oportunidad, deberá entenderse que ha renunciado tácitamente al cobro de los intereses.

4. Ahora bien, de las constancias de autos (en particular de los recibos obrantes a fojas 97/100) surge que:

a) Los montos correspondientes a las facturas Nº 0001-00004552, Nº 0001-00004555, Nº 0001-00004557, Nº 0001-00004643 y Nº 0001-00005154, fueron depositados y acreditados el día 6 de junio de 2003, pero los recibos correspondientes –en los que constan las reservas de intereses alegadas por la actora— llevan fecha 10 de junio.

b) Los importes de las facturas Nº 0001-00004644, 0001-00004885 y Nº 0001-00004813 fueron depositados y acreditados el día 3 de junio de 2003 y los recibos llevan fecha 10 de junio.

c) Los referentes a las facturas Nº 0001-00004708 y Nº 0001-00005274 fueron depositados y acreditados el 26 de mayo de 2003 y los recibos fueron emitidos el 3 de junio del mismo año.

d) Los montos de las facturas Nº 0001-00004818, Nº 0001-00004884 y Nº 0001-00004886 fueron depositados y acreditados el 19 de junio del mismo año y los recibos llevan fecha 23 de junio.

e) El importe correspondiente a la factura Nº 0001-00004883 fue abonado y acreditado el 1 de julio y el recibo es del 8 de julio.

f) El monto de la factura Nº 0001-00004888 fue abonado y acreditado, parcialmente y hasta cubrir su total, los días 1, 10 y 16. Los recibos son del 8, 15 y 22 de julio.

g) Por último, el importe relativo a la factura Nº 0001-00004887 se abonó (y acreditó) el 20 de junio de 2003 y el recibo con la reserva data del 23 de junio del mismo año.

4.1. Como se observa, las reservas no fueron efectuadas conforme a los parámetros trazados en el punto 3.2., segundo apartado del presente dictamen, por lo que cabe entender que estas han sido extemporáneas.

— III —

CONCLUSION

1. En virtud de las consideraciones expuestas se estima pertinente no hacer lugar al reclamo interadministrativo efectuado por la empresa Intercargo S.A.C.

2. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7º del Decreto Nº 2481/93, corresponde notificar a las partes el contenido del presente dictamen, haciéndoles saber que en caso de disconformidad deberán manifestarla dentro del plazo de treinta días.

3. En caso de silencio se considerará que las partes han aceptado el criterio de esta Procuración del Tesoro.

4. Resérvense las actuaciones en la Dirección Nacional de Dictámenes durante el plazo indicado.

DICTAMEN Nº 365

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación
e. 21/02/2007 Nº 536.803 v. 21/02/2007

IMPORTACIONES. Material bélico. Impuestos. Exenciones. Régimen jurídico. Ámbito de aplicación. Procedimiento. Requisitos. LEY. Interpretación.

IMPORTACIONES. Material bélico. Impuestos. Exenciones. Régimen jurídico. Ámbito de aplicación. Procedimiento. Requisitos. LEY. Interpretación.

No puede sostenerse válidamente que el régimen de excepiones, consagrado en su oportunidad por el Decreto Nº 2921/70 y que abarcó en aquel momento a las importaciones de material bélico secreto de Gendarmería y Prefectura, haya dejado de tener vigencia sólo con relación a esas fuerzas de seguridad, como consecuencia, en definitiva, de su cambio de jurisdicción. En realidad, lo que sucedió en estos casos es que hallándose vigente la excepción contenida en el Decreto Nº 2921/70, esas fuerzas se vieron impedidas de cumplir con los requisitos procedimentales actualmente en vigencia aplicables a la importación de estas mercaderías, simplemente por no depender más del Ministerio de Defensa. Pero ello sucedió –y continúa sucediendo— sólo en virtud de que el procedimiento en cuestión fue dictado por un área ministerial (Defensa) distinto de aquél del cual dependen en la actualidad Gendarmería y Prefectura (Interior), por lo que mal podría serles de aplicación.

Toda vez que, hallándose vigentes tanto las disposiciones del Decreto Nº 2921/70, como las de la Resolución Conjunta MD Nº 663/06 – AFIP Nº 2092/06, Gandarmería y Prefectura no pudieron obtener la emisión del certificado pertinente por parte del Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas, dado que la Secretaría de Planeamiento del Ministerio de Defensa sostuvo que el procedimiento establecido por la Resolución Conjunta sólo era de aplicación a la Armada, el Ejército y la Fuerza Aérea, esa situación no autoriza a entender, sin más, que las excepciones consagradas por el Decreto Nº 2921/70 hayan dejado de tener aplicación con relación a las fuerzas de seguridad, en virtud de la entrada en vigencia del nuevo procedimiento. Lo expuesto equivaldría a vulnerar una norma de fondo a través de la exigencia de requisitos procedimentales que, en este caso, resultan de imposible cumplimiento. Por otra parte, una interpretación distinta, llevaría a alterar el sentido que en su oportunidad tuvieron las excepciones creadas por el citado decreto.

El Estado, por medio de sus distintas dependencias, es en definitiva quien importa el material bélico para cumplir con una de sus finalidades esenciales. Dentro de tal marco, el Decreto Nº 2921/70 tuvo por objeto entonces liberar a esas importaciones del pago de cualquier gravamen que pudiera afectarlas. En tal sentido, el cambio de jurisdicción de Gendarmería y Prefectura en nada debería alterar esa circunstancia, pues continúa siendo el Estado quien se provee de material bélico secreto.

Si la Aduana considera que el procedimiento implementado a partir del dictado de la Resolución Conjunta MD Nº 663/06 –AFIP Nº 2092/06 incorporó elementos que la ayudan a realizar una mejor gestión en el control de las importaciones, nada obstaría a que se estableciera uno similar aplicable a las importaciones que efectúen Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina dentro del marco de las disposiciones del Decreto Nº 2921/70. Para ello debería propiciarse el dictado de la norma respectiva, la que debería se aprobada conjuntamente por la Administración Federal de Ingresos Públicos y por el Ministerio del Interior en este caso.

Es un principio de hermenéutica jurídica el que afirma que siempre debe estarse a favor de la interpretación que favorezca y no la que dificulte los fines perseguidos por la norma (conf. Dict. 168:107 y Fallos 298:180).

Dict. Nº 351/06, 24 de noviembre de 2006. Expte. Nº S02:0015630/06. Ministerio del Interior. (Dictámenes 259:262).

Expte. CUDAP Nº S02:0015630/06

MINISTERIO DEL INTERIOR

BUENOS AIRES, 24 NOV. 2006

SEÑOR SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR:

Se remiten las presentes actuaciones a esta Procuración del Tesoro de la Nación con el objeto de solicitar opinión en relación con el criterio seguido por la Dirección General de Aduanas al no autorizar las liberaciones a plaza solicitadas tanto por Gendarmería Nacional como por Prefectura Naval Argentina, con posterioridad a la entrada en vigencia de la Resolución Conjunta del Ministerio de Defensa Nº 663/06 y General de la Administración Federal de Ingresos Públicos Nº 2092/06 (B.O. 31-7-06).

— I —

ANTECEDENTES

1. Con motivo del dictado de la Resolución Conjunta MD Nº 663/06 y AFIP Nº 2092/06, se produjo el bloqueo en el depósito de la Aduana de material bélico secreto importado por Gendarmería Nacional y por Prefectura Naval Argentina.

Consultada acerca de la viabilidad de perseguir su liberación, la Dirección de Asuntos Jurídicos de Gendarmería Nacional sostuvo, en lo esencial, que:

a) La importación de la mercadería en cuestión se había tramitado de conformidad con el régimen establecido para el material bélico secreto, el que exceptuaba del pago de derechos y tasas aduaneras, servicios portuarios y cualquier otro gravamen que pudiera afectar a ese tipo de importaciones, y que hubiese sido comprendido en los planes secretos aprobados por el Ministerio de Defensa y los Comandos en Jefe de las Fuerzas Armadas.

b) La Resolución Conjunta MD Nº 663/06 – AFIP Nº 2092/06 antes mencionada determinó el procedimiento para la confección de los planes anuales de provisión en el exterior de material bélico y el trámite que debía seguir la implementación de cada importación.

c) Se estableció así que debían intervenir necesariamente la Secretaría de Planeamiento del Ministerio de Defensa y el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas, a fin de que la Dirección General de Aduana pudiera autorizar el libramiento de la mercadería.

d) Sin embargo, las normas citadas no habían previsto igual régimen para las importaciones de armamento por parte de las fuerzas de seguridad dependientes del Ministerio del Interior.

e) En el caso se habían suspendido los trámites de liberación debido a que no habían tomado intervención en el procedimiento los organismos del área de Defensa.

f) Si bien no podía afirmarse la inaplicabilidad del Decreto Nº 2921/70 (sin publicar en el Boletín Oficial) a la Gendarmería Nacional, sí debía tenerse en cuenta el traspaso que se había producido con relación a las fuerzas de seguridad con posterioridad a esa norma, las que habían pasado a depender sucesivamente del Ministerio de Defensa (Decr. Nº 2259/84, B.O. 1-8-84), del Ministerio del Interior (Decr. Nº 660/96, B.O. 27-6-96), de la Secretaría de Seguridad de la Presidencia de la Nación (Decr. Nº 355/02, B.O. 22-2-02), del entonces Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (Decr. Nº 1210/02, B.O. 11-7-02) y nuevamente del Ministerio del Interior (Decr. Nº 1066/04, B.O. 23-8-04).

g) El cambio normativo operado implicaba que debía considerarse modificada toda referencia efectuada por otras normas con relación a la dependencia de esas fuerzas.

h) El propio Estado Nacional era el que importaba los elementos para las fuerzas de seguridad, por lo que no existía perjuicio fiscal alguno ni disminución de los recursos públicos.

i) Hasta ese momento las autoridades aduaneras no habían puesto en tela de juicio el alcance del régimen aplicable.

j) Las exenciones previstas en las normas no se encontraban limitadas a las fuerzas armadas, ya que …se encuentran incluidas en sus términos las fuerzas de seguridad que en la actualidad desempeñan sus funciones en el ámbito de este Ministerio (el de Interior), puesto que el sólo cambio de dependencia no modifica ni altera su naturaleza y funciones (v. fs. 1/3).

2. Por su parte, la Prefectura Naval Argentina precisó que la Dirección General de Aduanas había comunicado a las fuerzas de seguridad que no liberaría la mercadería hasta que no se determinase si con posterioridad al dictado de la Resolución Conjunta ya citada, el Decreto Nº 2921/70 —que había establecido las exenciones impositivas— continuaba siendo de aplicación a las fuerzas de seguridad.

El Prefecto General sostuvo al respecto que dado que las funciones y misiones de esa fuerza continuaban siendo las mismas que las que poseía al tiempo del dictado del decreto en cuestión, debía entenderse que esta norma seguía siéndole de aplicación, sin que resultare relevante para el caso la dependencia ministerial.

Indicó asimismo que la totalidad del material bélico secreto que Prefectura Naval Argentina (en adelante, Prefectura) había adquirido en el exterior desde el 22 de diciembre de 1970 a la fecha, había sido liberado bajo los alcances del Decreto Nº 2921/70, sin que las autoridades aduaneras hubieran formulado cuestionamiento alguno ni al temperamento adoptado ni al régimen aplicado (v. fs. 1 del Expte. CUDAP S02:0019245/06, del Registro del Ministerio del Interior, agregado a fs. 4).

2.1. El servicio jurídico permanente de la Prefectura compartió el criterio señalado (v. fs. 2/4 del Expte. CUDAP S02:0019245/06, del Registro del Ministerio del Interior, agregado a fs. 4).

3. La Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior, por su parte, señaló que:

a) No resultaba procedente aplicar una Resolución Conjunta emanada del Ministerio de Defensa y de la Administración Federal de Ingresos Públicos (en adelante, A.F.I.P.) a organismos que se encontraban dentro de la órbita del Ministerio del Interior, por tratarse de un exceso de competencia, por lo que no podía alegarse la entrada en vigencia de la Resolución Conjunta para dejar de aplicar a las fuerzas de seguridad las exenciones previstas por el Decreto Nº 2921/70.

b) El decreto citado había comprendido dentro de su ámbito de aplicación al Ministerio de Defensa y a los Comandos en Jefes de las Fuerzas Armadas, …*es decir, abarca no sólo a estas últimas sino –como expresamente determina el texto— a otros órganos que no necesariamente se encontraban o encuentran incluidos en los Comandos de las Fuerzas Armadas.*

c) Es el mismo Estado el que importa las mercaderías para cumplir con una de sus finalidades esenciales, por lo que es el que se vería perjudicado ante una interpretación distinta. Por ello también, no existe perjuicio fiscal alguno.

d) El cambio de dependencia ministerial de las fuerzas de seguridad en nada había alterado su naturaleza y funciones.

e) Hasta la actualidad ni la Aduana ni la A.F.I.P. habían objetado la aplicación del decreto mencionado a las fuerzas de seguridad, pese a los numerosos cambios de dependencia que habían sufrido.

f) Una interpretación estática y formal conduciría a un resultado a todas luces irrazonable, pues en ese caso las fuerzas de seguridad serían las únicas que carecerían de una norma que les permitiera la importación en iguales condiciones que las demás fuerzas de seguridad provinciales y que las fuerzas armadas.

g) La finalidad perseguida al momento de sancionar la norma de excepción, fue la de exceptuar de gravámenes a las importaciones de determinados materiales y equipos que realizara el Estado Nacional, más allá de qué órgano llevara a cabo esa actividad.

h) No existía fundamento jurídico ni fáctico para limitar el alcance del Decreto Nº 2921/70 y la consecuente exclusión de las fuerzas de seguridad de su régimen.

i) Dado que el decreto mencionado continúa abarcando tanto a Prefectura Naval como a Gendarmería Nacional, la Aduana debía liberar los elementos importados en cuestión (v. fs. 7/18 del Expte. CUDAP Nº S02:0019245/06, del Registro del Ministerio del Interior, agregado a fs. 4).

4. En atención a la concordancia de los criterios expuestos por los distintos servicios jurídicos intervinientes, esa Subsecretaría de Coordinación del ministerio de origen solicitó a la Dirección Nacional de Aduanas la liberación de la mercadería (v. fs. 19 del Expte. CUDAP Nº S02:0019245/06, del Registro del Ministerio del Interior, agregado a fs. 4).

5. Sin embargo, al tomar intervención en estos obrados el servicio jurídico permanente de la Aduana sostuvo que, en principio, las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 2921/70 no resultan de aplicación a las fuerzas de seguridad en atención a lo dispuesto por la Resolución Conjunta MD Nº 663/06 y AFIP Nº 2092/06 (v. fs. 30/32 del Expte. CUDAP Nº S02:0019245/06, del Registro del Ministerio del Interior, agregado a fs. 4)).

6. En atención a la existencia de criterios jurídicos divergentes, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio consideró pertinente solicitar la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación (v. fs. 36/38 y fs. 39 del Expte. CUDAP Nº S02:0019245/06, del Registro del Ministerio del Interior, agregado a fs. 4)).

— II —

ANÁLISIS DE LA CUESTIÓN PLANTEADA

1. El Decreto Nº 2921/70 dispuso, en lo que aquí interesa: …la Administración Nacional de Aduanas procederá a dar curso a las solicitudes de despacho a plaza, para las importaciones de materiales bélicos y equipos correspondientes a planes secretos aprobados por el Ministerio de Defensa y los Comandos en Jefe de las Fuerzas Armadas (…) sin exigir el pago de derechos y tasas aduaneras, servicios portuarios y cualquier otro gravamen que pudiera afectarlas… (art. 1º).

Cabe señalar que en ese momento Gendarmería Nacional dependía del entonces Comando en Jefe del Ejército y Prefectura Naval Argentina del entonces Comando en Jefe de la Armada (v. Leyes Nº 18.398 –B.O. 28-10-69—, Nº 18.834 –B.O. 24-12-70— y Nº 19.349 –B.O. 10-1-72—).

Por ello, las importaciones de materiales bélicos y equipos correspondientes a planes secretos destinadas a esas fuerzas de seguridad se consideraban incluidas en el régimen de excepción al que se refería el decreto mencionado, en tanto correspondían a planes secretos aprobados por los Comandos en Jefe de las Fuerzas Armadas y por el Ministerio de Defensa, en cumplimiento de sus respectivas funciones y competencias, por lo cual no abonaban derechos, tasas aduaneras, servicios portuarios ni gravámenes que pudieran afectarlas.

2. Con posterioridad a la entrada en vigencia del régimen establecido por el Decreto Nº 2921/70 tanto Prefectura Naval Argentina como Gendarmería Nacional fueron transferidas sucesivamente a distintas órbitas de la Administración Pública.

2.1. A raíz de las disposiciones contenidas en la Ley de Ministerios Nº 22.250 (B.O. 23-12-81; t.o. 1983, B.O. 9-1-84) el Presidente de la Nación reasumió las funciones de los entonces Comandantes en Jefe, pasando a depender de él los organismos que hasta ese momento dependían de los ex-Comandantes en Jefe, a través del despacho del Ministerio de Defensa.

2.2. Los Decretos Nº 2259/84 y Nº 3399/84 (B.O. 26-10-84) determinaron que Gendarmería Nacional y Prefectura Naval dependerían del Ministerio de Defensa.

2.3. El Decreto Nº 660/96 dispuso su transferencia a la órbita del Ministerio del Interior.

2.4. Por Decreto Nº 355/02 se estableció que esas fuerzas de seguridad dependerían de la Secretaría de Seguridad Interior de la Presidencia de la Nación.

2.5. Los Decretos Nº 1210/02 y Nº 1418/02 (B.O. 9-8-02) dispusieron posteriormente su traspaso al entonces Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

2.6. Finalmente, los Decretos Nº 1066/04 y Nº 1067/04 (B.O. 23-8-04) determinaron su retorno a la dependencia del Ministerio del Interior.

Sin embargo, cabe hacer notar que pese a los múltiples traspasos que esas fuerzas de seguridad han experimentado desde 1970 hasta la fecha, sus cometidos y funciones se han mantenido en el tiempo, por lo que la finalidad que en su momento se perseguía con la importación de material bélico para planes secretos continúa siendo la misma en la actualidad, con independencia del Ministerio o Secretaría en cuya órbita se encuentren.

3. La Resolución Conjunta MD Nº 663/06 y General AFIP Nº 2092/06 estableció el procedimiento al que debería someterse la implementación del proceso de importación del material bélico para planes secretos (v. fs. 26/27 del Expte. cit.).

En ese sentido dispuso que las Fuerzas Armadas deben elaborar un Plan Anual de Provisión en el Exterior de Material Bélico, que debe ser elevado a la Secretaría de Planeamiento del Ministerio de Defensa, la que además debe autorizar cada importación de este tipo de material y notificar esa autorización a la Dirección General de Aduanas.

Esta norma previó además la intervención indispensable del Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas, el que debe emitir un certificado previo de inspección que ampare las mercaderías a importar, deje constancia de su inspección y las detalle. Este certificado es un requisito indispensable para que la Aduana pueda autorizar el despacho a plaza de la mercadería.

Producido el despacho a plaza, la Dirección General de Aduanas debe dar conocimiento a la Secretaría de Planeamiento del Ministerio de Defensa.

4. La Nota Externa Nº 36/06 emitida por la Dirección General de Aduanas – AFIP (cuya copia obra agregada a fs. 28 del Expte. cit.) dispuso que, de conformidad con un informe producido por la Secretaría de Planeamiento del Ministerio de Defensa, el procedimiento establecido por la resolución conjunta referida en el apartado anterior …*alcanzan únicamente a la Armada Argentina, al Ejército Argentino y a la Fuerza Aérea Argentina, dependientes del MINISTERIO DE DEFENSA.*

De lo expuesto se deduce que, lógicamente, Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina no resultan alcanzadas por esas previsiones, en tanto no dependen en la actualidad de esa cartera de Estado, sino del Ministerio del Interior, como ya se dijo.

También quedaron excluidas del alcance del procedimiento creado por la Resolución Conjunta mencionada …aquellas mercaderías que estuvieren pendientes de su libramiento a plaza en Zona Primaria Aduanera con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la mencionada norma (v. Nota Externa D.G.A.-A.F.I.P. Nº 39/06, en copia a fs. 29 del Expte. cit).

5. A raíz de la entrada en vigencia del procedimiento establecido por la Resolución Conjunta MD Nº 663/06 y General AFIP Nº 2092/06 y ante importaciones de material bélico para planes secretos, efectuadas tanto por Gendarmería Nacional como por Prefectura Naval Argentina, la Aduana se negó a proceder al despacho a plaza de las mercaderías ingresadas al país, en tanto consideró que no se encontraban reunidos los requisitos formales exigidos por la normativa vigente, entre ellos, fundamentalmente, la emisión del certificado por parte del Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas.

Según el criterio sostenido en esas oportunidades por el servicio jurídico de la Aduana, ni Gendarmería Nacional ni Prefectura Naval Argentina se encuentran alcanzadas …*por los regímenes de excepción que autorizan a las fuerzas armadas a importar material bélico. Ello de conformidad con la Nota Externa Nº 36/2006 (DGA), cuyo fundamento es la Resolución Conjunta MD Nº 663/06 – AFIP Nº 2092/06, que sólo refieren a las Fuerzas Armadas dependientes del Ministerio de Defensa* (v. copia de dictamen obrante a fs. 30 del Expte. cit.).

Esto es, esa asesoría jurídica interpretó los alcances del Decreto Nº 2921/70 a la luz de las resoluciones citadas.

6. Ahora bien, considero que no le asiste la razón al criterio seguido por la Aduana en estos supuestos.

En cambio creo conveniente señalar que, dentro del marco de las presentes actuaciones, comparto la línea argumental seguida por los servicios jurídicos preopinantes de Gendarmería Nacional, de Prefectura Naval Argentina y del Ministerio del Interior, a cuyas intervenciones me remito en mérito a la brevedad.

Es que considero que en el caso que aquí se analiza, no podría sostenerse válidamente que el régimen de excepción, consagrado en su oportunidad por el Decreto Nº 2921/70 y que abarcó en aquel momento a las importaciones de material bélico secreto de Gendarmería y Prefectura, haya dejado de tener vigencia sólo con relación a esas fuerzas de seguridad, como consecuencia, en definitiva, de su cambio de jurisdicción.

En realidad, lo que sucedió en estos casos es que hallándose vigente la excepción contenida en el decreto citado, esas fuerzas se vieron impedidas de cumplir con los requisitos procedimentales actualmente en vigencia aplicables a la importación de estas mercaderías, simplemente por no depender más del Ministerio de Defensa.

Pero ello sucedió –y continúa sucediendo— sólo en virtud de que el procedimiento en cuestión fue dictado por un área ministerial (Defensa) distinto de aquél del cual dependen en la actualidad Gendarmería y Prefectura (Interior), por lo que mal podría serles de aplicación.

Es que en la actualidad lo que sucede en la práctica es que hallándose vigentes tanto las disposiciones del Decreto Nº 2921/70, como las de la Resolución Conjunta MD Nº 663/06 – AFIP Nº 2092/06, Gendarmería y Prefectura han intentado cumplir con las pautas de esta última y solicitaron la emisión del certificado por parte del Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas. Mas no pudieron obtenerlo dado que la Secretaría de Planeamiento del Ministerio de Defensa sostuvo

que el procedimiento establecido por la Resolución Conjunta sólo era de aplicación a la Armada, el Ejército y Fuerza Aérea.

Sin embargo, esa situación no autoriza a entender, sin más, que las excepciones consagradas por el Decreto Nº 2921/70 hayan dejado de tener aplicación con relación a las fuerzas de seguridad, en virtud de la entrada en vigencia del nuevo procedimiento.

Lo expuesto equivaldría a vulnerar una norma de fondo a través de la exigencia de requisitos procedimentales que, en este caso, como se vio, resultan de imposible cumplimiento.

7. Como lo señalan los servicios jurídicos preopinantes, una interpretación distinta a la propuesta llevaría a alterar el sentido que en su oportunidad tuvieron las excepciones creadas por el Decreto Nº 2921/70.

El Estado, por medio de sus distintas dependencias, es en definitiva quien importa el material bélico para cumplir con una de sus finalidades esenciales.

Dentro de tal marco, debe tenerse presente que el decreto citado tuvo por objeto entonces liberar a esas importaciones del pago de cualquier gravamen que pudiera afectarlas (conf. art. 1º).

El cambio de jurisdicción de Gendarmería y Prefectura en nada debería alterar esa circunstancia. Continúa siendo el Estado quien se provee de material bélico secreto.

Como lo ha señalado antes de ahora este Organismo asesor, siguiendo el criterio de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, es un principio de hermenéutica jurídica el que afirma que siempre debe estarse a favor de la interpretación que favorezca y no la que dificulte los fines perseguidos por la norma (v. Fallos 298:180 y Dictámenes 168:107).

Por otra parte, como lo indicaron los organismos interesados, desde 1970 y hasta el dictado de la Resolución Conjunta que aquí se analiza, la Aduana mantuvo un criterio uniforme, liberando a plaza el material importado por Gendarmería y por Prefectura, pese a que ya se habían producido numerosos cambios de jurisdicción de esas fuerzas de seguridad.

8. Por último puede señalarse que si la Aduana considera que el procedimiento implementado a partir del dictado de la Resolución Conjunta incorporó elementos que la ayudan a realizar una mejor gestión en el control de las importaciones, nada obstaría a que se estableciera uno similar aplicable a las importaciones que efectúen Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina dentro del marco de las disposiciones del Decreto Nº 2921/70.

Pero para ello debería propiciarse el dictado de la norma respectiva, la que debería ser aprobada conjuntamente por la A.F.I.P. y por el Ministerio del Interior, en este caso.

— III —

CONCLUSIÓN

En atención a las consideraciones vertidas, comparto el criterio sostenido en estos obrados por las fuerzas de seguridad y por ese Ministerio del Interior, en el sentido que las exenciones de gravámenes consagradas por el Decreto Nº 2921/70 continúan vigentes y les son de aplicación, en la actualidad, tanto a las Fuerzas Armadas como a la Gendarmería Nacional y a la Prefectura Naval Argentina.

DICTAMEN Nº 351

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación
e. 21/02/2007 Nº 536.472 v. 21/02/2007

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

ESTATUTO. DESIGNACIONES. IMPEDIMENTOS PARA EL INGRESO: ARTICULO 5º INCISO F) DE LA LEY MARCO DE REGULACION DEL EMPLEO PUBLICO NACIONAL Nº 25.164. ALCANCES RESPECTO DE LA POSTULANTE MUJER.

Del artículo 19 de la Ley Nº 24.241 surge que se le reconoció a la mujer la prerrogativa de poder optar por continuar su actividad laboral hasta los sesenta y cinco años (65), vale decir, que la mujer tiene, si así desea hacerlo, la posibilidad de continuar trabajando hasta la misma edad que los hombres.

Si el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, aprobado por la Ley Nº 24.241, ha previsto expresamente el derecho de la mujer de posponer su acceso al beneficio de la jubilación, se estima que, el límite de edad aplicable para su ingreso a la Administración Pública Nacional debe atenerse a dicho parámetro normativo y ser el mismo que para los hombres, es decir, sesenta y cinco (65) años.

BUENOS AIRES, 25 de septiembre de 2006

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita un proyecto de Decreto por cuyo artículo 1º se da por designada a partir del 1º de mayo de 2006, Asesora en el ámbito de la Subsecretaría de Integración Económica Americana y Mercosur de la Jurisdicción consignada en el epígrafe, a la Señora ..., a quien se le asignará la cantidad de QUINIENTAS CINCUENTA (550) Unidades Retributivas mensuales.

El artículo 2º prevé la imputación presupuestaria.

Por el artículo 3º se ordena la publicación de la medida.

A fojas 1, el Señor Subsecretario de Integración Económica Americana y Mercosur solicita la designación de la citada profesional.

Obra agregada a fojas 2/8 diversa documental relativa a la Licenciada ..., entre ésta su D.N.I del cual surge que tiene sesenta y dos (62) años.

La pieza agregada a fojas 13 da cuenta de que la persona involucrada en el acto en ciernes no registra antecedentes penales.

La Coordinación de Programación Presupuestaria informa que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar la medida proyectada (fs. 16).

La Dirección General de Despacho y Decretos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación en el aspecto técnico-formal y en lo que es materia de competencia de esa dependencia señala que, en atención a la edad de la causante que surge de su documento de identidad obrante a fojas 7/8 y en atención a la naturaleza de las actividades desarrolladas por la misma detalladas en su Curriculum Vitae obrante a fojas 2/6, respecto de si la misma se encuentra alcanzada por el impedimento previsto por el inciso f), del artículo 5º del Anexo a la Ley Nº 25.164 que refiere a *“El que tenga la edad prevista en la Ley previsional para acceder al beneficio de la jubilación o el que gozare de un beneficio previsional, salvo aquellas personas de reconocida aptitud, las que no podrán ser incorporadas al régimen de estabilidad.”*, deberá estarse a lo que sobre el particular dictamine la Subsecretaría de Asuntos Legales (fs. 19)

Refiere asimismo que, debería acompañarse la Declaración Jurada en materia de incompatibilidades, la certificación de la Subsecretaría de la Gestión Pública en los términos del Decreto Nº 1019/00 y certificarse en autos la prestación de servicios de la causante desde la fecha indicada en el proyecto en trámite.

Su similar de Asuntos Jurídicos luego de reseñar los antecedentes de autos y atento lo dispuesto por el inciso f, del artículo 5º del Anexo a la Ley Nº 25.164, entiende que la causante se encontraría comprendida en el supuesto indicado en la precitada norma, habida cuenta que tiene la edad determinada por el artículo 19 de la Ley Nº 24.241 para acceder al beneficio jubilatorio (fs. 20/21).

Solicita asimismo, la intervención de la Subsecretaría de la Gestión Pública.

A fojas 23/24 la Oficina Nacional de Empleo Público informa que, la recordada profesional no se encuentra alcanzada por la prohibición prevista por el artículo 10 de la Decisión Administrativa Nº 5/00.

II.- 1. El inciso f), del artículo 5º del Anexo a la Ley Nº 25.164 dispone que, no podrá ingresar a la Administración Pública Nacional *“El que tenga la edad prevista en la ley previsional* ***para acceder al beneficio de la jubilación*** *o el que gozare de un beneficio previsional, salvo aquellas personas de reconocida aptitud las que no podrán ingresar al régimen de estabilidad”.*

Por su parte, el artículo 19 de la Ley Nº 24.241 prevé que *“Tendrán derecho a la prestación básica universal (PBU) y a los demás beneficios establecidos por esta Ley, los afiliados:*

a) Hombres que hubieran cumplido sesenta y cinco (65) años de edad.

b) Mujeres que hubieran cumplido sesenta (60) años de edad.

c) Acrediten treinta (30) años de servicios con aportes computables en uno o más regímenes comprendidos en el sistema de reciprocidad.

En cualquiera de los regímenes previstos en esta ley, las mujeres podrán optar por continuar su actividad laboral hasta los sesenta y cinco (65) años de edad; en este supuesto, se aplicará la escala del artículo 128.” *(el destacado nos pertenece).*

De la norma precedentemente transcripta surge que, mediante la misma se le reconoció a la mujer la prerrogativa de poder optar por continuar su actividad laboral hasta los sesenta y cinco años (65), vale decir, que la mujer tiene, si así desea hacerlo, la posibilidad de continuar trabajando hasta la misma edad que los hombres.

Ahora bien, si el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, aprobado por la Ley Nº 24.241, ha previsto expresamente **el derecho de la mujer de posponer su acceso al beneficio de la jubilación,** se estima que, el límite de edad aplicable para su ingreso a la Administración Pública Nacional debe atenerse a dicho parámetro normativo y ser el mismo que para los hombres, es decir, sesenta y cinco (65) años.

Al respecto, nótese que interpretar lo contrario aparejaría un perjuicio para la mujer, quien en virtud de la Ley Nº 24.241 cuenta con la opción de continuar su vida laboral, pero en la práctica se le estaría restringiendo dicha posibilidad al negarle, en supuestos como el que se ventila en autos, el ingreso a la Administración Pública Nacional.

Sobre el particular, debe tenerse en cuenta la siguiente normativa:

— La Ley Nº 23.179 cuyo artículo 1º aprobó la Convención sobre Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, aprobada por Resolución 34/180 de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 18 de diciembre de 1979, y suscripta por la República Argentina el 17 de julio de 1980, cuyo artículo 11 establece que: *“1. Los Estados partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo con el fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, los mismos derechos, en particular:*

a) El derecho al trabajo como derecho inalienable de todo ser humano.

b) El derecho a las mismas oportunidades de empleo, inclusive a la aplicación de los mismos criterios de selección en cuestiones de empleo...”

— La Ley Nº 23.451 que aprobó el “Convenio sobre la igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadoras y trabajadores: Trabajadores con responsabilidad familiares” Convenio 156, adoptado por la sexagésima séptima reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo del 23 de junio de 1981”, que establece:

“ARTICULO 6.— Las autoridades y organismos competentes de cada país deberán adoptar medidas apropiadas para promover mediante la información y la educación una mejor comprensión por parte del público del principio de la igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras y acerca de los problemas de los trabajadores con responsabilidades familiares, así como una corriente de opinión favorable a la solución de esos problemas”.

— La Ley Nº 23.592, que en su artículo 1º establece: “Quien arbitrariamente impida, obstruya, restrinja o de algún modo menoscabe el pleno ejercicio sobre bases igualitarias de los derechos y garantías fundamentales reconocidos en la Constitución Nacional, será obligado, a pedido del damnificado, a dejar sin efecto el acto discriminatorio o cesar en su realización y a reparar el daño moral y material ocasionados. A los efectos del presente artículo se considerarán particularmente los actos u omisiones discriminatorios determinados por motivos tales como raza, religión, nacionalidad, ideología, opinión política o gremial, ***sexo****, posición económica, condición social o caracteres físicos.”*(el destacado nos pertenece).

— El Decreto Nº 1363/97 cuyo artículo 1º ordenó la revisión de los regímenes que regulan la relación de empleo público a los efectos de incorporar las previsiones que permitan garantizar el cum-

plimiento de los principios relativos a la eliminación de todas las normas de discriminación contra la mujer, la igualdad de oportunidades para los trabajadores con cargas de familia, la protección del rol paterno y de otras disposiciones que hacen a la protección de la familia y al ejercicio de las responsabilidades familiares.

— El Decreto Nº 254/98, cuyo artículo 1º aprobó el "Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Varones y Mujeres en el Mundo Laboral" y cuyo artículo 3º estableció que *"Los organismos de la Administración Pública Nacional, centralizada y descentralizada, deberán en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, adoptar todas las medidas que fuere menester a fin de dar cumplimiento a los objetivos enunciados en el Plan para la igualdad de Oportunidades entre Varones y Mujeres en el Mundo Laboral".*

En virtud de lo expuesto, no se formulan observaciones en cuánto a la edad de la persona que se propicia designar.

2. El artículo 10, inciso d) del Decreto Nº 1421/02, reglamentario de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164 dispone —para los casos como el que se configura en las presentes actuaciones— que, el acto administrativo pertinente debe establecer la retribución que corresponda al personal de gabinete y ser publicado en el Boletín Oficial.

En relación a lo primero, deberá estarse a lo consignado en el artículo 1º proyecto adjunto.

Mientras que se ordena la publicación oficial exigida —v. art. 3º—.

En virtud de lo expuesto, no se formulan observaciones al acto en trámite.

3. En otro orden de ideas se señala que, previo al dictado de la medida proyectada, tal como lo observó la Dirección General de Despacho y Decretos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, deberá certificarse en autos que la Licenciada ... ha cumplido la función en cuestión desde el 1º de mayo de 2006 y agregarse, debidamente suscripta por la interesada, la respectiva declaración jurada sobre incompatibilidades.

III.- Fecho lo cual, la medida se encontrará en condiciones de proseguir su curso.

Subsecretaría de la Gestión Pública

PRODESPA Nº 2984/06. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 3742/2006

NOEMI LACATIVA
Dpto. Deleg. Mesa de Entradas y
Despacho - SSGP
e. 21/02/2007 Nº 535.388 v. 21/02/2007

RECONOCIMIENTO DE LEGITIMO ABONO POR EJERCICIO DE FUNCIONES SUPERIORES AL NIVEL DE REVISTA: PROCEDIMIENTO LEGAL. RECAUDOS.

Esta Oficina Nacional reitera que el informe suscripto por un funcionario de nivel no inferior a Subsecretario o equivalente que ilustre sobre los antecedentes o motivos que provocaron la transgresión en que se ocurrió se encuentra impuesta por la normativa aplicable –artículo 1º inciso d) del Decreto Nº 101/85 (t.o. Dto. Nº 276/90).

Resulta de aplicación en la especie la teoría del "Organo del Estado", específica en lo que al Derecho Administrativo respecta y a la materia en debate.

En tanto el informe producido por el Subsecretario o funcionario de nivel equivalente o superior no se plasme en estos actuados, el reclamo en estudio no puede prosperar.

BUENOS AIRES, 12 de octubre de 2006

SEÑOR SUBSECRETARIO:

1.— Reingresan estos actuados en los que el agente citado en el epígrafe oportunamente solicitó se le reconociera como de legítimo abono, el pago de la diferencia salarial existente entre su Nivel y Grado de revista (E — 4) y el inmediato superior (D — 0), por el ejercicio de funciones superiores en calidad de "Promotor de Empleo" por el período que se indica a lo largo del expediente (28/9/95 al 14/6/97).

Sobre el particular, esta Oficina se expidió en los términos que lucen en sendos dictámenes obrantes a fs. 151/152 y 157, respectivamente, los que se dan por reproducidos en todas sus partes y a los que se remite "brevitatis causae".

2.- En esta oportunidad (ver fs. 170 in fine), se solicita nuestro pronunciamiento en cuanto a si en virtud de las constancias obrantes en autos corresponde hacer lugar al reconocimiento como de legítimo abono incoado por el agente ..., a pesar de la imposibilidad manifestada a fs. 165 por el Subsecretario de Relaciones Laborales de efectuar la certificación que le fuera requerida a fs. 163, habida cuenta que este último funcionario informa que tanto el reclamante, así como el área en que éste se desempeñaba, no se encontraban a su cargo.

3.- Precisamente, el señor Subsecretario de Relaciones Laborales, requerido al efecto por la Dirección de Administración de Recursos Humanos y Capacitación (v. fs. 161/163), manifestó que "Durante el período que se menciona...no estaba a cargo del suscripto el agente ... ni el área que se desempeñaba, por lo que no resulta posible efectuar la certificación requerida..., no obstante lo cual, sobre el particular, **se remite** a los informes producidos a fojas 121/122 por el Asesor Letrado ... de la Agencia Territorial Santa Fé; a fs. 129 y 155 por el ... Jefe Agencia Territorial Santa Fe y a fs. 130 por el ...., Director Regional".

Resulta menester resaltar, por procedente, que esos informes de fs. 129 y 130 responden a la orden dada a fs. 127 por el Secretario de Trabajo, para que —como quedó de manifiesto— se rectifique o ratifique lo expuesto a fs. 121/122.

A todo evento, a fs. 164 la Dirección Nacional de Relaciones Federales hace suyas las providencias de fs. 129 y 130 y remite el expediente al Subsecretario de Relaciones Laborales para su consideración.

4.- Ahora bien; al girarse los autos a la Dirección General de Asuntos Jurídicos (ver fs. 166/168) de la Cartera de origen, ésta hace expresa referencia a todas las fojas y pronunciamientos mencionados y considera que "no se encuentran reunidos los requisitos exigidos por el inciso d) del artículo 1º del Decreto Nº 101/85". Sin perjuicio de ello, estima pertinente dar intervención a esta Subsecretaría de la Gestión Pública.

5.- Al respecto, esta Oficina Nacional **reitera** (v. fs. 152 segundo párrafo y fs. 157) que el informe suscripto por un funcionario de nivel no inferior a Subsecretario o equivalente que ilustre sobre los antecedentes o motivos que provocaron la transgresión en que se ocurrió se encuentra impuesta por la normativa aplicable -artículo 1º inciso d) del Decreto Nº 101/85 (t.o. Dto. Nº 276/90).

Sobre dicho recaudo legal, se señala, en cuánto a los alcances que cabe otorgar a la intervención de fs. 165, que debe estarse a la valoración primaria que efectúa el servicio jurídico permanente de la jurisdicción de origen.

Por otra parte, resulta de aplicación en la especie la teoría del "Organo del Estado", específica en lo que al Derecho Administrativo respecta y a la materia en debate.

En efecto; independientemente de quién sea la persona que ejerce determinadas funciones en representación del Estado, el Dr. Manuel María Diez nos dice en su obra "DERECHO ADMINISTRATIVO", Tomo 1, pág. 71 y sgtes. (Editorial PLUS ULTRA), *"...que la noción de "órgano" posee una significación jurídica que no se limita a los particulares que en un momento determinado lo integran, aunque tampoco se les excluye del mismo. ...".*

"... En este sentido, los actos realizados por los órganos no perderán su eficacia al cambiar las personas físicas que los integran y la continuidad del órgano no cesará aunque la sede quede vacante durante un cierto tiempo...".

*"... Se podría decir, en otras palabras, que el órgano se mantiene, es decir, es permanente aunque esté vacante, es decir, aunque no exista funcionario que desempeñe la función **o aunque cambie el funcionario encargado de desarrollar la actividad del órgano..."*** (el destacado es nuestro).

6.- Así las cosas, en tanto el informe producido por el Subsecretario o funcionario de nivel equivalente o superior no se plasme en estos actuados, el reclamo en estudio no puede prosperar.

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE Nº 151.262/97 – MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 3940/2006

NOEMI LACATIVA
Dpto. Deleg. Mesa de Entradas y
Despacho - SSGP
e. 21/02/2007 Nº 535.387 v. 21/02/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROAC S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 15 de Marzo de 2007 a las 13 horas, en la sede social de la calle San Martín Nº 551, 5º piso, oficina 49, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificar todos los actos sociales y de gestión de autoridades electas en la última asamblea realizada.
3º) Informe del Administrador.
4º) Consideración de la documentación del art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 2006.
5º) Tratamiento y destino de los resultados de ejercicio.
6º) Designación de un Presidente transitorio hasta cubrir el período por fallecimiento del titular Don Umberto Acco.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del art. 238 Ley 19.550 sobre depósito de acciones.

Anna Marcante – Vice – Presidente en ejercicio designado por Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio de fecha 20/06/2005.
Presidente – Anna Marcante

Certificación emitida por: José Hugo Lacorazza. Nº Registro: 5. Fecha: 10/2/2007. Nº Acta: 12. Libro Nº: XXIV.
e. 20/02/2007 Nº 130 v. 26/02/2007

ARIZMENDI COMPUTOS S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro en la Inspección General de Justicia: 84.463. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 6 de Marzo del 2007 a las 11 horas en la sede social, Av. Córdoba 1345 Piso 10º, Ciudad Autónoma Buenos Aires en Primera y Segunda Convocatoria para una hora después, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico Nº 25 cerrado el 31 de octubre de 2006.
2º) Destino del saldo de utilidades.
3º) Retribución de Honorarios al Directorio excediendo el límite establecido por el artículo 261 de Sociedades Comerciales.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5º) Autorización de gestión ante la IGJ.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 7 de febrero de 2007.

Designado según acta de directorio Nº 178 de fecha 05/05/06, folio 52.
Presidente – María Laura Gloria de Arizmendi

Certificación emitida por: Javier M. Guerrico Wichmann. Nº Registro: 1629. Nº Matrícula: 3884. Fecha: 13/2/2007. Nº Acta: 015. Libro Nº: 18.
e. 16/02/2007 Nº 55.716 v. 22/02/2007

ARQUAMB CONSTRUCCIONES SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en la sede social cita en Avda. Santa Fe 1229, 6º Piso, Oficina K, Ciudad de Buenos Aires, el día 16 de marzo de 2007, a las 12:00 hs. en primera convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Accionistas para firmar el Acta.
2º) Causas del tratamiento de los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30.04.06 fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de la documentación correspondiente al Ejercicio Social finalizado el 30.04.06.
4º) Consideración de la gestión de los integrantes del Directorio por el Ejercicio Social finalizado el 30.04.06.
5º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio, aún en exceso de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
Presidente electo por asamblea del 5.07.06 – Presidente - Gerardo Gentil

Certificación emitida por: Mariana C. Massone. Nº Registro: 436. Nº Matrícula: 4583. Fecha: 14/2/2007. Nº Acta: 200. Libro Nº: 017.
e. 20/02/2007 Nº 57.501 v. 26/02/2007

AUTOPISTAS DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de Autopistas del Sol S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Marzo de 2007, a las 11 horas, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem Nº 712, Piso 10º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el mismo día y lugar a las 12 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea,
II. — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos complementarios, Informe de los Auditores y de la Comisión Fiscalizadora y Reseña informativa e Información adicional artículo 68 del Reglamento de Cotización de la BCBA, correspondientes al ejercicio regular finalizado el 31 de diciembre de 2006,
III. — Consideración y destino de los resultados del ejercicio,
IV. — Consideración de la gestión de los señores Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
V. — Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 706.560.-.- importe asignado) que comprende tanto la remuneración de Directores con funciones ejecutivas como honorarios de Directores independientes y no independiente, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006, el cual arrojó quebranto computable. Artículo 261 de la Ley de Sociedades y normas de la Comisión Nacional de Valores. Opinión del Comité de Auditoria,
VI. — Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora,
VII. — Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
VIII. — Renovación por tercios de la Comisión Fiscalizadora – Elección de un síndico titular y uno suplente por el término de tres ejercicios.
IX. — Designación del contador certificante de los Estados Contables del presente ejercicio y tratamiento de su remuneración,
X. — Aprobación del Presupuesto Comité Auditoría para el año 2007,
XI. — Autorización a los Directores y Síndicos en los términos de los artículos 273 y 298 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362 - Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea, es decir, hasta el 13 de Marzo de 2007 a las 17 horas, en la Sede Social sita en la Av. Leandro N. Alem Nº 712, Piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas.

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, SEGÚN ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS Nº 24, DEL 19 DE JULIO DE 2004, Y ACTA DE DIRECTORIO Nº 280 DEL 29 DE JULIO DE 2004. INSCRIPTA EN LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA EL 5 DE OCTUBRE DE 2004, BAJO EL Nº 12441 DEL LIBRO 26º DE SOCIEDADES POR ACCIONES. EL DIRECTORIO.
Presidente – Luis Freixas Pinto

Certificación emitida por: Alfredo D. López Zanelli. Nº Registro: 402. Nº Matrícula: 3441. Fecha: 16/2/2007. Nº Acta: 007. Libro Nº: 67.
e. 20/02/2007 Nº 3456 v. 26/02/2007

"B"

BANCO COMAFI SA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Banco Comafi S.A. a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria a celebrarse el día 7 de marzo de 2007, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita Av. Pte. Roque Saénz Peña 660, Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2°) Solicitar el ingreso al régimen de oferta pública de Banco Comafi S.A.; y
3°) Consideración de la creación de un programa global para la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, a corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no, con o sin garantía, conforme la Ley No. 23.576 y sus modificatorias (las "ONs") por un monto máximo de hasta US$ 200.000.000 o su equivalente en otras monedas en circulación en cualquier momento, bajo el cual se podrán emitir distintas clases y/o series denominadas en dólares u otras monedas y re-emitir las sucesivas clases y/o series que se amorticen (el "Programa"). Consideración del destino a dar a los fondos que se obtengan como resultado de la colocación de las ONs a emitirse en el marco del Programa. Solicitud de autorización (i) para la creación del Programa ante la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") y/o los organismos del exterior correspondientes; y (ii) del Programa para la eventual oferta pública, cotización y negociación en entidades autorreguladas del país y/o del exterior de las ONs que se emitan bajo éste. Delegar en el Directorio (i) la determinación de los restantes términos y condiciones del Programa y de las ONs que se emitan bajo éste, (ii) la realización de los trámites correspondientes ante todo organismo público o privado que pueda corresponder, para obtener la autorización del Programa y la eventual cotización y/o negociación de las ONs emitidas en el marco del mismo, y (iii) la aprobación y celebración de todos los documentos y/o contratos necesarios para la creación del Programa y la emisión de las ONs. Autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes, o en uno o más gerentes de primera línea del Banco designados en los términos del artículo 270 de la Ley N° 19.550 o en quien ellos consideren conveniente el ejercicio de las facultades referidas en el apartado anterior.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán cursar comunicación escrita de asistencia a la misma en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 660, Piso 3°, o por fax al 4338-9689, hasta tres días hábiles antes de la fecha de celebración de la asamblea.
Vicepresidente (*)

(*) Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 6 de Diciembre de 2006 y distribución de cargos por acta de directorio de fecha 7 de Diciembre de 2006.
Vicepresidente - Eduardo Maschwitz

Certificación emitida por: Ricardo Galarce. Nº Registro: 442. Nº Matrícula: 3014. Fecha: 14/2/2007. Nº Acta: 83. Libro Nº: 81.
e. 19/02/2007 N° 20.696 v. 23/02/2007

BODEGAS TRAPICHE SAICA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 8 de marzo de 2007 a las 17 horas en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron la convocatoria fuera de término;
2º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2006 y de su resultado;
3º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura;
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes;
6º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente: Carlos J. García. Conforme Asamblea de Accionistas del 17.01.06 y Reunión de Directorio de fecha 12.12.06

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar, comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en-Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, Capital Federal en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.
Presidente – Carlos J. García

Certificación emitida por: Marcelo R. Gagliardini. Nº Registro: 47. Nº Matrícula: 4558. Fecha: 8/2/2007. Nº Acta: 79. Libro Nº: 17.
e. 16/02/2007 Nº 82.289 v. 22/02/2007

"C"

CALVOSA HNOS. S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

N° I.G.J.: 172705. Se convoca a los Sres. Accionistas de CALVOSA HNOS. S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de marzo de 2007, en Lavalle N° 1634, 2° Piso, of. E/F, Buenos Aires, en primera convocatoria a las 14:00 hs. y en 2° convocatoria a las 15:00 hs., a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los Estados Contables, Memoria, Informe del Síndico y demás documentos Art. 234, inc. 1°), Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Octubre de 2006. Actuación de los Directores, aprobación de su gestión y la del Síndico.
2°) Remuneración a los Directores y Síndico. Pago de honorarios a Directores, por sobre los límites del Art. 261 Ley 19.550.
3°) Designación de Accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Los Sres. accionistas podrán retirar copia de los estados contables y demás documentación que se pone a su consideración, en Lavalle N° 1634, 2° piso, of. E/F, Buenos Aires, dentro del plazo legal.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de CALVOSA HNOS. S.A., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 6 de marzo de 2007, en Lavalle N° 1634, 2° Piso, of. E/F, Buenos Aires, en primera convocatoria a las 16:30 hs. y en 2° convocatoria a las 17:30 hs., a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Cambio de la sede social y reforma del Estatuto.
2°) Necesidad de reducción del Capital Social. Eventual reforma del Estatuto.

NOTA: Los Sres. accionistas, en cumplimiento de los arts. 238, L.S. y art. 19 del Estatuto social,

deberán comunicar su asistencia a ambas Asambleas para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración.

Presidente designado por Acta de Asamblea N* 42 de fecha 14/07/2006.
Presidente – Santiago Calvosa

Certificación emitida por: Carmen Susana Torres. Nº Registro: 1059. Nº Matrícula: 2717. Fecha: 13/2/2007. Nº Acta: 79. Libro Nº: 7.
e. 19/02/2007 N° 5190 v. 23/02/2007

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el Nº 11674 del Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas Pampeana S.A., para el día 15 de marzo de 2007 a las 12:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; y
2º) Consideración de contratos y ofertas con partes relacionadas.

NOTA 1: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos hasta de 9 de marzo de 2007, a Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.

Carlos Alberto de la Vega, Vicepresidente Primero, designado por Acta de Asamblea del 26 de mayo de 2006 y Acta de Directorio Nº 240 del 14 de junio de 2006.
Vicepresidente Primero – Carlos Alberto de la Vega

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 07/2/2007. Nº Acta: 035. Libro Nº: 096.
e. 16/02/2007 Nº 20.651 v. 22/02/2007

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el Nº 11676 del Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas del Sur S.A., para el día 15 de marzo de 2007 a las 11:30 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; y
2º) Consideración de contratos y ofertas con partes relacionadas.

NOTA 1: Los accionistas tendrán que cursar comunicación de asistencia hasta el 9 de marzo de 2007 en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.

Carlos Alberto de la Vega, Vicepresidente, designado por Acta de Asamblea del 26 de mayo de 2006 y Acta de Directorio Nº 224 del 14 de junio de 2006.
Vicepresidente – Carlos Alberto de la Vega

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 7/2/2007. Nº Acta: 034. Libro Nº: 096.
e. 16/02/2007 Nº 20.650 v. 22/02/2007

COIDEA SA

CONVOCATORIA

IGJ 12291 CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS EL DIA 05/03/07 A LAS 18 HS EN SEDE LEGAL DE LAVALLE 1290 1# PISO CAP. FED. PARA TRATAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1°) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
2°) CONSIDERACION DE LA MEMORIA, ESTADO PATRIMONIAL,ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO, ANEXO I, II.III Y NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO ECONOMICO N #21 FINALIZADO EL 31/10/06
3°) ELECCION DE UN DIRECTOR TITULAR Y OTRO SUPLENTE POR EL TERMINO DE UN AÑO.
4°) CONSIDERACION DE LA REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO
5°) CONSIDERACION DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO.

NOTA SE RECUERDA A LOS SRES ACCIONISTAS LOS REQUISITOS DEL ART. 238 DE LA LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES.
Presidente - Héctor Bellavitis

SEGÚN ACTA DE ASAMBLEA N# 28 DE FECHA 21 DE MARZO DE 2006

Certificación emitida por: Susana M. Claramut. Nº Registro: 2051. Nº Matrícula: 4354. Fecha: 9/2/2007. Nº Acta: 193. Libro Nº: 2.
e. 15/02/2007 N° 20.635 v. 21/02/2007

"D"

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de marzo de 2007 a las 13:00 horas, en Suipacha 1067, 5° piso frente, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA.
2°) CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INVENTARIO, ESTADOS CONTABLES, RESEÑA INFORMATIVA, INFORMACION REQUERIDA POR EL ART. 68 DEL REGLAMENTO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES, INFORME DEL AUDITOR E INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA, DE ACUERDO AL ARTICULO 234 INC. 1° DE LA LEY N° 19.550, DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.
3°) CONSIDERACIÓN DEL DESTINO A DAR AL RESULTADO DEL EJERCICIO. POSIBILIDAD DEL PAGO DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO EN CUOTAS PERIÓDICAS: DOS CUOTAS IGUALES DE $ 8.431.304.- Y UNA CUOTA DE $ 8.431.303.- EN LOS MESES DE ABRIL, JULIO Y SETIEMBRE DE 2007, RESPECTIVAMENTE.
4°) CONSIDERACIÓN DE LA GESTION DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA DURANTE EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y FIJACION DE SUS HONORARIOS.
5°) ELECCIÓN DE DIRECTORES Y SÍNDICOS, DETERMINACIÓN DEL PERÍODO DE SUS MANDATOS Y FIJACIÓN DE SUS HONORARIOS.
6°) AUTORIZACIÓN A DIRECTORES Y SÍNDICOS EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 273 DE LA LEY N° 19.550.
7°) DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE Y DETERMINACIÓN DE SU RETRIBUCIÓN.
8°) CONSIDERACIÓN DEL PRESUPUESTO PRESENTADO POR EL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EL EJERCICIO 2007.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas titulares de las acciones ordinarias escriturales Clase B que Caja de Valores S.A., con domicilio en la calle 25 de Mayo 362, Capital Federal, lleva el registro de acciones escriturales, clase B de la Sociedad. A fin de asistir a la asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, sito en Suipacha 1067, 5° piso frente, (1008) Capital Federal, hasta el día 8 de marzo de 2007 inclusive, en el horario de 10 a 17:30 horas. Por su parte, los Sres. Accionistas titulares de las acciones ordinarias escriturales Clase A y C deberán cursar la comunicación correspondiente para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea de la Sociedad, sito en Suipacha 1067, 5° piso frente, (1008) Capital Federal, hasta el día 8 de marzo de 2007 inclusive, en el horario de 10 a 17:30 horas.

El Ing. Eduardo Atilio Hurtado, suscribe en su carácter de Presidente de la Sociedad, según surge del Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 07/03/06 y del Acta de Directorio N° 168 del 07/03/06.
Presidente – Eduardo Atilio Hurtado

Certificación emitida por: Antonio J. Cinque. Nº Registro: 1061. Nº Matrícula: 4863. Fecha: 8/2/2007. Nº Acta: 28. Libro Nº: 8.
e. 15/02/2007 N° 5180 v. 21/02/2007

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en Suipacha 1067, 5° piso frente, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA.
2°) CONSIDERACION DE LA MEMORIA, INVENTARIO, ESTADOS CONTABLES, RESEÑA INFORMATIVA, INFORME DEL AUDITOR E INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA, DE ACUERDO AL ARTICULO 234 INC. 1° DE LA LEY N° 19.550, DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.
3°) CONSIDERACION DEL DESTINO A DAR AL RESULTADO DEL EJERCICIO. DESAFECTACIÓN PARCIAL DE LA RESERVA FACULTATIVA PARA FUTURAS DISTRIBUCIONES DE DIVIDENDOS - RES. N° 25/2004 IGJ-. POSIBILIDAD DE PAGO DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO EN CUOTAS PERIODICAS. INTEGRACION DE LA RESERVA FACULTATIVA PARA FUTURAS DISTRIBUCIONES DE DIVIDENDOS -RES. N° 25/2004 IGJ-.
4°) CONSIDERACION DE LA GESTION DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISION FISCALIZADORA DURANTE EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y FIJACION DE SUS HONORARIOS.
5°) ELECCION DE DIRECTORES Y SINDICOS, DETERMINACION DEL PERIODO DE SUS MANDATOS Y FIJACION DE SUS HONORARIOS.
6°) AUTORIZACION A DIRECTORES Y SINDICOS EN LOS TERMINOS DEL ART. 273 DE LA LEY N° 19.550.
7°) DESIGNACION DEL CONTADOR CERTIFICANTE Y DETERMINACION DE SU RETRIBUCION.

El Ing. Eduardo Afilio Hurtado suscribe es su carácter de Presidente de la Sociedad, según surge del Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 04/04/06 y del Acta de Directorio N° 173 del 04/04/06.
Presidente - Eduardo Atilio Hurtado

Certificación emitida por: Antonio J. Cinque. Nº Registro: 1061. Nº Matrícula: 4863. Fecha: 8/2/2007. Nº Acta: 27. Libro Nº: 8.
e. 15/02/2007 N° 5182 v. 21/02/2007

"E"

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR S.A. (EDESUR S.A.)

CONVOCATORIA

Conforme lo resuelto por Acta de Directorio celebrada con fecha 9 de febrero de 2007, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad a celebrarse el día 19 de marzo de 2007, a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria sólo respecto de la Asamblea Ordinaria, en la sede social sita en San José 140, Piso 3, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Tratamiento de la documentación prevista en el art. 234, 1º inciso de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
2º) Destino del Resultado del Ejercicio.
3º) Absorción de pérdidas mediante la afectación de los siguientes rubros y en el siguiente orden: Reserva Legal, Ajuste de Capital.
4º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006, por $ 359.290, por todo concepto, el cual arrojó quebrantos computables en términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores y régimen de honorarios para el ejercicio corriente.
6º) Designación de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el corriente ejercicio.
7º) Consideración de los honorarios de los auditores certificantes durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006, y designación del auditor para el ejercicio corriente.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Para tratar el punto 3) la Asamblea se sesionará como Extraordinaria, y para los demás como Asamblea Ordinaria. Se recuerda asimismo a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Planta Baja, Capital Federal. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en San José 140, Capital Federal, hasta el día 13 de marzo de 2007, en el horario de 10 a 17 horas. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. María Inés Justo. Síndico Titular designada por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 20/3/2006. Tomo 41 Folio 387.

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 14/2/2007. Nº Acta: 51. Libro Nº: 31.
e. 15/02/2007 Nº 20.684 v. 21/02/2007

EOLIA SA

Nro. de Registro I.G.J: 62.130. Ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2006.

CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. accionistas a Asamblea Ordinaria para el 8 de marzo de 2007 a las 11 horas, en Uruguay 461 1er Piso Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentos Art. 234, Inc 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por el Ejercicio Económico Nro. 29, cerrado el 30 de septiembre de 2006.
3°) Evaluación de la gestión del Directorio
4°) Tratamiento y destino del resultado del ejercicio
5°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

SOCIEDAD NO INCLUIDA EN EL ART. 299 DE LA LEY 19.550 Y SUS MODIFICACIONES

NOTA: A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 12 horas del mismo día. Buenos Aires, 9 de Febrero de 2007. María Catalina Favarolo - Presidente Titular designado por Asamblea N° 29 De fecha 20/01/2006.

Certificación emitida por: Arturo Alberto Amado. Nº Registro: 1526. Nº Matrícula: 2792. Fecha: 13/2/2007. Nº Acta: 019. Libro Nº: 027.
e. 19/02/2007 Nº 57.460 v. 23/02/2007

ESTUDIO Y LABORATORIO DE ANALISIS INDUSTRIALES SCA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria, a las 15 hs en primera convocatoria y 16 hs en segunda convocatoria y a Asamblea General Extraordinaria a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs en segunda convocatoria para el día 7 de

marzo de 2007, en la sede social de Montesquieu 428, Ciudad de Buenos Aires, para tratar las siguientes:

ORDENES DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1°) Designación de dos Accionistas para aceptar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto. Notas, y Anexos que lo complementan para el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión de la Administración y su Remuneración.
5°) Consideración del informe del auditor y sus honorarios.
6°) Designación del contador certificante para el ejercicio 2006/2007.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Aumento de capital social y reforma del estatuto.
3°) Consideración de la transformación de la Sociedad en tipo Sociedad Anónima. Consideración del Balance especial al 31 de enero de 2007.
4°) Determinación del Estatuto.
5°) Designación del directorio.

La que suscribe lo hace en su carácter de Administradora Provisoria, designada en el Acta de Designación de Administrador Provisorio, en las páginas 15 y 16 del libro de Actas N° 3 con fecha 25 de Septiembre de 2006 y Acta de Prorroga de Administración provisoria (páginas 21 y 22 del Libro de Actas N° 3).
María Bartucci de Hickethier

Certificación emitida por: B. M. Raffo Magnasco de Solari. Nº Registro: 472. Nº Matrícula: 2272. Fecha: 13/2/2007. Nº Acta: 196. Libro Nº: 41.
e. 19/02/2007 N° 57.422 v. 23/02/2007

"G"

GROSCH CARLI Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el Número 2394, F° 343, Libro 54, Tomo A de Estatutos Nacionales, el 16/10/1961, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo en la calle Piedras 1707, Cap. Fed., el día 08/03/2007 a las 10,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, de Resultado y de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, Anexo I, memoria del Directorio e Informe del Auditor correspondiente al 46° ejercicio económico cerrado el 31/07/2006.
2°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
3°) Consideración de los honorarios para el Directorio más allá del 25% de las utilidades conforme al artículo 261 de la Ley 19.550.
4°) Ratificación de la remuneraciones acordadas a los Directores y aprobación de las gestiones de los Directores.
5°) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Firmado Daniel Ladislao Cuk, con D.N.I. número 4.845.699, en su carácter de Presidente de la Sociedad, quien acredita su personería con: I) Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Número 47, del 27/12/2005, fojas 91 del Libro de Actas de Asamblea 1, rubricado bajo el Número A 35605, el 03/11/1961, en las que se eligen las actuales autoridades de la Sociedad. II) Acta de Directorio Número 268, del 27/12/2005, fojas 15 del Libro de Actas de Directorio Número 3, rubricado bajo el Número 76307/97, el 10/09/1997, en la que se distribuyen los cargos.
Daniel Ladislao Cuk

Certificación emitida por: Luisa Elena Baumer. Nº Registro: 1053. Nº Matrícula: 3447. Fecha: 9/1/2007. Nº Acta: 75. Libro Nº: 23.
e. 19/02/2007 N° 56.950 v. 23/02/2007

"I"

INSTITUTOS MEDICOS SA

CONVOCATORIA

Nro. DE Inscripción I:G:J. 6357. Se convoca a los Señores accionistas de INSTITUTOS MEDICOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 6 de marzo de 2007, a las 10.30 horas, en la sede de la calle Av. Roque S. Peña 1219, Piso 2°, oficina 208, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de las razones por las cuales la convocatoria a Asamblea se efectúa fuera de los términos de ley.
3°) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, Inciso 1° de la Ley 19.550, por el Ejercicio Económico N° 53 cerrado el 30 de junio de 2005.
4°) Consideración de los Resultados del Ejercicio y de los Resultados No Asignados
5°) Consideración de la Gestión del Directorio.
6°) Consideración del Cambio de Jurisdicción a Provincia de Buenos Aires.
7°) Consideración de la reforma del Estatuto. Reordenamiento.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, para su registración en el libro de Asistencia a Asambleas. Para el caso de falta de quórum al primer llamado, convocase en segunda instancia para las 11.30 horas del mismo día 6 de marzo de 2007 en el mismo lugar de celebración.
Buenos Aires, 29 de Enero de 2007

Firma autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de octubre de 2004 a suscribir el presente documento.
Presidente – Daniel Alejandro Gómez

Certificación emitida por: Maximiliano Molina. Nº Registro: 15. Fecha: 7/2/2007. Nº Acta: 197. Libro Nº: 8.
e. 15/02/2007 N° 20.624 v. 21/02/2007

"L"

LA PAPELERA DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

IGJ Nº 1.593.202. De confomidad con lo dispuesto por Acta de Directorio Nº 1534 de fecha 8 de febrero de 2007, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de marzo de 2007, a las 15:00 horas, en la sede social de la Sociedad, sita en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal, para considerar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Francisco Ruiz Tagle Edwards a su cargo de director titular de la Sociedad.
3º) Aprobación de la gestión del director renunciante.
4º) Reorganización del Directorio de la Sociedad. Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 2 de marzo de 2007, en Suipacha 1111, Piso 18, (C1008AAW) Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. (Presidente elegido por acta de Directorio de fecha 28 de julio de 2006).
Presidente – Jorge Luis Pérez Alati

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 1950. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 12/2/2007. Nº Acta: 151. Libro Nº: 62.
e. 16/02/2007 Nº 5189 v. 22/02/2007

LAGO ESPEJO RESORT SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el próximo día 9 de marzo de 2007 a las 15 horas y 16 horas, respectivamente en Tacuarí 910, 4to. Piso of. 7, Capital a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para la firma del Acta;
2°) Consideración de los motivos de la demora en la convocatoria;
3°) Consideración de la gestión del Directorio hasta el día de la fecha;
4°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, ap I de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el día 31 de mayo de 2005 y 31 de mayo de 2006;
5°) Reforma del Art. 11°. de los Estatutos Sociales;
6°) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio. Elección de sus integrantes.
7°) Cambio de la sede del domicilio social. El Directorio.

El firmante resulta autorizado por acta de asamblea del 16/10/03.
Buenos Aires, febrero 9 de 2007.
Presidente – Jorge Norberto D Angeli

Certificación emitida por: María Verónica Rana. Nº Registro: 1230. Nº Matrícula: 4908. Fecha: 13/2/2007. Nº Acta: 164. Libro Nº: 1.
e. 19/02/2007 N° 5196 v. 23/02/2007

LONDON FREE ZONE SA

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Marzo de 2007, en primera y segunda convocatoria a las 14 y 15 horas respectivamente, y a la Asamblea General Extraordinaria a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Olga Cossettini Nº 340 Piso 2do. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 al 31 de octubre de 2006.
3º) Consideración de los resultados del Ejercicio al 31 de octubre de 2006.
4º) Elección de Directores titulares y suplentes.
5º) Designación de los integrantes de la Sindicatura Colegiada en número impar.
6º) Ratificar lo resuelto por Acta de Asamblea Nº 6 en destinar a dividendos a pagar en acciones la suma de $ 293.435,92.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del aumento de capital social a la suma de $ 2.500.000.
3º) Emisión de Acciones.
4º) Consideración de la modificación del artículo 4to. del Estatuto Social.
Síndico Titular – Diego María Anderson

Electo por Asamblea Nº 6 del 3/3/2006.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 12/2/2007. Nº Acta: 118. Libro Nº: 030.
e. 16/02/2007 Nº 20.655 v. 22/02/2007

"M"

MARNAMAR S.A.

CONVOCATORIA

POR 5 DIAS: Se convoca a los señores accionistas de MARNAMAR SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 7 de marzo de 2007 en la sede social de Billinghurst Nº 2052, Piso 1º, "D" de Capital Federal, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aceptación del inmueble ubicado en Leandro N. Alem Nº 225 entre General Lavalle y Almirante Brown, ciudad y partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

Presidente designada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio de fecha 29 de septiembre de 2006.
Presidente – Margarita Antonia Francavilla

Certificación emitida por: Mónica Liliana Straub. Nº Registro: 18. Fecha: 9/2/2007. Nº Acta: 101. Libro Nº: 17.
e. 16/02/2007 Nº 5099 v. 22/02/2007

MERCADO ELECTRONICO DE CAMBIOS SA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Extraordinaria para el día 06 de marzo de 2007 a las 16.00 horas en la sede social sita en 25 de Mayo 347, 4° piso, Oficina 435 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Reincorporación al sistema MEC del Corredor Maximino Crespo.
3°) Tratamiento de la renuncia del Director Ricardo García.
4°) Consideración del costo de la membresía para ingresar al MEC.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a la sociedad, conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, en la sede social de la calle 25 de Mayo 347, 4° piso, Oficina 435 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9.30 a 12 horas y de 14 a 17 horas, hasta el 28 de febrero de 2007, inclusive.
Presidente - Eduardo Sinopoli

Designado por asamblea ordinaria de accionistas del 16 de agosto del 2006 y reunión de directorio del 5 de Septiembre del 2006.

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 13/2/2007. Nº Acta: 191. Libro Nº: 73.
e. 19/02/2007 N° 57.445 v. 23/02/2007

MOODY' S LATIN AMERICA CALIFICADORA DE RIESGO SA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 20 de marzo de 2007, a las 14 horas en primer convocatoria, y a las 15 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Cerrito 1186, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2006;
3º) Consideración de los resultados del ejercicio;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico;
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y del Síndico en el ejercicio bajo consideración;
6º) Elección de Directores y Síndico;
7º) Consideración de la gestión de los miembros del Consejo de Calificación. Consideración de la remoción de María Luisa Duarte como miembro del Consejo de Calificación y ratificación de los cargos de los restantes miembros;
8º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Cerrito 1186, Piso 11º, Ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La aten-

ción se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la sede social sita en Cerrito 1186, Piso 11º, Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Daniel Eduardo Rúas, Presidente electo por Asamblea del 15/03/2006 y Reunión de Directorio del 22/03/2006.

Certificación emitida por: Alfonso Gutiérrez Zaldívar. Nº Registro: 776. Nº Matrícula: 4637. Fecha: 14/2/2007. Nº Acta: 85. Libro Nº: 27.

e. 20/02/2007 Nº 5210 v. 26/02/2007

"N"

NAIKOA S.A.

CONVOCATORIA

NAIKOA S.A., convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de marzo de 2007, a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs, en segunda convocatoria, a realizarse en la sede Social sita en Malabia 1951, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Aumento del número de miembros Titulares y Suplentes del Directorio y su elección.

NOTA: Los Sres. Accionistas deben comunicar su concurrencia a la Asamblea con la anticipación prevista en el Artículo 238 de la Ley 19.550.

Presidente Sebastián Palatnik designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/12/2005.

Presidente – Sebastián Palatnik

Certificación emitida por: María José Leoni Peña. Nº Registro: 1533. Nº Matrícula: 3811. Fecha: 15/2/2007. Nº Acta: 109. Libro Nº: 21.

e. 16/02/2007 Nº 57.504 v. 22/02/2007

NGV 2 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 12 de Marzo de 2007 a las 16:30 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 17:00 horas del mismo día, en Alicia Moreau de Justo 1122, Oficina 203A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Cambio de domicilio legal y fiscal — Reforma de la Disposición Transitoria Nº III del Estatuto Social — Sede Social. Reordenamiento del texto del Estatuto Social vigente
3º) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.
4º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión y remuneraciones de los señores miembros del Directorio.
6º) Evolución de los Negocios
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Osvaldo del Campo. Presidente designado por asamblea del 26/12/2005 y directorio del 27/12/2005.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 238 Ley 19.550).

Certificación emitida por: María R. Cohen. Nº Registro: 1972. Nº Matrícula: 4176. Fecha: 14/2/2007. Nº Acta: 014. Libro Nº: 34.

e. 20/02/2007 Nº 20.724 v. 26/02/2007

NGV 4 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 13 de Marzo de 2007 a las 16:30 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 17:00 horas del mismo día, en Alicia Moreau de Justo 1122, Oficina 203A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Cambio de domicilio legal y fiscal - Reforma de la Disposición Transitoria N* III del Estatuto Social - Sede Social. Reordenamiento del texto del Estatuto Social vigente
3º) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.
4º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
6º) Ratificación de lo actuado por el Directorio a la fecha.
7º) Aprobación de la gestión y remuneraciones de los señores miembros del Directorio.
8º) Evolución de los Negocios.
9º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Osvaldo del Campo. Presidente designado por Estatuto Constitutivo del 08/05/2003 y directorio Nº 1 del 14/08/2003.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 238 Ley 19.550).

Certificación emitida por: María R. Cohen. Nº Registro: 1972. Nº Matrícula: 4176. Fecha: 14/2/2007. Nº Acta: 015. Libro Nº: 34.

e. 20/02/2007 Nº 20.722 v. 26/02/2007

NGV 5 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 19 de Marzo de 2007 a las 16:30 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 17:00 horas del mismo día, en Alicia Moreau de Justo 1122, Oficina 203A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.
3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
4º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
5º) Aprobación de la gestión y remuneraciones de los señores miembros del Directorio.
6º) Evolución de los Negocios
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Osvaldo del Campo. Presidente designado por Estatuto Constitutivo del 22/03/2004 y directorio Nº 1 del 14/04/2004.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 238 Ley 19.550).

Certificación emitida por: María R. Cohen. Nº Registro: 1972. Nº Matrícula: 4176. Fecha: 14/2/2007. Nº Acta: 016. Libro Nº: 34.

e. 20/02/2007 Nº 20.723 v. 26/02/2007

NGV 6 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 20 de marzo de 2007 a las 16:30 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 17:00 horas del mismo día, en Alicia Moreau de Justo 1122, Oficina 203A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.
3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión y remuneraciones de los señores miembros del Directorio.
5º) Evolución de los Negocios
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Osvaldo del Campo. Presidente designado por Estatuto Constitutivo del 23/09/2004 y directorio Nº 1 del 20/01/2005

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 238 Ley 19.550).

Certificación emitida por: María R. Cohen. Nº Registro: 1972. Nº Matrícula: 4176. Fecha: 14/2/2007. Nº Acta: 017. Libro Nº: 34.

e. 20/02/2007 Nº 20.721 v. 26/02/2007

"O"

OVER EDENIA SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el 8 de Marzo de 2007, a las 16 horas, en Av. Roque Saenz Peña 995 Piso 6º Ciudad Autónoma de Buenos Aires Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Análisis de la evolución de la sociedad y su proyección futura.
2º) Consideración de la documentación del Artículo 234, Inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio, por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2006.
4º) Aumento del capital social.
5º) Designación de dos accionistas para la firma del acta. EL DIRECTORIO.

Presidente - Norberto Daniel Soria

Designado por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 2 del 27 de junio de 2005.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, los Sres Accionistas deberán depositar las acciones en la Sede Social con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Certificación emitida por: María Mercedes Bagnasco Rocha. Nº Registro: 1301. Nº Matrícula: 4901. Fecha: 14/2/2007. Nº Acta: 041. Libro Nº: 1.

e. 19/02/2007 Nº 57.495 v. 23/02/2007

"P"

PAPELERA GENERAL PACHECO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14 de Marzo de 2007, a las 11,30 horas en primera convocatoria, y a las 12:30 horas en segunda convocatoria, en la sede de la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, sita en Paseo Colón 285, 5º Piso (Salón Biblioteca), a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos a que refiere el Articulo 234 incisos 1) a 3) de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 2002 al 31 de marzo de 2006 inclusive.
4º) Fijación del numero de miembros del Directorio, titulares y suplente y elección de los mismos.
5º) Consideración de la remuneración de los miembros del directorio en relación a los ejercicios cerrados con fechas 31 de marzo de 2002 hasta 31 de marzo de 2006, inclusive.
6º) Aumento de capital fuera del quíntuplo legal, y en su caso, adecuación a la moneda de curso legal.
7º) Formulación de estrategias para enfrentar la ejecución judicial de la sentencia orientada a subastar el inmueble donde funciona la planta industrial de la empresa.
8º) Formulación de estrategias para recuperar la administración y el manejo de la compañía, acciones legales.
9º) Cambio de sede social.
10) Adecuación de la garantía de los directores y su correlativa modificación estatutaria. Insp. Dra. Teresa Quintana. RESOLUCIÓN IGJ Nº: 000026.

NOTA: Los sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, de conformidad con el articulo 238 de la LSC, efectuando la presentación en Mesa de Entradas del Dpto. de Soc. Com. y Reg. de Int. Ec. de la IGJ, sito en Paseo colon 285, piso 3º, Cap. Fed, en días hábiles de 11 a 15:30 horas.

Inspectora – Teresa Quintana

CERTIFICO que la firma que antecede corresponde a la Dra. Teresa Quintana, (D.N.I. 11.787.760) que cumple funciones de Inspector Legal en el Departamento de Sociedades Comerciales y de Regímenes de Integración Económica de esta INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA. Buenos Aires, 8 de febrero de 2007.

Coordinador – Luciano Javier González

e. 20/02/2007 Nº 55.874 v. 26/02/2007

PEÑAFLOR SA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 8 de marzo de 2007 a las 18 horas en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron la convocatoria fuera de término;
2º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2006 y de su resultado;
3º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura;
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes;
6º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suptente;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente: Carlos J. García. Conforme Asamblea de Accionistas de fecha 17.01.06 y Reunión de Directorio de fecha 12.01.07.

Se recuerda a los Sres Accionistas que deberán cursar, comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, Capital Federal en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.

Presidente – Carlos J. García

Certificación emitida por: Marcelo R. Gagliardini. Nº Registro: 47. Nº Matrícula: 4558. Fecha: 8/2/2007. Nº Acta: 80. Libro Nº: 17.

e. 16/02/2007 Nº 5186 v. 22/02/2007

PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

"Convocase a los señores accionistas de Peugeot Citroën Argentina S.A. a asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 14 de marzo de

2007 a las 09:30 horas en la calle Suipacha 268, piso 12 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Aumento de capital social por hasta $ 151.000.000 (ciento cincuenta y un millones de pesos). Integración de aportes en dinero o con créditos contra la sociedad existentes hasta la fecha de finalización del período de suscripción. Reforma del artículo quinto del estatuto social.

Se recuerda a los señores accionistas que la asamblea se celebrará fuera de la sede social y que para su anotación en el libro de registro de asistencia a la asamblea que se convoca deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales emitidas por Caja de Valores S.A. de conformidad con las disposiciones del art. 238 de la ley Nº 19.550 hasta el 8 de marzo de 2007 inclusive en Sarmiento 746, 1º piso, de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes excepto feriados o días no laborables. El Directorio".

Las facultades del Sr. Luis María Ureta Saenz Peña surgen del acta de asamblea general ordinaria (folios 53 a 56) de fecha 29 de mayo de 2006 y del acta de directorio (folio 12) de misma fecha.

Vicepresidente 1º - Luis María Ureta Saenz Peña

Certificación emitida por: Jorge N. Ledesma. Nº Registro: 189. Nº Matrícula: 3903. Fecha: 13/2/2007. Nº Acta: 49. Libro Nº: 131.

e. 16/02/2007 Nº 57.404 v. 22/02/2007

"S"

S. Y A. SANTANGELO SCA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de marzo de 2007 en la sede de la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, sita en Paseo Colón 285, piso 5° (Salón Biblioteca), Capital Federal, en primera y segunda convocatoria, a las 11:30 y 12:30 horas respectivamente, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Designación de administrador de la sociedad.

Firma: Dra. Teresa QUINTANA Presidente y la Dra. María Teresa CASTORINO de PUPPI Asistente del Presidente.

Convocatoria por I.G.J. Resolución n° 000027 - 22/01/07

NOTA: Los señores socios deberán comunicar su asistencia a la asamblea, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, de conformidad con el artículo 238 de la Ley 19.550, efectuando la presentación en el Despacho de la Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, sito en la calle Paseo Colón 285, piso 3°, Capital Federal, en días hábiles, de 11 a 15.30 horas.

Inspectora –Teresa Quintana

e. 15/02/2007 N° 57.335 v. 21/02/2007

SAN CRISTOBAL SCA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 09 de marzo de 2007 a las 15 horas en primera convocatoria o a las 16 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 1140, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos convocatoria y celebración Asamblea fuera de término;
2º) Consideración documentos artículo 234, Ley 19.550 y distribución de utilidades: ejercicio al 31 de agosto de 2006;
3º) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico;
4º) Elección Síndicos;
5º) Información sociedades vinculadas;
6º) Consideración de la renovación del contrato de alquiler con Pareaquí S.R.L.;
7º) Designación de dos socios para firmar acta. Comunicación asistencia asamblea: según artículo 238, Ley 19.550. Lunes a viernes: 9 a 12 y 14 a 17 horas en sede social. El Directorio.

Firmante Jacobo Zelzman, Síndico Titular, designado en Asamblea General Ordinaria del 24 de enero de 2006.

Síndico Titular – Jacobo Zelzman

Inscripción en Inspección General de Justicia: 22 de octubre de 1953, bajo el Nº 485 del Libro Nº 233 de Contratos Públicos.

Certificación emitida por: Diego B. Walsh. Nº Registro: 430. Nº Matrícula: 4869. Fecha: 12/2/2007. Nº Acta: 75.

e. 16/02/2007 Nº 57.370 v. 22/02/2007

SUTEC S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día el día 06 de marzo de 2007 a las 12:00 horas en la sede social sita en la calle Castro 1260, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación Memoria y Balance de SUTEC COLOMBIA S.A. al 31 de Diciembre de 2006;
2º) Nombramiento de Representante Legal y suplente de SUTEC COLOMBIA S.A.;
3º) Nombramiento de Revisor Fiscal y suplente de SUTEC COLOMBIA S.A.;
4º) Composición de la Junta Directiva de SUTEC COLOMBIA S.A.

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la Sociedad, calle Castro 1260, Ciudad de Buenos Aires, para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia (Art. 238 Ley Nº 19.550) con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

Presidente electo por la asamblea ordinaria de accionistas del 24 de enero de 2007.

Presidente – Jorge Enrique Guerra Moreno

Certificación emitida por: Patricio Adolfo Sala. Nº Registro: 1863. Nº Matrícula: 2287. Fecha: 14/2/2007.

e. 19/02/2007 Nº 5147 v. 23/02/2007

"T"

TAPAUS SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

IGJ Nº 1715820. De confomidad con lo dispuesto por Acta de Directorio Nº 27 de fecha 14 de febrero de 2007, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 8 de marzo de 2007, a las 11:00 horas, en la sede social de la Sociedad, sita en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Remoción con causa del Presidente de la Sociedad;
3º) Promoción de acciones sociales de responsabilidad contra el Sr. Presidente.
4º) Consideración de la posible capitalización de obligaciones no negociables preferidas emitidas por la sociedad.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 2 de marzo de 2007, en Suipacha 1111, Piso 18, (C1008AAW) Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. Sergio Bunin. Presidente designado según acta de asamblea de fecha 29 de enero de 2007 y acta de directorio Nº 26.

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4509. Fecha: 14/2/2007. Nº Acta: 57. Libro Nº: 31.

e. 19/02/2007 Nº 57.557 v. 23/02/2007

TENONDE-GUA SA

CONVOCATORIA

Antes FORESTARGEN S.A. Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 8 de Marzo de 2007, a las 10 hs. y en segunda convocatoria a las 11hs. del mismo día, ambas en la sede social de Tres Sargentos 421, 4º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
b) Ratificación de lo resuelto en las Asambleas Extraordinarias de fechas 13/12/2005 y 23-03-2006;
c) Reforma el Estatuto: Modificación del artículo 1º; Reforma del objeto social y del artículo tercero;
d) Reordenamiento del articulado del estatuto;
e) Varios.

Presidente – Horacio Arserio Roca

Presidente designado según acta 16 de fecha 12-12-05 pasada al fº 34 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado el 13/7/1978 bajo el Nº 12714.

Certificación emitida por: Clara Mónica Bel. Nº Registro: 1208. Nº Matrícula: 2580. Fecha: 10/11/2007. Nº Acta: 125. Libro Nº: 31.

e. 19/02/2007 Nº 57.549 v. 23/02/2007

TEPUNOR SA

CONVOCATORIA

CONVÓCASE Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 06/03/2006 a las 16hs en Av. Córdoba 1318 Piso 10° C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2006.
3°) Aprobación de la gestión del directorio.
4°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5°) Honorarios al directorio, aun en exceso del 25%, art. 261 de la Ley 19.550.

Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 20/03/2006.

Presidente – Guillermo Alfredo Richter

Certificación emitida por: Flavia Andrea Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 4123. Fecha: 13/2/2007. Nº Acta: 87. Libro Nº: 97.

e. 19/02/2007 N° 57.437 v. 23/02/2007

TREBOLARES DEL OESTE S.A.

CONVOCATORIA

Acta de Directorio número 26. "Convocase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 12 de Marzo del año 2007 a las 15 horas en primera convocatoria y, simultáneamente, en su defecto para las 16 horas del mismo día en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en avenida Córdoba 1417 Piso 6º Departamento "A" de Cap. Fed. conforme lo autorizado por estatuto, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta,
2º) Consideración de la venta de las parcelas 943 b y 943 c sitas en el Partido de Luján, propiedad de la compañía.- Sin mas asuntos que tratar se levanta la sesión".

Diego Ball

Presidente según Acta de Asamblea General Ordinaria del 12 de enero de 2007.

Certificación emitida por: Claudio A. Caputo. Nº Registro: 398. Nº Matrícula: 3534. Fecha: 9/2/2007. Nº Acta: 166. Libro Nº: 31.

e. 16/02/2007 Nº 55.683 v. 22/02/2007

"U"

UNHER SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de UNHER S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 5 de marzo 2007, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en calle Rodríguez Peña 450 Piso 3* "B", Capital Federal, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.-
2°) Designación de nuevo miembro del Directorio para cubrir la vacante producida por el fallecimiento del Director Sr. Ramón Agustín Hermida.-

Presidente electo por Acta de Directorio N° 27 de fecha 25 de setiembre de 2006 transcripta a fojas 17 del libro Actas de Directorio N° 1 y Acta de Asamblea Ordinaria N* 8 de fecha 15 de agosto de 2006 trascripta a fojas 10 del libro de Actas de Asamblea N° 1.

Presidente – Christian Gustavo Untersander

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán presentar con anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la Asamblea la comunicación prevista por el art. 238 párrafo 2do. de la ley 19.550, en calle Rodríguez Peña 450, piso 3* "B", de la Ciudad de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Maximiliano E. Romanelli. Nº Registro: 1229. Nº Matrícula: 4892. Fecha: 9/2/2007. Nº Acta: 070. Libro Nº: 008.

e. 15/02/2007 N° 57.314 v. 21/02/2007

URUNDEL DEL VALLE S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas el 14 de marzo de 2007 en Viamonte 1592 piso quinto oficina "C" C.A.B.A. a las 10 horas en primera convocatoria y 11 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Determinación del número de directores y designación de directores titulares y suplentes.
3º) Modificación de los arts. 5º, 6º, 7º, 9º, 10º y 12º del estatuto social a fin actualizar sus disposiciones y adecuarlos a la normativa vigente.

Presidente - Raúl Rolando Scorza

Designado según surge del Acta de Asamblea del 21/03/2006 y Actas de Directorio del 21/03/2006 y 11/12/2006.

Certificación emitida por: Herta Lilian Cerpa. Nº Registro: 1357. Nº Matrícula: 3873. Fecha: 10/1/2007. Nº Acta: 199. Libro Nº: 034.

e. 20/02/2007 Nº 55.862 v. 26/02/2007

"V"

VISION EXPRESS ARGENTINA SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, por Resolución IGJ Nº 36 del 1º de febrero de 2007, a celebrarse con fecha 8 de marzo de 2007 a las 12:00 horas en 1ª convocatoria y el 8 de marzo de 2007 a las 13 horas en 2ª convocatoria, a realizarse en la sede de la Inspección General de Justicia, sita en Paseo Colón 285, 5º piso (Salón Biblioteca), Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un período, conforme lo prevée el artículo octavo del estatuto social.
3º) Reforma del art. 11º del estatuto social incluyendo mención expresa sobre la prescindencia de sindicatura.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, de conformidad con el art. 238 LS, efectuando la presentación en el Despacho de la Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia, sito en la calle Paseo Colón 285, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de 11 a 15:30 hs.

Inspector – Marcelo A. Lantelli

e. 19/02/2007 Nº 5157 v. 23/02/2007

"W"

WORLD GAMES S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 6 de Marzo de 2007, en la sede social sita en Carlos pellegrini 855 piso 10º Oficina "A" de la ciudad de Buenos Aires a las 18,00 y 19,00 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Designación de dos accionistas para, firmar el acta.
Punto 2. Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General al 30 de Noviembre de 2006 (Ejercicio Económico Nº 7 (Siete), los correspondientes Estados de Resultados. de Evolución del Patrimonio Neto, las Notas y Anexos que los complementan y el correspondiente Informe del Auditor Externo;
Punto 3: Consideración de la gestión del directorio.
Punto 4: Consideración del resultado del ejercicio y de su destino.

Firmado: Daniel Angelici, DNI 16.823.686 Presidente según acta de asamblea de fecha 24 de marzo de 2006.

Certificación emitida por: Eugenio V. A. Pazo. Nº Registro: 1876. Nº Matrícula: 3906. Fecha: 15/02/2007. Nº Acta: 007. Libro Nº: 38.

e. 16/02/2007 Nº 5208 v. 22/02/2007

"Z"

ZONA FRANCA PUERTO IGUAZU SA

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Marzo de 2007, en primera y segunda convocatoria a las 12 y 13 horas respectivamente, en la sede social de Olga Cossettini Nº 340 Piso 2do. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 al 31 de octubre de 2006.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio al 31 de octubre de 2006.
4º) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora en número impar.
5º) Elección de Directores titulares y suplentes.

Síndico titular – Diego María Anderson

Electo por Asamblea Nº 12 del 3/3/2006.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 12/2/2007. Nº Acta: 117. Libro Nº: 030.

e. 16/02/2007 Nº 20.653 v. 22/02/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Juan Colonna corredor publico con Of. Av. Directorio 999 A CABA. Rectifica Edicto N° 25.731 de fecha 2/7/2003 al 8/7/2003 dice la direccion Av. Carabobo 489 Cap Fed siendo La direccion correcta AV. CARABOBO 489 P.B Cap. Fed del fondo de comercio de lavadero manual de vehículos automotores .Reclamo de ley en nuestras oficinas.

e. 20/02/2007 N° 57.503 v. 26/02/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 5° B de Cap Fed avisa: Josefina Barila domiciliada en Weisman 1246 Moron Bs As transfieren fondo de comercio a Mugas M. Alfredo domicilio en Ramon Falcon 2637 Cap Fed. rubro Com. minorista bebidas en Gral. kiosco sito en Av Scalabrini Ortiz 779 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of

e. 15/02/2007 N° 57.317 v. 21/02/2007

EL SEÑOR CARLOS ALBERTO BARALE L.E. 4.169.386 Y EL SR. HUGO DANIEL DILETTO DNI: 13.914.687 RECTIFICAMOS EL EDICTO N° 54.286 PUBLICADO CON FECHA 01/12/2006 AL 07/12/2006 CORRESPONDIENTE AL FONDO DE COMERCIO SITO EN COCHABAMBA 4245 CABA **DEBE DECIR** COCHABAMBA 4245 P.B. Y E.P. RECLAMO DE LA LEY EN COCHABAMBA 4245 CABA.

e. 15/02/2007 N° 57.298 v. 21/02/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 5° B de Cap Fed avisa: Guillermo A. Gomez y Alberto Sahugo domiciliados en Calle 15 4697 Berazategui Bs As transfieren fondo de comercio a Luna Montes de Oca M. Daniela domicilio Av Santa Fe 2534 Cap Fed rubro casa de Lunch, café bar despacho de bebidas Wisqueria cervecería Confitería exp. n° 12130-2006 sito en R. Peña 488 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 15/02/2007 N° 57.319 v. 21/02/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario O. Suárez con oficinas en Maipú N° 859 5° B de Cap Fed avisa: Gastón Ulises Barrero domiciliado en Caseros 3411 Cap Fed transfiere fondo de comercio a Sabrina B. Rossi domiciliada en Boyacá 1853 Cap Fed rubro Bar Cafetería sito en RODRIGUEZ PEÑA n° 433 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 20/02/2007 N° 57.499 v. 26/02/2007

Dr. Pedro Angel Pamio, abogado, To. 9 Fo. 879, CPACF, ofic. Marcelo T. de Alvear 768, 4 D, CABA, avisa: AVENTIS PASTEUR S.A. CUIT 33-59005056-9, domiciliada en Bernardo de Irigoyen 330 4° p. Of. 82, Capital Federal, transfiere y vende libre de deuda, gravámenes y sin personal a GEMA BIOTECH S.A. CUIT 30-70506516-7, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 2289, CABA, el fondo de comercio de laboratorio, sito en RUIZ HUIDOBRO 2762/64/66 CABA. Reclamos de ley en Bernardo de Irigoyen 330 4° p. Of. 82 CABA.

e. 20/02/2007 N° 57.531 v. 26/02/2007

Carlos Néstor Rocco, martillero publico con oficina en Tucumán N° 450, 4° piso, Depto. "F", C.A.B.A. avisa que MAPAT S.R.L. con domicilio en Suipacha 483, C.A.B.A. vende a CARAESPO GASTRONOMICA S.R.L. (en formación) con domicilio en Suipacha 485, C.A.B.A. el fondo de comercio de Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, etc. (500.200); com. min. despacho de pan y productos afines (601.020); com. min. de masas bombones y sándwiches (sin elaboración) (601.030); sito en SUIPACHA N° 485, C.A.B.A., libre de deuda, gravamen y personal, con la excepción de la antigüedad de: Medina, Silvio, cuil 20-14447741-4, ingreso 01/12/1997, (ayudante pastelero); Bejarano, Claudio Oscar, cuil 20-30004214-8, ingreso 02/07/2003, (peon de limpieza); Helguera Noelia Noemi, cuil 27-25390955-8, ingreso 13/06/2005, (2° vendedor); Garcia, Juan Pablo, cuil 20-32565954-9, ingreso 14/02/2005, (2° vendedor); Lopez Valeria, cuil 27-28752686-0, ingreso 24/04/2006, (aprendiz inicial) Reclamos de Ley en mi oficina.

e. 19/02/2007 N° 57.456 v. 23/02/2007

La Sra Lidia Torres Ferreira DNI 92886699 con domicilio en Corrientes 3361 Cap Fed, transfiere el fondo de comercio de sillón de belleza sito en la AV CORRIENTES 2953 PB Cap Fed a los Sres Julio César Pérez DNI 14496578, Julio César Torres Cabañas DNI 94071924 y Ana María Samaniego Méndez DNI 92852078 domiciliados en Av Corrientes 2953 PB Cap Fed. Reclamos de ley: Av Corrientes 2953 Cap Fed.

e. 20/02/2007 N° 55.887 v. 26/02/2007

Juan Colonna corredor publico con Of. Av. Directorio 999 A CABA Rectifica Edicto N° 68.392 de fecha 17/3/2005 al 23/3/2005 siendo La direccion correcta del fondo del comercio de garaje comercial En Tacuari 969, 973, 975 piso 1° CABA capacidad maxima 90 espacios guarda coches y 2 para ciclomotores. Reclamo de ley en nuestras oficinas.

e. 15/02/2007 N° 57.309 v. 21/02/2007

La Dra. Verónica Elizabeth Lombardía Santillán, Tomo 62, Folio 90, C.P.A.C.F., con domicilio en Avenida Pueyrredón 1993, Piso 5º "A" de la C.A.B.A., comunica que: Santiago Botet, con domicilio en Humboldt 1493 de la C.A.B.A., VENDE a Gustavo Daniel Monzón, con domicilio en José A. Cabrera 5490 de la C.A.B.A., el FONDO DE COMERCIO del negocio del ramo kiosco, almacén y demás servicios relacionados con productos alimenticios en general sito en Gorriti 5900 de la C.A.B.A., libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos de Ley mi oficina.

e. 20/02/2007 Nº 82.532 v. 26/02/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 5° B de Cap Fed avisa: Maggi P. Gabriela domiciliada en La Pampa 3000 Cap Fed transfieren fondo de comercio a Gabriel E. Rejala domicilio en Espinosa 1922 Cap Fed rubro Kiosco Varios sito en Viamonte 2150 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 15/02/2007 N° 57.318 v. 21/02/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario O. Suárez con oficinas en Maipú N° 859 5° B de Cap Fed avisa: Rando Romina Anabel domiciliada en Vidal 2381 Cap Fed transfiere fondo de comercio a Ferrer Daniel domiciliado en Del Facon 853 Ituzaingo Bs As rubro Autoservicio sito en Vidal n° 2371 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 20/02/2007 N° 57.500 v. 26/02/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CONAGRA FOODS SRL - CONAGRA SNACK FOODS SRL

FUSION POR ABSORCION

Rectificación de edicto de fusión por absorción. Hace saber que en los avisos publicados los días 13, 14 y 15 de diciembre de 2006, donde consta la fecha del Compromiso Previo de Fusión **dice** "1.9.2006" y **debió decir** "31.8.2006". Autorizado especial por actas de reunión de socios de ambas sociedades de 15.9.2006.

Autorizado/Abogado – Matías Argarate

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/2/2007. Tomo: 81. Folio: 221.

e. 20/02/2007 N° 82.480 v. 22/02/2007

"E"

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR S.A. (EDESUR S.A)

Hace saber: Por Reunión de Directorio, celebrada con fecha 9/2/2007, se resolvió por unanimidad dejar sin efecto la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 1º de marzo de 2007 dispuesta a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria publicada por este medio entre los días 01/02/2007 y 07/02/2007 del mes de febrero de 2007, bajo el Nº 20.386, en virtud de lo dispuesto por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. María Inés Justo. Síndico Titular designada por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 20/3/2006. Tomo 41 Folio 387.

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 14/02/2007. Nº Acta: 50. Libro Nº: 31.

e. 15/02/2007 Nº 20.685 v. 21/02/2007

"W"

WESTERN VILLAGE S.A.

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14/02/07 aumentó el capital a $ 60.000.- mediante la emisión de 48.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables 1 voto y valor nominal $ 1.- cada una con destino a la capitalización de Aportes Irrevocables. Dra. ANA MARIA TELLE, Autorizada por Acta de Asamblea del 14/02/07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/2/2007. Número: 171206. Tomo: 0068. Folio: 043.

e. 19/02/2007 Nº 55.902 v. 21/02/2007

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

EDICTO. El Martillero Miguel A. M. Soaje comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 27 de Febrero del 2.007 a las 13 horas en Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastare el inmueble ubicado en el Partido de Lomas de Zamora, paraje denominado LAVALLOL, con frente a la calle G. KURTH 70 entre Polonia y Tupac Amaru, designado en el plano que cita su título como lote N° 18 de la manzana letra "A"; Matricula 1.381, N.C.: C. IX, S. D, M. 4, P. 18; que mide 8,66m por 25,20m de fdo. Sup. 218,84 m2; que adeuda: Municipalidad $ 192,41 al 25/9/03 (fs. 148), sin deuda de Rentas al 11/8/03 (fs. 129); sin deuda de AYSA al 24/11/06 (fs. 253) y sin deuda de A.A al 18/4/05 (fs. 201) siendo de aplicación fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra R. J. s/Ejec. Hipotecaria", y en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles del 22 al 26 de Febrero de 10 a 12 horas. Del acta notarial surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su esposa, los que han sido intimados a desocupar en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. El inmueble se compone de dos dormitorios, comedor, living, cocina y baño todo en buen estado de uso y conservación. Se hace saber que el lanzamiento esta radicado ante el Juzgado Civil y Comercial 13 de Lomas de Zamora y se encuentra librado el correspondiente mandamiento. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE U$S 25.890.- SEÑA 30%, COMISION 3% y SELLADO DE LEY 0,5%, todo en dinero en efectivo en al acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser integrado dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor, plazo este que vencerá automáticamente y quedará constituido postor remiso con perdida de la seña y de demás importes abonados. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se carátula: "MEDIANO, Nélida Angela c/ ROMERO, Ramón Idilio y Otros s/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441", Exp. 95.694/02, que tramita ante el Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 65, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, 6to piso de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate el 1° de Marzo del 2007 a las 13 horas con la base reducida un 25% (es decir la suma de U$S $ 19.417,50) de subsistir, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61), exhibiéndose el 28 de Febrero de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, febrero 14 de 2007.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 20/02/2007 N° 82.497 v. 22/02/2007

EDICTO. El Martillero Miguel A. M. Soaje comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 27 de Febrero de 2007, a las 13,30 horas en el Salón de Ventas de la calle TALCAHUANO N° 479 de esta Ciudad, subastare el inmueble sometido al Régimen de Propiedad Horizontal Ley 13.512, DESOCUPADO, designado como unidad funcional 12 ubicada en el tercer

piso, que forma parte del edificio sito en la zona Sud de la Capital Federal, Parroquia de Velez Sarsfield, con frente a la calle Coronel Martiniano Chilavert N° 6546 y 6548, entre las de Guamini y Piedra Buena; Matricula FR 1-56.690/12, N.C.: C. 1, S. 82, M. 39, P. 11; Sup. 54,70m2 (Cubierta. 50,08m2 y balcón 4,78m2); que adeuda: A.A $ 259,89 al 12/04/05 (fs. 101); sin deuda de OSN al 13/4/05 (fs.98). No habiendo sido contestados los requerimientos formulados a AYSA y G.C.B.A. dentro del término de ley, por aplicación del apercibimiento del art. 598 del CPCC, el bien sale a venta libre de deudas por dichos conceptos, siendo de aplicación fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra R. J. s/Ejec. Hipotecaria"; y en el estado en que se encuentra y que se exhibe los días hábiles del 22 al 26 de Febrero de 10 a 12 horas. Del acta notarial surge que el inmueble se encuentra libre de bienes y de ocupantes, y se compone por tres ambientes al que se accede por escalera, no tiene ascensor y esta en buen estado. Se compone de living-comedor, cocina-lavadero, y por pasillo, dos dormitorios y un baño. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE U$S 34.320.- SEÑA 30%, COMISION 3%, todo en dinero en efectivo en al acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser integrado dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor quien lo pondrá en posesión del bien, plazo este que vencerá automáticamente y quedará constituido postor remiso con perdida de la seña y de demás importes abonados. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se carátula: "MEDIANO, Nélida Angela y Otros c/ MONTENEGRO, José Luis y Otros s/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441", Exp. 106.534/00 que tramita ante el Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 70, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, 5to piso de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate 1° de Marzo a las 13,30 horas, con la base reducida en un 25% (U$S 25.740.-), de subsistir, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61 de la ley citada), exhibiéndose el 28 de Febrero de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, febrero 14 de 2007.
Miguel A. M. Soaje, martillero.
e. 20/02/2007 N° 82.498 v. 22/02/2007

Hugo C. Taquini - Av. Pte. Roque Sáenz Peña 730, 7º piso "75", Cap. Federal, Tel: 4328-8770 - hace saber por tres días, que por cuenta y orden de TUTELAR CIA. FINANCIERA S.A., en su carácter de acreedor prendario, según art. 39 ley 12.962, y conforme el art. 585 de Cod. de Comercio, por ejecución de prenda, rematará el día 8 de Marzo de 2007, a las 14 horas en punto en la Corporación de Rematadores, Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes vehículos: 1) Automóvil marca Volkswagen, Tipo Sedan 3 Puertas, Modelo: GOL GLI 1.8, Motor marca Volkswagen Nº UDC035388, Chasis marca Volkswagen Nº 9BWZZZ377ST154915, Año 1996; Dominio AQT 225. Con equipo de gas. Debe patentes por $ 395,17 al 05/01/2007 y multas por $ 37,50 al 05/01/07. BASE $ 7.000.- 2) Automóvil marca Volkswagen, Tipo Sedan 4 Puertas, Modelo: GACEL GS 90, Motor marca Volkswagen Nº UN929756, Chasis marca Volkswagen Nº 8AVZZZ30ZKJ203554, Año 1990, Dominio SMD 047. Con equipo de gas. Debe patentes por $ 70,41 al 08/01/07 y multas por $ 75,00 al 05/01/07. BASE $ 3.500.- 3) Automóvil marca AUDI, Tipo Sedan 4 Puertas, Modelo: A6 2.8 Quattro, Motor marca Audi Nº ACK062605, Chasis marca Audi Nº WAVZZZ4BZWN127442, Año 1998, Dominio CMW 503. Debe patentes por $ 3.314,49 al 05/01/07 y multas por $ 442,50 al 05/01/07. BASE $ 44.000.- EXHIBICIÓN: días 5 y 6 de Marzo de 10 a 12 hs. en Garage "Algeciras", calle Gral. Artigas 1056, Capital Federal. Seña 10%, Comisión 10% más IVA, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Los saldos de precio, deberán abonarse dentro de las 48 hs. en TUTELAR Cía. Financiera, Sarmiento 356, 3º piso, Capital Federal, de 10 a 15 hs. En caso que los compradores no integrasen el saldo de precio dentro del plazo previsto, perderán sin necesidad de interpelación alguna el total de las sumas abonadas, en concepto de indemnización. TUTELAR Cía. Financiera podrá, sin más trámite, disponer libremente de los bienes objeto de la compra-venta. Los vehículos serán entregados en el estado en que se encuentran, situación que los compradores conocen y aceptan, por lo que no se admitirán reclamos de ningún tipo. La parte vendedora ni el Martillero se responsabilizan por la deuda de patentes y/o cualquier otra deuda, multa o gravamen que pudiera pesar sobre los rodados. Los compradores deberán hacerse cargo del pago de las deudas que por patentes, tasas, contribuciones y/o multas pesen sobre los automotores y de los gastos y trámites de transferencias así como del levantamiento de las medidas precautorias en caso de existir. La inscripción registral de la transferencia de dominio deberán efectuarla los adquirentes a su exclusivo cargo, dentro de los 15 días de efectuada la subasta. Ventas sujetas a la aprobación de la entidad acreedora. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de Febrero de 2007.
Hugo C. Taquini, martillero.
e. 20/02/2007 N° 57.344 v. 22/02/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL de JUJUY, por unanimidad,

RESUELVE: 1º) CONDENAR a Juan Vázquez Muruchi, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de 4 años y 3 meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5º inciso "C" de la Ley 23737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con Costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

2º) COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 9 de enero de 2.009 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

4º) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 6 de Marzo de 2.006 a hs. 12:00 en la sede de este tribunal (art. 400 del C. P.P. N.).

5º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Juez de Cámara Subrogante. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Juez de Cámara. — RENE VICENTE CASAS, Juez de Cámara. Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

e. 16/02/2007 Nº 537.741 v. 01/03/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a YENNY MORENO RUIZ, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas. Remitiendola al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 14 de Julio del año dos mil diez, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Yenny Moreno Ruiz, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — HUGO MARCELO SAVIO. Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

e. 16/02/2007 Nº 537.742 v. 01/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 8

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 8, Secretaría Única de Capital Federal, en los autos: "BENSI LUCAS LEANDRO S/Adopción", cita y emplaza a Ramona Elizabeth Gavilán, a fin de que dentro del término de diez y séis días se presente a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento en caso de silencio de dictarse sentencia conforme a lo que resulte de las constancias de autos. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2006.
Celia E. Giordanino, secretaria.
e. 20/02/2007 Nº 55.827 v. 22/02/2007

N° 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78 cita y emplaza por cinco días a herederos de Rolando Jorge IBAÑEZ y de Honoria CHAMORRO a los efectos de hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes para que los represente y defienda en los autos: "MURHPY DE SAMMAN, Catalina Margarita c/FONTELA, Silvia Noemí y otros s/EJECUCIÓN DE ALQUILERES". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2007.
Guillermina Echagüe Cullen, secretaria.
e. 20/02/2007 Nº 55.835 v. 21/02/2007

N° 79

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 79, interinamente a cargo del Dr. Adolfo B. R. Campos Fillol, Secretaria única interinamente a cargo de la Dra. Paula E. Fernandez, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 5º p., de esta ciudad, cita a Ernesto Andres Florero para que, dentro del plazo de quince días comparezca en autos en los términos del art. 356 del C. Procesal, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial a fin que lo represente en el proceso SAUCEDO PEDRO Y OTRO C/FLORES ERNESTO ANDRES Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS Exp. 26606/01. Asimismo, se lo cita en los términos del art. 80 del C. Procesal en el incidente sobre Beneficio de litigar sin gastos, Exp. 26607/01. El presente deberá ser publicado en el Boletin Oficial, durante el plazo de dos días. Se deja constancia que la parte actora goza del beneficio provisional acordado por el art. 83 del CPCC.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2006.
Paula E. Fernández, secretaria interina.
e. 20/02/2007 Nº 537.939 v. 21/02/2007

N° 102

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 102, a cargo de la Dra. Martha B. Gómez Alsina, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, sito en Lavalle 1212 Piso 7º Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "ZALAZAR NAHUEL Y ZALAZAR JONATHAN S/ PROTECCION DE PERSONA" Expte. 114553/06, por desconocimiento del paradero de la madre publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial, de acuerdo al Art. 145 CPCC, por falta de recursos economicos que pueda costear la misma, notificando a la progenitora del los menores Yanet ZAlazar (Pasaporte Peruano Nº 11703050) del Decreto del estado de abandono y adoptabilidad de los causantes Nahuel y Jonathan Zalazar.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2007.
Félix G. de Igarzábal, secretario.
e. 19/02/2007 Nº 537.863 v. 21/02/2007

N° 107

Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Civil N 107 sito en Av. Inmigrantes 1950 6º en autos caratulados ORTEGA LONGO CARLOS c/JACOBS LUIS ARNOLD s/ESCRITURACION. Ha ordenado notificar la siguiente providencia a: 1) Herederos de Stella Muriel Jacobs de Knight y de Ines Gwendolyn Jacobs de Brown. 22 Marzo 2005. Traslado por el plazo de quince días bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial, para que los represente en Juicio. Notifíquese mediante Publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial. Fdo Juez Diego Ibarra.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2007.
Jaime Méndez, secretario.
e. 20/02/2007 Nº 82.462 v. 21/02/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez Subrogante de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de diciembre del 2006, se decretó la quiebra de "STARPET S.A. S/PROPIA QUIEBRA Expediente Nro. 92148-, CUIT NRO. 33-68337456-9, en la que se designó síndico a la Dra. DE LA QUINTANA MAGDALENA, con domicilio en CERRITO 1136, piso 9no. - Capital Federal (Tel. 4814-0204), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de abril del 2007. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 14 de febrero de 2007.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 20/02/2007 Nº 537.965 v. 26/02/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez Subrogante de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de febrero de 2007, se decretó la quiebra de "JACHIA MOLINARI Y ASOCIADOS S.R.L. S/ QUIEBRA- (en el p/q Obra Social de Empl. Com. y Act. -Expte. Nº 89232)", Expediente Nro. 92173- CUIT 30-69553527/5, en la que se designó síndico al Ctdor. MAURICIO LEON BRAWER, con domicilio en Sarmiento 2593, 5º "A", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de abril de 2007. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 9 de febrero de 2007.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 15/02/2007 Nº 537.536 v. 21/02/2007

N° 2

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 2 Secretaría Nº 3 sito en calle Diagonal Norte Nro 1211 3º Piso de Capital Federal (Comercial), cita por cinco días a GONZALEZ ROBERTA EVA L.C Nº 4.716.006 para que comparezca en autos a estar a derecho y constituya domicilio en, en los autos: "BANCO DEL SOL S.A. C/GONZALEZ ROBERTA EVA s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publíquese por dos día en el diario BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2007.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 20/02/2007 Nº 5198 v. 21/02/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Sr. Juez Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Martín Terrero, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz

Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, informa por cinco días que con fecha 20 de diciembre de 2006 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de SANTAX S.R.L, con domicilio en Mendoza 5875 de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Inspección General de Justicia el día 26 de Abril de 1994 bajo el número 2950, del Libro 100 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, CUIT 30-67738274-7, Síndico designado Ctdor. Carlos Alberto Vicente, domiciliado en Corrientes 2166, Piso 12º "A", Capital Federal, quien recibirá las verificaciones de crédito hasta el día 28 de febrero de 2007, el informe art. 35 de la L.C.Q. se presentará el día 20 de abril de 2007, y el del Art. 39 de la L.C.Q. el día 4 de junio de 2007. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 15 de octubre de 2007 a las 10 horas.

Buenos Aires, 7 de Febrero de 2007.
Martín Terrero, secretario.
e. 16/02/2007 Nº 20.681 v. 22/02/2007

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 06 DE FEBRERO DE 2007 fue decretada la quiebra de "INMECHE SA", en los autos caratulados "INMECHE SA S/ QUIEBRA (ped. por O.S.E.C.A.C), Expte. Nº 075523", habiéndose designado síndico al Contador OSCAR CHAPIRO, con domicilio en la calle VIRREY DEL PINO 1739, PISO 14 "A" y T.E.: 4782-8696, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09 DE ABRIL DE 2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a de febrero de 2007.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 19/02/2007 Nº 537.815 v. 23/02/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "OEM TELEFONIA CELULAR ARGENTINA SA S/ QUIEBRA Expte. Nº 087898, síndico ALEJANDRO DEBEDENETTI", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9-4-07, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la ciudad de Buenos Aires, a 7 de febrero de 2007.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 15/02/2007 Nº 537.544 v. 21/02/2007

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo del Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de diciembre de 2006, se decretó la quiebra de CONSTRUCTORA HORMIGOMAR SACICYF designándose como síndico al contador RODRIGUEZ MARCELO CARLOS, con domicilio en CERRITO 146 PISO 6º TEL 5199-8181, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/03/07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 23/04/07 y 08/06/07. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2006.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 15/02/2007 Nº 537.635 v. 21/02/2007

N° 8

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javeir J. Cosetino, Secretaria Nº 15 a cargo del suscripto, sito en Diagonal R. S. 1211 P. B de la Ciudad de Bs. As., comunica que por cinco días en los autos "MARTÍN SARA LUCRECIA S/CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. Nº 83553/06) – CUIT 27-03455053/6), se ha dictado la apertura del concurso preventivo el día 19 de diciembre. Se ha designado Sindico al Ctdor. Perez Vanmorlegan con domicilio en Uruguay 594 piso 5º "I" de la Ciudad de Bs. As. Fijar plazo hasta el 23 de marzo de 2007 para que los acreedores soliciten ante la sindicatura la verificación de sus créditos y presenten los títulos justificativos de los mismos. Una vez sustanciadas las impugnaciones, la sindicatura deberá acompañar los legajos particulares de cada uno de los créditos. El sindico acompañara el informe individual de créditos en el plazo legal, el cual se cumple el 10 de mayo de 2007. Fijar el 24 de mayo de 2007 para dictar la resolución del art. 36 LC. Se deja constancia que el plazo para efectuar la revisión que prevé el articulo 37 vence el día 25 de junio de 2007. Hacer saber a la sindicatura que el informe general del art. 39 L.C. será presentado el 26 de junio de 2007. Fijar la audiencia informativa para el 19 de diciembre de 2007 a las 9.30. Fijar el plazo hasta el día 28 de diciembre de 2007 como periodo de exclusividad a favor del concursado. Publíquese por cinco días en EL BOLETIN OFICIAL. Fdo. Javier J. Cosetino Juez Nacional.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2006.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 20/02/2007 Nº 55.877 v. 26/02/2007

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Consentino, Secretaria Nº 15 a cargo del suscripto, sito en Diagonal R. S. 1211 P. B de la Ciudad de Bs. As., comunica que por cinco días, los autos "CORZO JORGE MANUEL S/CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. Nº 87164/06) - CUIT 20-10983198/1) que el 19 de diciembre de 2006 se ha dictado la apertura del concurso preventivo. Se ha designado Sindico al Ctdor. Perez Vanmorlegan con domicilio en Uruguay 594 piso 5º "I" de la Ciudad de Bs. As. Fijar plazo hasta el 23 de marzo de 2007 para que los acreedores soliciten ante la sindicatura la verificación de sus créditos y presenten los títulos justificativos de los mismos. Una vez sustanciadas las impugnaciones, la sindicatura deberá acompañar los legajos particulares de cada uno de los créditos. El sindico acompañara el informe individual de créditos en el plazo legal, el cual se cumple el 10 de mayo de 2007. Fijar el 24 de mayo de 2007 para dictar la resolución del art. 36 LC. Se deja constancia que el plazo para efectuar la revisión que prevé el articulo 37 vence el día 25 de junio de 2007. Hacer saber a la sindicatura que el informe general del art. 39 L.C. será presentado el 25 de junio de 2007. Fijar la audiencia informativa para el 19 de diciembre de 2007 a las 9.30. Fijar el plazo hasta el día 28 de diciembre de 2007 como periodo de exclusividad a favor de la concursada. Publíquese por cinco días en EL BOLETIN OFICIAL. Fdo. Javier J. Consentido, Juez Nacional.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2007.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 20/02/2007 Nº 55.878 v. 26/02/2007

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. PAULA MARÍA HUALDE, Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. NESTOR GARDELLA, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º Piso - Capital Federal, hace saber que en los autos "BONGOSCAR SA s/ CONCURSO PREVENTIVO", se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de BONGOSCAR SA (CUIT: 30-50173596-1), el 15 de Diciembre de 2006. Plazo hasta el 28 de Febrero de 2007, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante el Síndico, Dr. Rubén L. Kwasniewski, con domicilio en Montevideo 536, Piso 11 Of. "I" (Cap. Fed.), Tel: 4372-6799. Fecha Informe Individual: 11 de Abril de 2007. Fecha Informe General: 24 de Mayo de 2007. La Audiencia Informativa se llevará a cabo el 31 de Octubre de 2007 a las 11 horas en la sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 9 de Febrero de 2007.
Néstor Gardella, secretario interino.
e. 15/02/2007 Nº 57.316 v. 21/02/2007

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de PEREZ PUENTE ARMANDO HORACIO, C.U.I.T. N 20-11.165.657-7, decretada con fecha 20/12/06. El síndico actuante es el contador Samsolo Alberto Javier con domicilio constituido en Paraguay 1225 3º Tel. 4-816-5538 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/04/07. Se deja constancia que el 22/05/07 y el 03/07/07 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2007.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 19/02/2007 Nº 537.841 v. 23/02/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de SANTOIANNI GABRIELA JORGELINA S/ QUIEBRA, DNI 21.613.669, decretada con fecha 29/11/06. El síndico actuante es el contador DANIEL GUILLERMO CONTADOR con domicilio constituido en TUCUMÁN 1657 4º A de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/3/07. Se deja constancia que el 25/4/07 y el 6/6/07 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2006.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 19/02/2007 Nº 537.838 v. 23/02/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de COMPAÑIA FARMACEUTICA ARGENTINA S.R.L. S/ QUIEBRA, C.U.I.T. N 30-70804877-8, decretada con fecha 18/12/2006. El síndico actuante es el contador Silvia Gloria Mauvero con domicilio constituido en Alsina 1760, piso 5º "21" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/4/2007. Se deja constancia que el 15/05/2007 y el 26/06/2007 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2007.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 19/02/2007 Nº 537.839 v. 23/02/2007

N° 12

El Juzg. Nac. Comercial Nº 12, Secretaria Nº 21, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, comunica que el 14/12/2006 abrió el concurso preventivo de "SUCESIÓN DE CHAMORRO GREGORIO (LE 5.641.081). Siendo el Síndico la Cdora GRACIELA E. LISARRAGUE, de Perón 1509 2º F (Te: 4372-7394), a quien se presentarán los créditos pretendidos hasta el día 5 de abril de 2007. La sindicatura presentará los informes del art. 35 y del art. 39 de la LCQ los días 7 de mayo y 19 de junio de 2007. Audiencia Informativa para el 14 de noviembre de 2007 a las 10.30 hs. en la sala de audiencias de la Secretaría. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal.

Buenos Aires, 08 de febrero de 2007.
Jorge Médici, secretario.
e. 15/02/2007 Nº 57.331 v. 21/02/2007

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 16 a cargo, del Juez Subrogante Dr. Gastón M. Polo Olivera, secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 Planta Baja de la ciudad Autónoma de Buenos Aires comunicas por cinco días la quiebra de SEPÚLVEDA ROBERTO RAÚL DNI 5.223.720 - EXPEDIENTE 051983 habiéndose sido designado sindico a la Contadora Marcela Edith Garber con domicilio constituido en Paraná 224 Piso 6to. oficina 23 y 24 de la Ciudad autónoma de Buenos Aires, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12/04/2007.- El sindico deberá presentar los informes previstos por los Art. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 28/05/2007 y 11/07/2007 respectivamente.- Se intima al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregue al sindico sus bienes. b) satisfaga los requisitos dispuestos en los inciso 2 a 4 en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 6 y 7 del Art. 11 de la ley citada (Art. 88 inc. 4 LC:) c) entregue al sindico dentro de las 24 Horas la documentación respaldatoria de los libros que lleve.- Prohibense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.-

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 8 del mes de Febrero de 2007.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 19/02/2007 Nº 537.816 v. 23/02/2007

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, Secretaría Nº 31, a mi cargo sito en Callao 635 Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 2 de noviembre de 2006 se ha decretado la quiebra de INSTITUTO INTERAMERICANO DE PELUQUERIA S.A. cuit 30-70767848-4 (Expte Nro 051658). El síndico designado contador Manuel Alberdi, con domicilio constituido en la calle Rodriguez Peña 189 piso 10º Depto. 20/1 (TE: 4382-7677) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 8 de mayo de 2007. Intímese al fallido para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, de 9 de febrero de 2007.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 19/02/2007 Nº 537.814 v. 23/02/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro 16 a cargo del Juez Subrogante Dr. Gastón M. Polo Olivera. Secretaria Nº 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante sito en Callao 635 Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos aires comunica la quiebra de KESSLER , ALEJANDRO ARIEL DNI 18.272.368 CUIT 20/18272368-2 cuyo sindico actuante es la contadora Marcela Edith Garber con domicilio en Paraná 224 Piso 6to. oficina 23 y 24 de esta Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de Marzo del 2007. El art. 35 y 39 de la Ley 24522 será presentado el 17/05/2007 y 2/07/2007. Intimase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del sindico dentro de los cinco días.- Prohibese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.- Intimase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 Horas bajo apercibimiento de notificarles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.-

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
En Buenos aires a los 6 del mes de Febrero del 2007.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 19/02/2007 Nº 537.818 v. 23/02/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Juez Subrogante Dr. Gaston M. Polo Olivera, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica la quiebra de ORELLANA TOMAS, DNI. NRO. 92.920.322, CUIL Nro 20929203225. El síndico designado en la causa es el contador: Sena Raúl Alberto, con domicilio constituido en la calle Bartolomé Mitre 734 piso 4 "A" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de mayo del 2007. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC, deberán presentarse los días 4 de julio de 2007 y 3 de septiembre de 2007, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
En Buenos Aires, a los 12 días del mes de febrero de 2007.
Jorge H. Yacante, secretario.
e. 20/02/2007 Nº 538.028 v. 26/02/2007

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría Nro. 35, desempeñada por la Dra. Maria Florencia Estevarena, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, de la Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos caratulados "MIYAZONO RICARDO S/QUIEBRA (Expte. 039966), ha sido presentado informe final y proyecto de distribución de fondos con fecha 16 de noviembre de 2006, conforme art. 218 L.C.Q., y se ha practicado regulación de honorarios con fecha 28 de diciembre de 2006. Esta publicación se practica conforme lo prescripto por el art. 218 de la L.C.Q. Publíquense edictos sin cargo por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de febrero de 2007.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 20/02/2007 Nº 537.969 v. 21/02/2007

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 19 interinamente a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Secretaria Nº 37 a cargo de la Dra. Maria Fernanda Mazzoni, comunica por 2 (dos) dias que en los autos: "TACUIL S.A. s/QUIEBRA" (Expte. Nº 30.552) se ha presentado el informe final proyecto de distribución de fondos y se regularon los horarios de los profesionales intervinientes.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2007.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 20/02/2007 Nº 538.027 v. 21/02/2007

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "LONERIA DEL CARMEN S.R.L. S/ QUIEBRA" Expte Nº 46354, que con fecha 19 de diciembre de 2007, se ha decretado la quiebra de la nombrada "LONERIA DEL CARMEN S.R.L."; que ha sido designado síndico el contador ANA MARIA PAZOS, con domicilio constituído en la calle "MAIPU 374 PISO 9 OF. B CAP. FED" , a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 02 DE ABRIL DE 2007. El síndico deberá presentar los informes de los art. 35 y 39 de la L.C. los días 16 DE MAYO DE 2007 Y 28 DE JUNIO DE 2007, respectivamente.
Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 9 de febrero de 2007.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 15/02/2007 Nº 537.624 v. 21/02/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38 a cargo de la Dra. Adriana Cirulli, hace saber por 5 (cinco) días que con fecha 2 de febrero de 2007 se dispuesto la conversión de la quiebra de Sergio Teodoro Lipovetzky D.N.I. Nº 10.531.415 en concurso preventivo. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación al Síndico Emilio Gallego en el domicilio de la calle Esmeralda 1066 Piso 7º "B" de la Ciudad de Buenos Aires de Lunes a Viernes de 15:00 hs. a 18:00 hs., pudiendo anunciar previamente su concurrencia al 4311-1120, dentro del plazo que vence el 16 de marzo de 2007. Asimismo se hace saber que los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por el Síndico los días 3 de mayo de 2007 y 15 de junio de 2007, respectivamente. Asimismo se convoca a los acreedores para que concurran a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 30 de octubre de 2007 a las 10.30 horas. Se deja constancia que este concurso preventivo tramitará de conformidad con las reglas de los pequeños concursos.
Dado, sellado y firmado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 de Febrero de 2007.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 15/02/2007 Nº 3437 v. 21/02/2007

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Fernando Saravia (Subrogante), Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º, Cap. Fed. (1222), hace saber por 5 días que en los autos "ASOCIACIÓN FRANCESA FILANTRÓPICA Y DE BENEFICENCIA S/CONCURSO PREVENTIVO", por disposición del 4 de diciembre de 2006, se decidió recalcular los plazos fijados en la resolución del día 17 de octubre de 2006. Así se ha fijado: Fecha hasta la que se podrá formular observaciones a los créditos (art. 34 LCQ): 28/02/07. Fecha de presentación del Informe Individual del Síndico (art. 35 LCQ): 30/03/07. Fecha de vencimiento para el dictado de la resolución prevista en el art. 36 de la LCQ: 31/05/07. Fecha de vencimiento del plazo para proponer categorías por parte de la concursada (art. 41 LCQ): 14/06/07. Fecha de presentación del Informe General del Síndico (art. 39 LCQ): 13/07/07. Fecha en que se dictará la resolución de categorización de acreedores (art. 42 LCQ): 24/08/07. Plazo máximo para hacer pública la propuesta (art. 43 LCQ): 01/02/08. Audiencia informativa (art. 45 LCQ): 22/02/08 en la calle La Rioja 951 Cap. Fed. Vencimiento del Período de Exclusividad: 29/02/08. Firmado: Dr. Fernando I. Saravia. Juez Subrogante. Para su publicación en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 2006.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 20/02/2007 Nº 82.524 v. 26/02/2007

N° 22

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA Nº 43, A MI CARGO, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3º DE ESTA CAPITAL. COMUNICA POR CINCO DIAS QUE CON FECHA 25/10/2006 SE DECRETO LA QUIEBRA DE "SOLDOUT S.A." CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR NORBERTO JORGE VOLPE quién constituyó domicilio en MAIPU 859, 8º PISO OF. 22, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 9 de abril de 2007 EL ART. 35 LC. VENCE EN FECHA 22 de mayo de 2007 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 5 de julio de 2007. INTIMASE AL FALLIDO Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DE LOS CINCO DIAS. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE AL FALLIDO A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 hs. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.
Buenos Aires, 7 de febrero de 2007.
Pablo Caro, secretario.
e. 15/02/2007 Nº 537.539 v. 21/02/2007

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18.12 06, se decretó la quiebra de QUATRARO C. F. Y LO SCHIAVO DE QUATRARO A. M. L. (S.H) y la de sus socios ilimitadamente responsables Sres. QUATRARO CARLOS FELIX (DNI 5.550.035) y LO SCHIAVO DE QUATRARO ALICIA MARIA LUCIA (DNI 991.861), en la que se designó síndico al contador Daniel José Hurtado, con domicilio en Maipú 509 piso 3ro., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4.4.07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 18.5.07 y 29.6.07, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 18.12.06...publíquense edictos... Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".
Buenos Aires, 9 de febrero de 2007.
Santiago Medina, secretario.
e. 16/02/2007 Nº 537.706 v. 22/02/2007

N° 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "RECOVA PARK SA S/ QUIEBRA", que con fecha 5 de febrero de 2007, se decretó la quiebra de RECOVA PARK. SA, la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 22/03/93, bajo el Nº 2071, Lº 112, con domicilio en Lavalle 1607, Piso 5º, B. Síndico: Stolkiner, Martín con domicilio en Cordoba 1367, Piso 4º, 10, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/04/2007. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 29/05/2007, y el informe general (art. 39 LC) el día 12.07.2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º,de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 7 de febrero de 2007.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 16/02/2007 Nº 537.731 v. 22/02/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL - NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría Nº 8 desempeñada por la Dra. Mariana Roger, sito en Libertad 731, 5º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/RODRIGUES NETTO SUSANA BEATRIZ Y OTRO S/PROCESO DE EJECUCION" Expte Nº 10068/00, cita a estar a derecho a la codemandada Alejandra Miguez dentro del término de cinco días en los términos del art. 542 del Código Procesal, bajo apercibimiento de nombrar a la Sra. Defensora Oficial para que la represente. Marcelo Eugenio Wathelet. Juez Federal. PARA SER PUBLICADO POR DOS DÍAS EN EL BOLETIN OFICIAL.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 2006.
Mariana Roger, secretaria.
e. 20/02/2007 Nº 537.973 v. 21/02/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101, en relación a la causa Nº 4990 cita a JULIO VAYNE IRUSTA a que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (art.150 del C.P.P.).
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2006.
María Inés D'Espòsito, secretaria.
e. 19/02/2007 Nº 537.867 v. 23/02/2007

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101, cita a Veronica Valeria Estrella Vasquez a fin de que comparezca a la sede del tribunal, sito en Lavalle 1638 piso 1º de esta ciudad, dentro del quinto dia de notificado a los fines dispuestos en la causa Nº 5010, bajo apercibimiento de ordenar su paradero y posterior comparendo a la Policía Federal.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2006.
Rubén Pascariello, secretario ad-hoc.
e. 19/02/2007 Nº 537.865 v. 23/02/2007

N° 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por CINCO días a contar desde la primera publicación del presente a FELIX ABEL ROSAS MAMANI y a ALEXIS ROMERO REYES, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 62.341, que se les sigue por los delitos de hurto y resistencia a la autoridad, dentro del tercer día de publicado, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 2006.
Ariel L. Miceli, secretario ad hoc.
e. 16/02/2007 Nº 537.703 v. 22/02/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HÉCTOR RAÚL LÓPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 61.437 que se le sigue en orden al delito de lesiones culposas bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 2006
Agustina Rodríguez Llanos, secretaria.
Ariel Miceli, secretario ah-hoc.
e. 16/02/2007 Nº 537.710 v. 22/02/2007

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por CINCO días a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO DANIEL CARLOS MEDINA para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 63.151, que se le sigue por el delito de resistencia a la autoridad, dentro del tercer día de publicado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.-
Buenos Aires, 18 de diciembre de 2006.
Ariel Miceli, secretario ad - hoc.
e. 16/02/2007 Nº 537.700 v. 22/02/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUCIO ANTONIO ECHEVERRÍA PRADENAS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 61.105 que se le sigue en orden al delito de resistencia a la autoridad bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 2006.
Ariel L. Miceli, secretario ad hoc.
e. 16/02/2007 Nº 537.697 v. 22/02/2007

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO OMAR GONZÁLEZ PRADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 60.329 que se le sigue por el delito de daño, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 2006.
Ariel L. Miceli, secretario ad hoc.
e. 16/02/2007 Nº 537.696 v. 22/02/2007

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por CINCO días a contar desde la primera publicación del presente a RUBÉN ENRIQUE GALVAN, GRISELDA ELIZABETH SÁNCHEZ Y A LORENA PAOLA BARRIONUEVO para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 62.531, que se les sigue por el delito de hurto en grado de tentativa, dentro del tercer día de publicado, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 2006.
Agustina Rodríguez Llanos, secretaria.
Ariel Miceli, secretario ad-hoc.
e. 16/02/2007 Nº 537.709 v. 22/02/2007

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a

contar desde la primera publicación del presente a ELSA ALEJO SOTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 62.649 que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2006.

Ariel L. Miceli, secretario ad-hoc.

e. 16/02/2007 Nº 537.704 v. 22/02/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EDGARDO DANIEL CEJAS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 62.204 que se le sigue en orden al delito de lesiones culposas bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2006.

Ariel L. Miceli, secretario ad hoc.

e. 16/02/2007 Nº 537.702 v. 22/02/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 4, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3º de Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Natalia Lederhos (Dni Nº 28.384.598), a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3er. Piso de Cap. Fed.— dentro de los tres días de notificada a los efectos de designar abogado de su confianza, haciéndole saber que en caso de incomparecencia injustificada se le designará el defensor oficial que por turno corresponda. Asimismo, se hace saber que el presente guarda relación con la causa Nro. 8792/01, caratulada: “FeGeRa y otros s/Delito de Acción Pública”. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 7 de febrero de 2007.

Ivana S. Quinteros, secretaria.

e. 16/02/2007 Nº 537.730 v. 22/02/2007

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Silvio Montiel Pintos (C.I de la República del Paraguay Nro. 3.178.757) a comparecer ante el tribunal a su cargo y por ante la Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 12049/05, caratulada “Nn s/ infracción ley 23.737” a fin de prestar declaración indagatoria en virtud de lo dispuesto por el art. 14 párrafo primero de la ley 23.737, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de librarse orden de detención y posterior comparendo en relación al nombrado. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nro. 4, 7 de febrero de 2007.

Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 16/02/2007 Nº 537.729 v. 22/02/2007

N° 3

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, secretaría nro. 6 a mi cargo, cita y emplaza a Linda Esther Aparco Vázquez (alias Shirley Tejerina), quien deberá comparecer por ante éste Tribunal a fin de recibirle declaración en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal —indagatoria—, dentro del tercer día a partir de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura y detención en causa nro. 7.890/05 que se le sigue por el delito previsto y penado por el art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.

Secretaría nro. 6, 12 de febrero de 2007.

Adrián Rivera Solari, secretario federal.

e. 19/02/2007 Nº 537.853 v. 23/02/2007

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nro. 7, cita y emplaza a Lorenzo Alberto Tobar (de nacionalidad argentina, con D.N.I. 10.289.384) Jorge Luis Morón (de nacionalidad argentina, con D.N.I. 8.271.664) y Juan Carlos Rama (de nacionalidad argentina, con D.N.I. 4.850.702) a fin de que comparezcan ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal, en los autos Nº 13.377/2005 caratulados ‘Tobar, Lorenzo Alberto y otros s/ falsificación de documentos públicos’, dentro del quinto día de la última publicación del presente con el objeto de prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarados rebeldes y ordenar sus inmediatas capturas. Publíquese por el término de tres días.

Secretaría Nro. 7, 5 de febrero de 2007. Javier M. Arzubi Calvo, secretario.

e. 19/02/2007 Nº 537.887 v. 21/02/2007

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nro. 7 de la suscripta, cita y emplaza a JORGE HORACIO GONZÁLEZ (de nacionalidad argentina, Documento Nacional de Identidad Nº 29.119.031, nacido el día 14 de octubre de 1981 en Capital Federal, hijo de Jorge y de Mirta Carmen López, de estado civil soltero, de ocupación empleado, con domicilio en la calle Florentino Ameghino 1182, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires) a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal, en el marco de la causa Nº 16.438/05 caratulada “GONZÁLEZ, Jorge Horacio s/ inf. ley 20.974”, dentro del tercer día de su última publicación, con el objeto de notificarle el trámite de la presente causa, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su captura Publíquese por el término de tres días.

Secretaría Nro. 7, 5 de febrero de 2007.

Javier M. Arzubi Calvo, secretario.

e. 19/02/2007 Nº 537.885 v. 21/02/2007

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21, a cargo del Dra. María Florencia Farinella, sito en la Avda. Comodoro Py Nro. 2002, Piso 4º, Capital Federal en la causa Nro. 11.018/04 caratulada “Pezo, Adjanaku Baku y otros S/ Falsificación de Moneda” del registro del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a ADJANAKU BAKU PEZO, alías “chabani”, de nacionalidad sudafricano, nacido el 11 de Septiembre de 1971 en Kinshsa, República Democrática del Congo, hijo de Jean Pezo y de Marie Adjanaku, con último domicilio en la calle Maure Nº 3432, habitación Nº 17 de esta ciudad, quién deberá comparecer ante este tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a efectos de notificarlo de lo resuelto en la presente causa.

M. Florencia Farinella, secretaria federal.

e. 19/02/2007 Nº 537.850 v. 23/02/2007

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaria Nro. 21, a mi cargo, cita y emplaza a VICTOR CALDAS CASTILLO, Peruano, titular del Pasaporte Peruano Nro. 1.121.637 de estado civil soltero, nacido el 21 de octubre del año 1970, hijo de Victor y de Virgina Auri, con último domicilio en la calle Chile nro. 1828, Depto. nro. 2, Capital Federal, a fin de que comparezca ante estos estados dentro del tercer día de la ultima publicación del presente en relación a la causa Nº 2.966/06 caratulada “Furtado Viera Cristian Jorge y otro S/Infracción Ley 23.737” que tramita por ante este Tribunal con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 4º, de esta ciudad, Tel. 4-032-7184/5, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde. (Conf. Art. 150 y 288 del C.P.P.N.).

Carolina Lores Arnaiz, secretaria federal.

e. 15/02/2007 Nº 537.639 v. 21/02/2007

EDICTO: el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en Comodoro Py 2002, piso 4º, cita y emplaza al Sr. Javier Fernando Rodríguez Chávez, indocumentado, peruano, nacido el 31 de octubre de 1976, estado civil soltero, a efectos de presentarse a estar a derecho en los autos 13524/06 caratulados “Rodríguez Chavez Javier Fernando y otro s/ infracción ley 23.737” en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2007.

Laura Charnis, secretaria federal.

e. 15/02/2007 Nº 537.645 v. 21/02/2007

EDICTO: el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en Comodoro Py 2002, piso 4º, cita y emplaza al Sr. Ángel Luis González o Ángel Alberto Iris, indocumentado, argentino, nacido el 30 de julio de 1978, estado civil soltero, a efectos de presentarse a estar a derecho en los autos 13524/06 caratulados “Rodríguez Chavez Javier Fernando y otro s/ infracción ley 23.737” en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2007.

Laura Charnis, secretaria federal.

e. 15/02/2007 Nº 537.643 v. 21/02/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO Nº 2, SECRETARIA Nº 4. Notifíquese a Rubén Eduardo Pérez (argentino, D.N.I. Nº 16.253.605, soltero, nacido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 20 de febrero de 1963, titular del pasaporte argentino 16.253.605 N), a efectos de hacerle saber que deberá comparecer ante este Tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, en los términos del artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2007.

Luisa Albamonte, secretaria.

e. 20/02/2007 Nº 537.980 v. 26/02/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO Nº 2, SECRETARIA Nº 4. Notifíquese a Arai MAKI (de presunta nacionalidad japonesa, y de quien se desconocen más datos personales), a efectos de hacerle saber que deberá comparecer ante este Tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararla rebelde, en los términos del artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2007.

Luisa Albamonte, secretaria.

e. 20/02/2007 Nº 537.998 v. 26/02/2007

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. Sandra Viviana GOÑI, notifica a la Sra. Nelly MENDOZA que, con fecha 1º/12/06, se resolvió decretar el sobreseimiento total en la causa Nº 11.436/06 y a su respecto, con relación a la presunta infracción a la ley 22.415 que le fuera imputada, con la expresa mención de que la formación del sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozare el nombrado (arts. 336, inc. 4º y 337 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de diciembre del año dos mil seis.

Sandra Viviana Goñi, secretaria.

e. 16/02/2007 Nº 537.674 v. 22/02/2007

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Nº 5, notifica a los Sres. José Daniel DAHER, José Ramón AQUINO y Fabián CERVETTO que, con fecha 28 de diciembre de 2006, se resolvió declarar la incompetencia de este juzgado para seguir entendiendo en la presente causa Nº 11.322/04, caratulada “CONTIS S.R.L. s/ av. contrabando” del registro de la Secretaría Nº 5, y —en consecuencia— remitirla a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico de la Capital Federal, para que sortee el juzgado Nacional en lo Penal Tributario que corresponda (arts. 33, 35, 37 y 39 del C.P.P.N.)...”.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2007.

Sandra Viviana Goñi, secretaria.

e. 19/02/2007 Nº 537.860 v. 23/02/2007

N° 6

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6, SECRETARIA 11. Se notifica a Mercedes BARRANCO Mirta AIZNER, Francisco MAIDANA y Osvaldo LENCINA lo resuelto por este Tribunal. Se transcribe el auto que ordena la presente: “///nos Aires, 8 de febrero de 2007... II.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL EN LAS PRESENTES ACTUACIONES respecto del hecho consistente en el libramiento de los cheques del Banco Frances, Sucursal Monserrat, cta. cte. nro. 319-20009168 a nombre de M.B. Consultores y Asociados S.R.L. nros. 68272946, 68272947, 68272948, 68272902, 68272928, 68272911, 68272916, 68272906, 68272909, 68272904, 68272929, 68272912, 68272918, 68272907, 68272905, 68272919, 68272903, 68272922, 68272917 y consecuentemente SOBRESEER TOTALMENTE a Mercedes BARRANCO (DNI nro. 3.450.280), Mirta AIZNER (DNI nro. 6.730.719), Francisco MAIDANA (DNI nro. 8.634.379, CI nro. 6.401.194) y Osvaldo LENCINA (DNI nro. 12.556.002 y CI nro. 11.790.835). Sin Costas (art. 59 y 62 inc. 2 del C.P. y 336 inc. 1 del C.P.P.). Regístrese y notifíquese. A fin de notificar a Mercedes BARRANCO, Mirta AIZNER, Francisco MAIDANA y Osvaldo LENCINA, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se publique por el término de cinco días la parte pertinente de la presente resolución. Fdo. Dr. MARCELO I. AGUINSKY. JUEZ. Ante mí: JAVIER G. KRAUSE MAYOL. SECRETARIO”.

e. 19/02/2007 Nº 537.823 v. 23/02/2007

N° 7

Juzgado Penal Económico Nro. 7, Secretaría Nro. 14, cita a CARLOS ENRIQUE HUGUENET (DNI. Nº 10.330.297, CIPF. Nº 7.190.851) para que comparezca a fin de prestar declaración indagatoria en la audiencia que se llevará a cabo el día 14 de marzo de 2007 a las 10.00 horas, en la causa Nro. 5819, caratulada: “N.N. s/ inf. ley 23.737”, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, en caso de incomparecencia injustificada.- Publiquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2006.

Guillermo Juan Tiscornia, juez nacional.

e. 15/02/2007 Nº 537.510 v. 21/02/2007

N° 8

Juzgando Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 con fecha 19 de diciembre de 2006 resolvió: DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente en autos respecto de Pedro José Morales, en orden al hecho consistente en el libramiento de los cartulares Nros 71203120, 71203126, 71203131, 71203135, 71203136, 73465738, 73465739 del Banco Francés, pertenecientes a la cuenta corriente Nro. 166-20-003240-6-00 a nombre de Linkton SA (art. 62 inc. 2do., 63, 67 y 302 del C.P.) y SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa nro. 3770/99 y respecto de Pedro José Morales (argentino, nacido el 14/07/1926 en la Ciudad de San Andrés de Giles Provincia de Buenos Aires, hijo de José y Feliciana Montoto, DNI Nº 4.470.417. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, de diciembre de 2006. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 19 de diciembre de 2006. AUTOS Y VISTOS: ..... Y CONSIDERANDO: .... RESUELVO: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergentes en autos respecto de Pedro José MORALES, en orden al hecho consistente en el libramiento de los cartulares Nros 71203120, 71203126, 71203131, 71203135, 71203136, 73465738, 73465739 del Banco Francés, pertenecientes a la cuenta corriente Nro. 166-20-003240-6-00 a nombre de Linkton SA (art. 62 inc. 2do., 63, 67 y 302 del C.P.). II) SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa Nº 3770/99 y respecto de Pedro José Morales, cuyos demás datos personales lucen en la presente, en razón a lo dispuesto precedentemente (art. 336 inc. 1ro del C.P.P.). III) SIN COSTAS (art. 529 y ccdantes del CPP). FDO. DIEGO ZYSMAN QUIRÓS- JUEZ SUBROGANTE- ante mi: MÓNICA MARTA IGUIÑIZ. SECRETARIA.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2006.

Verónica G. L. García, secretaria.

e. 16/02/2007 Nº 537.728 v. 22/02/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL - NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 18 -

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 9 a cargo de la Dra. Cecilia M. de Negre, Juez Federal Subrogante, Secretaria Nº 18 a cargo del Dr. Santiago R. Carrillo, sito en Carlos Pellegrini 685, Piso

6º, de Capital Federal, ha dispuesto en los autos ESTADO NACIONAL MINISTERIO DE ECONOMIA C/BRASUR PESQUERA S.A. S/EJECUCION FISCAL EXPTE 7.516/97, emplazar a la demandada a estar a derecho, mediante la publicación de edictos. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dispone: "Buenos Aires, 22 de Mayo de 2006: … publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y el diario Clarín —atento el monto del proceso— citando a la demandada por cinco días a partir de su última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C. y C.). Fdo. Emilia Martha Garcia, Juez Federal": "Buenos Aires, 22 de Mayo de 2006: … librense nuevos edictos a los mismos fines y efectos que los anteriores. Fdo. Cecilia M. De Negre, Juez Federal Subrogante".

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2006.
Santiago R. Carrillo, secretario federal.

e. 20/02/2007 Nº 57.497 v. 21/02/2007

JUZGADO FEDERAL – SECRETARÍA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SANTA ROSA-LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente ZABALA, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Iara J. SILVESTRE, en la causa caratulada "MORA, Juan Ramón s/infr. Ley 23.737" expediente Nº 148/06. cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca Nº 153 de esta ciudad— el ciudadano Juan Ramón MORA D.N.I. Nº 30.691.765 con último domicilio conocido en calle Guatraché Nº 333 de la Localidad de Colonia 25 de Mayo (L.P.); a los efectos de que se presente ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el mismo en el Boletín Oficial, a fin de que preste declaración indagatoria por infr. al art. 14 de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse sin causa justificada se decretará su rebeldía, ordenándose su captura y su inmediato traslado a este Tribunal. Publíquese cinco días (art. 150 del C.P.P.N.).

Santa Rosa, 06 de febrero de 2007.
Iara J. Silvestre, secretaria (C.).

e. 16/02/2007 Nº 537.795 v. 22/02/2007

JUZGADO FEDERAL – SECRETARÍA NRO. 1 PENAL USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Ushuaia – Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. El Juzgado Federal de la Ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, sito en la calle Goleta Florencia Nº 1686 de esta Ciudad, a cargo por subrogancia legal Dra Laura V. Ubertazzi., Secretaría Penal Nº 1 a cargo del Dr. Federico M. Feldtmann, notifica a: Rafael Ugarte Ramos DNI Nº 92.145.068; Saúl Franco Siles DNI Nº 92.466.031; Walter Pari Vargas DNI Nº 92.489.375; Germán Flores Machado DNI Nº 92.710.021; Juan Avila Montaño DNI Nº 92.953.030; José Víctor Franco Soto DNI Nº 93.253.148; Nicolás Flores Machado DNI Nº 92.674.709; Urbano Montoya Cano DNI Nº 92.415.158; Mauro José Machuca Villarroel DNI Nº 92.593.053; Daniel Siles Cano DNI Nº 92.730.372; Juanito Morales Humaña DNI Nº 92.415.158; Juan Vargas Ricaldez DNI Nº 92.597.441; Claudio Tapia Lazarte DNI Nº 92.073.953; Juan Pacchi Torrico DNI Nº 92.544.720; Julio Ricaldez DNI Nº 92.929.716; Juvenal Arispe Crespo DNI Nº 92.590.283; Nery Tapia Lazarte DNI Nº 92.145.438; Alejandro Arancibia Limpe DNI Nº 92.578.162; Valeriano Sayago Coronado DNI Nº 92.655.708; Arturo Guevara Arancibia DNI Nº 92.291.911; Diego Siles Cano DNI Nº 92.582.331; Teófilo Crespo Machuca DNI Nº 92.016.081; Guido Antonio Oyarzo Vargas DNI Nº 93.027.387 y Raúl Armando Godoy Ojeda DNI Nº 93.027.608, conforme los términos del decreto que a continuación se transcriben "Ushuaia, 26 de septiembre del 2006.- Autos y Visto: . . . y Considerando: . . . RESUELVO: 1º) SOBRESER en el presente sumario Nº 18503 a Rafael Ugarte Ramos DNI Nº 92.145.068; Saúl Franco Siles DNI Nº 92.466.031; Walter Pari Vargas DNI Nº 92.489.375; Germán Flores Machado DNI Nº 92.710.021; Juan Avila Montaño DNI Nº 92.953.030; José Víctor Franco Soto DNI Nº 93.253.148; Nicolás Flores Machado DNI Nº 92.674.709; Urbano Montoya Cano DNI Nº 92.415.158; Mauro José Machuca Villarroel DNI Nº 92.593.053; Daniel Siles Cano DNI Nº 92.730.372; Juanito Morales Humaña DNI Nº 92.415.158; Juan Vargas Ricaldez DNI Nº 92.597.441; Claudio Tapia Lazarte DNI Nº 92.073.953; Juan Pacchi Torrico DNI Nº 92.544.720; Julio Ricaldez DNI Nº 92.929.716; Juvenal Arispe Crespo DNI Nº 92.590.283; Nery Tapia Lazarte DNI Nº 92.145.438; Alejandro Arancibia Limpe DNI Nº 92.578.162; Valeriano Sayago Coronado DNI Nº 92.655.708; Arturo Guevara Arancibia DNI Nº 92.291.911; Diego Siles Cano DNI Nº 92.582.331; Teófilo Crespo Machuca DNI Nº 92.016.081 en orden a los delitos consignados en el punto I, apartado "c" y descriptos en cada caso , en el punto II, apartado "B". . . haciendo mención expresa de que la formación del presente no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (arts. 334 y 336, inc. 2º e in fine del C.P.P.N.). 2º) SOBRESEER en el presente sumario Nº 18503 a; Guido Antonio Oyarzo Vargas DNI Nº 93.027.387 y Raúl Armando Godoy Ojeda DNI Nº 93.027.608, en relación a los hechos consignados en el punto I, apartado "a" y descriptos en el punto II, apartado "A.3" y "A.4" respectivamente de los considerandos, con la expresa mención de que la formación del presente no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 334 y 336, inc. 2º e in fine del C.P.P.N.) notifíquese . . . y por edictos a los restantes sobreseídos (art. 150 cod.cit.) . . . (fdo.) Federico H. Calvete —Juez Federal— Ante mi: (fdo.) Mariano F. Larrea - Secretario".

Federico M. Feldtmann,secretario.

e. 19/02/2007 Nº 537.820 v. 23/02/2007

JUZGADO FEDERAL - NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 1 BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal Nº 1 de Bahía Blanca, Secretaría Nº 1, en los autos caratulados: TRANSBA S.A. c/TOLOSA, Héctor Oscar y Otros s/ Inscripción Definitiva Servidumbre Administrativa de Electroducto Expediente Nº 57049, cita y emplaza por quince días a quienes se crean con derecho sobre el inmueble descripto catastralmente como Circunscripción VII; Parcela 457-b; Matrícula 8538 del Partido de Coronel Pringles, cuyos titulares registrales son Tolosa y Moretti, Héctor Oscar; Tolosa y Moretti, Raúl Alberto y Moretti, Julio Cesar, el que se encuentra afectado con anotación preventiva de servidumbre administrativa de electroducto a favor de TRANSBA S.A., bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial. El presente edicto se publicará por dos (2) día en el Boletín Oficial de la Nación y Diario "La Nueva Provincia" de la ciudad de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, a los 25 días del mes de octubre de 2006.
Nair Elizabeth Ruppel, secretaria federal subrogante.

e. 20/02/2007 Nº 55.863 v. 21/02/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 6 EN LO PENAL DE MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Subrogante Dr. Rodolfo A. Pradas, sito en calle Bolivar Nº 1052 fondo 1er. piso de esta ciudad, cita y emplaza a TULIO ARNALDO GONZALEZ, identificado con L.E. Nº 5.320.340, para que comparezca ante este Tribunal, dentro del tercer día de tal publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 1 de la ley 24.769 —evasión de tributos—.

Mar del Plata, 9 de febrero de 2007.
Pedro Federico G. Hooff, secretario.

e. 20/02/2007 Nº 537.975 v. 26/02/2007

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Subrogante Dr. Rodolfo A. Pradas, sito en calle Bolivar Nº 1052 fondo 1er. piso de esta ciudad, cita y emplaza a JULIO CESAR DIAZ, identificado con DNI Nº 14.067.357, para que comparezca ante este Tribunal, dentro del tercer día de tal publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 1 de la ley 24.769 —evasión de tributos—.

Mar del Plata, 9 de febrero del año 2007.
Pedro Federico G. Hooft, secretario.

e. 20/02/2007 Nº 538.032 v. 26/02/2007

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL - VI NOMINACIÓN SECRETARÍA UNICA SANTIAGO DEL ESTERO-

JUEZ CIV. Y COM. 6ta. NOM. Santiago del Estero, Pcia. Sgo. Del Estero. Autos Expte. Nº 312.527/06 Bermejo Diego c/Los Abipones S. A. y/u otros s/Nulidad de acto jurídico, etc. Cita y emplaza a los demandados, RAMON DONADEU, SUCESORES DE RUTH ISSAHAROFF DE BENZACAR, EL RUMBO, S.A.C.I.F.I.Y.A Y LOS ABIPONES S.A.C.I.Y.A para que en el plazo de treinta y ocho días, ampliados en razón de la distancia, comparezcan, constituyan domicilio legal y contesten la demanda, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41, 59 y 348 del C.P.C.C. y de designar al Defensor de Ausentes para que los represente en él. Fdo. Dr. Arrulfo Hernandez, Juez. Ante mí, Dra. Mary C. Zaiek. 2 DIAS BOLETIN OFICIAL DE LA NACION 2 DIAS DIARIO DE MAYOR TIRADA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE Bs. As.

Secretarìa, 5 de febrero de 2007.
Mary Cristina Zaiek, secretaria.

e. 20/02/2007 Nº 55.841 v. 21/02/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	KARINA AULETA	08/02/2007	EDGARDO M GUILLER	5	DEFRAUDACION
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	02/08/2007	NESTOR JUAN MASLOWSKI O MASLOWSKY	3	USO DE DOCUMENTO FALSO
32	114	SANTIAGO PONCIO	05/01/2007	Esteban Arnaldo Germanier, con últimos domicilios conocidos en Loyola 214, 3º «B» de esta Ciudad y Alvear 1219, Quilmes, PBA, DNI 25.006.494, argentino, nacido el 8/3/1976	3	ROBO CON ARMAS Y ENCUBRIMIENTO
35	120	GUILLERMO MARTINEZ FARRE	12/02/2007	Jonathan Salomón Miranda Vargas, DNI 30.368.140	3	ESTAFA
36	123	MATIAS MORAN	06/02/2007	Susana Nicolasa Montenegro	3	HURTO
42	106	LAURA G. BRUNIARD	02/08/2007	DIEGO CESAR GONZALEZ RIESGO, DNI 22.049.169 y MARIA HILDA RIESGO, DNI 5.129.503	3	CAUSA Nº 56769/06
42	106	LAURA G. BRUNIARD	27/12/2006	Horacio Aldo Soto	3	ABUSO DESHONESTO
45	122	MARCOS SEBASTIAN WENNER	07/02/2007	MYRIAM LILIANA FERNANDEZ, DNI 17.810.825	5	ROBO
45	122	MARCOS SEBASTIAN WENNER	07/02/2007	SERGIO ORLANDO SILVERO, DNI 17.334.836	5	ROBO
48	145	FABIAN DE LA TORRE	01/02/2007	HECTOR BANFI, DNI 11.214.231	3	ENCUBRIMIENTO
48	145	FABIAN DE LA TORRE	01/02/2007	SERGIO DANIEL FLEXER, DNI 14.011.269	3	ESTAFA Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
49	207	MARIA JOSE BIANCHI	02/02/2007	Héctor Enrique Ivaldi	5	AMENAZAS

e. 19/02/2007 Nº 497 v. 23/02/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
4	113	LORENA LAMAS	02/01/2007	María Alejandra Cruz	3	LESIONES GRAVES
12	137	JULIO ANDRES HERRERA	01/02/2007	Juan Carlos Hamernik	3	ROBO EN TENTATIVA
14	143	MARIA BOBES	06/02/2007	GONZALO ZAMBRANA	5	ABANDONO DE PERSONA
42	106	LAURA G. BRUNIARD	21/12/2006	Carlos Alegre	1	ABUSO DESHONESTO
49	207	MARIA JOSE BIANCHI	01/02/2007	MANUEL ANTONIO GOMEZ	3	AMENAZAS
49	207	MARIA JOSE BIANCHI	07/02/2007	MANUEL FERNANDO GOMEZ, DNI 8.091.604	3	AMENAZAS

e. 19/02/2007 Nº 498 v. 21/02/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	09/02/2007	CARLOS ALBERTO COSTA Y MARIA MICAELA DANSA	57361
1	U	CECILIA B. KANDUS	13/02/2007	MARIA ELEONORA SORRENTINO Y JOSE ANTONIO PLACANICA	57380
1	U	CECILIA B. KANDUS	12/02/2007	JOSE GARRIGA	55706
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	07/02/2007	AFLAN ALFIE	57349
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	09/02/2007	PEDRO LEONOFF	82270
6	U	SILVIA CANTARINI	28/12/2006	BALEIRON BLANCA NEMESIA Y SCHIAVI JOSE LUIS	57366
6	U	SILVIA CANTARINI	28/12/2006	HELENA ZELICA FLORES	55714
6	U	SILVIA CANTARINI	09/02/2007	ESTER DENKER	55678
11	U	JAVIER A. SANTISO	19/12/2006	ABELARDO ALFREDO TAMBUTTI	82300
11	U	JAVIER A. SANTISO	20/12/2006	NELIDA CARMEN PICCOLO	55695
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	09/02/2007	CARMELO FRANCISCO SIMONE	57390
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	08/02/2007	LIBERTELLA HECTOR RAUL	57401
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	08/02/2007	PALMIRA RIVERA	3443
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	18/07/2006	NELIDA ESTHER VALLE SILVESTRI y ROLANDO MARIO HAMEDI	55702
22	U	MARIA PAOLA IOVANNA	06/12/2006	BLANCO LANZON MANUELA Y GAYOSO MOSQUERA ANTONIO	55704
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	06/02/2007	BELLA SCHWARTZ	55679
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	09/02/2007	FRANCISCO TROPEA	55720
31		MARCELA A. PENNA	17/10/2006	JAIME MIGUEL RUSIÑOL	82336
31		MARCELA A. PENNA	11/08/2006	VILLARROEL ANGEL CUSTODIO y VILLARROEL GLORIA MARIA	82286
33		MARIA JOSE REMUÑAN	12/02/2007	de SOUZA CRISTINA, Fermin	57412
36		M. DEL CARMEN BOULLON	08/02/2007	SAINZ MABEL ADRIANA	55686
39		MARIA V. PEREIRA	19/12/2006	CACERES MIRNA ROXANA	55699
39	U	MARIA V. PEREIRA	07/02/2007	MADERA Ada Dora	55667
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	07/02/2007	JUAN CARLOS FERNÁNDEZ	55712
41	U	MARIA C. CAEIRO	27/12/2006	Elvira Rucci	55662
41	U	MARIA C. CAEIRO	01/02/2007	JOHNNY ALFREDO MACIAS CRUZ	55719
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	07/02/2007	ALICIA BEATRIZ SOARES DE ALMEIDA	55692
44		ANALIA V. ROMERO	28/03/2006	MILLAURO JOSE	55690
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	26/12/2006	SALVATO OSVALDO CARLOS	55689
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	15/12/2006	LEA DUBROVSKY	55681
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	20/12/2006	JUAN ALBERTO GRASSI y CARLOS ALBERTO GRASSI	82333
47		SILVIA R. REY	11/12/2006	LEGUIZAMON URBANO Y SUAREZ SERAFINA CIRA	57367
47		SILVIA R. REY	09/02/2007	ROMULO ANTONIO PONCE DE LEON Y CONSUELO AZUCENA GARCIA	55715
47	U	SILVIA R. REY	21/12/2006	Roberto Ignacio LORAS	55664
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	07/02/2007	MARIA HERMINIA SEIJO CAMINO	55669
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	05/02/2007	Agustín Lloveras	3442
52	U	SILVIA N. DE PINTO	09/02/2007	JOSÉ ANTONIO GARCETE	55660
52	U	SILVIA N. DE PINTO	19/12/2006	ZULEMA LIDIA DE LA FUENTE y BERNASCONI ARNOLDO EMILIO	55668
53	U	ALDO DI VITO	06/02/2007	RAFFO, HAYDEE TERESA	55717
53	U	ALDO DI VITO	12/02/2007	GASPAR ANTONIO FERREYRA	55718
54		JULIAN HERRERA	26/12/2006	ADELA MARIA RABINO	57381
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	06/02/2007	ELSA GUIBAL, DNI 0089910	57360
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	08/02/2007	OSVALDO MOSCATELLI	55709
63	U	JORGE E. BEADE	13/02/2007	MARIA ELENA VARELA	82285
65	U	JOSE MARIA SALGADO	06/12/2006	ALITTO, GRACIELA IRENE	55691
67		MARTA ELENA FARIAS	28/12/2006	MARIA LUISA WINKLER	82265
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	02/11/2006	Dora Eulalia Cappellini	55661
71		CHRISTIAN R. PETTIS	21/12/2006	Nelo Juan Ramon Fernandez	55671
75		IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	22/11/2006	LUISA DEL CARMEN FLORES	55685
75		IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	09/02/2007	BEATRIZ CHIARELLA	57352
75		IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	24/11/2006	JOSE DURANTE	82268
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	28/12/2006	María Josefa Juarez	55687
90		GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	09/02/2007	ALCIRA SUSANA ZANLUNGO	55663
91	U	DOLORES MIGUENS	28/12/2006	NORBERTO VALOROSO	57402
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	06/02/2007	OSCAR NILO KETELHOHN	55672
94	U	EDUARDO PARODY	12/02/2007	ADRIAN JULIO JMELNIZKY	55710
94	U	EDUARDO PARODY	20/12/2006	Nieves BARREIRO	55658
94	U	EDUARDO PARODY	08/02/2007	SÉNECA EDGARDO VICENTE FEDERICO	55700
94	U	EDUARDO PARODY	28/12/2006	COTARELO SEGUNDO FACUNDO	55680
103		EDUARDO A. VILLANTE	06/02/2007	OSCAR ALBERTO DE FRANCESCO	55682
103		EDUARDO A. VILLANTE	28/12/2006	ALFREDO MARTELLI Y GABRIELA LUCIA CURTO	82292
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	08/02/2007	LEON BUCZARSKI e ISABEL HOLDA	82320
107	U	JAIME MENDEZ	06/02/2007	JUAN LARRABEITI	82319
107	U	JAIME MENDEZ	12/02/2007	OSVALDO JORGE PALACIOS	55707
109		PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	13/02/2007	BLANCA INES VALENTINA DERIANE	55657
110	U	JUAN C. BENINCASA	09/02/2007	BAZZOCCO AURORA	55673

e. 19/02/2007 Nº 774 v. 21/02/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	07/02/2007	Leonardo Martin Andreoli	55734
5		GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	16/02/2007	Yolanda Martina PLASTINA	57598
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	13/02/2007	JULIO CESAR BATTAGLIA	55816
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	14/02/2007	ANTONIA CREATORE	55799
6		SILVIA CANTARINI	12/02/2007	Carmen Dolores Muia	55762
6	U	SILVIA CANTARINI	27/12/2006	PINDARO ANGEL	55754
13	U	CARLOS A. MAMONE	11/10/2006	MARIA RIPA ATAUN	55728
13	U	CARLOS A. MAMONE	23/11/2006	VICTORIA ARCEREDILLO	55751
14	U	HUGO D. ACUÑA	12/02/2007	Nidia FERRARI y Alejandro FILGUEIRA	57464
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	06/02/2007	Pedro Mateo SACCOCCIO	55737
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	09/02/2007	FUNES, GLORIA RAQUEL	55735
19		EDUARDO NUZZOLESE	12/02/2007	RAQUEL ALICIA RIBAYZEN	82382
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	09/02/2007	FRANCISCO SORIANO	55788
22	U	MARIA PAOLA IOVANNA	26/12/2006	MANZI PEDRO	55769
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	07/02/2007	Catalina SCHVARTZMAN	55722
22	U	MARIA PAOLA IOVANNA	11/12/2006	FERNANDEZ ALVAREZ ELVIRA	55781
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	20/11/2006	ANA KRAVIEZ	55740
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	08/02/2007	MARCELO ELIAS LUCAS	55803
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	13/02/2007	BEATRIZ GALANTE	55797
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	06/02/2007	ANDREA CLARA BLANKLEDER	55753

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
31		MARCELA A. PENNA	28/12/2006	RAFAEL RODAS	55782
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	12/12/2006	MARIA MARTINEZ y ALICIA MARTHA SILVIA DE PABLO	55750
36		M. DEL CARMEN BOULLON	06/02/2007	Hilda Sofia Balaguer	55809
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	27/12/2006	ARTURO GUBERMAN	55746
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	09/02/2007	VILLER JUAN MARIA JOSE PAULO	55721
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	14/02/2007	HUERTAS JOSE	55770
39		MARIA V. PEREIRA	08/02/2007	Victoria DE ILLANA	55731
39	U	MARIA V. PEREIRA	15/12/2006	FERREYRA, LEONOR	55820
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	09/02/2007	SCHEMPER RAUL	55744
41		MARIA C. CAEIRO	19/12/2006	JUAN CARLOS BOTANA	55758
41	U	MARIA C. CAEIRO	07/02/2007	Maria Rosa MAMONE	82351
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	19/12/2006	FRANCISCO ANGEL CIUCCI	55752
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	08/02/2007	KRISCAUTZKY SALOMON	55778
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	05/12/2006	MARCELINO RICARDO MARTINEZ	55729
45		ANDREA ALEJANDRA IMATZ	19/12/2006	AFFLITTO LIDIA	55733
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	25/08/2006	ROSA QUINTINA BELTRAMI	55794
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	13/11/2006	María Amelia Lois	82377
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	21/11/2006	Flora KON	55755
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	27/12/2006	CLAUDIA CARMEN BARRIONUEVO	82390
50		CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	09/11/2006	CAMBON GRASSI, DARIO SEBASTIAN	57455
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	12/02/2007	FLORENTINO LUIS BORDENAVE	82398
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	25/10/2006	BEATRIZ ANGELA GALARZA	55743
52	U	SILVIA N. DE PINTO	04/12/2006	BOSSON JUAN RAMON	55817
52	U	SILVIA N. DE PINTO	14/02/2007	LUIS VICENTE GUTIERREZ	82413
54		JULIAN HERRERA	13/12/2006	VICENTE FITTIPALDI	55738
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	28/12/2006	Néstor Oscar Bocafusca	55802
59		CYNTHIA R. HOLZMANN	13/02/2007	Arturo AVANIAN	55806
60		JAVIER SANTAMARIA	14/02/2007	JULIO ARGENTINO CASTAGNA	55772
66		CARMEN OLGA PEREZ	21/07/2006	JUAN ENRIQUE MARTINEZ	55798
66		CARMEN OLGA PEREZ	10/08/2006	FEDERICO GUILLERMO TELLO	55742
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	12/02/2007	Elisa RAMOS	3446
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	13/02/2007	JALIF BENJAMÍN y KREIMBERG CLARA	55787
68		GRACIELA ELENA CANDA	14/02/2007	ZARATE Clara Rosa Y AGRESTA Francisco José	55775
71		CHRISTIAN R. PETTIS	20/12/2006	DORA LUISA GARCÍA	82386
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	07/02/2007	AIDA AGUILERA	55786
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	19/12/2006	PIANO RIVAS CLAUDIA IRENE y PIANO JUAN	55759
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	06/02/2007	MIMI LUPARIA	55763
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	09/02/2007	Luis Tambelli	55725
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	09/02/2007	Erundina del Prado	55726
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	14/02/2007	Marotta Alfredo	55792
94	U	EDUARDO PARODY	12/02/2007	BARONE ANTONIO	55739
94	U	EDUARDO PARODY	08/02/2007	MARIA MONTANARO DE BALDINO	55780
95	U	JUAN P. LORENZINI	09/02/2007	GONZALEZ GERARDO RODOLFO y LOPEZ DE GONZALEZ ANTONIA	55745
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	05/02/2007	Druetta Ernestina Mafalda, LC 0.073.003	55815
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	28/12/2006	OJEDA FELIX GUILLERMO	55791
99		CECILIA E. A. CAMUS	13/02/2007	Ricardo Néstor Martínez	55732
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	07/02/2007	GIUSTO MARIO	55784
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	14/02/2007	Salvador Morales y Asención Crespo	55730
101	U	EDUARDO A. CARUSO	14/02/2007	ZELARAYAN JULIO	82412
101	U	EDUARDO A. CARUSO	05/02/2007	María Rosario COTIGNOLA Y Antonio NICOSIA	55810
103		EDUARDO A. VILLANTE	01/02/2007	MIGUEL ANGEL ENCINA y PETRONILA HERRERA	55773
103		EDUARDO A. VILLANTE	09/02/2007	RAFAEL JOSE GOLDSCHMIDT	82349
105	U	SANTIAGO STRASSERA	12/02/2007	NORMA MIRTA COLOMBO	55795
107	U	JAIME MENDEZ	13/02/2007	GONZALEZ LLAMAZARES MARTA BEATRIZ	82405
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	07/02/2007	AMPARO MARTINEZ MOSTEIRIN	55789
109		PAULA E. FERNANDEZ	08/02/2007	MORATALLA, AGUSTINA	82352
110		JUAN C. BENINCASA	12/02/2007	Sambucetti María Leonor	55736

e. 20/02/2007 Nº 775 v. 22/02/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 22

El Juzgado Nacional De Primera Instancia En Lo Civil Nº 22 a cargo del JUEZ DRA. PATRICIA BARBIERI, Secretaria Única a cargo de Dra. MARIA E. NELLI SECRETARIA, sito en la calle Talcahuano Nº 550 6º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "AMIN CAPITALS S.A. C/FERNANDEZ FURTADO JUAN JOSE Y OTROS S/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. Nº 88.767-2000 que el Martillero Alberto Cesar Varela 8TE. 4240-9669 rematará en Tte. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el día Martes 27 de Febrero de 2007 a las 10,45 horas en punto, el siguiente bien sito en la calle Ministro Brin Nº 751 Unidad Funcional Nº 1 de Capital Federal, Matricula 4.1701/1 Según constatación de autos (fs. 185) se trata de un depto. Al frente con entrada común por palier, posee dos ventanas al frente L.M. con terminación de material en el exterior, su interior esta compuesto por un dormitorio grande, dos dormitorios pequeños, todos están alfombrados, un baño revestido e instalado, un comedor con piso de mosaico, un patio amplio, una cocina y un altillo; en buen estado de conservación. Estado de ocupación: desocupado (fs. 200), Superficie: 86,15 m2, total para la unidad. Base: Pesos setenta y cuatro mil ($ 74.000), seña 30%, comisión 3%, Arancel Acordada 0,25% (AC. CSJN. 24/00), al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. No se admitirá la compra en comisión. Para el caso de que el saldo de precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo —a partir del vencimiento de dicho plazo— devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. Se deja constancia que la totalidad de la deuda por expensas (Ley 13.512) que existiere y que no pudiere abonarse con el producido del remate, será a cargo del comprador; esta deberá ser satisfecha una vez aprobado el remate dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la liquidación que así lo determine, Deudas: Aguas Argentinas al 19-03-2003 $ 24,53 (fs. 105), Gobierno De La Ciudad De Buenos Aires ABL. Al 31-03-2003 $ 230,34 (fs. 109), ex Obras Sanitarias De La Nación sin deuda (fs. 112) y expensas sin deuda (fs. 132 vta.). Exhibición: los días Jueves 22 y Viernes 23 de Febrero de 2007 en el horario de 14,00 a 16,00 horas.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2007.

María Eugenia Nelli, secretaria.

e. 20/02/2007 Nº 57.507 v. 21/02/2007

N° 25

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 25, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "ALEÑA, Silvia Noemi c/SCORDIA, Daniel Domingo s/EJECUCION DE ACUERDO - Ley 24.573", Exp. 76.393/00, que el Martillero EDUARDO F. IZAGUIRRE subastará el 28 de Febrero de 2.007, a las 11,15 horas en punto en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. Perón Nº 1.233 de esta Ciudad, la 1/3 parte indivisa del inmueble sito en la AVDA. CORRIENTES Nº 4061/63 entre las de Francisco Acuña de Figueroa y Medrano, Unidad 9, piso 2, matricula 7-221/9, N.C.: C. 7, S. 17, M. 81, P. 41 de esta Ciudad; Sup. 87m2. Que adeuda: GCBA $ 107,90 al 6/12/05 (fs. 386), Aguas Arg. $ 29,86 al 8/11/05 (fs. 371/2), sin deuda de OSN al 11/11/05 (fs. 375), y sin deuda de expensas al 30/4/05, siendo el valor Abril/05 de $ 218,09. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas. De la constatación efectuada por el Martillero surge que la unidad se encuentra ocupada por el demandado Daniel Domingo Scordia, su hermana Claudia con su esposo y dos hijos menores, y la madre de ambos, Sra. Amanda Labiuzza, todos en carácter de propietarios. Se trata del departamento "9" al contrafrente del segundo piso, que se compone de un living comedor, dos dormitorios con placard, todos estos ambientes con piso de parquet, baño principal, cocina, lavadero cubierto, dependencia de servicio que consta de dormitorio con un baño de servicio, y patio descubierto, todo en reglar estado de conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 33.000.- SEÑA 30%, COMISION 3% Y ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, y dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (Art. 580 y 584 del C.P.). EXHIBICION: los días hábiles del 26 al 27 de Febrero de 14,30 a 16,30 horas.

Buenos Aires, 1º de febrero de 2007.

Adriana Calviño de Frezza, secretaria.

e. 20/02/2007 Nº 537.971 v. 21/02/2007

N° 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, secretaría única, comunica por 2 días en los autos "Banca Nazionale del Lavoro SA c/Agüero Ricardo Luis y otro s/ejec hip" exp. Nº 77257/00, que el Martillero Público SAUL RUBEN BRANDENBURG TE: 4382-4948, subastará el día 28 de febrero de 2007 a las 12:30 hs., en punto, en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en calle Rubinstein 662 entre José Ingenieros y Pueyrredón del Partido de Almirante Brown, Pcia de Buenos Aires, Nom Cat: Circ: :V sec: J mzna: 494 Pla: 22 Matrícula: 19824 que mide según título: 10,03m de fte al NO; 36,82m al NE; 10m al SE y 36,04m al SO. Sup: 364,30m (de terreno) y que según informe de fs. 290 el bien se encuentra ocupado por Juan Miguel Sachbember invocando ser cuidador, se trata de una casa compuesta por 3 dormitorios, comedor, cocina y baño con faltantes de artefactos, patio con lavadero, fondo, jardín al frente, entrada de vehículos, entrada por pasillo lateral en mal estado de conservación, sobre calle de tierra. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: 26 de febrero de 2007 de 10:30 a 12 hs. BASE: $ 20.000 SEÑA: 30%, comisión: 3% más iva, sellado: 1%, Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25% a cargo del comprador. Conforme fallo Plenario del fuero "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/ejec" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, no obstante ello, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512. Quien resulte comprador, para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el BCRA desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuere imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art 584 del Cód. Proc). Deudas: Rentas Pcia Bs As fs 246 al 30/6/05 $ 1174,40 Ag Arg fs. 223 fuera de radio de servicio al 12/5/05. Mun Alte Brown fs. 226 al 10/5/05 $ 800,93.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2007.

Juan Hugo Bustamante, secretario.

e. 20/02/2007 Nº 20.703 v. 21/02/2007

N° 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65 a cargo de la Dra. María Gabriela FERNANDEZ ZURITA Secretaría única interinamente a cargo del Dr. José María SALGADO, sito en Avda. De Los Inmigrantes 1.950 6º Piso, Capital Federal, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos "NAVARRO Eloisa c/MEDINA Dora Beatriz s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 106.193/96; que el Martillero Público Alberto GUREVICH tel/fax 4371-1063 REMATARA el 27 de FEBRERO de 2007 a

las 9,00 Hs (EN PUNTO) en Tte. Gral Juan D. PERON 1233 Capital Federal; siendo la exhibición los días 23 y 26 de FEBRERO de 2007 de 17 a 19 hs. La mitad indivisa de la U.F. Nº 1 de la Planta Baja, Primer Piso y Planta Azotea del edificio sito en la Capital Federal, con frente a la calle PRIMERA JUNTA Nº 5726/30/32 entre las de Larraya y Fonrouge; Nomenclatura Catastral: Circ: 1, Secc: 62, Mza: 12; Parcela: 2; Matricula: FR 1-28582/01; Sup. Total s/Tít.: 194,97 m²; Porcentual: 41 enteros con 04 centésimos por ciento. Según informe realizado por el Martillero obrante en autos a fs. 152 y 157/8, el inmueble se encuentra ocupado por Elida Angela BADANO D.N.I. Nº 4.073.738 y Carlos Alberto ARISTA D.N.I. Nº 7.748.670 este ultimo en calidad de copropietarios. Consta de: entrada de frente a la derecha garage cubierto para un automovil y con entrada individual por el Nº 5730 mediante escalera de material se accede al primer piso donde se encuentra un living-comedor con ventana al pulmón de edificio, a continuación cuarto de baño instalado, siguiendo puerta por medio un dormitorio con balcón a la calle, a continuación puerta por medio una sala de estar, a continuación un dormitorio y cuarto de baño auxiliar; a continuación amplia cocina-comedor, lavadero cubierto y escalera por medio de material se accede a la planta azotea que ocupa toda la propiedad. En general los pisos son de madera tipo parquet, baldosas graníticas y cerámicas. Hay gas natural, corriente eléctrica, agua corriente y teléfono funcionando. En el primer piso hay hogar a leña, calificando la misma de buen estado de uso y conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: $ 60.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL Acord. 10/99 del 0,25% a cargo del comprador. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y deberá dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna, depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— en una cuenta a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Las deudas que pudieran existir por expensas como así también todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión, serán soportadas por el adquirente. No procederá la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de fondos. ADEUDA: a G.C.B.A.: s/fs. 172/3 $ 5.862,82 al 23/06/06; a O.S.N.: s/fs. 164 Partida sin deuda al 28/06/06; a AYSA s/fs 167 $ 22,21 al 23/06/06; a A.A.S.A. s/fs. 217/218 6.871,92 al 14/12/06. Expensas: s/fs. 158 in fine no abona suma alguna.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2007.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 20/02/2007 Nº 82.517 v. 21/02/2007

N° 66

El Juzg. Nac. de 1º Instancia en lo Civil Nº 66, a cargo de la Dra. Susana A. Novile, Juez Subrogante, Secretaría única de la Dra. Cármen Olga Pérez, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1º piso Capital Federal, Hace saber por 2 días que en autos HERCULE S.A. c/LÍNEAS GM S.R.L. y otras s/EJECUCION HIPOTECARIA, Expte Nº 52586/97 (reservado) que el Martillero Rodolfo Pedro Frasca (49512512) rematará el día 26 de febrero de 2007, a las 11 hs. en punto en el salón de la Calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes ubicados en el cuartel cuarto de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, registrados en catastro bajo las matrículas: 07-25-31-7516, 07-25-31-6616, 07-25-31-6723, 07-25-31-5818, 07-25-31-5924. El remate se llevará a cabo al contado y mejor postor según el siguiente detalle: a) Terreno Baldío, Mat. Catastral 07-25-31-7516, sup.4.767,40 mts2, base $ 8.000.-; b) Terreno baldío, mat. catastral 07-25-31-6616, sup. 6.144,19 mts2, base $ 10.000.-; c) —Terreno Baldío, Mat. Catastral 07-25-31-6723, sup.4.781,25 mts2, base $ 8.000.- ; d) Terreno Baldío, Mat. Catastral 07-25-31-5818, sup. 3.184,79 mts2, base $ 4.500.-; e) Terreno Baldío, Mat. Catastral 07-25-315924, sup. 3.521,36 mts2, base $ 4.500.-. Se trata de cinco terrenos que se hallan en las afueras de la ciudad, dentro de los perímetros de la misma, en un paraje denominado Cuartel Cuarto - Choya Parque Norte, al que se accede por la avenida Virgen del Valle, camino a la gruta de la Virgen del mismo nombre. Se trata de un lugar donde se erigieron pequeños barrios de casas llamadas económicas, distantes de la avenida, cuyo suelo es arenoso, no poseen en el exterior ningún tipo de iluminación y se ven con el mayor problema que es la falta de agua y cloacas, ya que por la conformación del suelo arenoso se hace difícil encontrar agua potable a niveles que no sean extremadamente profundos, al igual que las cloacas ya que la arena hace que se desmoronen los pozos ciegos, no contando además con señalización ni de calles ni de lugares, hallándose casi al pie de la cordillera. Con la colaboración de catastro, una inmobiliaria de la zona que puso a mi servicio un vehículo y empleado y la colaboración de los habitantes del lugar, se pudo establecer el lugar que se encuentran los bienes motivo de autos. Se tratan de cinco terrenos sin vegetación ni construcciones, con tipo médanos sin agua, luz, cloacas, ni demarcación alguna, pasando por medio de los mismos un arroyo llamado “San Lorenzo” completamente seco. Es de destacar que las casas que se hallan en dicho lugar distantes de los terrenos, carecen de numeración, siendo identificadas con una chapa donde consta la nomenclatura catastral. Los lotes poseen deuda con la Municipalidad de San Fernando del valle de Catamarca; a) al 19/8/05 $ 2949,12; b) al 19/8/05 $ 3885,25, c) al 19/8/05 $ 3360,20, d) al 19/8/05 $ 2677,59, e) 19/08/05 $ 2768,62. Con Aguas del Valle S.A. al 17/04/03 no se encuentran registrados como usuarios. Los lotes no tributan expensas por encuetran registrados como usuarios. Los lotes no tributan expensas por no estar sujetos al régimen de la ley 13.512. Seña 30%, Comisión 3% acord. 24/00 de la C.S.J.N 0,25% de lo obtenido en el precio de subasta. No corresponde que el adquirente afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma d e posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. (C.F.Plenario del Excma Cám. Nac. de Ap. en lo Civil de fecha 18/2/99 autos Serv. Eficientes SA c/Yabra, Roberto I s/Ejec. Hip.) No procederá la compra en comisión ni la cesión de boleto, ni la indisponibilidad de los fondos en virtud de lo dispuesto por el art. 598, inc. 7 del CPCC debiendo en el acto de suscribir el boleto de compraventa, constituir quien o quienes resulten compradores, domicilio dentro del radio de la ciudad de Bs. As, bajo apercibimiento de que la sucesivas providencias se tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del CPCC, debiendo depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCC sin necesidad de intimación o interpelación previa. La exhibición se realizara los días 22 y 23 de Febrero de 2007 en el horario de 09 hs. a 12 hs y de 16 hs a 18 hs, con la presencia de martillero interviniente.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2007.
Cármen Olga Pérez, secretaria.
e. 20/02/2007 Nº 56.020 v. 21/02/2007

N° 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia En Lo Civil Nº 70, sito en Av. De Los Inmigrantes Nº 1950, 5º Piso, de Capital Federal a cargo del Juez subrogante Dr. Fernando L. Spano, Secretaría U., a cargo del Dr. Juan Gabriel Chirichella Secretario interino; comunica por dos días que en autos caratulados “KREIN SALOMON S/SUCESION (EXPTE Nº 77132/1994)”, el día Martes 13 de Marzo de 2007 a las 11.45 Hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233, de Capital Federal, Salón de subastas judiciales, el Martillero Público Alberto Cesar Varela (T.E: 4240-9669) venderá en pública subasta el 25% indiviso del inmueble sito en la calle Monroe Nº' 4944-46-48-50; Unidad Funcional Nº 9 planta baja, de Capital Federal. Se podrá visitar el inmueble a subastar el día 12 de Marzo de 2007, en el horario de 15,00 hs. a 16,00 hs. Se trata de un departamento en planta baja que consta de comedor, cocina con salida a patio al fondo, un dormitorio y un baño, en mal estado de conservación. El inmueble se encuentra desocupado, en pesos, al contado y al mejor postor, base Pesos Quince Mil ($ 15.000), Seña 30%, Comisión 3%, Arancel acordada 10/99 0,25%, del total del precio de venta a cargo del comprador, todo en efectivo y en pesos en el acto del remate. Se hace saber al comprador que deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. En caso de compra en comisión el comprador deberá denunciar dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su comitente mediante escrito firmado por ambos en el juzgado con los recaudos establecidos en el Art. 571 CPCC. Asimismo el comprador deberá depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales), a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos. Se hace saber que las deudas del inmueble son: Municipalidad De La Ciudad De Buenos Aires ABL al 12-04-04 fs. 161. $ 217,57; Aguas Argentinas al 20-06-03 fs. 103 al 105 $ 3.685,43, Expensas: Mayo de 1998 a Mayo de 2003 fs. 100 $ 1.926,99. Se hace saber lo resuelto en el Fallo Plenario del Fuero en autos: “Servicios Eficientes S.A. C/Yabra Roberto Isaac S/Ejec. Hipotecaria, de fecha 18 de Febrero de 1999, por el cual se ha establecido que quién resulte adquirente en la subasta, no responderá por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión con excepción de la deuda por expensas. El presente edicto se publicará por DOS DIAS en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2007.
Juan Gabriel Chirichella, secretario interino.
e. 20/02/2007 Nº 57.508 v. 21/02/2007

N° 78

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 78 a cargo del Dr. Ricardo Víctor Guarinoni, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Guillermina Echagüe Cullen, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en autos “OVEJAS DE ARZENO MABEL c/ARELLANO CARLOS ALBERTO Y OTRO s/ejecución hipotecaria” (Expte. 27.976/2002) que el martillero Oscar Carlos Arzeno, rematará el día jueves 1 de marzo de 2007 a las 12.45 horas en punto, en Tte. Gral. J. D. Peron 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en el Partido de San Isidro, con frente a la calle Roma 1815, entre las de Alto Perú y prolongación de la calle Buenos Aires, edificado en el lote de terreno designado con el Nº 13 de la manzana 31, Matricula: 14260 del Partido de San Isidro (097), NC: C. VII, S. B, M. 31, P. 13. Se trata de una vivienda de antigüedad aproximada a los 35/40 años, con un frente de 10 mts al S.O. por 23,50 mts de fondo. Al frente jardín, porche de entrada de 1,90 x 3,70 y cochera de 2,50 x 6,50. La entrada a la casa comunica al estar de 3,50 x 3,50 alfombrado con hogar y aire acondicionado; living-comedor de 3,50, x 4,30; un dormitorio con placard de 3,50 x 3,70; otro dormitorio sin placard de 3,40 x 3,70; baño completo de 1,50 x 2,30 con accesorios; una cocina amplia de 2,30 x 5,35 con muebles alto-bajo mesada en madera y fórmica; una galería cubierta con cerramientos de aluminio, con puertas y ventanas que comunican al jardín de 21,60 x 6,30; un quincho cubierto de 3,00 x 6,00 con baño de 1,05 x 1,05. Se halla ocupado por la Sra. Susana Aguilar, quien manifiesta ser cuidadora. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor en efectivo o en cheque certificado en pesos o dólares estadounidenses según auto de fs. 287/9. BASE $ 108.345 Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). Sellado de Boleto 1%. De no existir postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta SIN BASE. El saldo de precio se depositará dentro del 5º día de aprobado el remate (arts. 617 y 619 del C. Civil texto ley 23.928) en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Suscripto y como perteneciente a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cod. Proc. En atencion a lo resuelto en autos: Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria, se hace constar que “…no corresponde que el adquirente en subasta asuma las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas”, sin perjuicio, de que “no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halla sujeto al régimen de la ley 13.512”. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. (fs. 278) al 22/09/05 $ 1.102,22; Obras Sanitarias de la Nación (fs. 220) no registra deuda; Rentas de la Provincia de Buenos Aires (fs. 221/228) al 31-01-2005 $ 4.555,80. No procede ni la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa, como así tampoco la indisponibilidad de fondos en virtud de lo dispuesto por el art. 598 del CPCC modificado por el art. 79 de la ley 24.441. Se exhibe los días 27 y 28 de febrero de 2007 en el horario de 16 a 18 hs. Consultas al 4932-4110.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2006.
Guillermina Echagüe Cullen, secretaria.
e. 20/02/2007 Nº 57.526 v. 21/02/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 a cargo del Dr. JUAN ROBERTO GARIBOTTO Secretaría Nº 3 a mi cargo con asiento en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 3º de esta ciudad, comunica por cinco días en autos “LERMAN, Adriana Inés/ incidente de subasta de bienes inmuebles (Manuel Gálvez 220 piso 1º 10)” expte. 87.206 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón CUIT 20-08315466-8 (4827-2858/9) rematará el 8 de marzo de 2007 desde las 12.30 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 también de esta ciudad los siguientes bienes A) el 100% del inmueble de propiedad de la fallida y su cónyuge ubicado en Manuel Gálvez 220 1º “1” (u.f. 10), conjunto Catalinas Sud de la ciudad de Buenos Aires, departamento de 3 ambientes, living comedor, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero, totalmente externo, en esquina, con vista abierta a jardines. Sup. 56,48 m2. N.C.: Circ.4, Secc. 6, Mz.119, Parcela 3 matrícula FR 4-4316/10: Desocupado. BASE: $ 60.000. Seña 30%; comisión 3% más I.V.A.; arancel de la CSJN 0, 25% y B) los bienes muebles en block que se encuentran dentro de la unidad cuyo listado no se reproduce aquí por extensión, incluyendo una mesa, 4 sillas, una biblioteca, etc. SIN BASE. Comisión 10% más I.V.A., I.V.A. sobre precio 21%, arancel de la CSJN 0,25% Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas inmueble: las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación hasta la fecha del decreto de quiebra, desde ese momento hasta la entrega de posesión, a cargo de la masa y desde la toma de posesión a cargo de los compradores, con excepción de las referidas a las expensas comunes conforme lo prescripto por el art. 17 de la Ley 13.512. La unidad que se enajena no adeuda expensas comunes. EXHIBICIÓN: 1 y 2 de marzo de 2007 de 10.00 a 12.00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos del art. 571 del CPCC Informes en Secretaría y en las oficinas del martillero. Nº de Documento de los fallidos: Adriana Inés Lerman D.N.I. 11.768.500 y Julio César Fernández D.N.I. 10.828.445. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y dos días en La Nación.

Buenos Aires 5 de febrero de 2007.
Paula E. Lage, Secretaria.
e. 19/02/2007 Nº 537.928 v. 23/02/2007

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaria Nº 12, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º de Capital Federal comunica por dos días en autos “SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA C/CEJAS CARLOS ALBINO S/EJECUCION PRENDARIA” Expte. 42.399 que el Martillero Lucio López Serrey rematará el día 28 de Febrero de 2007 a las 10:00 hs (en punto) en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal un automotor marca FIAT DUNA S. Confort 1.3 MPI, modelo 2000, patente DDB 001. Según informe del martillero se trata de un automotor sedan cuatro puertas, dominio DDB 001, con GNC. Carrocería color gris y reparaciones en capot, en color blanco, con parrilla y faroles delanteros rotos. Posee stereo y las cuatro cubiertas, más una de repuesto. Estado interior bueno y exterior regular, propiedad del demandado. DEUDAS: Rentas: a fs. 264/275 $ 2.942,20 al 31/12/06. Infracciones. Municipalidad de Merlo: a fs. 245/50 $ 511,00 al 28/9/06. BASE: $ 10.000 SEÑA: 30% COMISION 10% IVA sobre comisión: 21% ARANCEL 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 CPCC. El bien será entregado previo pago total del precio de venta, el cual deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y como pertenecientes a estos autos, dentro del tercer día de realizada la subasta, de conformidad con lo dispuesto por el art. 564 del Código Procesal. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Las deudas por patentes deberán ser afrontadas por el comprador. VISITAS: los días 22 y 23 de Febrero de 2007 de 9 a 11 hs, en Avda. Córdoba 1674 de Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2007.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 20/02/2007 Nº 55.939 v. 21/02/2007

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Fernando G.

D'Alessandro, Secretaría Nº 13, a mi cargo, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "CONVEYORS S.A. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE VENTA (Inmueble en la Ciudad de ROSARIO)" (Expte. Nº 082.040), que el martillero Martín Rodríguez Quiroga (CUIT Nº 23-16829860-9) rematará el día 2 de marzo de 2007 a las 12:30 Hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Pte. Roca 1564/66/68, Unidad 00-02 de Planta Baja, e/ Montevideo y Estanislao S. Cevallos, de la localidad de Rosario, Pcia. de Santa Fé, Dominio: Tº 417, Fº 200, Nº 117064, según plano 76300 del año 1973, legajo 4211, Nom. Catastral: Sección 01, Manzana 0064, Parcela 0020, Subparcela 0013, con una superficie exclusiva de 48,30 m2 y común de 40,69 m2 (valor proporcional 6,00%) (cert. dom. fs. 41/5). Dicho inmueble se encuentra muy bien ubicado, cerca del centro de la Ciudad de Rosario y se halla desocupado y con visible estado de abandono, tratándose de un local comercial, a la calle, con un frente de aproximadamente 3 m., sobre la calle Roca e identificado con el Nº 1568. El primer sector de dicho local mide aproximadamente 3m. por 8m., ensanchándose luego hasta alcanzar una medida de 3,80m. por 5,50m. aprox., sector en el que se encuentra un baño de 2m. por 1m. A continuación en el local hay una puerta que desemboca en un sector de 3m., por 1,50m. y de allí a un patio de aproximadamente 3m. por 3m., Condiciones de Venta: BASE $ 80.000.-, SEÑA 30%, COMISIÓN 3%, SELLADO DE LEY 1%, ARANCEL C.S.J.N. 0,25%. Al contado y mejor postor. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Con respecto a las deudas del inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones —de carácter nacional, provincial o municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra, deberán ser verificados en el proceso principal —en el supuesto que aún no se hubieren insinuado— por los organismos respectivos; los devengados con posterioridad al decreto de quiebra y hasta la aprobación de la subasta, serán a cargo de la masa y, los posteriores, a cargo del adquirente. Exhibición: los días 26 de febrero de 2007 de 15 a 17 hs. y 27 de febrero de 2007 de 10 a 12 hs.

En la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 12 días del mes de febrero de 2007.

Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 16/02/2007 Nº 537.694 v. 22/02/2007

N° 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10 – Secretaría Nº 19, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 – P.B. – Capital, comunica en autos: "DE RAÍCES S.A. S/QUIEBRA – S/INCIDENTE DE SUBASTA" — Expte. 094838, que el martillero Jacinto E. Lopez Basavilbaso (CUIT 20-11478627-7 y teléfono 4375-5492), rematará el Lunes 05 de Marzo de 2007 a las 09:45 en punto en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233 – Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Sarmiento 4466/70 entre las calles Yatay y Pringles, Unidades Funcionales 1 y 2 ubicadas en Planta Baja y en Planta Baja y Primer Piso de ésta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7, Sección 17, Manzana 31, Parcela 10. Matrícula Nº 7-3172/1 y 7-3172/2. Superficies: UF 1: 213,30 m^2 – Porc. 29,11% y la UF 2: 202,95m^2 – Porc.: 27,46%. Las dos unidades se encuentran unidas internamente y cuentan con amplia recepción, cinco ambientes, baños, office, sala, dos patios cubiertos, un entre-piso pequeño con una oficina. Al fondo un amplio ambiente, tipo galpón depósito, con un buen tinglado y otro entre piso metálico que se comunica con una oficina en altos con un pequeño patio en el que se encuentra el equipo de aire acondicionado central. El inmueble se encuentra desocupado y su estado físico en general es regular. BASE EN BLOCK $ 225.000. AL CONTADO – AD CORPUS Y AL MEJOR POSTOR – SEÑA: 30% - COMISIÓN: 3% - Arancel Acord. 10/99: 0,25%. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta, la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cod. Proc.). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción postestimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. cod. proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Dentro de los diez días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente. Para ello, deberá notificar fehaciente y extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente en el mismo acto del remate) al adquirente el lugar, día y horario de la entrega de la posesión. Déjase aclarado que en caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. DEUDAS: En caso de adeudarse tasas, impuestos, contribuciones o expensas, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda; y, las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Acto seguido rematará los bienes muebles de la fallida inventariados en autos y que se detallan en forma extractada: Lote 1: Aparato Autoanalizador clínico "Metrolab 2100" incompleto. Base $ 4.500.-; Lote 2: Incubadora de Transporte ROSCH – Modelo ITR-1. Con su carro plegable. Base $ 2.250.-; Lote 9: 28 escritorios y/o mesas de trabajo y/o para computación de distintas medidas, características y estado. Base $ 225.-; Lote 10: 28 escritorios y/o mesas de trabajo y/o para computación. Base $ 150.-; Lote 17: Registradora NCR 2028, con Rº de Contralador NNA8015471. Base $ 90. Habiéndose exhibido adecuadamente los bienes no se admitirán reclamos sobre su estado, cantidad, denominación y marca. Los compradores tendrán a su cargo el desarme y retiro de los bienes muebles adquiridos dentro de los cinco días de aprobado el remate. AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR – COMISIÓN: 10% - I.V.A. 21% a cargo del comprador, salvo los Lotes 1 y 2, que están gravados con el 10;5% de IVA. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El precio total deberá ser abonado en el acto del remate. Entrega inmediata. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Exhibición: Martes 27 y Miércoles 28 de Febrero de 15 a 17. Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y por 3 (tres) días en La Nación.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2007.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 20/02/2007 Nº 538.015 v. 26/02/2007

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 P.B. de esta Ciudad, comunica por cinco días en autos "LITMANOVICH DANIEL s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE SUBASTA", Expte. N° 82.775, que el martillero Hugo A. Silva (CUIT 20-04578180-2), rematará el día 2 de Marzo de 2007 a las 12:15 hs. en punto, en el salón de Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el 100% del lote de terreno ubicado en el Country Golf El sosiego, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, U.F. N° 26, designado como parcela 641n. Nom. Cat.: Circ. V; Secc. Rural; Parc. 641n Matrícula 129.342/26 Superficie: 449,10m2 Según informes del 16/6/04 y del 27/4/06 el Country El Sosiego se encuentra sito en la calle Sargento Cabral N° 4581, entre las de Escribano F. Vázquez y Francisco Zelada, cerca de la Estación Canning, y la U.F. 26 se encuentra sobre la calle Roble, entre las U.F.25 y 27 identificadas así en sus pilares, y se trata de un lote de terreno sin mejora alguna. Deudas: Aguas Argentinas fs.12 al 7/06/01 no brindaba prestación de agua potable y/o desagües cloacales. OSN no prestaba servicios (lote baldío). Rentas fs. 57/58 al 3/09/03 $ 2.054,13. Expensas fs. 298 al 31/03/06 $ 74.064,22. BASE $ 21.700 SEÑA: 30% COMISION: 3% Sellado de ley: 0,5% Arancel: 0,25%. La seña y sellado de ley en el acto del remate. Al contado y al mejor postor. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los inherentes al periodo comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa, cuya extensión recaerá en la persona que realice la mejor oferta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Bco. Ciudad de Bs. As.- Suc. tribunales- dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación alguna al adquirente ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). La toma de posesión tendrá lugar dentro de los 10 días de aprobada la subasta, y la eventual escritura traslativa de dominio o inscripción del testimonio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración solo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Los copropietarios del Country no son titulares de cuota social alguna (fs. 299) y s/fs. 231 (Reglamento de Copropiedad) "El nuevo adquirente se obliga a aceptar las condiciones del presente Reglamento, como asimismo el Interno y demás reglamentos (art. 3270 C.C.) que rigen a la comunidad". El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitas: 27/2 y 01/03/07 de 12 a 14 horas.

Buenos Aires, 08 de Febrero de 2007.

Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 15/02/2007 N° 537.618 v. 21/02/2007

N° 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 Secretaría Nº 24, sito en la calle Marcelo T. De Alvear Nº 1840 - P.B., Capital, comunica por cinco días en lo autos: "PAZ, JORGE ALBERTO S/ QUIEBRA", Expediente Nº 084478, que el Martillero Alberto Horacio PINTO rematará el día 28 de Febrero de 2007 a las 9 y 15 horas (EN PUNTO), en el Salón sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle California Nº 3061, entre las calles Blandengues y Chubut de ésta Capital Federal. CATASTRO: Circunscripción 2; Sección 26; Manzana 36ª; Parcela 28ª; Partida 109899; Matrícula FR 2-2008. Se trata de un buen inmueble de dos plantas y garaye Planta Baja: Ampio Livin-Comedor con ventanal a la calle y al patio interior. Asimismo posee un largo pasillo el que de un costado es totalmente vidriado que da al patio descubierto y lavadero, por el otro costado posee Toilette de recepción y al fondo una amplia cocina y Comedor diario. La Planta alta posee: Tres dormitorios (dos con ventanas a la calle), importante baño completo y terraza de buenas dimensiones. OCUPADO tal como consta en autos. BASE DE VENTA DEL 50% INDIVISO: $ 75.000, AL CONTADO Y MEJOR POSTOR - SEÑA 30% - COMISION: 3% - ACORDADA SCJN: 0,25% - TODO EN DINERO EFECTIVO EN EL ACTO DEL REMATE. Queda Prohibida la Compra en Comisión, por poder y cesión de boleto de compra venta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "ministerio legis" Art. 580 del Cód. Proc., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del mismo cuerpo legal. Unicamente serán a cargo del adquirente, las Tasas impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble. Las ofertas bajo sobre deberán efectuarse estrictamente tal como está ordenado en el auto de venta de fecha 12 de Julio de 2006, adjunto en autos. EXHIBICIÓN: 24; 26 y 27 de Febrero de 2007 de 10 a 12 horas. El Comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de Febrero de 2007.

Jorge Médici, secretario.

e. 19/02/2007 Nº 55.813 v. 23/02/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 120, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., en autos: "J. VÁZQUEZ IGLESIAS S.A. C/PRETTI, NESTOR MARTIN S/EJEC. PREND.", expte. Nº 119.034/02, comunica por dos días que el Martillero Antonio La Rocca subastará el día 02 de Marzo de 2007, a las 11,15 hs., en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un CAMION USADO marca FIAT, tipo CAMION TRACTOR, modelo 619 T1, año 1985; motor marca FIAT Nº 821002-031-S016296-A, chasis marca FIAT Nº 619 T1-A-22852 Dominio: V-0022975, actualmente UAX-142, en el estado que se encuentra y exhibe, los días hábiles 26 y 27 de Febrero de 2007, de 10 a 12 hs., en ruta Panamericana KM 41.300, colectora Este, Benavidez, Pcia. de Bs. As. Base: $ 20.000.- Comisión : 10%, Acordada 10/99 C.S.J.N. 0,25%, al contado y en el acto del remate, siendo hasta el 01/03/07 a las. 12 hs. la presentación de ofertas bajo sobre con apertura a las 12 hs del mismo día.- En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa y sobre la comisión del martillero , deberá ser solventado por el comprador. Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo, no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en remate.- Los gastos de transferencia, traslado y/o cualquier motivo análogo, serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Las deudas de patentes al 27/12/05 son de $ 6.663,20.- (Fs. 145) más las actualizaciones a la fecha y por infracciones al 13/12/06 no hay deuda (Fs. 204), para más datos consultar en el expediente; Ambos importes a cargo del adquirente. (A Fs. 153) Queda eximida la parte ejecutante, para el supuesto de resultar adquirente del rodado a subastarse, de no oblar en el acto del remate las sumas que correspondieren en concepto de precio de venta del bien automotor, hasta el importe del monto de la acreencia liquida de autos de $ 15.695,65, reconocida según decisión firme de Fs. 47, en cuanto legalmente procediere. Tal eximición no se extiende a los rubros: comisión del martillero, impuestos, sellados, tasas, contribuciones y demás aranceles que debieren oblarse en el acto del remate. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario CLARIN.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2007.

Claudia Giaquinto, secretaria.

e. 20/02/2007 Nº 57.525 v. 21/02/2007

N° 13

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1.840, piso 4to., Capital Federal, comunica por 3 días en los autos: "COMPAÑÍA SUDAMERICANA DE CARGAS S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de Enajenación (Automotores)" Expte. 78.478 que el Martillero Mario Andrés Duwavran, Mat. Nº 93, Fº 98, Lº 72, CUIT 23-04981800-9 con domicilio en la calle Billinghurst Nº 2.325, piso 3ro. depto "A", Capital Federal, Teléfono 4-377-2678, rematará el día miércoles 28 de febrero del 2.007 a las 9,00 (puntual), en Tgral. Juan D. Perón Nº 1.233, Capital Federal, el vehículo marca Mercedes Benz, modelo L 1633, tipo chasis con cabina motor marca Mercedes Benz Nº 475.982-10703038, chasis marca Mercedes Benz Nº 9BM386039VB124888, año 1.997, dominio BOK 361, que se exhibe los días 26 y 27 de febrero del 2.007 de 15 a 17 hs. en la calle Moseñor Bufano Nº 1.558, de la localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires. Condiciones de la Subasta. Al contado y al mejor postor. BASE: $ 50.000.- El importe total de la compra venta deberá ser depositado en el acto de la subasta, sin intimación de ninguna clase, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. Nº 584 del 7 C.P.C.C.N. Para el supuesto que el adquirente y/o un tercero plantearen la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio, a las resultas del planteo. Comisión 10%. Alquiler salón 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). I.V.A. 10,5%. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal (Acordada del 13 de diciembre de 1.989). El actuario procederá a la apertura de los mismos el día anterior al fijado para la subasta en audiencia pública fijada para las 12,00 horas en presencia obligatoria del Martillero y del Síndico. La oferta mas alta servirá de base para la puja. Está prohibida la adquisición en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión de los bienes subastados y su posterior cancelación prendaria, como así también su, desmontaje y traslado correrá por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Se hará entrega de los bienes dentro del décimo día de haberse abonado el precio de venta, por mandamiento de posesión a diligenciar por intermedio del síndico en su carácter de Oficial de Justicia "ad-hoc". "Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasas, etc, ocurridos desde esa fecha. El comprador al suscribir el boleto de compra venta deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informarse sobre la ubicación de los bienes prendados, medidas y demás datos, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2007.

Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.

e. 19/02/2007 Nº 537.930 v. 21/02/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría 26 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos caratulados "VUGIN

ALEJANDRO FABIAN S/QUIEBRA (ANTES CONCURSO PREVENTIVO", 79023), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 08/03/07 a las 10.30 hs., en la calle Tte. Gral Perón 1233 Capital Federal, EL %50 indiviso de un un inmueble sito en el Country Club El Paraíso, ubicado en la calle 21 S/N, entre las calles Av. 29 Eva Perón y Av. 33 Arturo Jauretche, de la localidad de Guernica, Partido de Presidente perón, Pcia. de Bs. As., Designación según plano de mensura PH-100-1-87, Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII, Parcela 607 f, polígono 00-490, UF 254. Mide frente a calle interna 25m. por 30m. de fondo, superficie total de terreno 750. m2. parcela de terreno en cuyo interior presenta la construcción de vivienda sin terminar y en estado de abandono, proyectada para tres dormitorios, living-comedor, estar con hogar, cocina, toilette de servicio, 2 baños y galería lateral con quincho y parrilla. Lo edificado no cuenta con cubierta. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor. BASE $ 32.000,00.-; SEÑA: 30%. COMISION: 3% más I.V.A. sobre comisión, y 0,25% del precio de venta en concepto de arancel aprobado por la Acordada 10/99 y 24/00, 1.2% según Ley 25.413 en caso de corresponder, 0,5 del importe como sellado de ley, y el impuesto sobre la venta del bien inmueble —ley 23.905— en caso de corresponder, el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio, todo a cargo del comprador. SALDO DE PRECIO: Dentro del quinto día hábil de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (Art 580, 581 y 584 del C. Proc.). El comprador fijará domicilio legal en la jurisdicción del tribunal, (Art. 41 y 133 del C. Proc.). Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones devengados solamente con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producto de la subasta no alcance para su cancelación. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir de ese plazo o de la fecha de posesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. OFERTAS BAJO SOBRE: Serán admitidas ante el tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en el Juzgado el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberán comparecer el enajenador, oferente y el Sindico. No se admitirá la compra en comisión ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. EXHIBICION: El día 06/03/07 de 10.00 hs. a 12.00 hs. Informes y Catálogos en: Esmeralda 660, piso 6to. Capital Federal de 10:00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2006.
María Julia Morón, secretaria.
e. 16/02/2007 Nº 537.746 v. 22/02/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a argo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Julia Moron de Jajan; sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4 piso, Capital Federal comunica por cinco días en los autos BONACCI CLAUDIA EMILIA S/ QUIEBRA (EXTENSION ART. 160 L.C. FARMACIA ARBE S.C.S. S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES Exp. Nº 093231 que el enajenador Horacio Fernando Cambareri (cuit 23-22167080-9) con domicilio en Lavalleja 201 Planta Baja Oficina 3 rematará el día 26 de Febrero de 2007 a las 12:45 hs (en punto) en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, así mismo la exhibición se efectuara el día 22 de Febrero de 2007 de 16:00 a 17:30 hs, el 100% indiviso del inmueble ubicado en la calle Guaminí 5228/30/32 entre Corrales y General Fructuoso Rivera, Unidad Funcional 5, del 1º piso planta y azotea, entrada por el Nº 5228 departamento "B", nomenclatura catastral: Circ. 1, sección 82, Manzana 36, Parcela 24, Matrícula 1-56.631/5. La unidad sujeta ejecución consta de hall de recepción, living-comedor, cocina con comedor diario con salida a un pequeño patio desde el cual nace una escalera por la cual se accede a la terraza de toda la superficie del departamento en donde se encuentra una construcción de mampostería y techos de chapa de aprox. 3.50 x 11 mts. que consta de 2 habitaciones y 1 baño, a la misma le faltan terminaciones. Ahora bien continuando con la descripción de la parte inferior de la vivienda esta se completa con baño completo y dos dormitorios uno de ellos da al balcón al igual que el living comedor. El balcón es al contrafrente. La unidad se encuentra en regular estado de conservación. Ocupado por la Sra. Claudia Emilia Bonacci con DNI 14.585.779 quien manifiesta habitar el mismo conjuntamente con su Madre Lo Faro Ángela Lucia y sus hijos Vega Julio Pedro y Vega Maria Soledad quienes no se encuentran presentes en este acto. Ocupan el lugar en calidad de propietaria, al contado y al mejor postor, con la base $ 95.000 (Pesos Noventa y cinco mil pesos). El comprador abonará el 30% de seña e IVA de corresponder; el 3% de comisión; el 0,25% sobre el precio - arancel CSJN-. El saldo de precio lo abonará dentro de quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva Subasta, intereses, gastos, costas y multa (Arts. 580, 581 y 584 C. Proc.). No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas, y contribuciones devengados solamente con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Las deudas por tasas municipales y servicios no serán incluidas en los edictos. Así pues las anteriores al decreto de quiebra deberán ser objeto de la pertinente verificación, y las posteriores se pagarán con los fondos obtenidos por la liquidación del bien y a prorrata de las acreencias de idéntico origen en la oportunidad prevista por el Art. 240 L.C. Dentro de los veinte días días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. Serán admitidas ofertas bajo sobre —Art. 212 L.C. y Art. 162 del Reglamento del Fuero— las que deberán ser presentadas por ante este tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el sindico.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2007.
María Julia Morón, secretaria.
e. 15/02/2007 Nº 537.606 v. 21/02/2007

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, secretaría Nro. 32 – Callao 635 P.B. de Capital Federal – comunica por cinco días en autos caratulados "MODART S.A.C.I.F. s/QUIEBRA s/INC. DE REALIZACIÓN DEL INMUEBLE SITO EN MORENO 1844/48/50 Y BIENES MUEBLES", expte. 049.597, que el martillero Macario A. Cuestas Acosta rematará el Miércoles 7 de Marzo de 2007 a las 10:00 horas EN PUNTO en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble de la fallida (C.U.I.T. 30-52754740-3) sito en la calle Moreno 1844/48/50 Unidad 1 Planta Baja y Sótano de Capital Federal, N.C.: Circ 10, Secc. 20, manzana 71, parc. 6A, matrícula Nro. 10-2375/1. Según constatación el inmueble se desarrolla en planta sótano, planta baja al frente y una edificación en los fondos de tres niveles, con entrada independiente por el 1842, a un amplio salón con pisos de mosaico y amplia vidriera. A la derecha hay una habitación destinada a archivo y dos oficinas con baño compartimentado, con ventanas a pozos de luz. Este salón tiene amplios ventanales hacia los pozos de luz y también hacia un patio interno. Hay dos puertas que conducen a los niveles superiores. Desde el salón se puede descender a la planta sótano, con similares características que la anterior, en la que se encuentra un equipo de aire acondicionado central "Carrier", también cuenta con una escalera de emergencia y montacargas. En el patio hay una caldera y un equipo de aire acondicionado central "Surrey". En el sector posterior hay una habitación tipo depósito y vestuarios. Por el Nº 1848 hay entrada para carga y descarga de vehículos. El estado general de conservación del inmueble es bueno, sobretodo en la planta baja. Se encuentra DESOCUPADO, tiene una SUPERFICIE TOTAL de 1.222,69 m2. BASE: $ 2.300.000 y en caso de fracasar inmediatamente con la base de $ 1.533.334. Acto seguido se subastarán 50 lotes de bienes muebles, entre los que se destacan dos planchas industriales, rollos de tela, caja de seguridad, escritorios, armarios, carritos transportadores, maniquíes, etc., todos SIN BASE. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Inmueble: SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%. 0,25% s/precio de venta (ARANCEL Acordada Nº 24/00 C.S.J.N.). Bienes muebles: Al contado. COMISIÓN: 10%. I.V.A. s/precio 21%, 0,25% s/precio de venta (ARANCEL Acordada Nº 24/00 C.S.J.N.). No se aceptara compra en comisión, ni la cesión de los derechos emergentes del boleto de compra venta del inmueble adquirido en remate. El comprador deberá depositar la totalidad del precio obtenido, dentro de quinto día de realizada la subasta, aun cuando no se hubiere aprobado la misma o se hubiere planteado su nulidad. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el termino de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedente planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del CPr. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 212 de la ley 24.522— las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría, hasta dos días hábiles antes de la subasta en la hora de atención del Tribunal. La oferta se presentará por duplicado en sobre cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente, el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio que constituya en la jurisdicción del Juzgado. Serán abiertas y publicadas a viva voz por el enajenador al iniciarse el acto del remate, para lo cual el Secretario las entregará al martillero el día hábil anterior, bajo recibo que se extenderá en estos obrados. El adquirente no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien. Deudas: A.B.L. $ 93.299,31.- al 16/08/06 (fs. 1133/4); A.A.: $ 11.203,53 al 30/08/05 (fs. 77/8); Expensas: $ 283.824,68. a Feb/06 (fs. 131) y conf. resolución de fs. 207/9 del expte. Nº 053.101 "Modart S.A.C.I.F. s/Quiebra s/inc. art. 280 LCQ promov. Por el Cons. de Prop. de la calle Moreno 1844/1848 y 1850". EXHIBICIÓN: días 1º, 2 y 5 de Marzo de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, a los 8 días de febrero de 2007.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 15/02/2007 Nº 537.603 v. 21/02/2007

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1.840, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "EL CANAL S.A. S/QUIEBRA", Expte. Nº 25.013, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 8 de Marzo de 2007 a las 11,30 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Cap. Fed.; el inmueble sito en la Avda. Libertador Gral. San Martín 923, entre Malabia y Rawson, Sordeaux, localidad de Villa de Mayo, Pdo. de Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As.; que cuenta con una sup. total de terreno de 8.413,87 mts.2. Ad-corpus. N. Catastral: circ. V, sec. A, frac. V, parcela 6a. Matrícula: 72.018. Se trata de un terreno libre, con restos de una construcción y un espacio de cemento alisado. Desocupado. Al contado y al mejor postor. BASE: $ 200.000.- SEÑA: 30%.- COMISION: 3%.- Sellado de ley.-Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%.- En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 Cpr.). Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado, el día anterior de la subasta a las 11,30 hs. en la sede del Tribunal. Las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación de sus acreencias por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago en autos de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador en la subasta, quedando a cargo del mismo las devengadas a partir de la posesión. Se exhibe los días 27 y 28 de Febrero y 1 de Marzo de 2007 de 10 a 13 hs. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2007.
Aldo Federico Passarón, secretario.
e. 19/02/2007 Nº 55.812 v. 23/02/2007

N° 26

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51 Av. Callao 635 Pº 1º, comunica por dos días en autos "LAHOURCADE, EDUARDO BELTRÁN s/QUIEBRA (ANTES PEDIDO DE QUIEBRA POR FERNÁNDEZ DE BIASON OLGA ESTHER), Expte. Nº 044.859, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día 28 de Febrero de 2007 a las 11:00 horas en punto en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital un rodado dominio AEW900 (PEUGEOT 504 XSD TF/95), cuyo informe de dominio obra a fs. 286. Se trata de un modelo 504 XSD (Diesel) TF (techo fijo) año 1995, número de motor 667963, color negro, en el estado que se encuentra y por el que, habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Se encuentra depositado en la Playa Policial ubicada en la esquina de las Av. F. Fernández de la Cruz y Av. Escalada, con entrada por la primera, frente a "JUMBO", de esta ciudad. Deudas: Gob. Cdad. de Bs. As. fs. 328/9 del 1/96 al 6/05 vto. 7/12/05 $ 7.921,45 BASE: $ 8.000. Comisión: 10% Arancel: 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA este no se encuentra incluido en el precio. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Se aceptarán posturas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta en los términos del art. 104 del Reglamento del Fuero los que serán abiertos en el acto del remate. Los acreedores por deudas anteriores al decreto de quiebra deberán verificar sus créditos, las posteriores al decreto en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente, serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la LC), y las posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Exhibición: 22 y 23/02 de 10 a 12 horas en la playa arriba citada.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2007.
Pablo D. Frick, secretario.
e. 20/02/2007 Nº 538.013 v. 21/02/2007

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO: BLOQUE DESDE ABAJO

Distrito: Capital Federal

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Bloque desde Abajo", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 30 de Diciembre de 2006 (Expte. Nº 1740/07). Dra. ALINA DANIELA SAYAL, Secretaria Electoral.

En Buenos Aires, a los seis días del mes de Febrero del año 2007.

RICARDO HUGO CORVALAN, Prosecretario Electoral.
e. 19/02/2007 Nº 537.932 v. 21/02/2007

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Alina Daniela Sayal, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "Compromiso KA s/ solicita reconocimiento - Capital Federal-" Expte. Nº 1734/06, se ha dictado la siguiente resolución: "nos Aires, 9 de febrero de 2007.- ....Respecto del nombre pretendido, notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos a los que se les ha decretado la caducidad de su personería jurídico política y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "Compromiso KA", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 21 de octubre de 2006, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular. Fdo. María Servini de Cubría - Juez Federal.- Ante mí: Alina Daniela Sayal - Secretaria Electoral.

Buenos Aires, de febrero de 2007.
e. 19/02/2007 Nº 537.931 v. 21/02/2007

PARTIDO POLITICO LEALTAD Y DIGNIDAD

Distrito La Rioja

El señor Conjuez Federal con competencia electoral del distrito La Rioja, pone en conocimiento de la ciudadanía en general que con fecha 01-02-07, se presentó en la sede del Tribunal, la agrupación política denominada: "PARTIDO POLÍTICO LEALTAD Y DIGNIDAD", solicitando su reconocimiento como partido de distrito (Art. 14 de la Ley 23.298).

Dra. LIA M. DE LA C. DE IBARLIN, Secretaria Electoral Nacional.
e. 20/02/2007 Nº 537.974 v. 22/02/2007